



Guatemala, 11 de febrero de 2021.

Señores Miembros de la Honorable Junta Directiva Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Su Despacho

#### Señores Directores:

La Gerencia del Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso d) del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presenta para su conocimiento y aprobación el Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2020, el cual contiene la descripción de actividades y resultados enmarcados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y que han permitido cumplir con el mandato institucional ante la población guatemalteca de contribuir a su bienestar.

Se sumó a los desafíos cotidianos, en el año 2020 la pandemia COVID-19 con sus riesgos y consecuencias en lo social y económico y que situó al IGSS en una dinámica orientada a dar respuesta a las demandas inherentes a la pandemia realizando esfuerzos y destinando recursos adicionales para la ejecución de acciones a favor del bienestar de la población trabajadora afiliada al régimen y a sus beneficiarios, particularmente en los ámbitos de la salud y de las prestaciones pecuniarias.

Es este el contexto donde se inscriben las actividades y resultados del presente Informe Anual y que denotan la capacidad del Instituto para reaccionar, actuar y proponer, lo que la hace ser la mayor institución solidaria y con perspectiva social en el país. Razón para sentirnos orgullosos de pertenecer a esta noble institución.

Someto a su consideración la aprobación del presente Informe Anual, con la perspectiva de la mejora continua de los procesos administrativos y técnicos, bajo la dirección político estratégica de la Honorable Junta Directiva, el compromiso por la eficiencia y transparencia de la Gerencia y Subgerencias y la vocación de servicio del talento humano en todas las áreas y disciplinas del Instituto.

Atentamente,

Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez Gerente

# Autoridades de Junta Directiva y Gerencia

NOMBRADO POR	TITULARES	SUPLENTES	
Organismo Ejecutivo	Presidente Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Sra. Reny Mariane Bake Barrillas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	
Junta Monetaria	Primer Vicepresidente Vacante. Del 1 de enero al 14 de mayo de 2020.  Lic. Hugo Fernando García Gudiel Del 15 de mayo al 31 de noviembre 2020.	Vacante.  Del 1 de enero al 14 de mayo de 2020.  Lic. Juan Carlos Palencia Molina.  Del 15 de mayo al 31 de diciembre 2020.	
Universidad de San Carlos de Guatemala	<b>Segundo Vicepresidente</b> Dr. Edgar Alfredo Balsells Conde. <i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.</i>	Dr. Erick Arnoldo Porres Mayén. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	<b>Vocal I</b> Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Dr. Conrado Antonio Rivera Lara. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	
Asociaciones Patronales	<b>Vocal II</b> Lic. José Bernardo Pineda Jurado. <i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.</i>	Lic. Ernesto Morales Pinzón.  Del 1 de enero al 11 de febrero de 2020.  Lic. Douglas Ovalle Ruano.  Del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2020.	
Sindicatos de Trabajadores	<b>Vocal III</b> Sr. Adolfo Lacs Palomo. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Sr. Juan Francisco Mendoza Estrada. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	
Secretaria de la Junta Directiva	a Licda. Clara Paola del Carmen Manrique García. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.		
Secretario Adjunto de la Junta Directiva	Lic. Claudio Eugenio Bonilla López. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.		

### Gerencia

Gerente

Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

# Consejo Técnico

Presidenta del Consejo TécnicoLicda. Cina Elizabeth Guerra Giordano.<br/>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.Consejero TécnicoLic. José Fernando Velásquez Pellecer.<br/>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.Consejero TécnicoLic. William Aroldo Rodríguez Marroquín.<br/>Del 1 de enero al 8 de junio de 2020.

### Contraloría General del IGSS

Contralor

Vacante.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

Lic. César Armando Elías Ajcá Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020.

## Subgerentes

Subgerente Administrativo

Vacante.

Del 21 al 22 de enero de 2020.

Licda. Evelyn Odeth García Lemus.

Del 23 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Subgerente Financiero

Lic. Edson Javier Rivera Méndez.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Vacante.

Subgerente de Integridad y

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Álvaro Enrique Samayoa Arana.

Del 1 al 20 de enero de 2020.

Subgerente de Integridad yDel 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.Transparencia AdministrativaLic. Ricardo Ismael Segura Amado.Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

**Subgerente de Planificación y Desarrollo** Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Subgerente de Prestaciones Pecuniarias Licda. Sonia Esthella López Luttmann. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Subgerente de Prestaciones en Salud Dr. Arturo Ernesto García Aquino. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Subgerente de Recursos Humanos

Licda. Cynthia Viviana Figueroa Benavente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

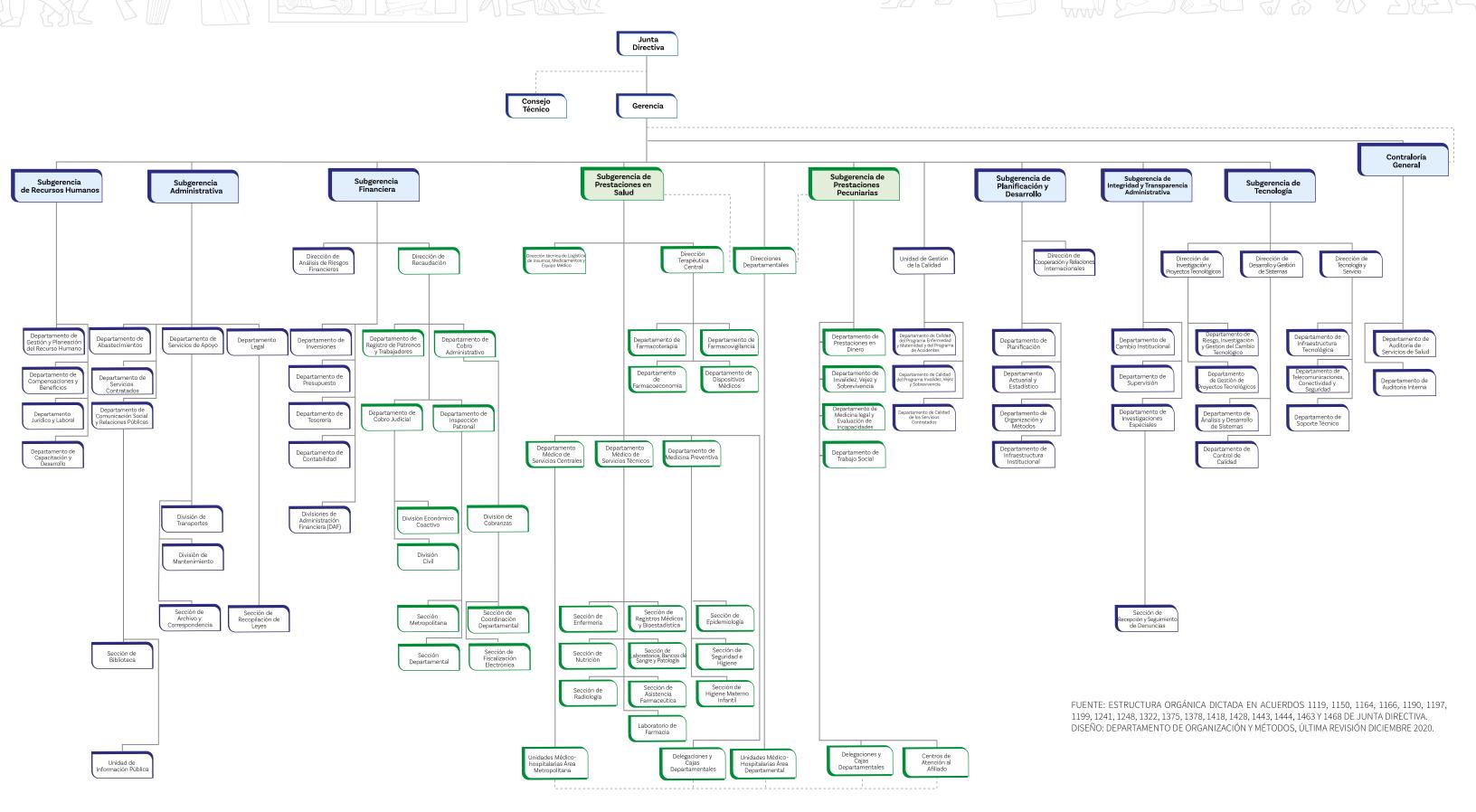
**Subgerente de Tecnología**Ing. Marco Antonio Curley Fonseca

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.



Organigrama IGSS 2020

## Organigrama IGSS 2020



# Indice

CAPÍ	ÍTULO 1	13
El IG	SS frente a la pandemia COVID-19	14
1.1	La acción estratégica	14
	1.1.1 Decisión Política	14
	1.1.2 Organización Interna	14
	1.1.3 Plan de Contención de la Pandemia COVID-19	15
1.2	Acciones específicas para enfrentar la pandemia COVID-19	16
	1.2.1 Red de servicios	16
	1.2.2 Otras acciones	17
	1.2.3 Acciones de soporte	18
	1.2.4 Instrumentos	22
	1.2.5 Vehículos al servicio de unidades médicas	24
CAPÍ	ÍTULO 2	25
Princ	cipales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia	26
2.1	Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva	26
2.2	Acciones de la Gerencia	30
	2.2.1 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	32
	2.2.2 Subgerencia Administrativa	33
	2.2.3 Subgerencia de Prestaciones en Salud	35
	2.2.4 Subgerencia de Recursos Humanos	36
	2.2.5 Subgerencia Financiera	36
	2.2.6 Subgerencia de Tecnología	37
	2.2.7 Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	37
	2.2.8 Subgerencia de Planificación y Desarrollo	38
CAPÍ	ÍTULO 3	47
	ertura de la Seguridad Social	48
3.1	Población protegida	48
3.2	Afiliados cotizantes	50
3.3	Análisis de salarios reportados	55
3.4	Patronos	56
CAPÍ	ÍTULO 4	59
Solid	lez financiera	60
4.1	Financiamiento de la seguridad social	60
4.2.	Principales datos financieros	61
4.3.	Efectos de la pandemia COVID-19 en el contexto financiero	62
4.4.	Ingresos y egresos del IGSS	64
	4.4.1 Ingresos generales del IGSS	64
	4.4.2 Ingresos por contribuciones a la Seguridad Social	66
	4.4.3 Ingresos por rentas de la propiedad	66
4.5	Evolución del portafolio de inversiones	67
	4.5.1 Egresos	68
	4.5.2 Ingresos y egresos por programa	69
4.6	Obligaciones del Estado	72

CAPÍT	ULO 5	75
Presta	ciones de calidad	76
5.1	Beneficios que otorga el IGSS	76
5.2	Prestaciones en servicios de salud	77
	5.2.1 Enfermedades crónicas degenerativas	79
	5.2.2 Protección por maternidad	80
	5.2.3 Mejoramiento de la atención medica	81
5.3	Prestaciones Pecuniarias	99
	5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)	100
	5.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	101
	5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades	102
	5.3.4 Departamento de Trabajo Social	104
	5.3.5 Servicios de atención en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI)	104
	5.3.6 Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	105
	5.3.7 Herramienta de Gestión de atención al usuario	107
	5.3.8 Macromodelo de Gestión de las Prestaciones Pecuniarias	108
CADÍT		100
	ULO 6	109
	ncia, transparencia y control	110
6.1	Transparencia y control	110
6.2	Acciones de supervisión	110
6.3	Cambio institucional	111
6.4	Investigaciones Especiales	114
	6.4.1 Atención de quejas y denuncias	114
6.5	Plan de contingencia COVID-19	115
6.6	Acciones de Contraloría y Auditoria institucional	117
6.7	Gestiones de apoyo	118
	6.7.1 Inteligencia de mercados	118
	6.7.2 Procesos de adquisición de bienes, suministros y servicios	118
	6.7.3 Gestiones complementarias para garantizar el abastecimiento	121
CAPÍT	ULO 7	127
Crecin	niento y desarrollo institucional	128
7.1	Recurso humano	128
7.2	La carrera administrativa en el Seguro Social	129
7.3	Atención a la pandemia COVID-19	130
	7.3.1 Autorización de contrataciones personales	130
	7.3.2 Aporte del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas	131
7.4	Procesos de reclutamiento y selección de personal	132
7.5	Área de administración de personal	133
	7.5.1 Condecoración a trabajadores con 25 años de servicio en el IGSS	134
	7.5.2 Manual de descripción de puestos	134
7.6	Programa de capacitación	135
7.7	Programa de formación de médicos generales y especialistas	136
, . ,	7.7.1 Médicos Graduados	138
	7.7.2 Estudiantes de grado	139
7.8	Programa de formación de Auxiliares de Enfermería por competencias	139
7.0	7.8.1 Proceso de Graduación del Curso de Auxiliares de Enfermería	139
	7.8.2 Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios	139
7.9	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7.9 7.10	Departamento Jurídico Laboral	141 141
7.10	Acciones de comunicación social y relaciones públicas	141
	7.10.1 Comunicación institucional durante la pandemia	141
	7.10.2 Actividades especiales durante la pandemia COVID-19	142
	7.10.3 Actividades especiales de fomento a la salud	143
	7.10.4 Contact Center	144
7.11	Unidad de Información Pública	145
7.12	Subgerencia de Tecnología	145
	7.12.1 Dirección de investigación y proyectos tecnológicos	146

	7.12.2	Dirección de desarrollo y gestión de sistemas	146
	7.12.3	Dirección de tecnología y servicio	147
7 10	7.12.4	Departamento de soporte técnico	149
7.13		os de infraestructura	151
	7.13.1 7.13.2	Proyectos en ejecución por contrato	151 153
	7.13.2	Proyectos en fase de planificación	154
	7.13.3	Proyectos de emergencia por COVID-19 Adecuación de áreas en unidades médicas para la atención de casos COVID-19	158
7.14		ón de Cooperación y Relaciones Internacionales	160
7.14	7.14.1	Suscripción de convenios y cartas de entendimiento	160
	7.14.1	Participación, concurrencia e involucramiento en eventos regionales y	100
	1.14.2	organismos internacionales relacionados a la Seguridad Social y COVID-19	161
	7.14.3	Participación de personal del Instituto en capacitaciones de carácter	101
	7.14.5	internacional	162
	7.14.4	Información y actividades internacionales relacionadas con la pandemia	102
	7.1.1	del COVID-19 y la Seguridad Social	163
	7.14.5	Actividades de vinculación con la comunidad internacional	166
7.15		ades desarrolladas en el marco de la CISSCAD	167
7.16		ades del Departamento de Organización y Métodos	169
	7.16.1	Principales actividades realizadas en la atención de la Pandemia COVID-19	169
	7.16.2	Productos del departamento durante el año 2020	170
		'	
Capítul	lo 8		171
		s Proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS	172
8.1	Princip	ales logros del Proyecto AMEDIGSS	172
	8.1.1	Compras de emergencia para afrontar la pandemia del COVID-19	175
8.2		io IGSS-UNOPS INFRAIGSS	183
	8.2.1	Gobernanza del programa	184
	8.2.2	Estudios previos y diseños -planificación	184
	8.2.3	Gestión de adquisiciones (licitaciones)	185
8.3		ucción y equipamiento de infraestructura	185
8.4	Gerenci	amiento del Programa INFRAIGSS y gestión financiera	185
ANEXO	ne		187
AMEAC		L. Estados Financieros	188
		2. Acuerdos de Junta Directiva	194
		3. Acuerdos de Gunta Directiva 3. Acuerdos de Gerencia	195
		1. Acuerdos de Gerencia 1. Resoluciones Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS	196
		5. Acrónimos y siglas	206
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	





# Capítulo 1

El IGSS frente a la Pandemia COVID-19

# CAPÍTULO 1 El IGSS frente a la pandemia COVID-19

#### 1.1 La acción estratégica

#### 1.1.1 Decisión Política

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Gerencia focalizaron su accionar durante el año 2020 en dirigir los esfuerzos institucionales a la atención de la pandemia COVID-19 en el marco de la eficiencia, eficacia y transparencia, a fin de garantizar el bienestar de la población afiliada y derechohabiente del IGSS y de la población guatemalteca en general.

La Junta Directiva en sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2020 instruyó a la Gerencia la adopción de estrategias y acciones para la protección de los derechohabientes de la Seguridad Social en Guatemala, así como la adquisición de bienes, propuestas de reformas, contratación de personal y cualquiera otra acción que se considere necesaria para enfrentar el Estado de Calamidad Pública. Esta acción política mandatoria y de respaldo marcó el inicio de la acción intensiva de trabajo en el IGSS. El elemento dinamizador de las acciones lo constituyó el memorándum circular del 13 de marzo de 2020 firmado por la Gerente del Instituto donde basada en la resolución de Junta Directiva instruyó a las diferentes Subgerencias diseñar y ejecutar, estrategias y planes de acción para proteger a la población derechohabiente ante la pandemia COVID-19, mediante la ejecución de planes, la adquisición de bienes, contratación de personal y otras acciones específicas.

#### 1.1.2 Organización Interna

El punto de partida del abordaje de la pandemia, lo constituyó la organización liderada por la Gerente del Instituto, constituida de la siguiente manera:

- Dinámica específica de trabajo de la Gerente y los Subgerentes, focalizándose en la pandemia, constituyéndose en la instancia estratégica decisoria de las acciones institucionales.
- b. Conformación de la Comisión de Crisis: Función bajo la coordinación de la Gerencia y la Subgerencia de Prestaciones en Salud e integrado por Directores de Hospitales y Directores Departamentales. Esta comisión se constituyó en la instancia facilitadora de la operativización y eficiencia de los procesos.
- c. Conformación del Comité Técnico Central: Integrado por infectólogos, intensivistas, neumólogos, médicos internistas, enfermeras profesionales, epidemiólogos, constituyéndose en la instancia técnico-científica.
- d. Grupos de trabajo específicos: Integrados por profesionales afines a la gestión de suministros, planificación de necesidades, infraestructura, constituyéndose en la instancia para las acciones de soporte.

La totalidad de los integrantes de los comités y grupos de trabajo, fueron conformados por profesionales trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, estableciendo una dinámica de trabajo intensiva y permanentemente, articulada entre sí y focalizada en la pandemia.



Señora Gerente del IGSS y personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud

#### 1.1.3 Plan de Contención de la pandemia COVID-19

La Gerencia formuló el Plan de Contención de la pandemia COVID-19, que se constituyó en el instrumento guía para la planificación, organización y estructuración de las acciones estratégicas del IGSS frente a la pandemia.

El Plan de Contención de la pandemia COVID-19 incluyó seis Lineamientos de Política, los que guardan una secuencia y complementariedad entre sí, para una respuesta integral y sistémica:

Fortalecimiento institucional para la respuesta oportuna y el ordenamiento de la acción, basado en elementos organizativos, relación entre actores y decisiones informadas.

- 1. Garantía de la oportuna y permanente disponibilidad de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura promoviendo la gestión eficiente y transparente.
- 2. Garantía de la oportuna disponibilidad de equipos, suministros y medios de transporte mediante el desarrollo de una eficiente gestión logística.
- 3. Provisión de servicios médicos hospitalarios y ambulatorios con calidad y calidez a la población afectada por el COVID-19.
- 4. Valoración de la optimización de recursos y el impacto de las acciones mediante la articulación de esfuerzos del IGSS con el Gobierno Central, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, empleados y empleadores y agencias de cooperación.
- 5. Permanente comunicación con la población, promoviendo cambios de comportamiento y el acercamiento de los servicios.

Cada Lineamiento de Política se concretó con la obtención de sus correspondientes resultados, que sumaron en total 19. A su vez los resultados se hicieron operativos a través de 107 actividades.

La ejecución del Plan de Contención de la pandemia COVID-19 en su configuración estratégica y liderado por la Gerencia, permitió el accionar institucional de manera jerárquica, ordenada y sistemática ante la pandemia. Esto se tradujo en el hecho que, desde la segunda semana de marzo de 2020, la dinámica de trabajo administrativo y de servicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se orientó principalmente a la respuesta eficiente y oportuna frente a la pandemia COVID-19, siendo coherente con el riesgo sanitario y la vulnerabilidad social de la población guatemalteca, sin descuidar la prestación de los servicios que de manera normal presta el Instituto.

La instrumentación generada en específico por el Instituto para responder a la pandemia COVID-19 y que se describe más adelante en este mismo capítulo, tomó en buena medida elementos contenidos en el Plan para la Prevención, Contención y Respuesta al COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asumiendo con ello el rol rector de dicho Ministerio.



Médicos con equipo de protección.

# 1.2 Acciones específicas para enfrentar la pandemia COVID-19

#### 1.2.1 Red de servicios

La organización de la respuesta de atención médica se fundamentó en la lógica de redes integradas de servicios, con capacidad de resolución diferenciada y complementaria dando cabida a la estrategia de referencia y respuesta territorial.

En este sentido, la prioridad de las acciones estuvo orientada a garantizar la disponibilidad de espacios físicos adecuados y seguros para la atención de pacientes infectados, independientemente de su condición (leve, grave o moderado) razón por la cual se realizaron trabajos de remodelación, adecuación y construcción en aproximadamente 3,350 m², distribuidos en los Hospitales Centinela, Hospitales de Aislamiento, atención y centros diagnósticos, los cuales continuarán en el próximo año.

#### a. Hospitales Centinela

Para el IGSS el Hospital Centinela es el que cuenta con áreas específicas habilitadas para la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, con recurso humano y equipamiento necesario ante la eventualidad de atención inmediata por presencia de casos sospechosos de esta infección. Para ello, también se adecuaron las áreas de atención (emergencia y encamamiento), personal y equipamiento, para brindar la atención necesaria a partir de la pandemia provocada por el COVID-19. Las unidades médicas que brindaron esta atención fueron las siguientes:

#### Metropolitana:

- a. Hospital General de Enfermedades.
- b. Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo.

#### **Departamental:**

- a. Hospital Departamental de Puerto Barrios.
- b. Hospital General de Quetzaltenango.
- c. Hospital de Mazatenango.
- d. Hospital de Escuintla.

#### b. Servicios especializados



Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo

Se habilitaron con una visión de atención especializada, servicios de cuidados intensivos y de aislamiento, se definieron en la ciudad capital: Hospital de Infectología en zona 7, Unidad de Cuidados Críticos Tecún Umán en zona 9, Consultorio de Villa Nueva.

#### c. **Centros Diagnósticos específicos**

Se habilitaron como centros de diagnóstico específicos de COVID-19 la Unidad Periférica de la Zona 11, Unidad Periférica de la Zona 5 y Unidad Policlínica.

#### d. Otros ambientes de atención médica

Para la atención de pacientes leves y moderados se habilitaron los servicios de salud institucionales tanto en el área metropolitana como departamental, así como la contratación de hospitales privados y hoteles para el aislamiento de casos confirmados.

#### 1.2.2 Otras acciones

Se realizaron estudios de efectividad de las diferentes pruebas de antígeno ante la escasez de pruebas PCR. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Cuadro 1 IGSS: resultados obtenidos sobre el desempeño de pruebas de antígeno, año 2020

Marca	Sensibilidad	Especificidad	
Standard Q	72.62%	97.62%	
IChroma	68.92%	100%	
GenBody	66.22%	97.6%	
BioCredit	52.54%	97.95%	





- a. Coordinación y apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los aspectos siguientes:
  - i. Apoyo de Químicos Biólogos a capacitarse y aporte de conocimiento al Laboratorio Nacional.
  - i. Secuenciación Genómica, envió de muestras clasificadas adecuadamente.
  - iii. Control de calidad externo PCR en el Hospital General de Enfermedades, zona9.
  - iv. Control para el desempeño de Antígeno viral, contribución de muestras en unidades de Policlínica y el Hospital General de Enfermedades, IGSS zona 9.
- b. Se implementó la Terapia de Plasma Convaleciente a partir de octubre 2020 de manera progresiva en los Hospitales Centinela siguientes:
  - i. Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo
  - ii. Hospital General de Enfermedades
  - iii. Hospital de Escuintla
  - iv. Hospital de Quetzaltenango



Proceso de categorización de plasma convaleciente para terapia.

#### 1.2.3 Acciones de soporte

#### a. Recurso Humano

La Junta Directiva del IGSS autorizó la creación de 2,349 plazas para la contratación de médicos químicos biólogos, enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería, técnicos de laboratorio, terapistas respiratorios, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros, así como personal administrativo de apoyo para fortalecer los hospitales centinela, hospitales metropolitanos y para el programa de atención domiciliar.¹ La distribución de este personal sanitario a las diferentes unidades se realizó conforme a las necesidades y demandas propias de cada unidad.

½ Sesión extraordinaria de Junta Directiva IGSS de fecha 18 de marzo de 2020 y sesión ordinaria Junta Directiva IGSS del 31 de marzo de 2020.

#### b. Medicamentos y Suministros

La lista de 105 medicamentos destinados al manejo farmacoterapéutico de casos positivos a COVID-19, definida de manera desagregada para pacientes hospitalizados, ambulatorios, con comorbilidad general y con comorbilidad específica se mantuvo en niveles de abastecimiento y disponibilidad por encima del 90%. Esta disponibilidad de medicamentos tuvo un alcance positivo en la continuidad de la atención a pacientes mediante el envío domiciliar de sus medicamentos para su tratamiento convencional.

#### c. Vigilancia Epidemiológica

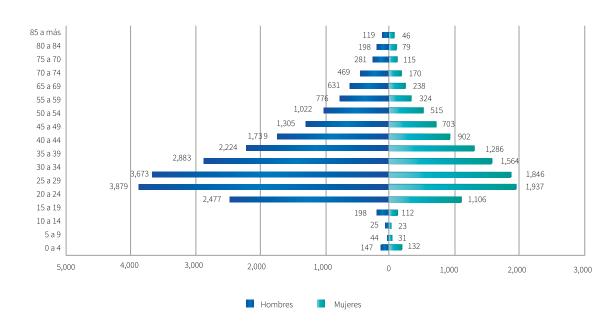
En una estricta y eficiente coordinación con el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se realizó una sistemática vigilancia epidemiológica de casos sospechosos, contactos, pacientes confirmados, tratados y resueltos. La normativa que regula esta vigilancia es totalmente coherente con las normas emitidas por el MSPAS, incluyendo los instrumentos utilizados.

#### d. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de COVID-19 sala situacional

Hasta la semana epidemiológica número 53 (del 27 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021), en el IGSS se atendieron 151,485 casos sospechosos de COVID-19 (según las definiciones de caso establecidas por el ente rector, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), de los cuales se diagnosticaron como positivos a 34,754 pacientes (23%) y 116,731 (77%) fueron considerados como negativos.

Del total de los pacientes positivos para COVID-19, el 66.4% (23,067/34,754) fueron de sexo masculino y el 33.6% restante (11,687/34,754) de sexo femenino, lo cual comprueba que la proporción más frecuentemente afectada correspondió a los hombres. Las edades con mayor incidencia fueron de 25 a 39 años, con una media de 38.8 años (rango: 0–97; ± DE 14.86).

Gráfica 1
IGSS: distribución por edad y género de los casos confirmados de COVID-19
identificados en las Unidades Centinela del IGSS, año 2020



Fuente: base de datos Subgerencia de Prestaciones en Salud, IGSS, 2020.

Se realizaron 151,485 pruebas, en promedio de 3,524 pruebas por semana (rango: 2–7,682). Para la semana epidemiológica No. 53 se registró una tasa de positividad del 23.0%. Se registró un 39.0% de variación de las pruebas positivas para COVID-19, en comparación con la semana epidemiológica No. 52.

A nivel nacional la mayor proporción de pacientes positivos de COVID-19 fue reportada en el área metropolitana, representando el 51.2% de todos los casos (17,799/34,754). De igual manera, en el área departamental, Escuintla y Quetzaltenango representaron el 7.0% (2,417/34,754) y el 7.1% (2,478/34,754) del total de los casos.

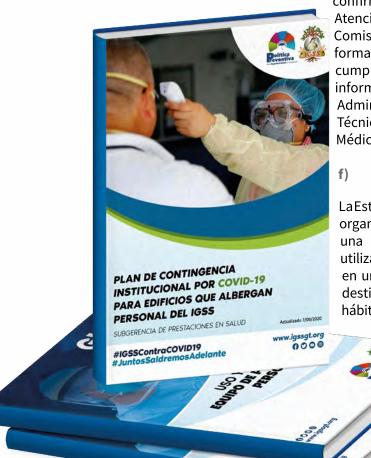
Se registró el fallecimiento de 1,883 pacientes por complicaciones de COVID-19 para el año 2020, habiendo 1,799 casos confirmados y 86 casos probables. La mayor proporción de pacientes fallecidos fueron de sexo masculino (79%) y la media de edad de estos pacientes fallecidos fue de 61 años (± de 15). El 60.0% (1,131/1,883) reportaron comorbilidades asociadas, mientras que el 40% (754/1,883) de las muertes por complicaciones de COVID-19 se dieron en el grupo de pacientes sin comorbilidades. Las comorbilidades más frecuentemente reportadas fueron Hipertensión Arterial (37%.0), Diabetes mellitus (32.8%) e insuficiencia renal crónica (12.9%).

Es importante mencionar que algunos pacientes reportaron más de una comorbilidad asociada. Respecto a los días de estancia hospitalaria de los pacientes fallecidos, el 30.2% no completó 24 horas de ingreso en las unidades médicas, mientras que el 32.0% reportaron de 1 a 5 días de estancia hospitalaria. La media de días de hospitalización es de 5.87 días (± 7.83).

#### e. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de COVID-19 con brigadas

Para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de COVID-19 se contó con la conformación de brigadas a empresas, entidades gubernamentales, organismo legislativo, municipalidades:

- i. Visitas domiciliarias, seguimiento telefónico, tanto en el área metropolitana como a nivel departamental:
  - Para la semana epidemiológica No. 53 se atendieron un total de 313 instituciones para la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID-19 (56.0% empresas de la iniciativa privada y 44.0% entidades gubernamentales). Se realizó el hisopado nasofaríngeo a un total de 14,804 pacientes que cumplieron con la definición de caso sospechoso con el fin de realizar la prueba de detección de SARS-CoV-2, de los cuales el 5% fueron reportados como positivos y el 95% restante como negativos.
- ii. Desde el inicio de la pandemia se realizó el monitoreo diario de los casos de COVID-19, informando diariamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social acerca de la cantidad acumulada de casos sospechosos desagregado por género; la cantidad de pacientes positivos para SARS-CoV-2, la cantidad de pacientes fallecidos, pacientes recuperados, pacientes hospitalizados y pacientes en aislamiento domiciliar.
- iii. Implementación del Kit de medicamentos para manejo ambulatorio del paciente con COVID-19 leve y asintomático, para lo cual se elaboró un protocolo titulado "Protocolo Kit de tratamiento ambulatorio de adultos positivos para COVID-19 con sintomatología leve". Este Kit de medicamentos fue implementado en todas las unidades del Instituto a nivel nacional, con el fin de estandarizar los protocolos de tratamiento de COVID-19 en los pacientes que pueden cumplir su aislamiento en casa.



A partir junio del año 2020, el Instituto remitió semanalmente la información epidemiológica de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 a la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19-COPRECOVID y a la Comisión Permanente del Congreso de la República en forma escrita y digital, de manera quincenal, con el fin de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto No. 27-2020. Este informe se realizó con la colaboración de las Subgerencias Administrativa, Financiera, Recursos Humanos y la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico.

#### f) Comunicación estratégica

La Estrategia Integral de Comunicaciones y su correspondiente organización operativa favoreció la transmisión exitosa de una campaña de prevención dirigida a la población, utilizando medios de comunicación masivos y redes sociales, en una clara contribución al posicionamiento de mensajes destinados al cambio de conducta, principalmente de hábitos higiénicos. En estos mismos medios y de igual

manera utilizando recursos visuales y auditivos la estrategia de comunicación del IGSS escaló a la promoción del distanciamiento social, uso de la mascarilla y la identificación de síntomas sugerentes de COVID-19. Utilizando los mismos recursos se han ejecutado acciones de comunicación de manera directa con la población trabajadora del IGSS bajo un principio de responsabilidad como empleador y por el potencial efecto multiplicador de mensajes de esta población.



#### 1.2.4 Instrumentos

#### a. Elaboración de planes, guías, protocolos de atención y otros lineamientos

La Comisión de Crisis de Atención COVID-19, en relación a la pandemia COVID-19 y al Plan Estratégico Institucional 2018-2022 realizó la revisión y elaboración de planes, guías y protocolos para la atención de los pacientes afectados por COVID-19, también aplicó medidas de prevención de la transmisión, incluyendo el uso del equipo de protección personal y medidas de higienización a implementar en los diferentes servicios de las unidades médicas, entre ellos:

- i. Plan institucional de preparación y respuesta ante el COVID-19.
- ii. Plan de contingencia institucional por COVID-19 para edificios que albergan personal.
- iii. Ruta crítica para el manejo de pacientes COVID-19.
- iv. Guía de diagnóstico y manejo de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19.
- v. Guía de aislamiento y manejo de casos leves asintomáticos que cursan con COVID-19 en los hoteles.
- vi. Guía de manejo del paciente con COVID-19 críticamente enfermo.
- vii. Protocolo de manejo del paciente quirúrgico con infección por SARS-CoV-2.
- viii. Guía de abordaje de las consecuencias psicológicas del COVID-19.
- ix. Protocolo para la utilización de pruebas de detección de antígeno de SARS-CoV-2.
- x. Guía para la limpieza y desinfección de ambientes COVID-19.
- xi. Lineamientos para el uso de equipo de protección personal según niveles de protección.
- xii. Guía de uso y limpieza de equipo de protección personal COVID-19.
- xiii. Guía de manejo clínico de pacientes COVID-19 emergencia odontología.
- xiv. Guía médica para personal de odontología para atención a pacientes.
- xv. Guía de manejo de pacientes con sospecha de COVID-19 Hospital General de Accidentes Ceibal.
- xvi. Guía de diagnóstico y manejo de pacientes pediátricos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- xvii. Guía de consenso para el manejo de COVID-19 en neonatos.
- xviii. Guía de limpieza y superficies ambientales.
- xix. Guía de recomendaciones para paciente en aislamiento en casa COVID-19.
- xx. Guía de identificación de riesgos laborales por COVID-19.
- xxi. Guía de manejo del estrés y la salud mental laboral COVID-19.
- xxii. Manual de desinfección de herramientas de trabajo COVID-19.

- xxiii. Unidad de atención integral domiciliar del IGSS.
- xxiv. Recomendaciones para una alimentación nutritiva y saludable ante el COVID-19.
- xxv. Guía de manejo de alimentos y prevención de COVID-19 del personal de nutrición.
- xxvi. Protocolo manejo anestésico de paciente sospechoso-confirmado por COVID-19.
- xxvii. Protocolo de diagnóstico de manejo de pacientes sospechosas y confirmadas de COVID-19 Gineco Obstetricia.

Todos los planes, guías y protocolos están disponibles en la Sala Virtual COVID-19, en la página del Instituto www.igssgt.org.



- b. Definición e implementación de medidas sanitarias para la prevención y protección en los edificios del IGSS
  - i. Desinfección de edificios de manera periódica.
  - ii. Desinfección diaria de áreas comunes, gradas, pasillos, pasamanos y ascensores.
  - iii. Estricto control peatonal del ingreso como la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y distanciamiento físico con un corredor para verificar la gestión a realizar por los visitantes.
  - iv. Se instalaron dispensadores de gel y se supervisó su buen funcionamiento.
  - v. Se impartió capacitación a pilotos y agentes de seguridad sobre bioseguridad.
  - vi. Como contribución al trabajo presencial derivado de la falta de transporte público, se implementó servicio de buses para el traslado de personal con rutas de acercamiento.

En general se implementaron las medidas sanitarias necesarias relacionadas con distanciamiento físico, barreras físicas, teletrabajo, horarios escalonados, limpieza e higiene con base a los lineamientos del ente rector y los expertos en la materia.

#### 1.2.5 Vehículos al servicio de unidades médicas

Con recursos de la División de Transportes del Departamento de Servicios de Apoyo, se brindó soporte para la atención de pacientes durante la pandemia COVID-19 con las acciones que se describen continuación:

- a. Se proporcionaron ambulancias nuevas y sus respectivos pilotos para el proyecto de visita domiciliar, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
- b. Se asignaron ocho vehículos para atender la vigilancia del COVID-19 del proyecto Clínica de Empresa en la fase uno.
- c. Se asignaron ambulancias a distintas unidades médicas para el fortalecimiento de capacidades de transporte.
- d. Se realizó desinfección a microbuses y ambulancias, conforme los protocolos gubernamentales establecidos.

De igual forma, se incrementó la flotilla institucional con 20 microbuses y 24 ambulancias que fueron asignadas a las dependencias institucionales para la atención de pacientes y gestiones inherentes a su funcionamiento.









# Capítulo 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

## CAPÍTULO 2

## Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

#### 2.1 Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva

De acuerdo con la Ley Orgánica del IGSS la Junta Directiva es la autoridad suprema del Instituto y le corresponde dar las directrices y orientaciones generales para la conducción del mismo. Durante el año 2020 este Órgano Superior emitió instrucciones, resoluciones y aprobaciones trascendentales para el fortalecimiento del Instituto y para hacer frente a los efectos de la pandemia del COVID-19 en beneficio de los afiliados y derechohabientes del Régimen de Seguridad Social del país.

Entre las resoluciones e instrucciones más destacadas del año 2020 se mencionan las siguientes:

a. Se instruyó a la Gerencia para que, en adición a todas las medidas previamente tomadas en materia de atención a la pandemia COVID-19, y mientras dure el estado de Calamidad Pública decretado por la Presidencia de la República de Guatemala: a) Adoptara todas las estrategias y acciones, que conduzcan a proteger a los afiliados y derechohabientes de la seguridad social de Guatemala. b) Efectuara todos los diseños y estudios que considere pertinentes, adoptando todas las estrategias y acciones necesarias, incluyendo formulación de planes, estrategias, adquisición de bienes, propuesta de reformas, contratación de personal, y cualquier otra acción, disposición o diligencia que se considere necesaria, con el objeto de enfrentar el estado de calamidad pública decretado por la Presidencia de la República de Guatemala. c) A la brevedad posible, presente para aprobación de la Junta Directiva todo lo que sea necesario para su aprobación; e informe a la misma de todas las acciones que se estén tomando. d) Genere información dinámica, para todos los derechohabientes en sus distintos segmentos

- y especialmente para los trabajadores, ejecutivos y colaboradores de la Institución, adoptando también, las medidas necesarias para la protección del personal institucional y realizando las erogaciones dentro del marco de la ley que sean necesarias; y presentando la información respectiva a la Junta Directiva.
- b. Se instruyó a la Gerencia del Instituto para que realice las diligencias necesarias para la adquisición de medicamentos a través de los distintos mecanismos legales, especialmente haciendo uso del Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana y el IGSS.
- c. Se instruyó a la Gerencia para que: *a) Informe* al presidente de la República, Alejandro Eduardo Giammattei Falla: 1) Todas las acciones y estrategias que ha diseñado e implementado el Instituto, y otras adoptadas en acatamiento de las medidas dictadas por el Organismo Ejecutivo para preservar y atender la salud de sus afiliados, derechohabientes y estricta emergencia, para enfrentar a la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, que ataca al país. 2) Las comunicaciones que ha realizado el Instituto, para mantener informado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como reiterar la necesidad de la coordinación entre ambas instituciones. b) Solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, convocar al Consejo Nacional de Salud a una sesión, con el fin de tratar la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, cumpliendo con las normas decretadas por el Organismo Ejecutivo en cuanto a reuniones de grupos.



Sesión de Junta Directiva

- d. Se autorizó a la Gerencia para que suscriba el "Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el IGSS y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, para apoyar la participación en el mecanismo COVAX" y la "Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS en el Marco del Trabajo Coordinado y Conjunto para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19". A pesar de que la negociación y adquisición de vacunas contra el COVID-19 ha sido realizada directamente por el Gobierno de la República de Guatemala, la Junta Directiva del IGSS instruyó a la Gerencia del Instituto hacer los esfuerzos que fueran necesarios para adquirir dichas vacunas.
- e. Se aprobó el proyecto de Acuerdo para "Emitir disposiciones especiales de carácter temporal para la continuidad del otorgamiento de Prestaciones en salud y en Dinero a la población afiliada al Régimen de Seguridad Social con motivo de la pandemia COVID-19", en consecuencia, se emitió el Acuerdo número 1488 que así lo establece.
- f. Se autorizaron los proyectos de creación de plazas para hacer frente a la pandemia COVID-19 por un total de 2,349 plazas distribuidas de la siguiente manera: 356 plazas en el Renglón 022 para apoyo de los Hospitales Centinelas, Fronterizos del Instituto y Proyecto Domiciliar y adicionalmente se agregaron 74 plazas para los mismos hospitales y proyecto indicado; 1,687 plazas temporales en renglón 022 para apoyo de los Hospitales

- Centinelas y unidades médicas del área metropolitana y departamental ante la pandemia COVID-19" y el "Proyecto de Creación de 232 plazas bajo el renglón 022 para el Proyecto de Atención Coronavirus COVID-19, Unidad de Infectología zona 7 del IGSS".
- g. Se aprobaron los acuerdos que permitieron al sector privado el pago diferido a la seguridad social por concepto de las cuotas patronales. El primer diferimiento correspondió a los meses de marzo, abril y mayo de 2020; y, el segundo diferimiento para los meses de junio, julio y agosto de 2020.
- h. Se aprobó la propuesta de eliminar el uso del "Certificado de Trabajo, como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social, autorizando el uso de la "Planilla de Seguridad Social", como mecanismo para la calificación de derechos y el otorgamiento de las prestaciones que reglamentariamente le corresponda a los afiliados y derechohabientes, en consecuencia, se emitió el Acuerdo número 1473 que así lo establece.
- i. Se declaró el estado de emergencia en el IGSS, por la entrada de la depresión tropical ETA en nuestro país. Se instruyó a la Gerencia para que: a) Asegure el funcionamiento de todas las unidades del IGSS, para que estén en la capacidad de atender a los afiliados y derechohabientes. b) Se utilice el transporte idóneo que sea necesario para la asistencia de los afiliados que se encuentren hospitalizados, o que requieran atención médica de emergencia en las unidades del IGSS en las áreas afectadas; así como también a los trabajadores del IGSS, para

que puedan asistir a sus áreas de trabajo en atención a los afiliados, c) En caso sea necesario, y en los departamentos afectados de la República de Guatemala, donde existan Consultorios y Hospitales del IGSS, se realicen las diligencias correspondientes para la contratación de habitaciones necesarias en un hotel de la localidad, que permita asegurar la estadía de aquellos trabajadores que no puedan regresar a sus hogares por causa de la depresión tropical. d) Inste a la comisión de desastres establecida en el IGSS, para que de forma permanente esté vigilante y activa respecto de lo que suceda y en cuanto a los efectos que provoque la depresión tropical en nuestro país. Y que presente un diagnóstico situacional en la próxima sesión de Junta Directiva. e) Se explore la necesidad de tener albergues específicos del Instituto para la atención de los afiliados y derechohabientes, que se encuentren bajo tratamiento en una unidad hospitalaria que deba ser desalojada por exposición a riesgo declarado por la CONRED. f) Se explore la posibilidad de preparar mochilas de 72 horas, para los trabajadores del Instituto que estén afectados, en las áreas de Izabal, Las Verapaces, Zacapa, y otros lugares donde se vean afectados por este fenómeno.

- j. Se aprobó el Bono COVID-19, por una única vez en el año 2020, para los trabajadores del IGSS, con base en lo establecido en la propuesta presentada por la Gerencia.
- k. Se aprobó la propuesta de distribución del Superávit Presupuestario del Programa EMA, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 por la suma de Q1,834,389,790 y al ejercicio fiscal 2019 por la suma de Q1,826,078,504, que asciende a la cantidad total de Q3,660,468,294.
- Se instruyó la realización del Diálogo Nacional Sobre la Seguridad Social, en los términos de la propuesta presentada por la Presidencia de la Junta Directiva.
- m. Se instruyó a la Gerencia para dar seguimiento a la continuidad del Gobierno Corporativo como mecanismo de coordinación y toma de decisiones. Desde la conformación del modelo de Gobierno Corporativo en el Instituto, se han integrado Comités de Gerencia con lo cual se ha logrado establecer el cien por ciento del modelo organizativo de dicho sistema de gobierno, a través de los cuales se ha dado seguimiento a temas de relevancia relacionados con el desarrollo institucional. En el año 2019 se realizaron 73 reuniones de los Comités de Gerencia y en el último cuatrimestre del año 2020 se realizaron 40 reuniones de estos Comités.



Firma de convenios de cooperación internacional

n. Se instruyó a la Gerencia para dar seguimiento a la institucionalización del Proyecto de la Carrera Administrativa.

Durante el año 2020 la Junta Directiva del Instituto emitió más de 500 resoluciones e instrucciones a la administración del IGSS, en beneficio de los afiliados y derechohabientes del Régimen de Seguridad Social del país. En el apartado de Anexos del presente Informe (Anexo 4) se detallan las resoluciones e instrucciones más relevantes que fueron tomadas derivado de la situación provocada por la pandemia COVID-19 afectó al país durante el 2020.

Se emitieron 24 Acuerdos de Junta Directiva para cumplir con la función de dirección y conducción del Instituto. Entre los Acuerdos más relevantes se citan los siguientes:

- a. Acuerdo 1466. Aprobó el Código de Ética del IGSS, con la finalidad de que todos sus trabajadores cumplan con la misión, visión y objetivos del seguro social contenidos en dicho Código.
- b. Acuerdo 1468. Autorizó la creación del Consultorio de Sayaxché, en la categoría II-1, segundo nivel de atención, con grado tres de complejidad y resolución mediana.

- c. Acuerdo 1470. Reformó el artículo 54 del Acuerdo número 468 de la Junta Directiva del IGSS, que amplía el monto del subsidio diario por incapacidad temporal.
- d. Acuerdo 1472. Autorizó el diferimiento de las cuotas patronales del sector privado a la seguridad social, para los meses de marzo, abril y mayo de 2020, derivado de la pandemia COVID-19 y con el Acuerdo 1481 de Junta Directiva se autorizó el segundo diferimiento de las cuotas patronales del sector privado correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2020.
- e. Acuerdo 1473. Autorizó eliminar el uso del Certificado de Trabajo Electrónico como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social.
- f. Acuerdo 1488. Autorizó disposiciones especiales de carácter temporal para la continuidad del otorgamiento de prestaciones en salud y en dinero a la población afiliada al Régimen de Seguridad Social con motivo de la pandemia COVID-19.



Sesión de Junta Directiva

#### 2.2 Acciones de la Gerencia

La Gerencia tiene a su cargo la administración y gobierno del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y de acuerdo a las disposiciones legales llevó a la práctica las decisiones emanadas de la Junta Directiva. Entre las actividades más relevantes realizadas por la Gerencia durante el año 2020 se mencionan las siguientes:

- a. Se formuló el Plan de Contención de la pandemia COVID-19, el que se constituyó en el instrumento guía para la planificación, organización y estructuración de las acciones estratégicas del IGSS frente a la pandemia.
- b. Se conformó la Comisión de Crisis, bajo la coordinación de la Gerencia y la Subgerencia de Prestaciones en Salud e integrado por Directores de Hospitales y Directores Departamentales. Constituyéndose en la instancia facilitadora de la operativización y eficiencia de los procesos.
- c. Se conformó el Comité Técnico Central, integrado por infectólogos, intensivistas, neumólogos, médicos internistas, enfermeras profesionales, epidemiólogos. Constituyéndose en la instancia técnico-científica.
- d. Se conformaron grupos de trabajo específicos, integrados por profesionales afines a la gestión de suministros, planificación de necesidades, infraestructura. Constituyéndose en la instancia para las acciones de soporte.
- e. Se emitieron 34 Acuerdos de Gerencia para formalizar lineamientos para la conducción, el abordaje, la creación de estructuras y procedimientos administrativos clave para el

desarrollo de las funciones inherentes al IGSS, garantizando así, la atención en salud, la recaudación, prestaciones pecuniarias y las inversiones del Instituto de manera transparente. Entre los acuerdos más relevantes emitidos por la Gerencia relacionados para la atención eficiente de la pandemia COVID-19, se citan los siguientes:

- i. Acuerdo 7-2020. Suspensión temporal de comprobación de supervivencia y persistencia de condiciones y comprobación de subsistencia de condiciones de invalidez para pensionados, para facilitar el pago de pensiones en los grupos vulnerables del IGSS.
- ii. Acuerdo 8-2020. Delega en cada Subgerente del Instituto realizar acciones para el control de la declaratoria del estado de calamidad derivado de la pandemia COVID-19.
- iii.Acuerdo 12-2020. Eliminación del certificado de trabajo el cual fue sustituido por la planilla de seguridad, para la acreditación de derechos.
- iv.Acuerdo 20-2020. La Normativa para garantizar el acceso a los medicamentos durante la pandemia.
- v. Acuerdo 32-2020. Reglamento del Programa Especial para la Protección de los Trabajadores Eventuales Agropecuarios para favorecer el acceso a la atención médica derivado de la pandemia COVID-19.



Reunión de coordinación interinstitucional.

- f. Se suscribió convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, con el objetivo de coordinar interinstitucionalmente las actividades relacionadas con los marinos mercantes guatemaltecos.
- g. Se suscribió convenio de Cooperación con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM) para el intercambio de información pública, con estricta observancia de la garantía de confidencialidad contenida en la Constitución Política de la República de Guatemala, y en las leyes, reglamentos y acuerdos legales vigentes, la cual será de utilidad en forma recíproca para EL PLAN y EL IGSS.
- h. Se suscribió convenio de Cooperación con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), para definir la forma y frecuencia de interconexión y comunicación del Registro General de Adquisiciones de Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y el IGSS, en cumplimiento al Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de que éste pueda cumplir con su objetivo y funciones; en especial la obtención y cruce de información de las personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras que deseen habilitarse como proveedores del Estado, o bien en cualquier gestión administrativa de plena competencia del Registro General de Adquisiciones del Estado.
- i Se suscribió convenio con la Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC) para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y especialidades de cada una de las partes.
- j. Se suscribió convenio con la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, para establecer los términos en los que la OPS/OMS y el IGSS desarrollarán una amplia agenda de

- proyectos con actividades conjuntas para el desarrollo institucional de la seguridad social de Guatemala, de manera que el IGSS contribuya al mejoramiento de los servicios y prestaciones relativos a la salud que ofrece a sus afiliados y derechohabientes.
- k. Se suscribió carta de entendimiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala para la utilización del inmueble universitario denominado Residencia Universitaria Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, ubicado en la 14 calle y 6a. Avenida "A" 6-32 Zona 1, para que sea utilizada como hospedaje de personal médico y paramédico del Instituto por un lapso de tres meses, el cual podrá prorrogarse según las cláusulas del convenio suscrito.
- I. Se suscribió Acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, para apoyar la participación en el mecanismo COVAX y la carta de entendimiento con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el marco del trabajo coordinado y conjunto para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.
- m. Se presentó a la Junta Directiva del IGSS la propuesta para el pago en forma diferida, de las cuotas patronales del Sector Privado de los meses de junio, julio y agosto de 2020. Derivado de su aprobación se suscribió el Acuerdo de Gerencia número 26/2020; dichas cuotas no tuvieron recargo por mora, intereses o gastos administrativos, una vez el patrono cumpla con las disposiciones según Acuerdo número 1481 de Junta Directiva del IGSS.
- n. Se presentó ante la Junta Directiva la propuesta de eliminar el uso del "Certificado de Trabajo" como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social, solicitando utilizar el uso de la "Planilla de Seguridad Social" como mecanismo para la calificación de derechos y el otorgamiento de las prestaciones que reglamentariamente le corresponda a los afiliados y derechohabientes.

- o. Se suscribió la Enmienda No. 3 al "memorándum de acuerdo entre el IGSS y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) acerca de la asistencia de la UNOPS para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS."
- p. Se suscribió el Convenio IGSS-UNOPS INFRAIGSS, denominado "Servicios de Apoyo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para la Implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro
- 2.2.1 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- a. Serealizaron las gestiones para la aprobación del Acuerdo 1473 de Junta Directiva, por medio del cual se elimina el uso del Certificado de Trabajo, como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social.
- b. Se implementó la utilización del Sistema de Atención Médica Remota por Videoconsulta, el cual le permitió al Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades la reevaluación de pensionados por invalidez, así como la evaluación de afiliados por incapacidad permanente.
- c. Se implementó la recepción de solicitudes de pensión, solicitudes y pago de contribución voluntaria, solicitudes y pago de cuotamortuoria por medio de citas programadas, con la finalidad de facilitar a los afiliados realizar gestiones relacionadas con solicitudes de beneficios del Programa de Invalidez, Vejezy Sobrevivencia y de reducir la aglomeración en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI) de oficinas centrales.
- d. Se elaboró la resolución administrativa 208-SPP/2020 y su modificación 277-SPP/2020 mediante la cual se resolvió que los pensionados cuya obligación de cumplir con la comprobación de supervivencia y persistencia de derechos iniciará del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2021, quedando exentos de dicha obligación.
- e. Se elaboró la resolución administrativa 204-SPP/2020 mediante la cual se autoriza realizar notificaciones de resolución de casos de invalidez, vejez y sobrevivencia por medio de correo electrónico.

- para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria", el cual inició en abril de 2020.
- q. Se instaló una mesa técnica ampliada entre el empresariado, gremiales, proveedores, UNOPS e invitados, en el marco de la gestión pública justa y equitativa en Guatemala, para el fortalecimiento del diálogo entre los proveedores de bienes y servicios de la Seguridad Social, fundamental para mejorar la calidad de atención a los derechohabientes y la ciudadanía, con la participación de 70 representantes y funcionarios.





- f. Se elaboró la resolución administrativa 203-SPP/2020 en la cual se resolvió diferir la obligación de los pensionados de comprobar la subsistencia de condiciones que determinaron el otorgamiento de una pensión por invalidez del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2020.
- g. Se implementó la atención por diferentes medios de comunicación como correo electrónico, redes sociales, call center y sistema automático de llamadas, para reducir la atención presencial en los Centros de Atención

#### 2.2.2 Subgerencia Administrativa

- a. Através del Departamento de Mantenimiento se realizaron trabajos de readecuación y remodelación para la implementación y habilitación de áreas específicas para la atención de pacientes afectados por la pandemia, tanto en unidades médicas del área metropolitana como departamental, citándose lo realizado en el Servicio de Infectología del Hospital General de Enfermedades y en el Hospital de día Tecún Umán.
- b. Se ejecutaron los procesos de compra y contratación por la modalidad específica de Casos de Excepción contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado, para garantizar el abastecimiento de productos y servicios en la atención y prestación de servicios a afiliados y derechohabiente dentro de la emergencia.
- c. Se realizaron las gestiones necesarias dentro del marco jurídico para que el Instituto ampliara la prestación de servicios de encamamiento mediante la contratación de

- al Afiliado (CATAFI), así como en las delegaciones y cajas departamentales; asimismo, se desarrolló una herramienta informática a través de la cual se registran consultas realizadas por los interesados y se les da el seguimiento correspondiente.
- h. Al año 2020 el Superávit del Programa IVS es de 26.05%, en relación a los ingresos devengados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual se considera satisfactorio, considerando la meta establecida.
  - servicio de hotelería para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resultaron positivos a COVID-19 en el área metropolitana.
- d. Durante el estado de calamidad se consolidó atención telefónica como informativo y auxiliar en la coordinación de prestaciones de los servicios institucionales, orientado tanto a afiliados como a derechohabientes, patronos y público en general, ampliando la cobertura informativa por medio de las redes sociales de la Institución, correo electrónico, WhatsApp y Messenger, implementando líneas de PBX para atención de consultas especificadas en horarios extendidos.
- e. Se habilitó también una sala virtual, con la cual el Instituto se convirtió en referente informativo en temas médico-científicos durante el año 2020, y se posicionó como fuente primaria de información sobre temas médicos y pecuniarios ante los medios de comunicación.













- f. El Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas realizó una campaña específica y permanente en medios de comunicación sobre COVID-19, en fases informativa, preventiva, de contención y mitigación, que contribuyó en forma directa a los objetivos del Instituto durante la pandemia.
- g. Como resultado de la realización de una compra directa con el productor, como modalidad innovadora de adquisición en el Instituto, se efectuó la suscripción del Contrato Administrativo para la adquisición de medicamentos dentro de la negociación conjunta con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), logrando adquirir medicamentos de calidad a un precio más económico que en el mercado nacional.
- h. Se desarrolló en la Comisión de Inteligencia de Mercados, la "Metodología y procedimiento para la generación de precios de referencia fase I: medicamentos y lineamientos y procedimientos generales

- para la generación de precios de referencia", con el objetivo que los precios de compra o contratación sean razonables, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se diseñó y gestionó ante las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la suscripción del Convenio interinstitucional relativo a la adquisición de vacunas COVID-19, a través del mecanismo COVAX, lo que significó un paso importante dentro de un trabajo coordinado y conjunto para garantizar mecanismos alianzas internacionales en la adquisición de la vacuna para Guatemala.
- j. Se implementaron medidas preventivas para resguardo del personal institucional, así también el uso del transporte, el distanciamiento físico y para velar por el cumplimiento de los protocolos establecidos derivado de la pandemia.

#### 2.2.3 Subgerencia de Prestaciones en Salud

- a. Se habilitaron hospitales centinelas que fueron áreas específicas para la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, dichos hospitales se localizaron en el área metropolitana y área departamental.
- b. Sehabilitaronservicios médicos con un avisión especializada (cuidados intensivos) y de aislamiento, se definieron en la ciudad capital en el Hospital de Infectología en zona 7, clínicas Tecún Umán en zona 9 y el Consultorio de Villa Nueva.
- c. Se fortaleció la vigilancia epidemiológica de COVID-19 con la conformación de brigadas a empresas, a entidades gubernamentales, organismolegislativo, municipalidades, visitas domiciliarias, seguimiento telefónico, tanto en el área metropolitana como a nivel departamental.
- d. Se recopiló y analizó diariamente información epidemiológica de casos de COVID-19 enviada por las unidades del Instituto.
- e. Se remitió al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Ficha Epidemiológica "Vigilancia Virus Respiratorios COVID-19" y el resultado de laboratorio de pacientes confirmados para COVID-19.
- f. Se elaboró un informe semanal de casos de COVID-19 a la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19-COPRECOVID y a la Comisión Permanente del Congreso de la República.
- g. Seefectuómodificaciónalanormativainterna para que los convenios que se suscriban entre el Instituto y los patronos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresas se realicen por un plazo indefinido.
- h. Se realizó el evento de adquisición de 11 equipos de Rayos X digital portátil para diferentes unidades, para la atención de los pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19.







#### 2.2.4 Subgerencia de Recursos Humanos

Serealizaron acciones en el diseño e implementación de la carrera administrativa en el IGSS, siendo las acciones más relevantes durante el año 2020 las siguientes:

- i. Aprobación del Manual de Descripción de Puestos según Resolución 77-SRRHH/2020 de la Subgerencia de Recursos Humanos.
- ii. Propuesta de normativa de la nueva escala salarial y escalafón la cual se encuentra en proceso de análisis, previo proceso de aprobación.
- iii. Propuesta del Manual de Valuación de Puestos, la cual se encuentra en proceso de análisis, previo proceso de aprobación.
- iv. Rediseño de la Evaluación del Desempeño, la cual cambió a evaluación de 360°.



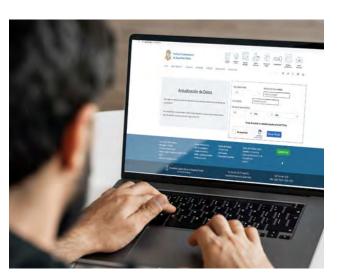
Derivado a la emergencia de salud pública que representa el COVID-19, se presentó ante las autoridades correspondientes el proyecto de creación de plazas bajo el renglón presupuestario 022.

#### 2.2.5 Subgerencia Financiera

- a. Se elaboró el documento "Impacto del COVID en las Finanzas del Instituto y medidas de Contención del Gasto".
- b. Se creó la estructura programática "Atención por desastres naturales y calamidades públicas" asignándole el programa 94, para llevar un control en las erogaciones monetarias relacionadas con la pandemia COVID-19.
- c. Se realizaron actividades de inscripción y registro de patronos y trabajadores en línea a través de los servicios electrónicos del Instituto. El 80% de las inscripciones de trabajadores se realizó por esta modalidad.
- d. El diferimiento de pago de cuotas patronales aprobados por Junta Directiva permitió la cobertura de la seguridad social a más de 470 mil afiliados y sus beneficiarios y favoreció a 4,530 patronos. El total de cuotas patronales diferidas fue de Q595.8 millones.
- e. Se obtuvo una relación positiva entre ingresos y egresos financieros, evidenciando de esa manera la sostenibilidad financiera de los programas de seguridad social.

## 2.2.6 Subgerencia de Tecnología

- a. Se implementó a nivel institucional el proceso de acreditación electrónica en los servicios de salud dentro del sistema MEDI-IGSS, con información de la Planilla Electrónica.
- b. Se desarrolló e implementó el módulo de Legalización de Suspensiones en MEDI-IGSS, por medio del cual se registran las suspensiones que son emitidas por médicos particulares.
- c. Se integró e implementó en 20 empresas el módulo de Clínicas de Empresa, la acreditación electrónica, se agregaron reportes para brindar datos de producción y funcionalidades para la atención de pacientes con enfermedades crónicas.
- d. Se configuró una ficha para COVID-19, y se puso a disposición del área médica a través del Sistema Automatizado de Gestión Médica MEDI-IGSS, para el cumplimiento con los protocolos establecidos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, desarrollando varios reportes para facilitar el manejo de la información.
- e. Se desarrolló una herramienta informática en la página Web institucional, que permite a los afiliados actualizar sus datos en línea, para poder ser contactados para el envío de medicamentos; de esta manera se evitó al afiliado tener que presentarse a oficinas centrales a realizar este procedimiento.
- f. Se implementó el uso de firma electrónica en recetas, para agilizar el proceso de envío de medicamentos a domicilio.
- g. Se desarrollaron las funcionalidades necesarias en el módulo de Planilla Electrónica del Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, para permitir al patrono diferir el pago de la cuota patronal, en los dos períodos autorizado, como apoyo al patrono debido a la emergencia COVID-19.



# 2.2.7 Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

- a. Se elaboraron propuestas para promover la transparencia en los procesos administrativos de las dependencias médico-administrativas del Instituto, con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia de hechos de corrupción y apoyado con instrumentos técnicos especiales.
- b. Se atendieron quejas de afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados, trabajadores del Instituto y cualquier otra persona individual o jurídica, en relación a la mala prestación de los servicios internos y externos contratados para la atención

- médica y bajo las distintas modalidades de adquisición.
- c. Se atendieron avisos de hallazgos, delitos o faltas en el servicio, estudiando y resolviendo aquellos incidentes que provoquen surgimiento o persistencia de actos de corrupción, en coordinación con la Contraloría General del Instituto y Subgerencias relacionadas.
- d. Se creó, implementó y se inició con la evaluación del Portafolio de Transparencia, integrado por el Código de Ética, Pacto de Integridad y Política de Transparencia.

## 2.2.8 Subgerencia de Planificación y Desarrollo

- a. Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y formulación del Presupuesto 2021 y Presupuesto multianual 2021-2025 en coordinación con los Departamentos de Planificación, Presupuesto y Abastecimientos, de las Subgerencias de Planificación y Desarrollo, Financiera y Administrativa, respectivamente.
- b. Se dio seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 mediante el SistemadeInformaciónGerencialdeMonitoreo y Evaluación (SIGME).
- c. Se participó en el concurso de Buenas Prácticas en la Administración de la Seguridad Social que promovió la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS). Como resultado del referido concurso al Instituto se le otorgaron "Certificados de Mérito" como premio de la AISS de Buenas Prácticas América 2020.
- d. Se reiniciaron las reuniones de los comités de Gobierno Corporativo Institucional mediante la modalidad virtual.
- e. Se presentó a la Gerencia del Instituto el documento: "Guía para las Buenas Prácticas del Gobierno Corporativo Institucional", que contiene directrices para orientar las acciones a desarrollar dentro del marco de Gobierno

- Corporativo Institucional, las cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PEI 2018-2022.
- f. Se realizaron a través de la Mesa Técnica las actividades siguientes:
  - i. Estudio de análisis de capacidad instalada, produccióny demanda realizado en Clínicas de Hematología y Oncología de la Consulta Externade Enfermedades, Unidad Periférica Zona 11 y zona 5 y Unidad Policlínica.
  - ii. Perfil del proyecto "Rediseño de procesos institucionales".
  - iii. Se desarrolló la herramienta de planificación "Simulador de requerimientos para la implementación y funcionamiento de Centros de atención para pacientes con COVID-19".
  - iv. Se elaboró la herramienta de planificación "Hoja de ruta para el monitoreo de implementación de Centros de Atención para Pacientes con COVID-19".
  - v. Se participó en la elaboración de la propuesta gráfica de la cadena de valor para la Institución dentro del componente de fortalecimiento que se desarrolla con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).



# 2.2.8.1 Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Cuadro 2 IGSS: avance en el cumplimiento del PEI por objetivo estratégico, año 2020

Meta —	Avance						
Objetivo 1: ampliación de cobertura							
En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.	<ul> <li>El número de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social disminuyó -4.51% al pasar de 1,350,821 en el año 2019 a 1,289,882 en el 2020, que corresponde al mes de diciembre de cada año.</li> <li>Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica de Clínicas de Empresa en Resolución 328-SPS/2020.</li> </ul>						
	Se incorporaron 18 nuevas empresas al Sistema de Atención Médica en Clínica de Empresas.						
	Se gestionaron 31 procesos de incorporación al Sistema de Clínica de Empresas.						
Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	• Se logró la depuración y actualización de 6,024 patronos de la base de datos, lo que representa el 16.62% de la línea basal 36,242 del año 2020.						
Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	• En el 2020 se logró la incorporación de 2,260 empresas inscritas en el Registro Mercantil.						
Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.	Se elaboró el documento "proyecto para ampliar la cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos".						
Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	Se finalizó la propuesta de Portafolio Integral de Servicios que brinda el IGSS.						
Ok	ojetivo 2: solidez financiera						
Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	<ul> <li>Se aprobó y publicó el Manual Financiero a través de la Resolución número 384-SGF/2020 del 29-10-2020, de la Subgerencia Financiera, el que permitirá mejorar el análisis y tener mayores insumos para lograr una eficiente solidez financiera, mediante el establecimiento de las razones financieras, indicadores y políticas de medición.</li> </ul>						
	• Se obtuvo una recuperación de Q85,683,277.63 monto que corresponde al 3.35% del valor de la deuda acumulada de Q2,558,507,642						
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.	<ul> <li>Se continúa con el desarrollo de estrategias orientadas a incrementar la recuperación de la cartera morosa y que mediante el Operativo Integral de Recaudación se desarrolle de manera más eficiente la tarea fiscalizadora, aumentando la productividad de las dependencias involucradas en el proceso fiscalizador y por consiguiente aumentar el número de fiscalizaciones mensuales.</li> </ul>						

Meta	Avance
Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	• Los ingresos por contribuciones e inversiones en el período 2020 disminuyeron en -3.67%, al pasar de Q13,735,856,622 en 2019 a un monto de Q13,231,212,437 en 2020.
Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	Derivado del cambio de Gobierno en el 2020, se buscó el acercamiento con el Organismo Ejecutivo para abordar el tema y se continuó con la emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual.
La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	<ul> <li>Se realizaron gestiones administrativas consistentes en emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual. Se elaboró el proyecto de amparo en contra del Estado, las diligencias se elevaron a la Gerencia a través del Departamento Legal.</li> </ul>
Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	<ul> <li>La Gerencia avaló la propuesta del Departamento de Presupuesto referente al estudio "Cálculo de las cuotas del Estado para el financiamiento del Régimen de Seguridad Social para el ejercicio presupuestario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021", de requerir al Ministerio de Finanzas Públicas incluir dentro del presupuesto para el 2021 el monto de Q5,777,052,664.</li> <li>Asimismo, se obtuvo dictámenes favorables del Departamento de Organización y Métodos con relación al análisis y propuesta de modificación de la normativa para que las "Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado" se registre en "Cuentas de Orden" como información especial complementaria a las cuentas del Balance General.</li> </ul>
Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala según las circunstancias del mercado, manteniendo el "delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo".	<ul> <li>Se dio seguimiento al programa inicial de rendimiento 2020, que ha descansado en la evolución esperada del Portafolio de Inversiones institucional. No obstante, las condiciones desfavorables en que se desarrolló la actividad del mercado financiero nacional, los rendimientos percibidos en el 2020 ascendieron a Q877,498,458 para el Programa EMA, Q1,619,802,462 para el Programa IVS y Q757,544 para el Programa PRECAPI. Por su parte, el Portafolio de Inversiones para los tres programas alcanzó la suma de Q40,717,255,159 y una tasa de crecimiento anual 7.2%.</li> </ul>
El superávit del Programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.	<ul> <li>Se logró más de lo establecido del 25% anual, a pesar de que los ingresos asignados inicialmente sufrieron una disminución presupuestaria derivado de la emergencia nacional que vivió el país, donde al mes de diciembre del 2020 el superávit acumulado asciende a Q1,416,596,634 que equivale al 28.43% sobre los ingresos acumulados por ese mismo período que ascendieron a Q4,983,021,658.</li> </ul>
Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	<ul> <li>Se elaboró el Estudio estructural de la deuda del Estado con base en datos actuariales y series históricas que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada en los estados financieros del Instituto; asimismo, el Estudio técnico actuarial sobre "Cálculo de las cuotas del Estado para el financiamiento del Régimen de Seguridad Social correspondiente al ejercicio presupuestario del 1 de enero al 31 de diciembre 2021".</li> </ul>

Meta	Avance
El Programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre ingresos y gastos.	La diferencia entre ingresos y gastos del Programa EMA en el período de enero a diciembre de 2020 asciende a Q1,162 millones, lo que representa un superávit presupuestario del 16.5%, dicho superávit deriva de las medidas de contención del gasto en las metodologías de adquisición, principalmente en medicamentos. Sin embargo, se tiene una baja derivado del impacto en las finanzas el Instituto, resultado del incremento de los gastos y la disminución de los ingresos provocado por la pandemia COVID-19.
Objet	tivo 3: prestaciones de calidad
Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.	• En el 2020 el promedio de abastecimiento de medicamentos fue del 98.32% donde se refleja que aumentó 1.20% con relación a lo alcanzado en 2019 (97.0%).
	Se implementaron las Oficinas de Distribución de Medicamentos a Domicilio en ocho unidades médicas del área metropolitana y se contrató el servicio de Courier para la distribución de medicamentos a los afiliados y derechohabientes del Instituto.
Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabientes a 30 días desde el momento	<ul> <li>Se implementó la Clínica de atención médica de atención primaria de 24 horas en las unidades médicas Periférica zona 11, Periférica zona 5 y Policlínica.</li> </ul>
en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.	Se implementó la distribución de medicamentos vía courier a nivel metropolitano y Escuintla.
Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de	Se desconcentró el servicio de cirugía oral y maxilofacial en las unidades médicas del Hospital de Puerto Barrios, Izabal, Hospital General de Quetzaltenango, Policlínica y Hospital de Escuintla.
salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.	Se realizó por cuarto año la "Semana de la salud bucal IGSS" realizada de forma virtual, dirigida a toda la población.
Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga	<ul> <li>La Subgerencia Financiera continúa en el proceso de construcción de la base de datos digitalizando el historial de afiliados.</li> </ul>
el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.	<ul> <li>La Unidad de Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias inició el registro de solicitudes de Contribuciones Voluntarias cuyo reto es lograr la notificación electrónica y pago correspondiente.</li> </ul>

Meta	Avance
Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	• En el 2019 se tenía un saldo de 15,562 expedientes y durante el 2020 ingresaron 12,621 con un total de 28,183 por casos de IVS, del Plan de los Trabajadores del IGSS y por Contribución Voluntaria al IVS, de los cuales se resolvieron 9,986 lo que representa el 35.4% del total.
	• Se aprobó el uso del Sistema Automatizado de Gestión MEDI-IGSS y el Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED), Sistema Integrado de Gestión de Seguridad Social (SIGSS), planilla electrónica y sus servicios.
Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.	<ul> <li>La Junta Directiva del Instituto emitió el Acuerdo 1459 publicado en el Diario de Centro América el 1-10-2020, que modifica los Acuerdos 410 "Reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad", 468 "Reglamento de prestaciones en dinero" y 1235 Reglamento del Programa PRECAPI.</li> </ul>
	<ul> <li>Se implementó el macro modelo para el proceso de pago en el Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED) para la recepción, asignación y control, análisis y aprobación del pago de suspensiones médicas.</li> </ul>
Institucionalizar los programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para establecer una cultura de salud.	• Se retomó el seguimiento a las vigilancias epidemiológicas luego de la pandemia COVID-19: Infecciones de transmisión sexual y VIH- sida; mortalidad materna y de mujeres en edad fértil; parálisis flácida agua (PFA).
	Se estableció la vigilancia y el reporte de casos de COVID-19.
	Se aplicaron 353,296 dosis de vacunas a afiliados y derechohabientes, de acuerdo con los esquemas de inmunización institucional pediátrico y adultos, según factor de riesgo y accidentes.
	Automatización del proceso de prescripción y administración de vacunas en las unidades en las que funciona el MEDI-IGSS.
Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	Se implementó el Centro Nacional de Inmunizaciones Institucional ubicado en CAMIP Pamplona.
	• Se creó un código temporal para la adquisición de la vacuna COVID-19.
	Se realizó la caracterización de la población objetivo para la implementación de la fase inicial de inmunización contra COVID-19.

Objetivo 4: eficiencia, transparencia y control							
Meta	Avance						
Fomentar la gobernanza clara en función de los	Como parte de la implementación del Gobierno Corporativo Institucional se conformó el Comité Coordinador presidido y coordinado por la Gerencia del Instituto, cuya función es apoyar a los comités de Gerencia.						
desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	Se elaboró la Guía para las buenas prácticas del Gobierno Corporativo Institucional (GCI), la cual constituye un instrumento orientador que establece los lineamientos y ámbitos de acción de los Comités de Junta Directiva, el Comité coordinador de GCI y los Comités de Gerencia, para la toma de decisiones que viabilicen el cumplimiento de las metas que fijen los planes estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.						
Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	Se socializó la Guía para las buenas prácticas del GCI a los Comités de Junta Directiva y de Gerencia, para que dentro del marco de las buenas prácticas y en el quehacer institucional, se armonicen procesos, tareas y compromisos con criterios de eficiencia y transparencia que pueden ser medibles en sus resultados y se logre el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.						
Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	Se definieron 46 indicadores dentro de las perspectivas de solidez financiera, afiliados y derechohabientes, prestaciones de servicios y crecimiento y desarrollo institucional, los cuales formarán parte del cuadro de mando integral.						
Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	La Junta Directiva del Instituto por medio del Acuerdo 1485 del 24-11-2020 aprobó el Reglamento del Consejo Técnico del IGSS, el cual deroga los Acuerdos 877 y 1412 de la Junta Directiva del Instituto. Con la emisión de este acuerdo se logró modernizar la estructura y funcionamiento de este órgano superior consultivo.						
Fortalecer la transparencia en las operaciones	Como parte de la Política de Transparencia, la Junta Directiva del Instituto emitió el Acuerdo 1466 del 13-01-2020 que contiene el Código de Ética del IGSS y en la sesión M-10-02-2020 aprobó las dos versiones del Pacto de Integridad dirigida a las Gremiales de Medicamentos y a todos los proveedores del Instituto.						
institucionales	• Como parte de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, se realizaron 39 monitoreos de satisfacción del servicio y 3 para evaluar la entrega y uso del equipo de tercer nivel a todo el personal del Instituto que atiende pacientes con COVID-19; se apoyó el área de Call Center en el tema de COVID-19 y la prestación de otros institucionales.						

Meta	Avance
	<ul> <li>Se implementaron las guías para la elaboración de planes de investigación administrativa, informes de investigación administrativa y dictámenes y opiniones.</li> </ul>
Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	• Se realizaron monitoreos a las compras realizadas por el Instituto durante el estado de calamidad pública por la pandemia COVID-19.
	<ul> <li>Se supervisaron los diferentes servicios de hotelería y unidades médicas con áreas de aislamiento que recibieron pacientes asintomáticos, leves o moderados diagnosticados con COVID-19; y se supervisó el abastecimiento de equipo de protección en sus diferentes niveles para el resguardo de los trabajadores de primera línea de atención a pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19.</li> </ul>
Objetivo 5: c	recimiento y desarrollo institucional
	• Se cumplió con el 100% con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).
	• Se realizó el Plan de Formación Institucional a través de la plataforma digital Educa-IGSS formando a 16,185 trabajadores del Instituto, lo que representa un 83.0% de los mismos.
Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social	• Se cumplió con el reajuste de Escala Salarial al 100% de los trabajadores del Instituto.
en función de la formación académica	• Se aprobó el Manual de Descripción de Puestos del IGSS en Resolución No. 77-SRRHH/2020 del 31 de agosto de 2020.
	• Se logró la parametrización del "Sistema de Gestión del Desarrollo y Desempeño", en su modalidad de 360o a 18,906 trabajadores del IGSS.
	Se conformó el Comité de la Carrera Administrativa.
Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del	Se diseñó el Manual General de Organización del Instituto que fue conocido por la Gerencia.
PEI 2018-2022.	<ul> <li>Se diseñó el Reglamento de Organización Administrativa del IGSS, el cual fue conocido por las Subgerencias del Instituto.</li> </ul>
	• El Instituto se posicionó como referente en materia informativa en el tema de la pandemia COVID-19.
Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	• El IGSS aumentó su presencia en los medios de comunicación en los temas de prevención del COVID-19.
	• Se habilitó una Sala Virtual COVID-19 donde se actualiza información a trabajadores y público en general.
	• Se publicaron campañas de comunicación informativa y de material periodístico con temas de interés para el público en general.

Meta	Avance
Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	<ul> <li>Se trasladó la aplicación web Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 de la nube a servidores del Instituto.</li> <li>Se incrementó el ancho de banda de internet de 100 hasta 300 megas para el soporte de los servicios de Tele consultas, Teletrabajo y accesos remotos, mejorando la velocidad de conexión al SIGME.</li> <li>Se implementó el servicio de Api Rest para intercambio de datos.</li> <li>Participación en el premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2020 obteniendo un Certificado de Mérito por el documento "El Sistema de</li> </ul>
Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022	<ul> <li>Información Gerencia de Monitoreo y Evaluación (SIGME).</li> <li>Se iniciaron los procesos de licitación de terraplenado o nivelación del terreno de zona 11 (adjunto a la Unidad Periférica zona 11), para la construcción del hospital modular COVID-19.</li> </ul>
Fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales	<ul> <li>Para el aprovechamiento de intercambio de conocimientos, la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales cuenta con las siguientes propuestas de convenios y cartas de entendimiento: <ul> <li>IGSS y el Registro Nacional de Personas (RENAP).</li> <li>IGSS y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).</li> <li>IGSS y Organismo Judicial.</li> <li>IGSS y la Universidad Galileo.</li> <li>IGSS y la Universidad de Occidente.</li> <li>IGSS y la Universidad del Valle de Guatemala.</li> <li>IGSS y el INACIF.</li> <li>IGSS y el Ministerio de Desarrollo.</li> <li>IGSS y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.</li> <li>Carta de Entendimiento, para que estudiantes de Fisioterapia realicen sus prácticas en las unidades del Instituto.</li> <li>IGSS y el Ministerio de Gobernación.</li> <li>IGSS y el Ministerio de Trabajo.</li> <li>IGSS y la Subdirección General de Salud de la Policía Nacional Civil.</li> <li>IGSS y el Intrahealth International</li> </ul> </li> </ul>
	Se suscribieron 4 convenios para la atención de la emergencia de COVID-19, entre el IGSS y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo y el Instituto de Productividad.
	Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud; para apoyar la participación en el mecanismo COVAX en la adquisición de la vacuna contra el COVID-19 para los afiliados.

Fuente: Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME).





# Capítulo 3

Cobertura de la Seguridad Social

# CAPÍTULO 3

# Cobertura de la Seguridad Social

# 3.1 Población protegida

El Régimen de Seguridad Social brinda cobertura a los trabajadores del sector formal de la economía, y los servicios se extienden a sus esposas o compañeras de hogar en todo el país, así como a sus hijos menores de 7 años. Por otra parte, se otorgan beneficios de atención de la salud y beneficios pecuniarios a los pensionados por el IGSS; mientras que por disposición constitucional, se ofrece servicios de atención de la salud a los jubilados del Estado, sin recibir el apoyo financiero de dicho sector. En apoyo al sistema de servicios de salud nacional, se atiende a las personas no afiliadas que requieren atención por estricta emergencia.

El cuadro siguiente presenta los datos de la población protegida por el IGSS, en los últimos cinco años:

Cuadro 3 IGSS: población protegida, periodo 2016-2020

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
Afiliados	1,300,001	1,313,017	1,325,537	1,350,821	1,289,882
Esposas o compañeras	529,477	534,778	539,877	550,175	525,356
Hijos menores de 7 años	981,255	991,079	1,000,531	806,637	783,116
Pensionados Programa de Accidentes¹/	4,310	3,868	3,688	3,492	3,330
Pensionados Programa IVS <sup>1/</sup>	177,810	180,732	178,536	176,385	171,985
Jubilados del Estado <sup>2/</sup>	98,074	101,825	100,575	103,963	101,487
Población no afiliada³/	43,647	49,478	33,288	40,425	26,967
Total	3,134,574	3,174,777	3,182,032	3,031,898	2,902,123

<sup>1/</sup> Datos proporcionados por el subsistema de prestaciones pecuniarias.

Del cuadro anterior se aprecia que en el 2020 el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social disminuyó, así también el resto de la población protegida, como consecuencia de la pandemia COVID-19. De acuerdo con las estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), derivadas de los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en el 2018, se efectuó el análisis y la reformulación de algunos indicadores relativos a la población protegida. En tal sentido, se estima que la cobertura de la población protegida por el IGSS para el año 2020 fue de 17.2% (2,902,123 derechohabientes), según la estimación que el INE computarizó sobre la población nacional para el año 2020 (16,858,333).

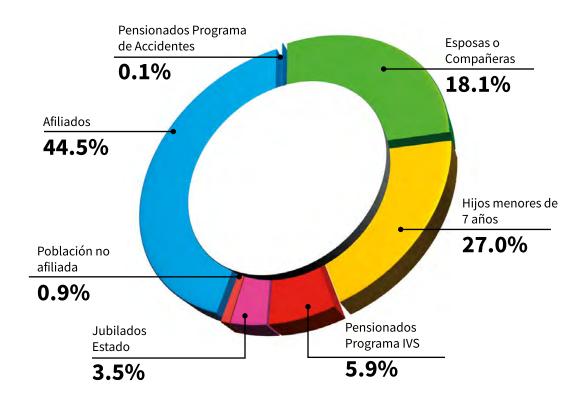
En la gráfica siguiente, se muestra la distribución porcentual de los derechohabientes según su calidad de participación en los beneficios de la seguridad social. Entre los que se incluyen los afiliados y su grupo familiar.

<sup>2/</sup> La información de Jubilados del Estado es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el dato proporcionado del año 2020, es una estimación del IGSS.

<sup>3/</sup> Datos proporcionados por el Subsistema de Salud. Población atendida por estricta emergencia.

Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Gráfica 2 IGSS: población protegida, por calidad de derechohabiente, año 2020 (Cifras expresadas en porcentaje)



Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS.



# 3.2 Afiliados cotizantes

De acuerdo con los datos oficiales del INE derivados de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2-2019)<sup>2</sup>, la Población Económicamente Activa (PEA) registrada en el año 2019 fue de 7,419,943; de los cuales el IGSS al 31 de diciembre de 2020 brindó cobertura a 1,289,882 afiliados cotizantes al régimen de seguridad social; es decir, cubrió el 17.4% de la PEA.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de afiliados cotizantes en el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Los trabajadores presupuestados del Estado únicamente cotizan al Programa EMA, en virtud que están cubiertos por el régimen de pensiones de Clases Pasivas Civiles del Estado en lo que respecta a la jubilación.

Cuadro 4
Afiliados por departamento de la República de Guatemala, según programa, año 2020

		Progran	na EMA	Progran	na IVS¹/
Código	Departamento	Número de afiliados	Porcentaje	Número de afiliados	Porcentaje
1	Guatemala	720,987	55.9	648,508	59.1
2	El Progreso	8,895	0.7	7,017	0.6
3	Sacatepéquez	29,386	2.3	26,963	2.5
4	Chimaltenango	23,378	1.8	18,960	1.7
5	Escuintla	124,803	9.7	119,125	11.2
6	Santa Rosa	15,636	1.2	11,740	1.0
7	Sololá	11,292	0.9	7,138	0.6
8	Totonicapán	7,461	0.6	3,669	0.4
9	Quetzaltenango	50,342	3.9	42,871	3.7
10	Suchitepéquez	28,793	2.3	24,255	2.3
11	Retalhuleu	26,912	2.1	23,285	2.1
12	San Marcos	32,783	2.5	22,838	1.9
13	Huehuetenango	23,271	1.8	14,639	1.1
14	Quiché	18,715	1.4	10,547	0.8
15	Baja Verapaz	8,306	0.7	4,775	0.4
16	Alta Verapaz	31,797	2.4	23,798	1.9
17	Petén	28,778	2.2	22,474	1.9
18	Izabal	37,791	2.9	33,377	3.0
19	Zacapa	21,078	1.6	18,333	1.6
20	Chiquimula	14,900	1.2	11,081	0.9
21	Jalapa	9,873	0.8	6,591	0.5
22	Jutiapa	14,705	1.1	9,639	0.8
	Total	1,289,882	100.0	1,111,623	100.0

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>/Los trabajadores presupuestados del Estado no cotizan al Programa IVS por tener su propio régimen de jubilación.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS A partir del 1 de enero de 2020, en el área de afiliación del Instituto, se realizó la actualización de los códigos de las actividades económicas de 4 a 6 dígitos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU versión 3) de todas las actividades económicas, lo que permitió mejor desagregación para determinar los sectores económicos específicos que presentan variación y sustentar de mejor manera el análisis de la cotización a la seguridad social.

Durante el 2020 el comportamiento de la afiliación fue atípico, por los efectos de las medidas adoptadas por el COVID-19. Antes del ingreso del COVID-19 al país, Guatemala esperaba un crecimiento económico del 3.6% para el 2020, según el Banco de Guatemala.

La actividad económica de Guatemala se vio impactada por la implementación de medidas de contención y mitigación de la pandemia. El Estado de Calamidad implementado por el Decreto Gubernativo 5-2020 fue ampliado en dos ocasiones, en la fecha más reciente por el Acuerdo Gubernativo 9-2020, por lo que el efecto económico en materia temporal es de 120 días (5 de marzo – 5 de julio). La segunda medida que tuvo impacto económico fue el toque de queda (Acuerdo Gubernativo 6-2020). Las disposiciones dictadas en esta materia señalan la paralización de todas las actividades económicas en horario de 16:00 a 4:00 horas y de 17:00 a 4:00 horas del 22 de marzo hasta el 12 de abril y de 18:00 a 4:00 horas, con cierre total de 24 horas los viernes, sábado y domingo del 15 al 18 de mayo y los sábados y domingos del 22 al 23 y del 29 al 30 de mayo de 2020. Estas paralizaciones de las actividades económicas en sumatoria abarcaron 72 días al 31 de mayo de 2020.

El principal efecto de la paralización de las actividades económicas citadas implicó:

- a. Cierre total de negocios abiertos al público y cierre parcial de supermercados. Las empresas se vieron limitadas por el lado de los ingresos a pagar salarios a sus trabajadores. Según un reporte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al 20 de mayo de 2020 se reportaron 55,961 despidos.
- Reducción de ventas de las actividades económicas que no estaban limitadas a operar (gasolineras, transporte particular,

- plazas); considerando que las personas estaban confinadas a mantenerse en sus hogares, bajo el slogan "Quédate en casa"; se estimó una caída de la demanda agregada a nivel nacional, lo que representó una reducción de los ingresos de las empresas, las cuales en función de costos de operación se vieron obligadas a reducir el costo variable, principalmente el de mano de obra.
- c. Incremento de ventas de actividades económicas que proveyeron bienes y servicios necesarios para la atención médica de la pandemia y para el confinamiento (farmacias, alimentos, insumos médico-quirúrgicos, servicios de conectividad informática).
- d. Garantía de los ingresos mensuales de los trabajadores del sector público y de los pensionados y jubilados del montepío y del IGSS; de los agricultores que vendieron sus productos directamente a las grandes empresas de alimentos.

Luego de activar el sistema de semáforo de alertas implementado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social, se inició con la apertura gradual de la economía del país; a partir del 1 de agosto 2020 algunas empresas, restaurantes, comercios y líneas de transporte reiniciaron operaciones. Los guatemaltecos que estaban obligados al confinamiento tuvieron libertad para incorporarse a sus labores, aunque en algunos casos esta reincorporación implicó iniciar con la búsqueda de una oportunidad de empleo.

Con base a los antecedentes descritos, la clasificación estimada de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral, presenta al 31 de diciembre 2020 una alta concentración en el sector terciario 76.6%; sin embargo, en este sector se detectó que la pandemia COVID-19 disminuy ó considerablemente la demanda de servicios tanto personales como profesionales, hay reducciones en educación, servicios de hotelería, restaurantes actividades más afectadas), y otras actividades de servicios como los deportivos; dicho sector después de la adaptación y actualización a la CIUU versión 3, está integrado por las actividades económicas siguientes: comercio al por mayor y menor (13.7%), hoteles y restaurantes (2.4%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (3.9%), intermediación financiera (5.0%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (11.6%), administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (24.9%), enseñanza (3.5%), servicios sociales y de salud (1.3%), otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (10.2%), actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores (0.1%), y organizaciones y órganos extraterritoriales (0.05%).

El sector secundario (industrial) representa el 16.3% de los afiliados cotizantes. Este sector es uno de los que menos impacto ha tenido en el transcurso de la emergencia pandémica. Está comprendido por las actividades de: explotación

minas canteras (0.2%),industria manufacturera (13.8%),suministro electricidad, gas y agua (0.9%) y construcción (1.4%), ya que en el referido sector se encuentra la fabricación de productos de primera necesidad, elaboración y venta de alimentos, fabricación y venta de productos farmacéuticos, productos de limpieza, entre otros. Además, que fue el sector que recibió a los trabajadores de las empresas que trasladaron del sector primario, derivado de la adaptación y actualización a la CIUU versión 3. Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 7.1%.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los afiliados cotizantes por sector económico.

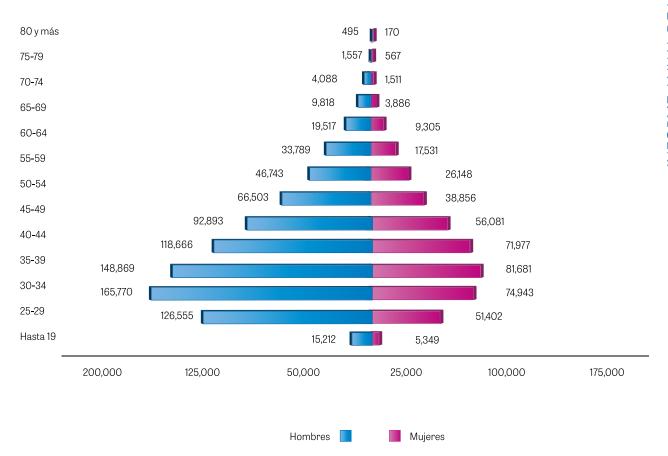
Cuadro 5
IGSS: participación de afiliados cotizantes, según sector y actividad económica, año 2020
(Expresado en número de trabajadores y porcentaje)

Categoría	Actividad Económica	Afiliados cotizantes	Porcentual	Sector	Afiliados cotizantes	Porcentual		
Α	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	91,526	7.1	Primario	91,565	7.1		
В	Pesca*/	39	0.0	Primario	91,565	7.1		
С	Explotación de minas y canteras	2,687	0.2					
D	Industrias manufactureras	178,643	13.8	Caauadaria	210 505	16.3		
Е	Suministro de electricidad, gas y agua	11,204	0.9	Secundario	210,505	16.3		
F	Construcción	17,971	1.4					
G	Comercio al por mayor y al por menor	176,262	13.7					
Н	Hoteles y restaurantes*/	30,985	2.4					
1	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	50,103	3.9		987,812			
J	Intermediación financiera*/	64,062	5.0					
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler*/	150,762	11.6					
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*/	320,775	24.9					
М	Enseñanza*/	44,566	3.5	Terciario		76.6		
N	Servicios sociales y de salud*/	17,628	1.3					
0	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales'	131,044	10.2					
Р	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores <sup>7</sup>	587	0.1					
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales*/	1,038	0.05					
Total		1,289,882	100.0		1,289,882	100.0		

<sup>\*/</sup> Actividades desagregadas en el año 2020, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión 3. Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes de hombres y mujeres en el total de la población de afiliados, agrupando el 65.1% en los rangos de 20 a 39 años de edad. Para el 2020 la distribución de afiliados muestra una mayor proporción de cotizantes hombres con 65.9%, en tanto que el grupo de mujeres registró 34.1%, una variación de 0.3% mayor a la registrada en el 2019.

Gráfica 3
IGSS: pirámide poblacional de afiliados cotizantes por edad y sexo, año 2020 (expresado en número de trabajadores)



Fuente: IGSS. Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, IGSS.

Para el 2020 la distribución de afiliados muestra una mayor proporción de cotizantes hombres con 65.9%, en tanto que el grupo de mujeres registró 34.1%, una variación de 0.3% mayor a la registrada en el 2019.



En el cuadro siguiente se presenta la distribución de trabajadores cotizantes por actividad económica en la que laboran. Las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales agrupan el 74.2% de ellos.

Cuadro 6
IGSS: número de afiliados cotizantes, por actividad económica, período 2016–2020

Categoría	Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020
Α	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	150,750	149,253	135,610	124,772	91,526
В	Pesca*/	-	-	-	-	39
С	Explotación de minas y canteras	4,800	3,828	2,745	1,886	2,687
D	Industrias manufactureras	162,860	160,265	160,831	165,782	178,643
Е	Suministro de electricidad, gas y agua	10,581	10,490	10,858	10,954	11,204
F	Construcción	12,616	12,343	11,088	9,273	17,971
G	Comercio al por mayor y al por menor	261,859	269,676	285,076	300,181	176,262
	Servicios <sup>1/</sup>	650,285	663,731	672,760	689,490	_
Н	Hoteles y restaurantes <sup>*/</sup>	-	-	-	-	30,985
1	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	46,250	43,431	46,569	48,483	50,103
J	Intermediación financiera*/	-	-	-	-	64,062
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler'	-	-	-	-	150,762
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*/	-	-	-	-	320,775
М	Enseñanza <sup>*/</sup>	-	-	-	-	44,566
N	Servicios sociales y de salud*/	-	-	-	-	17,628
0	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales*/	-	-	-	-	131,044
Р	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores <sup>*/</sup>	-	-	-	-	587
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales*/	-	-	-	-	1,038
Total		1,300,001	1,313,017	1,325,537	1,350,821	1,289,882

<sup>\*/</sup> A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión 3.

¹/ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales. Debido a la adaptación y actualización a la CIUU versión 3, en el año 2020 existe un mayor detalle de las actividades del sector terciario, por lo que la actividad servicios como tal se desagrega en varias actividades.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

# 3.3 Análisis de salarios reportados

El monto de la masa salarial a diciembre del 2020, fue de Q77,192.4 millones, lo que significó un leve crecimiento del 0.1% con relación al registro del 2019, que fue de Q77,117.3 millones. Dicho comportamiento es el reflejo de los efectos negativos a la economía derivado de la pandemia COVID-19, lo cual incidió en la reducción de los ingresos de la Institución.

La distribución de los salarios por actividad económica que se muestra en el cuadro siguiente, guarda relación con la distribución de los afiliados por actividad económica. En ese sentido, se observa que las actividades económicas que registran mayor participación son administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, industria manufacturera y comercio al por mayor y menor.

Cuadro 7
IGSS: masa salarial de afiliados cotizantes, por actividad económica, período 2016–2020
(Cifras en quetzales)

	Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020
Α	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	4,835,820,018	5,091,060,705	4,825,859,960	4,593,508,690	3,146,494,183
В	Pesca	-	-	-	-	1,447,396
С	Explotación de Minas y Canteras	499,069,930	387,447,218	256,499,031	187,306,442	260,758,089
D	Industria Manufacturera	8,430,988,551	8,691,146,251	8,976,866,209	9,330,260,230	10,085,732,797
Е	Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios	965,064,262	984,357,374	1,022,041,054	1,002,366,458	1,022,606,417
F	Construcción	487,531,600	498,760,035	448,216,800	389,940,816	697,820,888
G	Comercio al por mayor y al por menor	13,694,694,536	14,732,497,232	15,826,208,259	16,757,956,534	9,903,784,149
	Servicios 1/	34,078,203,543	36,090,151,364	38,149,125,447	41,959,977,788	-
Н	Hoteles y restaurantes*/	-	-	-	-	1,307,388,464
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,496,431,607	2,459,584,128	2,681,105,950	2,896,008,357	3,233,514,680
J	Intermediación financiera*/	-	-	-	-	4,227,985,552
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler*/	-	-	-	-	7,718,181,690
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*/	-	-	-	-	25,541,644,847
М	Enseñanza*/	-	-	-	-	2,692,076,058
N	Servicios sociales y de salud */	-	-	-	-	923,373,620
0	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales*/	-	-	-	-	6,351,737,399
Р	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores*/	-	-	-	-	18,823,244
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales*/	-	-	-	-	59,077,580
Total		65,487,804,047	68,935,004,307	72,185,922,710	77,117,325,315	77,192,447,053

<sup>\*/</sup> A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión 3.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>/Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales. Debido a la adaptación y actualización a la CIUU versión 3, en el año 2020 existe un mayor detalle de las actividades del sector terciario, por lo que la actividad servicios como tal, se desagrega en varias actividades.

# 3.4 Patronos

El número de patronos inscritos al 31 de diciembre 2020 (96,580), presenta un incremento del 2.2%, en comparación con el registro al 31 de diciembre de 2019 (94,480), siendo el departamento de Guatemala, el que mayor número de patronos inscritos presenta (62.5%), congruente con la información del número de afiliados inscritos por departamento, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
IGSS: patronos inscritos por Departamento de la República
Período 2016-2020

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020
Guatemala	54,776	56,275	57,976	59,090	60,396
El Progreso	809	826	862	866	884
Sacatepéquez	2,164	2,185	2,246	2,292	2,348
Chimaltenango	1,620	1,655	1,654	1,696	1,735
Escuintla	4,178	4,237	4,326	4,382	4,444
Santa Rosa	1,348	1,358	1,350	1,363	1,399
Sololá	843	788	783	780	778
Totonicapán	322	321	339	351	358
Quetzaltenango	3,559	3,673	3,787	3,883	4,008
Suchitepéquez	2,592	2,551	2,526	2,525	2,548
Retalhuleu	1,462	1,458	1,467	1,514	1,560
San Marcos	2,275	2,333	2,330	2,372	2,426
Huehuetenango	1,750	1,774	1,788	1,855	1,878
Quiché	764	776	780	835	865
Baja Verapaz	597	597	595	590	586
Alta Verapaz	1,934	1,941	1,977	1,982	1,997
Petén	1,633	1,638	1,680	1,695	1,812
Izabal	2,094	2,142	2,180	2,212	2,251
Zacapa	993	1,013	1,046	1,093	1,126
Chiquimula	1,189	1,214	1,255	1,283	1,340
Jalapa	623	622	616	626	645
Jutiapa	1,207	1,207	1,197	1,195	1,196
Total	88,732	90,584	92,760	94,480	96,580

Nota: acumulado de patronos inscritos desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Departamento de Registro de Patronos y trabajadores, con base en datos del Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP-, Departamento Actuarial y Estadístico. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

En el caso de los patronos cotizantes, por efectos de la pandemia se vieron mermados, ya que al 31 de diciembre 2020 registró un total de 22,048 patronos con una disminución de -9.4% respecto al registro del 2019 (24,327). Uno de los factores que influyó en el bajo registro de patronos cotizantes fue la suspensión parcial o total de empresas bajo el amparo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, siendo el último dato registrado en el IGSS de 19,975 empresas. Las actividades económicas que registran el mayor número de patronos cotizantes son: comercio al por mayor y al por menor, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales e industrias manufactureras, que agrupan el 68.1%, en el período analizado.

# Cuadro 9 IGSS: patronos cotizantes¹ por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año Período 2016-2020

Actividad	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,240	1,245	1,211	1,177	1,083
Pesca <sup>3/</sup>	-	-	-	-	4
Explotación de minas y canteras	73	74	66	48	58
Industrias manufactureras	2,589	2,595	2,602	2,655	2,277
Suministro de electricidad, gas y agua	181	186	215	234	221
Construcción	305	311	325	316	850
Comercio al por mayor y al por menor	7,835	7,964	8,191	8,429	5,615
Servicios <sup>2/</sup>	8,914	9,315	9,809	10,210	-
Hoteles y restaurantes <sup>3/</sup>	-	-	-	-	943
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,223	1,216	1,241	1,258	1,139
Intermediación financiera <sup>3/</sup>	-	-	-	-	429
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler³/	-	-	-	-	3,849
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria <sup>3/</sup>	_	-	-	-	345
Enseñanza <sup>3/</sup>	_	_	_	_	1,005
Servicios sociales y de salud <sup>3/</sup>	-	-	-	-	878
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales <sup>3/</sup>	_	-	-	-	3,268
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores <sup>3/</sup>	-	-	-	-	17
Organizaciones y órganos extraterritoriales³/	-	-	-	-	67
Total	22,360	22,906	23,660	24,327	22,048

¹/ Son los patronos que contribuyeron al régimen de seguridad social durante el año.

Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>/ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales. Debido a la adaptación y actualización a la CIUU versión 3, en el año 2020 existe un mayor detalle de las actividades del sector terciario, por lo que la actividad servicios como tal, se desagrega en varias actividades.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>/A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión 3.





# Capítulo 4

Solidez Financiera

# CAPÍTULO 4 Solidez Financiera

La solidez financiera se refiere al respaldo real del valor de los activos que posee el Instituto para respaldar sus compromisos de corto y largo plazo. Es la base para la prestación sostenida de los servicios de los programas de seguridad social en beneficio de sus afiliados y derechohabientes.

# 4.1 Financiamiento de la seguridad social

Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita: trabajador, empleador y Estado. Las primas de financiamiento vigentes se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 1
IGSS: primas de contribución al Régimen de Seguridad Social por programa, según contribuyente

(En porcentaie)

(En porcentaje)								
	Riesgo	Trabajador	Patrono <sup>/1</sup>	Subtotal	Estado como tal <sup>/2</sup>	Total		
PT T	Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	6.0%	2.0%	8%		
Programa de Enfermedad, Maternidad y	Accidentes	1.0%	3.0%	4.0%	1.5%	5.5%		
Accidentes (EMA)	Total Aporte	3.0%	7.0%	10.0%	3.5%	13.5%		

点价种	Riesgo	Trabajador	Patrono <sup>/1</sup>	Subtotal IVS	Estado como tal <sup>/2</sup>
Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67%	5.5%	25% de las prestaciones otorgadas/³
Total EMA e IVS (Tra	4.83%	10.67%	15.50%		

	Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular						
7	Trabajadoras domésticas afiliadas	Empleador	Estado	Total			
PRECAPI	1.2645%	2.5290%	2.5290%	6.3225%			

<sup>1/</sup> Incluye a patronos particulares y Estado como patrono.

<sup>2/</sup> Con base a la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del IGSS el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado como tal; sin embargo, a la fecha ha incumplido con esta responsabilidad.

<sup>3/</sup> El aporte del Estado como tal consiste en el pago del 25% del total de los pagos efectivos por concepto de prestaciones otorgadas según Acuerdo 1124 "Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia" de Junta Directiva del IGSS.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo con información de los Acuerdos 410 y 1002 (Programa EMA), 1124 (Programa IVS) y 1235 (PRECAPI), todos de Junta Directiva del IGSS.

# 4.2 Principales datos financieros

La información presentada en el cuadro siguiente refleja la situación financiera de los programas de Seguridad Social que administra el IGSS, correspondientes al último quinquenio.

Cuadro 10

IGSS: ingresos, egresos e integración del fondo de reserva de los programas de la seguridad social, conforme a Estados Financieros a diciembre de cada año Período 2016-2020

(Cifras expresadas en quetzales)

DES	CRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
	Ingresos <sup>1/</sup>	7,194,325,515	7,686,962,367	8,014,553,132	8,533,396,042	8,253,009,848
	Egresos <sup>2/</sup>	5,799,886,419	5,959,291,724	6,249,522,164	6,521,539,356	6,629,194,368
ЕМА	Integración del Fondo de Reserva	1,394,439,096	1,727,670,643	1,765,030,968	2,011,856,686	1,623,815,480
	Reserva Acumulada <sup>3/</sup>	8,069,701,086	8,016,946,727	11,061,783,416	10,987,301,614	14,562,291,495
	Ingresos <sup>1/</sup>	4,496,397,485	4,821,537,370	5,038,974,650	5,205,367,923	4,983,021,658
	Egresos <sup>4/</sup>	2,633,052,753	2,818,914,548	3,061,675,244	3,359,223,898	3,566,425,024
IVS	Integración del Fondo de Reserva	1,863,344,732	2,002,622,822	1,977,299,406	1,846,144,024	1,416,596,634
	Reserva acumulada³/	19,381,856,467	21,390,266,758	23,370,600,406	25,220,893,247	26,644,366,459

 $<sup>1/\</sup>operatorname{Incluye}\operatorname{diferencial}\operatorname{cambiario}\operatorname{que}\operatorname{no}\operatorname{tiene}\operatorname{afectaci\'on}\operatorname{presupuestaria}.$ 

Fuente: Departamento de contabilidad en base a los Estados Financieros 2016-2020, Subgerencia Financiera. IGSS.

La información del cuadro anterior se realizó con base a los Estados Financieros al mes de diciembre de cada año, por los ingresos y egresos de los Programas EMA e IVS, cuya diferencia constituye el Superávit obtenido en el período, mismo que integra el Fondo de Reserva. Con relación a la reserva acumulada está representada por el saldo contable al cierre del ejercicio de cada año, la cual muestra variación con relación al año anterior por ajustes como regularización de ejercicios anteriores, capitalización de reservas y pago de indemnizaciones.

<sup>2/</sup> No incluye el valor de gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones que se registran en los Estados Financieros.

<sup>3/</sup> La reserva acumulada representa el saldo contable al cierre del ejercicio de cada año, que muestra variación con relación al año anterior por ajustes como regularizaciones de ejercicios anteriores, capitalización de reservas y pago de indemnizaciones.
4/ No incluye la estimación para Reservas Técnicas.

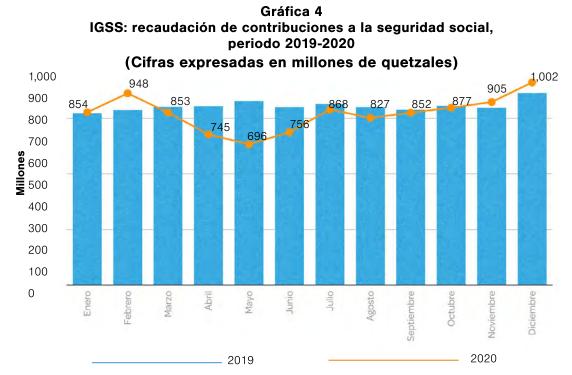
# 4.3 Efectos de la pandemia COVID-19 en el contexto financiero

Las diversas medidas implementadas para la contención del virus COVID-19, generaron una contracción económica a nivel mundial. Acciones como el cierre parcial de la actividad económica y la restricción de la movilidad de las personas derivaron en una disminución o restructuración de los flujos de ingresos entre los agentes económicos.

En Guatemala las medidas adoptadas por el gobierno, para evitar la propagación del virus incluyeron la suspensión parcial de actividades laborales en el sector privado y público, suspensión de contratos de trabajo en la modalidad, forma y tiempo que cada situación individual o colectiva ameritara, apertura restringida de mercados cantonales y municipales, prohibición de eventos de toda clase y cualquier número de personas, cierre de centros comerciales y restricción de tránsito interdepartamental entre otras medidas.

En ese sentido, los ingresos percibidos por los Programas EMA e IVS del Instituto durante el año 2020 fueron influenciados por el mercado laboral formal, el cual se vio afectado negativamente por la baja en la oferta de puestos de trabajo, cierre de empresas, y suspensión de contratos de trabajo, esto como consecuencia de factores particulares derivados de la pandemia COVID-19, que obligaron al IGSS a tomar medidas como el diferimiento de cuotas patronales.

Los ingresos provenientes de la recaudación de Contribuciones a la Seguridad Social se vieron especialmente afectados por el diferimiento de cuotas patronales, medida que se tomó con el fin de incentivar al sector patronal a mantener vigentes los contratos laborales y dar continuidad a la cobertura de la seguridad social a sus trabajadores, en ese sentido y tomando en consideración lo antes expuesto, se detalla a continuación en cuadro ilustrativo la información relacionada al comportamiento de los ingresos por contribuciones a la seguridad social 2019-2020, los diferimientos según los Acuerdos 1472 y 1481 de Junta Directiva, el resumen del total diferido por empresa y la recuperación de cuota patronal diferida.



Fuente: Elaboración propia con base en reportes dinámicos de ingresos SICOIN. Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera. IGSS.

La baja en la recaudación de contribuciones se acentuó en el segundo trimestre del año y registró una recuperación al inicio del tercer trimestre, influenciado por el inicio de las amortizaciones del diferimiento del trimestre anterior.

Cuadro 11
IGSS: patronos y afiliados beneficiados con el Acuerdo 1472 de Junta Directiva, diferimiento de las cuotas patronales de marzo, abril y mayo 2020

Mes	Afiliados	Salarios reportados (Q)	Cuota laboral percibida (Q)	Cuota patronal diferida estimada (Q)	Patronos
Marzo	390,945	1,595,261,630	76,836,859	170,214,416	3,481
Abril	379,729	1,470,056,248	70,885,714	156,855,002	3,534
Mayo	386,920	1,404,259,340	67,726,606	149,834,472	3,465

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social, Dirección de Recaudación. IGSS, Subgerencia Financiera. IGSS.

Cuadro 12
IGSS: patronos y afiliados beneficiados con el Acuerdo 1481 de Junta Directiva, diferimiento de las cuotas patronales de junio, julio y agosto 2020

Mes	Afiliados	Salarios reportados (Q)	Cuota laboral percibida (Q)	Cuota patronal diferida estimada (Q)	Patronos
Junio	11,928	28,347,406	1,367,655	3,024,668	167
Julio	147,766	537,381,428	25,916,760	57,338,598	1,328
Agosto	141,272	549,302,418	26,494,792	58,610,568	1,216

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social, Dirección de Recaudación, Subgerencia Financiera. IGSS

En el cuadro siguiente se resume el total diferido por tipo de empresa, las cuales según los registros institucionales se clasifican como pequeñas, medianas y grandes empresas con base a la cantidad de afiliados que reportan mensualmente los patronos (Tipo A con 1,001 afiliados en adelante; Tipo B con 201 a 1,000 afiliados y Tipo C de 1 a 200 afiliados).

Cuadro 13 IGSS: resumen del total diferido por tipo de empresa, año 2020

Tipo empresa	Afiliados	Salarios (Q)	Cuota laboral percibida (Q)	Cuota patronal diferida estimada (Q)	Patronos
А	190,490	2,210,889,624	106,598,983	235,901,923	76
В	147,191	1,815,629,939	87,578,492	193,727,714	356
С	132,445	1,558,088,906	75,050,912	166,248,086	4,098
Total	470,126	5,584,608,469	269,228,387	595,877,723	4,530

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social, Dirección de Recaudación, Subgerencia Financiera. IGSS

El diferimiento se otorgó mediante los acuerdos de Junta Directiva 1472 del 24 de marzo y 1481 del 21 de julio del 2020 y benefició a más de 470 mil afiliados y sus beneficiarios, así como a más de 4,500 patronos.

Por el lado del gasto, la atención de la pandemia ha tenido un impacto financiero en los sistemas de atención sanitaria a nivel mundial. El Instituto, con la finalidad de brindar una adecuada atención a los pacientes que demandan los servicios asociados a la enfermedad causada por el virus COVID-19, adoptó medidas acordes a los protocolos sanitarios específicos de este tipo de enfermedad, como la readecuación de los espacios físicos de atención, adquisición de pruebas y equipo de protección, así como equipo médico hospitalario, arrendamiento de

inmuebles entre otras. Asimismo, se implementaron estrictos protocolos de seguridad e higiene para la protección tanto de afiliados como de los trabajadores al servicio de esta Institución.

Esta situación además de tener un impacto en las finanzas institucionales por el lado de los egresos, requirió acciones administrativas financieras para hacer los ajustes necesarios y oportunos dentro del marco normativo institucional, relacionadas con la asignación de los recursos presupuestarios, a fin que las unidades ejecutoras contaran con los insumos financieros necesarios para el desarrollo de sus funciones y enfrentar la pandemia COVID-19, para dar la debida atención a los afiliados y derechohabientes.

# 4.4 Ingresos y egresos del IGSS

solidez La sostenibilidad financiera У considerada como elemento esencial de gestión dentro del Plan Estratégico 2018-2022, reflejó durante el 2020 resultados positivos manifestando la capacidad institucional para afrontar los compromisos de sus afiliados, que como entidad encargada de la aplicación del Régimen de Seguridad Social en Guatemala le corresponden, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o reestablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra

la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros).

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, se presentaron resultados positivos en la gestión presupuestaria, en donde los ingresos alcanzaron un monto de Q13,231.21 millones (cuadro 14) y los egresos un monto de Q11,930.51 millones (cuadro 15), generando así un saldo positivo de Q1,300.70 millones, con lo que se evidencia una eficiente administración de recursos.

#### 4.4.1 Ingresos generales del IGSS

La ejecución de las estrategias planteadas en los planes estratégicos institucionales y la adecuada gestión administrativa, han permitido tener un crecimiento sostenido de los ingresos generales en el período 2016–2019, a excepción del año 2020 por los efectos de la pandemia COVID-19.

La ejecución presupuestaria de ingresos del Instituto al 31 de diciembre 2020 fue inferior en Q504.64 millones, equivalente a un 3.67% menor respecto a la ejecución del año anterior, siendo el más afectado el rubro de Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social.

Cuadro 14
IGSS: ejecución presupuestaria de los ingresos de los programas de la seguridad social, por rubro, periodo 2016–2020 (Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de ingresos	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos no Tributarios	183,217,633	178,196,594	205,092,727	216,205,295	225,418,097
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	8,947,412,780	9,639,847,956	10,141,211,476	10,624,328,539	10,182,377,165
Rentas de la Propiedad	2,190,646,850	2,310,314,735	2,373,329,632	2,537,622,788	2,498,058,464
Transferencias Corrientes <sup>1/</sup>	368,666,666	379,931,830	325,999,999	357,700,000	325,358,710
Total	11,689,943,929	12,508,291,115	13,045,633,834	13,735,856,622	13,231,212,437

1/ Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera. IGSS

Otro factor negativo en los ingresos del Instituto fue el incumplimiento del pago de (Q40.0 millones) por parte del Estado, como saldo del 100% de las aportaciones programadas en el Ejercicio 2020 y que forman parte de las Contribuciones a la Seguridad Social y Previsión Social, las que se constituyen como obligaciones ineludibles del Estado de Guatemala.

Gráfica 5
IGSS: ingresos generales del IGSS, período 2016 – 2020
(Cifras expresadas en millones de quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera. IGSS.

## 4.4.2 Ingresos por contribuciones a la Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2020 el 95.8% de los ingresos del Instituto se concentraron en dos rubros: Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social (76.9%) y Rentas de la propiedad (18.8%).

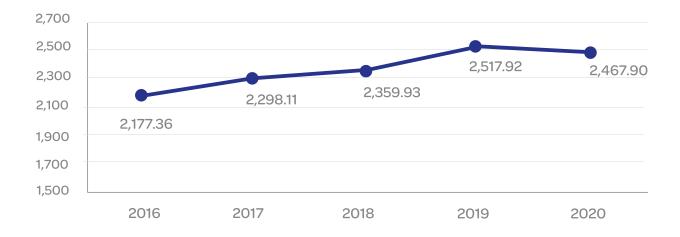
El sostenimiento del régimen de seguridad social proviene principalmente de la contribución de cuotas obligatorias de los trabajadores y patronos. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social al 31 de diciembre de 2020 fue de Q10,182.4 millones, que representó un decremento del -4.16% con relación al registro en el mismo período del año anterior (Q10,624.3 millones) en el rubro de estudio.

# 4.4.3 Ingresos por rentas de la propiedad

El rubro de rentas de la propiedad, integrado principalmente por los rendimientos de las inversiones financieras de las reservas de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, representan el segundo rubro en importancia dentro de los ingresos del Instituto. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de estos intereses por inversiones fue de Q2,467.9 millones, menor en Q50.0 millones al monto percibido durante el mismo período del año 2019 (Q2,517.92 millones).

La disminución de intereses percibidos en el 2020, obedece a factores adversos de carácter financiero, derivadas de las medidas para contener el contagio del virus COVID-19, fenómeno que se presentó a nivel mundial en el 2020, lo que produjo complicaciones en el desarrollo normal de la actividad económica financiera del país y por ende en la administración de los fondos de la seguridad social, reflejándose en una caída generalizada de la tasa de intereses en el mercado financiero nacional, afectando a las nuevas colocaciones que se realizaron durante el 2020.

Gráfica 6
IGSS: rentas de la propiedad anuales del Portafolio de Inversiones
Programas EMA, IVS y PRECAPI, periodo 2016 – 2020
(Cifras expresadas en millones de quetzales)



Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/reportes estadísticos, Departamento de Inversione, Subgerencia Financiera. IGSS

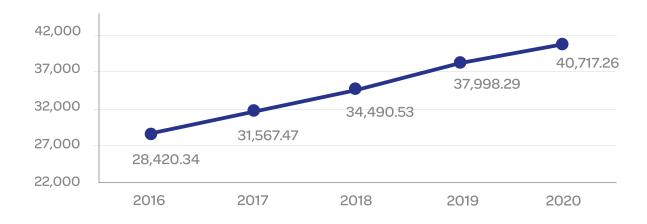
En el 2020, el comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero nacional reflejó una continua reducción del precio del dinero, especialmente en las operaciones pasivas con una tendencia generalizada a registrar frecuentes reducciones de la tasa de interés, precisamente en las operaciones que realiza el Instituto en depósitos a plazo. Por ello, el esfuerzo del Instituto se ha concentrado en constituir inversiones en las entidades que cumplen con las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, con el propósito de aminorar el impacto negativo que tiene para las finanzas de la seguridad social la reducción de rendimientos.

# 4.5 Evolución del portafolio de inversiones

La gestión adecuada del portafolio de inversiones requiere de identificar excedentes, que son colocados oportunamente a corto, mediano y largo plazo en el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones y aprobada por Gerencia; lo anterior se constituye como un factor importante para el fortalecimiento de las reservas de cada de unos de los programas institucionales, manteniendo la adecuada liquidez de los programas de atención y servicios para que el IGSS cumpla con sus fines y objetivos. Las operaciones de inversión registraron un incremento al 31 de diciembre de Q2,718.97 millones, alcanzando el Portafolio de Inversiones la cifra de Q40,717.26 millones.

Dicho monto se integra con la suma de Q26,281.18 millones que pertenecen al Programa IVS, Q14,423.48 millones del Programa EMA y Q12.6 millones del Programa PRECAPI. En la gráfica siguiente se aprecia el comportamiento anual de los montos del portafolio de inversiones del Instituto.

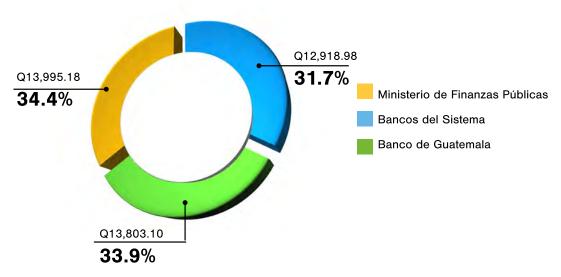
Gráfica 7
IGSS: portafolio de inversiones de los Programas EMA, IVS y PRECAPI
Período 2016 - 2020
(Cifras expresadas en millones de quetzales)



 $Fuente: Departamento \ de \ Inversiones/Sistema \ de \ Inversiones \ del \ Seguro \ Social \ (SISS)/reportes \ esta d\'esticos. \ IGSS$ 

La política inversionista institucional contempla la diversificación de las inversiones como forma de disminuir el riesgo de inversión. En ese sentido, la distribución del portafolio de inversiones del IGSS –según sector financiero–, al 31 de diciembre de 2020 fue de 34.4% en operaciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluye 0.22% de inversión en dólares), 31.7% en Bancos del Sistema y 33.9% en operaciones realizadas en el Banco de Guatemala.

Gráfica 8 IGSS: portafolio de inversiones, por sector financiero, año 2020 (Cifras expresadas en millones de quetzales y porcentajes)



Nota: el monto del Ministerio de Finanzas Públicas incluye Q89.8 millones invertidos en US dólares. Fuente: Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/Reportes Estadísticos

#### 4.5.1 Egresos

Los egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2020 de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se concentran en Servicios de Atención Médica (44.7%) y Prestaciones Pecuniarias (32.2%).

Cuadro 15
IGSS: ejecución presupuestaria de los egresos por rubro, periodo 2016 – 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de egresos	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades Centrales	2,417,958,730	2,411,090,112	2,796,884,605	2,780,637,063	2,252,564,944
Servicios de Atención Médica	4,789,206,229	4,880,005,384	4,872,345,501	5,315,069,699	5,327,459,259
Prestaciones Pecuniarias	2,908,423,429	3,144,226,119	3,394,158,248	3,695,511,544	3,836,808,482
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	123,195,540	66,153,402	76,357,600	-	-
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	-	-	37,082,783	70,410,483	38,616,504
Partidas no Asignables a Programas	31,221,080	32,029,605	33,620,205	35,293,926	33,822,808
Atención por desastres	-	-	-	-	441,239,904
Total	10,270,005,008	10,533,504,622	11,210,448,942	11,896,922,715	11,930,511,901

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto.



Es de mencionar que en el rubro **Inversión en Atención Médica y Previsión Social** no cuenta con información en los años 2019 y 2020 derivado de lo siguiente:

- 1. Los gastos del primer memorándum suscrito con PNUD/UNOPS se regularizaban y que no correspondían a inversión, sino a insumos y equipos, se regularizaban en la actividad presupuestaria denominada "Servicios, materiales, equipos y/o suministros a través de PNUD/UNOPS" del programa presupuestario 14 Inversión en atención médica y previsión social.
- 2. Con la puesta en vigencia del Presupuesto por Resultado en el ejercicio 2019, se apertura una nueva actividad presupuestaria denominada "Regularización de convenios suscritos por el IGSS".

Para el rubro de **Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades** en los años 2016 y 2017, no existía dicho Programa, por lo que no se registró información en dichos años. Para el rubro de **Atención por desastres**, este fue creado durante el 2020 para registrar los gastos realizados por el Instituto derivado de la Pandemia.

4.5.2 Ingresos y egresos por programa

#### 4.5.2.1 Programas EMA y PRECAPI

Los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2020, de los Programas EMA y PRECAPI ascendieron a Q8,249.35 millones monto inferior en -3.5% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, decremento influenciado por la baja en los ingresos provenientes de la recaudación de contribuciones a la seguridad social.

Por el lado de los egresos, al 31 de diciembre de 2020 se ejecutó Q7,069.28 millones monto superior en 5.4% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, incremento influenciado por el aumento registrado en los servicios de atención médica y la atención de desastres y calamidades públicas, como se muestra en el cuadro siguiente:



Cuadro 16
IGSS: ingresos y egresos de los Programas EMA y PRECAPI,
al mes de diciembre de cada año, periodo 2019 - 2020
(Cifras expresadas en quetzales y variación en porcentaje)

Rubro	2019	2020	Variación %
Ingresos EMA			'
Ingresos no Tributarios	207,330,565	217,251,836	4.8
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	7,215,446,958	6,938,429,849	-3.8
Rentas de la Propiedad	882,064,584	877,498,458	-0.5
Transferencias Corrientes <sup>1/</sup>	225,900,000	215,374,942	-4.7
Total ingresos EMA	8,530,742,106	8,248,555,085	-3.3
Ingresos PRECAPI			
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	45,565	40,807	-10.4
Rentas de la Propiedad	725,368	757,544	4.4
Total ingresos PRECAPI	770,933	798,351	3.6
Total ingresos EMA y PRECAPI	8,531,513,039	8,249,353,436	-3.3
Egresos EMA			
Actividades Centrales	763,922,266	761,517,135	-0.3
Servicios de atención médica	5,315,064,619	5,327,457,660	0.2
Prestaciones Pecuniarias	533,478,958	478,920,534	-10.2
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	70,410,483	38,616,504	-45.2
Atención por Desastres	-	441,239,905	-
Partidas no Asignables a Programas	21,787,277	21,519,788	-1.2
Total egresos EMA	6,704,663,603	7,069,271,525	5.4
Egresos PRECAPI			
Servicios de Atención Médica	5,080	1,600	-68.5
Prestaciones Pecuniarias	177	-	100.0
Partidas no Asignables a Programas	2,158	2,055	-4.8
Total egresos PRECAPI	7,415	3,655	-50.7
Total egresos EMA y PRECAPI	6,704,671,018	7,069,275,180	5.4

1/ Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago del Estado por la atención médica a clases pasivas. Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos. Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera.

# 4.5.2.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2020 del Programa IVS ascendieron a Q4,981.86 millones monto inferior en 4.3% al devengado en el mismo período del año anterior (Q5,204.34 millones); influenciado principalmente por la disminución registrada en los ingresos de la recaudación de contribuciones a la seguridad y previsión social.

Cuadro 17
IGSS: ingresos y egresos del Programa IVS por rubro, al mes de diciembre de cada año, periodo 2019 – 2020 (Cifras expresadas en quetzales y variación porcentual)

Rubro	2019	2020	Variación %					
Ingresos IVS								
Ingresos no Tributarios	8,874,731	8,166,262	-8.0					
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	3,408,836,016	3,243,906,510	-4.8					
Rentas de la Propiedad	1,654,832,837	1,619,802,462	-2.1					
Transferencias Corrientes <sup>1/</sup>	131,800,000	109,983,768	-16.6					
Total ingresos	5,204,343,584	4,981,859,002	-4.3					
Egresos IVS								
Actividades Centrales	2,016,714,797	1,491,047,810	-26.1					
Prestaciones Pecuniarias	3,162,032,409	3,357,887,949	6.2					
Partidas no Asignables a Programas	13,504,491	12,300,966	-8.9					
Total egresos	5,192,251,697	4,861,236,725	-6.4					

1/ Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago de la cuota del Estado como tal al Programa IVS.
Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera. IGSS

Por el lado de la ejecución de egresos del Programa IVS, el registro de los mismos se realizó a través de los programas presupuestarios siguientes: "Actividades Centrales" con un monto de Q1,491.05 millones que en su mayoría corresponde al traslado del superávit a la reserva técnica del Programa IVS, conforme lo establecen los artículos 39 literal b) y 41 del acuerdo número 1124 de la Junta Directiva y para el registro del pago a pensionados y beneficiarios a través del programa "Prestaciones Pecuniarias", el que alcanzó una ejecución de Q3,357.89 millones.



# 4.6 Obligaciones del Estado

El financiamiento del régimen de seguridad social, según se establece en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria." El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

Asimismo, en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, se establece que "Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores; de los patronos y del Estado".

No obstante, lo establecido en legislación citada, esta estructura de triple contribución ha sido prácticamente un sistema de doble contribución, debido al cumplimiento parcial tanto de sus obligaciones como Estado, como al pago de sus contribuciones como patrono de más de 200 mil trabajadores, situación que debilita aún más el sistema de financiamiento institucional.

A diciembre de 2020, el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Instituto la suma acumulada de Q759.9 millones que representa un 84.4% del monto autorizado por el Estado (Q900.0 millones) para el presente ejercicio. Sin embargo, el pago realizado corresponde únicamente al 14.1% de sus obligaciones para el 2020.

Cuadro 18
IGSS: pagos del Estado a la Seguridad Social, año 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

(Omas expresadas en quetzares)							
Cuota		Año 2020					
		Requerido <sup>1/</sup>	Aprobado	Percibido	Adeudado		
ЕМА	Patronal	1,037,693,774	411,400,000	404,035,412	633,658,362		
	Aporte Atención Médica Clases Pasivas	747,486,301	225,900,000	215,374,942	532,111,359		
	Estado como tal	2,653,852,275	-	-	2,653,852,275		
IVS	Patronal	78,477,694	30,900,000	30,605,875	47,871,819		
	Estado como Tal	853,823,533	131,800,000	109,983,768	743,839,765		
PRECAPI	Estado como Tal	29,127	-	-	29,127		
Total		5,371,362,704	800,000,000	759,999,997	4,611,362,707		

<sup>1/</sup> De conformidad con los estudios técnicos actuariales de IGSS, regulado en el artículo 100 de la Constitución política de la República de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Guatemala adeuda a la seguridad social Q52,781.8 millones. Sin embargo, este incumplimiento no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado; esta situación vulnera las finanzas del IGSS, puesto que los gastos erogados en la atención de ese sector de la población son subsidiados por los patronos y trabajadores que sí pagan sus contribuciones, e impacta los programas de seguridad social, dificultando la ampliación y mejora de los servicios.

Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Contabilidad, Subgerencia Financiera. IGSS.

# Cuadro 19 IGSS: adeudo del Estado de Guatemala con la seguridad social, período 1956-2020 (Cifras expresadas en quetzales)

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA nota de cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Estado PRECAPI	Aporte para atención medica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	Total
1956- 2003	996,782,255	-	6,135,384,371	-	347,653,035	33,487,446	7,513,307,108
2004	165,427,527	-	995,637,373	-	93,207,961	9,095,476	1,263,368,337
2005	169,263,830	-	1,062,227,958	-	239,259,821	12,257,242	1,483,008,851
2006	-	-	1,099,169,401	-	247,951,145	6,533,985	1,353,654,531
2007	(21)	-	1,195,864,777	-	249,509,347	22	1,445,374,125
2008	(1,774,731)	-	1,230,539,692	-	148,267,86	-	1,377,032,825
2009	92,715,709	-	1,337,332,195	-	203,292,150	9,303,153	1,642,643,207
2010	38,293,000	-	1,544,674,166	-	152,046,452	10,275,738	1,745,289,356
2011	119,806,755	-	1,713,106,277	-	221,140,014	14,181,953	2,068,234,999
2012	93,762,183	-	1,880,934,468	51,156	154,005,630	1,913,845	2,130,667,282
2013	45,028,924	-	2,037,268,451	48,962	261,362,363	3,157,534	2,346,866,234
2014	(29,832,409)	-	2,271,470,649	40,204	394,533,516	8,751,074	2,644,963,034
2015	(136,833,329)	-	2,431,324,308	24,221	504,772,200	11,309,538	2,810,596,938
2016	(108,296,519)	17,626,043	2,794,773,455	32,697	500,936,774	59,351,680	3,264,424,129
2017	(35,536,586)	734,300,551	2,939,526,663	18,894	699,081,928	55,599,953	4,392,991,403
2018	222,433,327	1,140,300,157	3,069,927,463	20,055	643,176,210	55,085,835	5,130,943,046
2019	(6,283,333)	-	3,198,698,995	20,805	551,955,240	59,411,482	3,803,803,189
2020	397,568,966	1,989,339,678	3,397,692,040	29,127	532,111,359	47,871,819	6,364,612,989
Total	2,022,525,549	3,881,566,429	40,335,552,702	286,121	6,144,263,009	397,587,775	52,781,781,584

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051, Departamento de Contabilidad. Subgerencia Financiera. IGSS

Del cuadro anterior, en la columna 2 denominada "Cuota Patronal del Estado EMA" se observan cifras negativas las que se originan por la emisión de notas de cargo al Estado efectuadas por la Dirección de Recaudación del Instituto, montos que son relevados en la columna 3 "Cuota Patronal EMA Nota de Cargo".

Respecto a la columna 5 denominada "Como Estado PRECAPI", se deriva de la creación Programa PRECAPI en el 2009, con carácter de Plan Piloto, durante un plazo de un año, que se tendrá por prorrogado automáticamente por periodos iguales, mientras no se emita otro Acuerdo.





# Capítulo 5

Prestaciones de Calidad

# **CAPÍTULO 5**

## Prestaciones de calidad

### 5.1 Beneficios que otorga el IGSS

Los beneficios que otorga el Instituto como compensador social por medio de sus programas de seguridad social a la población protegida son los siguientes:

Cuadro 20 GSS: beneficios de la seguridad social, según programa

IGSS: benefic	cios de la seguridad social, s	egún programa
Programa EMA <sup>1/</sup>	Programa IVS	PRECAPI
<ul> <li>Afiliado/Afiliada</li> <li>Consulta médica general y especializada</li> <li>Consulta odontológica</li> <li>Odontología para adultos</li> <li>Oftalmología</li> <li>Hospitalización general y especializada</li> <li>Intervenciones quirúrgicas en general, trasplante de riñón y cirugías cardiovasculares</li> <li>Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos</li> <li>Atención de emergencias</li> <li>Prestaciones en dinero: Cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior</li> <li>Rehabilitación por accidentes</li> <li>Por maternidad otorga el 100% del salario durante los 84 días de suspensión laboral</li> <li>Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal</li> </ul>	<ul> <li>Pensionado</li> <li>Cobertura por vejez, viudez y orfandad</li> <li>Afiliado con opción de ser contribuyente voluntario²/</li> <li>Pensión monetaria mensual de por vida</li> <li>Bono anual de Q300.00 en junio y Q500.00 en diciembre.</li> <li>Aguinaldo anual.</li> <li>Asignación familiar (10% general)</li> <li>Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado</li> <li>Cuota mortuoria por fallecimiento del afiliado que se encuentre en trámite de pensión</li> </ul>	<ul> <li>Afiliada</li> <li>Atención médica por accidente y maternidad</li> <li>Consulta médica</li> <li>Hospitalización por accidente y maternidad</li> <li>Intervención quirúrgica por accidente y maternidad</li> <li>Rehabilitación</li> <li>Atención de emergencias</li> <li>Prestación en dinero: cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior</li> <li>Hijos menores de 5 años de edad</li> <li>Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo</li> <li>Vacunación</li> <li>Ayuda nutricional</li> </ul>
Esposa o conviviente  Consulta médica general y de maternidad  Atención del parto  Hospitalización  Atención de emergencias dematernidad  Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal  Hijos menores de 7 años de edad  Atención neonatal  Consulta médica pediátrica  Consulta odontológica pediátrica  Oftalmología pediátrica  Hospitalización pediátrica  Atención de emergencias pediátricas.  Implante coclear  Atención Síndrome de Down		

 $1/\operatorname{Incluye}\operatorname{servicios}\operatorname{m\'edicos}\operatorname{especializados},\operatorname{institucionales}\operatorname{y}\operatorname{contratados}.$ 

2/ Afiliado que habiendo cesado su contribución a la seguridad social mediante un patrono, desee seguir acumulando cotizaciones para su plan de pensionamiento, hasta alcanzar el número requerido (240 contribuciones pagadas).

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

#### 5.2 Prestaciones en servicios de salud

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social brinda atención en salud a la población afiliada y derechohabiente por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), cuyo objetivo es la promoción, conservación y recuperación de la salud. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los servicios de atención médica brindados por el Programa EMA durante el período 2016–2020:

Cuadro 21
IGSS: servicios de atención médica otorgados por el Programa EMA, periodo 2016 – 2020

Servicios otorgados	2016	2017	2018	2019	2020
Consulta externa	4,774,620	4,838,087	4,985,658	5,363,752	3,080,437
Emergencias	1,262,291	1,289,509	1,326,392	1,453,133	907,676
Primeros auxilios	56,297	56,533	54,171	50,047	25,254
Egresos hospitalarios	153,631	151,745	146,846	154,180	106,183

Fuente: INFODAE, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

En el año 2020, la prestación de los servicios de atención médica del Programa EMA se redujo considerablemente respecto el año anterior (58.7%), debido a la pandemia COVID-19 que afectó a Guatemala desde el 13 de marzo de 2020 cuando se detectó el primer caso en el país. Por esa razón y con el propósito de prevenir y evitar el mayor número de contagios, se establecieron a nivel nacional e institucional, una serie de medidas con el propósito de establecer distanciamiento social, lo que implicó que en la mayoría de los casos en los cuales era factible realizarlo, se aplazaran y reprogramaran las citas previstas para los

derechohabientes, entre otros motivos que incidieron en que los afiliados también evitaran asistir a sus citas en las clínicas de enfermedad Se seguimiento común. dio derechohabientes mediante la modalidad de llamada telefónica y visita domiciliar; se brindó atención especial a pacientes embarazadas, de alto y mediano riesgo y a pacientes con enfermedades catastróficas crónicas-У degenerativas. Asimismo, el servicio de emergencia continúo brindando atención las 24 horas; y se generalizó la entrega de medicamentos a domicilio.





Cuadro 22
IGSS: servicios de atención del Programa EMA, según riesgo y tipo de servicio, por departamento, año 2020

	Total Consu na y Hospit			Enferm	edad			Matern	idad			Accider	ites	
Departamentos	Consulta externa, emergencia y primeros auxilios	Egresos hospitalarios	Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Egresos	Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Egresos	Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Egresos
Guatemala	2,198,121	54,226	1,688,285	239,674	2,087	26,826	69,804	31,729	86	18,975	101,910	63,288	1,258	8,425
El Progreso	42,771	458	29,285	10,329	64	238	1,133	203	-	219	1,185	563	9	1
Sacatepéquez	71,969	-	34,587	26,661	-	-	3,347	712	-	-	2,770	3,892	-	-
Chimaltenango	86,767	1,971	58,547	15,121	223	885	5,674	1,061	1	1,081	2,647	2,902	591	5
Escuintla	331,522	10,310	136,337	126,529	-	5,884	14,390	8,688	-	3,056	21,937	23,641	-	1,370
Santa Rosa	44,185	834	23,598	8,485	3,268	372	3,557	443	97	462	2,224	1,388	1,125	-
Sololá	41,529	745	31,782	4,464	1,913	438	1,691	246	-	257	968	422	43	50
Totonicapán	12,865	118	8,078	3,224	-	77	1,017	217	-	38	218	111	-	3
Quetzaltenango	236,436	9,252	153,142	47,448	571	6,032	10,461	3,321	18	2,396	12,293	8,518	664	824
Suchitepéquez	171,407	6,565	85,731	51,923	3,713	3,678	5,446	4,920	288	2,110	7,593	10,456	1,337	777
Retalhuleu	79,463	3,363	38,923	25,498	-	1,894	3,426	1,288	-	901	5,779	4,549	-	568
San Marcos	108,693	3,247	74,862	11,328	1,696	1,630	8,441	497	32	1,432	6,350	2,797	2,690	185
Huehuetenango	47,576	1,723	26,072	13,010	-	928	3,507	537	-	739	2,687	1,726	37	56
Quiché	30,102	414	17,891	8,698	51	240	1,874	221	-	164	622	733	12	10
Baja Verapaz	31,434	402	15,157	12,343	-	301	1,536	220	-	79	1,227	951	-	22
Alta Verapaz	91,223	2,455	65,943	12,505	-	1,335	5,258	1,088	-	861	3,339	3,090	-	259
Petén	35,619	257	29,220	205	-	65	3,236	92	-	181	2,813	53	-	11
Izabal	148,423	6,428	76,719	48,430	-	4,578	5,862	1,668	-	1,222	9,212	6,532	-	628
Zacapa	61,711	1,481	29,366	21,662	3,334	1,154	2,800	509	19	237	2,293	1,701	27	90
Chiquimula	49,107	505	37,477	6,911	-	286	2,023	273	-	195	1,641	782	-	24
Jalapa	31,639	471	19,806	7,993	-	314	1,374	419	-	118	1,102	945	-	39
Jutiapa	60,805	958	47,636	6,836	-	435	3,300	41	-	501	2,026	966	-	22
Total	4,013,367	106,183	2,728,444	709,277	16,920	57,590	159,157	58,393	541	35,224	192,836	140,006	7,793	13,369

 $Fuente: INFODAE, \ Departamento\ Actuarial\ y\ Estad{\'e}stico,\ Subgerencia\ de\ Planificaci\'on\ y\ Desarrollo.\ IGSS$ 

#### 5.2.1 Enfermedades crónicas degenerativas

Las enfermedades crónicas según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. Estas enfermedades son causantes de múltiples limitaciones físicas y emocionales, que van generando impedimentos que interfieren con el desempeño de las actividades personales y laborales en las personas que las padecen.

En el Instituto durante la pandemia estas enfermedades fueron atendidas tanto en emergencia como en consulta externa, no de manera presencial pero sí por otras modalidades. El total de consultas brindadas por dichas patologías fue de 646,109, siendo la hipertensión arterial la principal morbilidad de estas enfermedades que representó el 53.1%, seguida de diabetes mellitus que representó el 31.0% según se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 23
IGSS: consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2020

Especialidad	Primera consulta	Reconsulta	Interconsulta	Total
Hipertensión arterial	15,158	326,465	1,312	342,935
Diabetes mellitus	10,029	188,621	1,422	200,072
Insuficiencia renal	3,920	46,498	472	50,890
Cáncer	3,207	33,474	204	36,885
VIH	240	12,577	42	12,859
Esclerosis múltiple	63	2,389	16	2,468
Total	32,617	610,024	3,468	646,109

Fuente: Unidades CAMIP I, II, III, Policlínica, Hospital General de Enfermedades, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "Gerona", Sistema de Gestión de Información SIGI.Departamento Actuarial y Estadistica, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS



#### 5.2.2 Protección por maternidad

#### 5.2.2.1 Atención médica por el riesgo de maternidad

Las dos unidades médicas del IGSS que presentan la mayor cantidad de atenciones de partos y cesáreas a nivel institucional son Hospital de Gineco-Obstetricia con 4,537 partos y 6,925 cesáreas y el Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo con 1,309 partos y 2,100 cesáreas, ambas en el área metropolitana y son de referencia a nivel nacional; ambos representan el 54.7% de las atenciones en la Institución y el 45.3% fueron atendidas por las unidades médicas restantes a nivel nacional del Instituto.

Cuadro 24
IGSS: atención de partos y cesáreas a nivel nacional, según derechohabiente, año 2020

	Partos				Total partos y			
Unidades médicas	Afiliada	Beneficiaria esposa	Total de partos	Afiliada	Beneficiaria esposa	Total de cesáreas	cesáreas	
Hospital de Gineco-Obstetricia	2,797	1,740	4,537	4,410	2,515	6,925	11,462	
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	940	369	1,309	1,502	598	2,100	3,409	
Unidades médicas restantes	1,717	2,604	4,321	3,231	4,768	7,999	12,320	
Total	5,454	4,713	10,167	9,143	7,881	17,024	27,191	

Fuente: Sistema Gestión de Información (SIGI), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Los nacimientos van en relación a los partos atendidos en el Instituto, existen nacimientos simples, dobles, triples y múltiples, se puede observar en el cuadro siguiente que el total de nacimientos fue de 27,369; de los cuales en el Hospital de Gineco-Obstetricia se atendieron 11,558 nacimientos, esto representa el 42.2% y en el Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo 3,456 nacimientos 12.6%, ambos representan el 54.8% y el 45.2% fue atendido por las unidades médicas restantes del Instituto.

Cuadro 25 IGSS: número de recién nacidos por unidad médica, según derechohabiente, año 2020



	Recién	Total de	
Unidades médicas	Afiliada	Beneficiaria	recién nacidos
Hospital de Gineco-Obstetricia	7,260	4,298	11,558
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	2,544	912	3,456
Unidades médicas restantes	4,982	7,373	12,355
Total	14,786	12,583	27,369

Fuente: Sistema Gestión de Información (SIGI), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

#### 5.2.3 Mejoramiento de la atención medica

#### 5.2.3.1 Programa Institucional Pediátrico

El Programa Institucional Pediátrico, se lleva a cabo de acuerdo con la Estrategia de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), según el esquema siguiente:

Cuadro 26
IGSS: Programa Institucional Pediátrico

Estrategia	Acciones
Control de crecimiento y desarrollo del Niño Sano	<ul> <li>Detección temprana y oportuna de factores de riesgo o enfermedad en niños/as menores de 5 años.</li> <li>Evaluación clínica especializada, medidas antropométricas y detección de enfermedades congénitas.</li> <li>Evaluaciones médicas: mensual primeros 6 meses, trimestral hasta los 2 años, cuatrimestral hasta los 5 años.</li> <li>Administración de vacunas, según esquema de inmunizaciones hasta los 7 años.</li> </ul>
Control y tratamiento del niño de bajo peso, desnutrido o prematuro	<ul> <li>El Programa Nutricional pretende una pronta recuperación con evaluación constante del crecimiento y desarrollo hasta alcanzar estándares esperados para la edad.</li> <li>Se corrigen malos hábitos alimenticios y se brinda un plan educacional para la alimentación adecuada.</li> <li>Se proporciona complemento nutricional según Acuerdo de Gerencia 8/2007 (Manual de Normas de Complemento Nutricional).</li> </ul>
Control y tratamiento del niño enfermo	<ul> <li>Reducción de la incidencia, gravedad y mortalidad por enfermedades prevalentes de la infancia (Estrategia AIEPI)</li> <li>Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez.</li> <li>Desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la familia, la comunidad y los sectores para el cuidado de los niños.</li> <li>Mejoramiento del desempeño del personal de salud y las intervenciones para la atención a la madre y el niño/a.</li> </ul>

Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

#### 5.2.3.2 Programa de Inmunizaciones

- a. La inversión en vacunas constituye una de las principales estrategias en medicina preventiva, evitando enfermedades infectocontagiosas, lo cual tiene un reconocido impacto en la salud y bienestar de la población afiliada y beneficiaria del Instituto disminuyendo la morbimortalidad por enfermedades prevenibles por medio de las vacunas.
- b. Las enfermedades que en la actualidad constituyen el objeto del Programa de Inmunizaciones del IGSS son: Tuberculosis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis B, Polio, Haemophilus Influenza tipo B, Sarampión, Rubeola, Paperas, Rotavirus Neumococo, Hepatitis A, Influenza Estacional, Varicela, Virus del Papiloma Humano y Rabia.
- c. Considerando que los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud del Instituto se continuo con las acciones de vacunación, bajo las medidas de prevención por la pandemia COVID-19.

# Cuadro 27 IGSS: cantidad de vacunas aplicadas a nivel nacional, por tipo de biológico, año 2020

Dosis de vacunas aplicadas	Cantidad
Influenza	84,448
Neumococo 13 Valente adulto	27,709
Neumococo 23 Valente	23,073
Influenza Pediátrica	21,299
Neumococo 13 Valente pediátrico	18,852
Polio Oral OPV	18,613
Pentavalente	17,130
BCG	16,496
MMR	14,920
Hepatitis B recién nacido	13,931
Hepatitis A pediátrica	12,133
Varicela	11,828
TDaP Adultos Adolescentes	11,615
Rotavirus	11,358
DTP + POLIO	9,241
Toxoide Tetánico (Accidentes)	8,616
Polio Inactivada IPV	6,985
Hepatitis A adultos	6,765
Hepatitis B adultos	5,523
Tetravalente	4,298
Toxina Antitetánica	3,502
Antirrábica Células Vero	2,250
Papiloma Virus	2,237
Toxoide Tetánico (Embarazada 5 meses)	243
Toxoide Tetánico (Embarazada 7 meses)	231
Total	353,296



Fuente: informe estadístico mensual de vacunas unidades médicas 2020. Sección de Materno Infantil, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGS



#### 5.2.3.3 Programa de Salud Reproductiva

La atención en salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud reproductiva y al bienestar de la población. Incluye la atención en salud sexual y consejería de Planificación Familiar.

Dentro de sus principales servicios está el control y asistencia médico quirúrgica general y especializada, preventiva y curativa, durante el embarazo, parto y post parto, cumpliendo con el derecho de acceder a servicios de salud que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura. Sus programas principales son:

- a. Planificación familiar.
- b. Atención prenatal, perinatal, del parto y postnatal.
- c. Manejo multidisciplinario del post aborto.
- d. Embarazada adolescente.
- e. Detección temprana y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario.
- f. Menopausia y climaterio.
- g. Prevención de Infecciones de transmisión sexual.
- h. Detección temprana y atención oportuna de patología prostática y cáncer de próstata.
- i. Prevención y tratamiento del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

#### 5.2.3.4 Programa de Planificación Familiar

Durante el año 2020 se realizaron esfuerzos para mantener la disponibilidad de los métodos anticonceptivos, los cuales se promueven entre las pacientes y sus esposos y/o compañeros de hogar que asisten a las unidades médicas del Instituto. En el año en referencia se proporcionaron 15,815 consultas entre nuevas y reconsultas. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la información:

Cuadro 28
IGSS: productividad del programa de planificación familiar,
cantidad de consultas y entrega de métodos anticonceptivos, año 2020

	Р	rimera consulta			Reconsultas	Total		
Métodos anticonceptivos	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total	primera consulta y reconsulta	Entregas¹/
Esterilización femenina	1,656	1,329	2,985	12	23	35	3,020	N/A
Esterilización masculina	25	-	25	-	-	-	25	N/A
Métodos naturales	178	200	378	3	3	6	384	N/A
Condones	1,478	702	2,182	3,608	2,451	6,059	8,239	31,279
Anticonceptivos orales	149	82	231	429	195	624	855	490
Depo-provera	742	467	1,209	710	1,292	2,002	3,211	1,912
Implante insertado	11	5	16	30	35	65	81	4
Total	4,239	2,785	7,024	4,792	3,999	8,791	15,815	

<sup>1/</sup>Cantidad de métodos entregados.

NOTA: N/A no aplica.

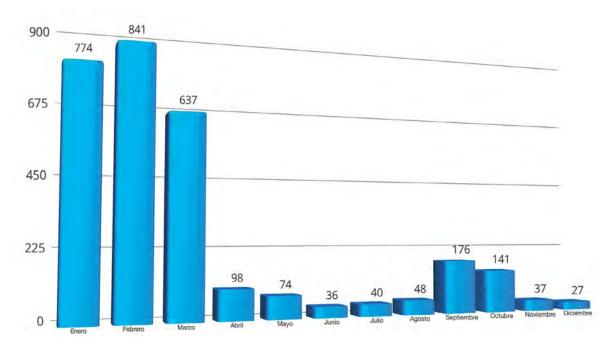
Fuente: Informe estadístico mensual de planificación familiar, unidades médicas 2020. Sección de Materno Infantil, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

#### 5.2.3.5 Programa de Educación y Prevención en Salud

El programa proporciona directrices técnico-normativas de actividades que son desarrolladas en el transcurso de un año. Estas actividades son principalmente de información, prevención, educación y comunicación para el cambio de comportamiento (IEC/CC), con lo cual se contribuye a brindar atención integral a la población.

Como consecuencia del estado de calamidad ante la pandemia COVID-19 y habiendo sido cerradas las consultas externas, se hizo un esfuerzo por llevar a cabo la programación planificada para el 2020. El total de eventos de educación y prevención realizados durante el año 2020 fue de 2,919.

Gráfica 9
IGSS: eventos programados y ejecutados del programa de educación en salud, año 2020

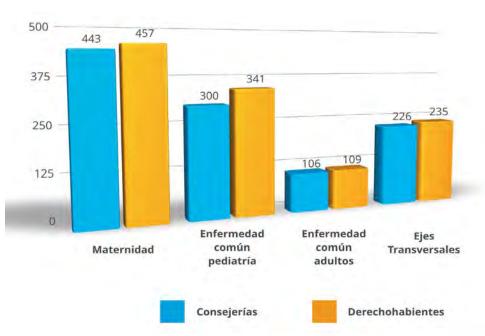


Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil, Departamento de Medicina Preventiva, Subgerencia de Prestaciones en Salud.



También se brindaron 1,075 servicios de consejerías y se atendieron a 1,142 derechohabientes como se detalla en la gráfica siguiente.

Gráfica 10
IGSS: servicios de consejerías otorgados y derechohabientes atendidos del programa de educación en salud, año 2020



Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil, Departamento de Medicina Preventiva, Subgerencia de Prestaciones en Salud.

#### 5.2.3.6 Acciones materno infantil

- a. Proporcionar asesoría técnica al equipo de pediatría de las unidades del área metropolitana y consultorios, para fortalecer el Programa de Inmunizaciones, Cadena de Frío y Atención Pediátrica.
- b. Apoyar y asesorar al equipo de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, para fomentar y fortalecer la educación en salud.
- c. Elaborar y socializar los lineamientos para la prestación de servicios del programa de inmunizaciones bajo el contexto de COVID-19
- d. Implementar el Centro Nacional de Inmunizaciones Institucional.
- e. Participar por medio de la Sección de Higiene Materno Infantil en actividades de divulgación masivas como IGSS Radio, IGSS TV y otros medios electrónicos, escritos, radiales y televisivos, para dar a conocer temas para la promoción y prevención en salud.
- f. Promocionar con la población derechohabiente actividades de consejerías, para incrementar coberturas en inmunizaciones y planificación familiar.
- g. Realizar trabajo interinstitucional entre la Liga de la Leche Guatemala (LLG) y el IGSS para fortalecer los grupos de apoyo a madres lactantes como parte del Convenio de IGSS-LLG.
- h. Capacitar al personal Institucional en los cursos de 12 horas de espacios amigos de la lactancia materna.

- i. Monitoreo y medidas de contención por medio de intensificación de inmunizaciones como abordaje de las alertas epidemiológicas.
- j. Implementar la Política Integral de Salud Preventiva del IGSS.
- k. Crear la herramienta digital para el monitoreo efectivo de la productividad del programa de vacunas.
- l. Coordinar acciones con organizaciones nacionales e internacionales para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.
- m. Crear la mesa Técnica Institucional para establecer los procesos internos de la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

#### 5.2.3.7 Actividades de la sección de epidemiología COVID-19

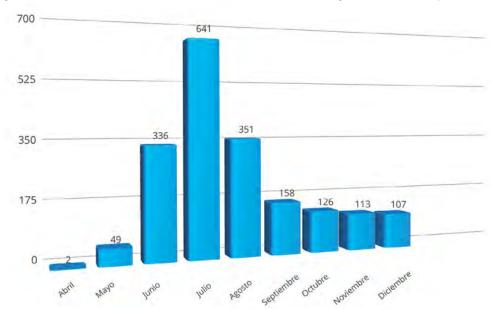
#### A. Vigilancia epidemiológica

Desde el inicio de la pandemia causada por el virus SARS CoV-2, la Sección de Epidemiología del Departamento de Medicina Preventiva recopiló y analizó diariamente la información epidemiológica de casos confirmados para COVID-19 enviada vía electrónica por cada una de las Unidades del Instituto que brindaron atención a pacientes con dicha patología, cuyos datos van de las 0:00 a las 23:59 horas del día anterior y realizó un informe diario de casos positivos y fallecidos, el cual fue remitido a la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

Se elaboró y se remitió vía física y electrónica un reporte diario de casos positivos y fallecidos por COVID-19 al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, adjuntando la Ficha de Vigilancia Epidemiológica y el resultado de laboratorio de cada uno de los pacientes.

Se trasladó al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Ficha Epidemiológica "Vigilancia Virus Respiratorios COVID-19" y el resultado de laboratorio de 1,883 pacientes fallecidos confirmados para COVID-19, que las unidades de atención del Instituto reportaron a la Sección de Epidemiología en el transcurso del 2020.

Gráfica 11
IGSS: pacientes fallecidos mensualmente confirmados para COVID-19, año 2020



Fuente: Sección de Epidemiología, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

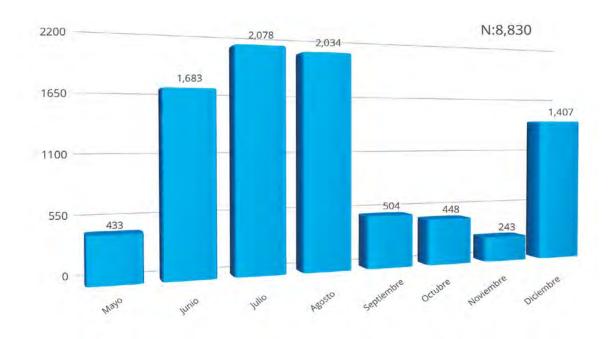
La Sección de Epidemiología, del Departamento de Medicina Preventiva, de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, remitió al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las Fichas Epidemiológicas "Vigilancia Virus Respiratorios COVID-19" y copia del resultado de laboratorio de los pacientes confirmados para COVID-19, que le fueron reportados por cada una de las Unidades en donde los pacientes fueron diagnosticados, siendo estas las encargadas de oficializar los casos por medio de la carga de datos a los Sistemas Informáticos del MSPAS (SICOVID-EPIWEB).

#### B. Actividades del Equipo de Respuesta Inmediata

El Equipo de Respuesta Inmediata del IGSS es un grupo de profesionales y técnico de la institución, conformado por 7 médicos, 5 enfermeras graduadas y 13 auxiliares de enfermería, 4 pilotos, 3 digitadoras y un ingeniero informático.

Desde el inicio de la Pandemia por COVID-19 el Equipo de Respuesta Inmediata realizó 137 operativos y efectuó 8,830 pruebas de detección de SAR Cov-2, de las cuales se detectaron 506 casos positivos y 8,324 casos negativos. Dicho programa dio atención a 60 empresas e instituciones gubernamentales afiliadas al Instituto. Las pruebas de detección realizadas mensualmente se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica 12 IGSS: número de pruebas mensuales de detección de COVID-19, año 2020

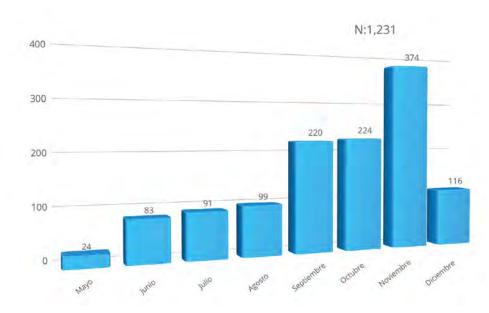


Fuente: base de datos del Equipo de Respuesta Inmediata, Departamento de Medicina Preventiva, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

#### C. Actividades del equipo de visita domiciliaria

El Equipo de Visitas Domiciliares y Call Center del Instituto dio seguimiento a los casos positivos por COVID-19 enviados a aislamiento domiciliar detectados por el Centro de Diagnóstico COVID-19 de las distintas unidades de atención del Instituto. En el año 2020, derivado de la pandemia causada por SARS-CoV-2 el Equipo de Visitas Domiciliarias visitó a 1,231 pacientes COVID-19 positivos y estableció contacto con los pacientes enviados a aislamiento domiciliar por medio de llamadas telefónicas realizando un total de 13,911 llamadas.

Gráfica 13
IGSS: visitas domiciliares mensuales a pacientes COVID-19 positivos



Fuente: Equipo de Visita Domiciliar, Departamento de Medicina Preventiva, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

#### i. Uso de hoteles como áreas de aislamiento durante la pandemia causada por COVID-19

Derivado del incremento de pacientes positivos para COVID-19 con sintomatología leve o asintomáticos que requirieron de evaluación y aislamiento adecuado y, considerando que el número de casos sobrepasó la capacidad instalada de las unidades médicas, se implementó el uso de hoteles con el objetivo de que estos pacientes recibieran atención médica en un área designada exclusivamente para este propósito, con las medidas de bioseguridad adecuadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.







#### ii. Normativa vigente utilizada

Para poder atender a los pacientes positivos COVID- 1 9 asintomáticos y leves dentro de los hoteles, se utilizó la normativa vigente detallada en el siguiente cuadro:

Cuadro 29 IGSS: normativa para el uso de Hoteles como áreas de aislamiento, año 2020

Entidad	Documento
Acuerdo gubernativo 5-2020	Declaración del Estado de Calamidad por la Pandemia COVID-19
Acuerdo No. 7/2020 de Gerencia	Suspensión Temporal de la Comprobación de Supervivencia y Persistencia de Condiciones y Comprobación de Subsistencia de Condiciones de Invalidez para Pensionados
Acuerdo No. 8/2020 de Gerencia	Delegación a cada Subgerente en el ámbito de su competencia por la De- claratoria del Estado de Calamidad Pública por la pandemia de coronavirus COVID-19. Así también la suspensión de labores por sospecha o confirmación de COVID-19 y tratamiento.
Acuerdo No. 23/2020 de Gerencia	Modificación de Acuerdo 8/2020, Artículo 4, otorgando suspensión de labores por un plazo no mayor de diecisiete días.

Fuente: Estadísticas Departamento Médico de Servicios Centrales, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS.

#### iii. Hoteles

Se implementaron área de aislamiento para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resultaron positivos a COVID- 1 9 en los siguientes Hoteles:

Cuadro 30
IGSS: Atención brindada y
población atendida en aislamientos en hoteles, año 2020

Hotel	Inicio	Final	Pacientes atendidos	Tipo de pacientes
Hacienda El Aprisco	08-05-2020	02-06-2020	124	Adultos
Hotel Guatemala Inn	13-05-2020	25-08-2020	854	Adultos
Hotel Biltmore	16-05-2020	31-08-2020	690	Adultos, pediátricos y embarazadas
Clarion Suites	22-05-2020	30-11-2020	1973	Adultos, pediátricos y embarazadas
Hotel Conquistador	15-06-2020	04-09-2020	554	Adultos

Fuente: Estadísticas Departamento Médico de Servicios Centrales, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS.

#### iv. Clínica médica y de estabilización

Dentro de los hoteles se implementaron áreas para la atención clínica de los pacientes, las que fueron equipados con camillas, cilindros y concentradores de oxígeno, contando con los insumos necesarios con el fin de poder estabilizar a los pacientes que lo requerían durante su estadía de aislamiento. Se estableció la logística de apoyo con los Hospitales Centinela del área metropolitana (Hospital General de Enfermedades y el Hospital General Juan José Arévalo Bermejo) para el traslado de los pacientes según sus condiciones clínicas.

#### v. Recurso humano

Se contó con personal médico y de enfermería los cuales fueron organizados por turnos rotativos cada 4 días. La evaluación clínica de cada paciente fue realizada por los médicos y enfermeras, con el objetivo de identificar signos clínicos de alama y realizar intervenciones médicas necesarias. Se proporcionó el tratamiento sintomático para COVID-19, según lo establecido por la mesa técnica en atención a la pandemia causada por COVID-19 de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

#### 5.2.3.8 Sección de Seguridad e Higiene

La Sección de Seguridad e Higiene del Instituto por medio de sus Inspectores de Seguridad e Higiene visitaron 3,440 empresas, con una cobertura de 241,518 trabajadores para la Verificación del Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 79-2020 "Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes SARS COV-2 en los Centros de Trabajo".

Cuadro 31
IGSS: empresas visitadas para la Verificación del
Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 79-2020, año 2020

Actividades	Cantidad de actividades	Cobertura de trabajadores
Inspecciones y verificación por pandemia COVID-19	3,010	240,512
Inspección a coheterías contexto COVID-19	430	1,006
Total	3,440	241,518

Fuente: Sección de Seguridad e Higiene, Departamento de Medicina Preventiva. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

Los accidentes laborales registrados por los Inspectores de Seguridad e Higiene al mes de diciembre fueron 8,167 siendo el género masculino que reportó mayor número de accidentes 6,931 (85% del total), mientras que en el género femenino fueron 1,236 los reportados (15% del total).

## 5.2.3.9 Comisión de Elaboración de Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia (GPC-BE)

La Comisión de Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia (CGPC-BE) brindó su aporte en la elaboración y publicación de guías, manuales e instructivos desarrollados con el apoyo de diversos especialistas del IGSS. Estos instrumentos son puestos a disposición en la página oficial de la institución www.igssgt.org, sección identificada como "Sala virtual, COVID-19".

Entre las principales acciones llevadas a cabo en 2 0 2 0, por parte de la Comisión se encuentran:

- a. Se apoyó a la Sección de Epidemiología para atender la Vigilancia Epidemiológica de pacientes confirmados de COVID-19, por medio de dos bases de datos, la primera con datos sobre los pacientes recuperados de diagnóstico positivo COVID-19; y la segunda, con el registro del personal con diagnóstico positivo COVID-19 de la institución.
- b. Como parte de su proyección externa, en febrero 2020, se realizó el evento: "Guías médicas basadas en la evidencia, su valor científico y académico", dirigido a representantes de las diferentes Universidades del país y de las diferentes Asociaciones Médicas, con el fin de incorporar revisores externos para el desarrollo de las guías institucionales, y de esta manera obtener una mayor validez científica en el desarrollo de las mismas.

c. Como parte de su proyección interna, en marzo se llevó a cabo una actividad con los Residentes de primer año de las especialidades y subespecialidades médicas de la Institución, con el propósito de darles a conocer las GPC-BE, y exhortarlos a conformar grupos de trabajo para la elaboración de guías adicionales, según su especialidad.

#### 5.2.3.10 Sistema de Atención Médica, Clínicas de Empresa

En el año 2 0 2 0 se continuo con el programa Clínicas de Empresa y se incorporaron 1 8 nuevas empresas a este sistema de atención médica. Asimismo, se inició el proceso de captación para 3 1 empresas que solicitaron incorporarse a este sistema de atención.

a.Convenios con plazos indefinidos

Se efectuaron modificaciones a la normativa interna para la aprobación de los convenios entre empresas e IGSS en el Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, de tal forma que los convenios que se suscriban con base en el manual modificado se realizarán por un plazo indefinido. Mientras que los convenios que se suscribieron con base en los manuales anteriores, aprobados por los Acuerdos de Gerencia 4/2012 y 10/2019, continuarán vigentes por el plazo suscrito sin prorroga alguna. Sin embargo, los patronos que deseen continuar en el sistema, podrán requerirlo con un tiempo prudencial antes del vencimiento de su convenio, utilizando los parámetros requeridos por la norma vigente.

b. Seguimiento a Sistema Informático

En 2020 se lograron avances en la reactivación del Proyecto MEDI-IGSS WEB Clínicas de Empresas en los componentes siguientes: Receta electrónica; preparación, despacho y envió de medicamento; traslado de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles para empresas; listado de medicamentos Nivel II (que incluye autorización por parte del médico Especialista); y la acreditación de la Planilla Electrónica y reportes de producción. Fase que se encuentra implementada en alrededor del 80% de las empresas que actualmente se encuentran adheridas al Sistema.

c Incorporación de nuevas empresas en el sistema

La pandemia COVID-19 que inició en el mes de marzo 2020 en Guatemala tuvo como impacto la paralización de actividades en las empresas, por lo que se implementaron nuevas estrategias de abordaje de reuniones como video conferencias, logrando a través de las presentaciones incrementar el interés de las empresas en adherirse al Sistema.

En el año 2020 se captaron 31 empresas nuevas para la adhesión al Sistema de Clínicas de Empresas, con estas empresas nuevas se finalizó el año con 5 3 empresas adheridas al sistema referido.

Asimismo, el IGSS por medio del Sistema de Clínicas de empresas implementó un plan de acción para las empresas adscritas al sistema, las cuales se llevaron a cabo en fases teniendo los siguientes resultados.

**Fase I.** En marzo de 2020 se llevo a cabo la reunión informativa de COVID-19, con la participación de 37 representantes de las empresas, dentro de las cuales se tuvo la presencia de médicos, personal de recursos humanos, gerentes entre otros.

**Fase II.** Se entregó a las empresas adscritas material educativo (trifoliares, bifoliares y artes) con información preventiva del COVID-19.

**Fase III.** Se otorgó acompañamiento a las empresas sobre temas de suspensiones laborales, seguimiento de casos positivos COVID-19, seguimiento de las actividades del Sistema; así mismo se buscaron soluciones a los inconvenientes de atención surgidos durante la pandemia.

**Fase IV.** En junio del año 2020 se implementó la estrategia para que los patronos solicitaran a través del correo clinicasdempresas@igssgt.org y el WhatsApp 40550850, la intervención del EQUIPO ERI (Equipos de Respuesta Inmediata) para evaluar y realizar los diagnósticos según las necesidades de cada una de las empresas.

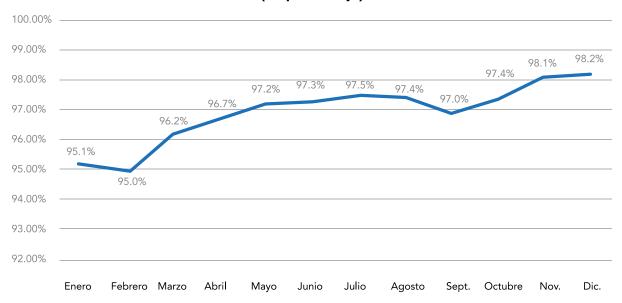
Mediante los medios electrónicos de comunicación recién mencionados, en agosto del año en mención, se habilitó a las empresas la posibilidad de solicitar suspensiones y altas laborales, lo cual ha sido muy utilizado por el grupo empresarial adscrito al Sistema Clínicas de Empresa.

#### 5.2.3.11 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico

La Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, es una dependencia técnica especializada en análisis estratégico y planificación para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico menor, reactivos de laboratorio y equipo médico, necesarios para el buen funcionamiento médico y administrativo del IGSS. Entre los proyectos, acciones y productos desarrollados en 2020, están los siguientes:

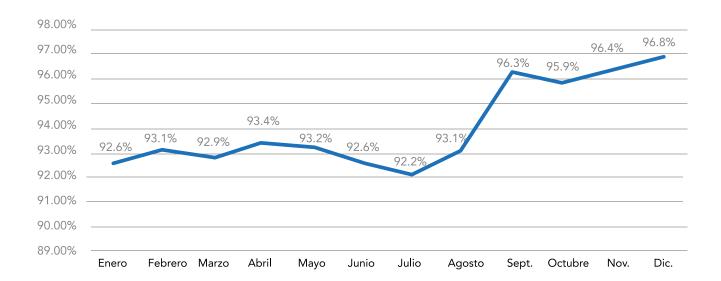
- a. Se desarrolló la "Propuesta de Implementación de Lote Económico Óptimo (por sus siglas en inglés EOQ) en la Bodega Central de Medicamentos y Vacunas", como un avance en la implementación de dicho modelo. Su implementación se podrá realizar en el momento de contar con una Bodega Central con las características necesarias.
- b. En coordinación con los departamentos de Abastecimientos, Infraestructura Institucional y apoyo de la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, se elaboró la Propuesta del Documento Técnico y las modificaciones a los planos para la remodelación de la bodega central de la zona 13.
- c. En coordinación con la Subgerencia de Tecnología, USAID y la Organización GS1 se realizó un proyecto piloto para la implementación de código de barras para la recepción de medicamentos en bodega.
- d. Se elaboró la "Propuesta de Modelo de Gestión Logística para la Mejora en la Cadena de Suministros del IGSS", la cual engloba todos los componentes de la gestión logística que la Dirección Técnica se encuentra trabajando.
- e. Se solicitó a la Subgerencia de Tecnología la integración de nuevas opciones al Sistema Integral de Bodegas y Farmacias (SIBOFA), así como la mejora de las opciones vigentes.
- f. Se elaboraron informes de abastecimiento mensual, de los renglones presupuestarios 266 "Productos Medicinales y Farmacéuticos" y renglón 295 "Útiles menores Médico-Quirúrgicos.
- g. Se incrementó el porcentaje de abastecimiento de medicamento y material médicoquirúrgico en todas las unidades médicas de la Institución.

Gráfica 14
IGSS: abastecimiento mensual de medicamentos a las unidades médicas, año 2020 (en porcentaje)



Fuente: Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias (SIBOFA).

Gráfica 15
IGSS: abastecimiento de material médico quirúrgico menor, a las unidades médicas, año 2020 (en porcentaje)



Fuente: Dirección Técnica de Logística Insumos, Medicamentos y Equipo Médico /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias. -SIBOFA-.

- h. Se elaboraron 309 fichas técnicas de medicamento validadas por las mesas técnicas conformadas por profesionales químicos farmacéuticos de las unidades médicas.
- i. Se realizaron 199 muestreos en 76 unidades médicas, correspondientes a 145 códigos de medicamentos. De éstos, el 94% de los códigos cumplieron con las especificaciones de calidad establecidas en la normativa vigente.
- j. Se realizaron estimaciones de necesidades y/o recopilación de requerimientos de las unidades médicas en el inicio de la pandemia, las cuales se pusieron en consideración de la Subgerencia de Prestaciones en Salud para requerimiento al Departamento de Abastecimientos, de los siguientes medicamentos e insumos:
  - i. Medicamentos para la atención ambulatoria y hospitalaria de soporte de pacientes COVID-19, así como para su atención de comorbilidades generales y específicas;
  - ii. Insumos de protección personal (material médico quirúrgico);
  - iii. Insumos de material médico quirúrgico priorizado para preparar a las unidades médicas ante la alta demanda de atención a la que estarían expuestas;
  - iv. Desinfectantes e insumos de limpieza;
  - v. Sábanas descartables;
  - vi. Equipos de protección personal.
- k. Se elaboró la estimación de necesidades de medicamentos del primer periodo para el Evento de Licitación UNOPS/2019/9868, correspondiente al Primer pedido de 11 medicamentos, para 108 unidades médicas.
- l. Se elaboró la estimación de necesidades de medicamentos para la licitación UNOPS/GUA/ITB-19/2019, correspondiente al primer pedido de 155 medicamentos, para 113 unidades médicas.
- m. Se elaboró la estimación de necesidades de medicamentos para la licitación UNOPS/2019/9868 y UNOPS/GUA/ITB-19/2019, correspondiente al Segundo pedido de 160 medicamentos, para 118 unidades médicas.
- n. Se conformó la Mesa Técnica con la Unidad de Inteligencia de Mercado y representantes de UNOPS en seguimiento a la propuesta de medicamentos de Único Proveedor para el Instituto.
- o. Se elaboró propuesta de Manual de Manejo Logístico de Reactivos de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre el cual se encuentra en proceso de opinión técnica.
- p. Se elaboró el Instrumento para Evaluación de la Gestión Logística de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre.

Como parte del trabajo de la Dirección Terapéutica Central, durante el año 2020 se desarrollaron diversas actividades por medio del departamento de dispositivos médicos, las cuales se enumeran a continuación:

- a. Aprobación del Acuerdo 19/2020 de Integración y funciones de los Comités de Dispositivos Médicos, Central y Local, e incorporación del Departamento de Dispositivos Médicos al Comité Central de Dispositivos Médicos.
- b. Creación de códigos provisionales a los insumos solicitados por las unidades médicas del Instituto, de acuerdo con las necesidades.

- c. Creación de códigos provisionales a insumos amparados.
- d. Revisión sistemática con el Comité Central de Material Médico Quirúrgico de los listados de material médicos quirúrgico y listados complementarios vigentes, para la actualización de los listados.
- e. Revisión de la propuesta de actualización de los listados de dispositivos médicos.
- f. Actualización de las descripciones de los insumos contenidos en el Listado de Gases Médicos.
- g. Elaboración conjuntamente con la Comisión de Atención a la pandemia por COVID-19 del listado institucional del equipo de protección personal.
- h. Elaboración de bases de datos consolidadas de las inclusiones, y modificaciones solicitadas.
- i. Elaboración de bases de datos consolidada de los reportes de fallas enviadas por las unidades médicas.
- j. Elaboración de la guía de solicitud y selección de dispositivos médicos.
- k. Elaboración del Manual de Tecnovigilancia.
- l. Investigación y seguimiento de casos específicos de Fallas de Calidad de insumos reportados por las unidades médicas.

#### 5.2.3.12 Dirección Terapéutica Central

La Dirección Terapéutica Central es la encargada de la modernización de los procedimientos de selección, autorización y utilización de los medicamentos incluidos en el Listado Básico de Medicamentos y los Listados de Dispositivos Médicos. Entre las actividades realizadas durante el año 2020 se mencionan las siguientes:

#### A. Departamento de Farmacoeconomía

- a. Socialización de resultados del análisis ABC del Listado Básico de Medicamentos del IGSS, del período 2018.
- b. Informe del análisis de impacto presupuestario del Equipo de Protección Personal para personal del IGSS que atiende a pacientes COVID-19.
- c. Informe de evaluación fármaco-económica del uso de Remdesivir en pacientes COVID-19
- d. Guía para el análisis de datos globales sobre el uso de dispositivos médicos de los Listados de Dispositivos Médicos del IGSS.
- e. Base de datos de medicamentos adquiridos por el Instituto, durante el año 2019, según SIBOFA.
- f. Análisis fármaco-económicos de los medicamentos siguientes: Ledipasvir- Sofosbuvir y Ácido Tranexámico.
- g. Determinación de costo de tratamiento por paciente con medicamentos antirretrovirales para la inclusión al Listado Básico del IGSS y homologación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de tratamiento para VIH, Hepatitis B y C.

- h. Informe de análisis global para clasificación de medicamentos en sistema VEN (Vitales, Esenciales y No esenciales), en proceso.
- i. Participación en la Mesa Técnica de Estrategia de Compras con la Subgerencia Administrativa y UNOPS.

#### B. Departamento de Farmacoterapia

- a. Reuniones con las especialidades médicas del Instituto en la ciudad capital, para capacitar en la guía de selección de medicamentos.
- b. Elaboración del Formulario Terapéutico del IGSS.
- c. Realización de notas informativas sobre el uso de medicamentos.
- d. Modificación al Acuerdo de Gerencia 25-2012, sobre la prescripción de medicamentos en el Instituto.
- e. Realizar acciones para la aprobación de la "Guía para selección de medicamentos en el Instituto" y la "Guía para generar código provisional para medicamentos" a fin de evitar pacientes con medicamentos amparados.
- f. Realización de la investigación "Seguimiento de pacientes que usan tofacitinib".
- g. Realización de formato para la elaboración de Evaluación de Tecnologías sanitarias.
- h. Realización de 3 evaluación de tecnologías sanitarias.
- i. Realizar capacitaciones virtuales a la "Guía de selección de medicamentos".
- j. Realización de inclusión para homologación de antirretrovirales para VIH, hepatitis B y C del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al Listado Básico de Medicamentos institucional.

#### C. Departamento de Farmacovigilancia

- a. Realización del protocolo de investigación sobre Adherencia al Tratamiento y Polifarmacia para ser aplicado en los tres Centros de Atención Médica Integral para Pensionados.
- b. Capacitaciones en el área de Farmacovigilancia a personal de dependencias del Instituto.
- c. Realización de reuniones de trabajo con el Programa Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- d. Realización de material educativo y de divulgación para derechohabientes y afiliados de las distintas unidades del Instituto, en coordinación con el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas sobre Farmacovigilancia.

#### 5.2.3.13 Departamento Médico de Servicios Técnicos

Este Departamento pertenece a la Subgerencia de Prestaciones en Salud y durante el año 2020 sus diferentes secciones realizaron las actividades siguientes:

#### I. Supervisión odontológica

- a. Se implementó el área para atención de pacientes con disfunción de la articulación temporomandibular dentro del servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Hospital General de Accidentes "Ceibal", contratándose tres profesionales especialistas para dicha atención. Se habilitó la clínica de Cirugía Oral y Maxilofacial en la Unidad de Policlínica, Hospital de Escuintla y Hospital de Quetzaltenango.
- b. Se realizó capacitación a los odontólogos del Instituto en la actividad "Tendencias Odonto" llevada a cabo con diferentes expositores nacionales y extranjeros.
- c. Guía Coronavirus COVID-19 para el Manejo Clínico de los Pacientes en Odontología en Consulta Externa del IGSS y la Guía Coronavirus COVID-19 para el Manejo Clínico de los Pacientes en Odontología en Consulta Externa de Emergencia del IGSS.
- d. Actualización de la "Guía Técnica para el Manejo Clínico de Paciente con sospecha o con diagnóstico de COVID-19 en Consulta Externa de Emergencia de Odontología Institucional."
- e. Guía Técnica para el Manejo de Pacientes en las Clínicas de Odontología durante la reactivación y regularización de actividades en el IGSS.
- f. Resolución 629-SPS/2020 "Manual de normas generales para implementar y modernizar las clínicas de odontología en las unidades médicas del IGSS".

#### II. Sección de Radiología

- a. Se publicó la "Guía para el Manejo clínico de pacientes con sospecha de Coronavirus (COVID-19) dentro de los servicios de Radiología Institucional".
- b. Se realizó el evento de instalación y puesta en funcionamiento de 10 equipos de Rayos X digitales completos para distintas unidades del Instituto, en el marco de la emergencia de la pandemia por COVID-19, los cuales fueron instalados en las unidades siguientes:

Cuadro 32 IGSS: unidades médicas que recibieron equipos de Rayos X digital completos, año 2020

Unidad médica	Equipos de Rayos X
Hospital General de Enfermedades	2
Hospital General "Doctor Juan José Arévalo Bermejo"	1
Hospital General de Accidentes "Ceibal"	2
Unidad Periférica Zona 5	1
Policlínica	1
Hospital IGSS de Escuintla	1
Hospital IGSS Mazatenango, Suchitepéquez	1
Hospital IGSS de Retalhuleu	1
Total	10

Fuente: Sección de Radiología, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

c. Se realizó el evento de adquisición de 19 equipos de Rayos X digital portátil para diferentes unidades, para la atención de los pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19 bajo el convenio IGSS-UNOPS INFRAIGSS. Además se adquirieron 2 equipos de Rayos X digital portátil en eventos separados para atender las siguientes unidades:

Cuadro 33 IGSS: unidades médicas que recibieron equipos de Rayos X portátiles, año 2020

Unidad médica	Equipos de Rayos X
Hospital General de Enfermedades	3
Unidad de Infectología del Hospital General de Enfermedades	1
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3
Hospital de Rehabilitación	1
Hospital de Quetzaltenango	1
Hospital de Puerto Barrios, Izabal	1
Hospital IGSS de Escuintla	1
Hospital IGSS Mazatenango, Suchitepéquez	1
Hospital IGSS de Retalhuleu	1
Hospital General de Accidentes "Ceibal"	2
Unidad Periférica Zona 5	1
Hospital de Zacapa	1
Consultorio IGSS Antigua Guatemala, Sacatepéquez	1
Consultorio de Villa Nueva	1
Servicio COVID-19 Tecun Umán	1
Hospital de Gineco Obstetricia	1
Total	21

Fuente: Departamento Médico de Servicios Técnicos, Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

- d. Se realizó el proceso de Digitalización del servicio de Radiología del Hospital General de Accidentes "Ceibal".
- e. Se elaboraron las Especificaciones Técnicas para la contratación de los servicios de Radiología en sus diferentes modalidades. Rayos X, Mamografía, Densitometría Ósea, Ultrasonografía, Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Radioterapia en sus diferentes modalidades, Urología Diagnostica, Ecocardiografía y Neurología Diagnóstica.
- f. Se elaboraron los dictámenes técnicos solicitados por el Departamento de Servicios Contratados, para la contratación de los diferentes servicios de Radiología, solicitados por diferentes unidades.
- g. Se realizó la capacitación de Médicos Residentes I, II y III del Programa de Maestría de Radiología e Imágenes Diagnósticas.
- h. Se realizaron 12 visitas de Supervisión a los diferentes servicios de Radiología Institucional.

- a. Se realizaron visitas técnicas al Servicio de Farmacia y Bodega de las unidades médicas del IGSS, para verificar el despacho a domicilio y verificación de las medidas de contención de la pandemia COVID-19.
- b. Emisión del Dictamen Técnico de los Documentos de Licitación, Cotización, Adquisición por Proveedor Único o Subasta Inversa, provenientes del Departamento de Abastecimientos.
- c. Reuniones de coordinación para la elaboración del Proyecto de Implementación del Servicio de Almacén de las unidades médicas del Instituto y el Manual del servicio de Bodega y Almacén.
- d. Reuniones de trabajo para la actualización y modificación de la normativa de las Jefes de Farmacia de las Direcciones Departamentales.
- e. Elaborar el "Manual de Normas y Procedimientos para la aceptación y aprobación de medicamentos y productos afines con carácter de donación al Instituto".

#### 5.3 Prestaciones Pecuniarias

El IGSS brinda prestaciones económicas por medio de los programas de seguridad social que administra. En el año 2020, no obstante, la pandemia COVID-19, se implementaron las medidas pertinentes para garantizar el goce de sus respectivas prestaciones a los afiliados, pensionados y derechohabientes, atendiendo a las necesidades de las personas. Se presentan en el cuadro siguiente los principales datos del área de prestaciones pecuniarias registrados en el último quinquenio:

Cuadro 34
IGSS: información de pensionados y montos pagados en pensiones según riesgo
Período 2016 – 2020
(Datos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Des	Descripción		2017	2018	2019	2020
	Invalidez	11,533	11,535	10,969	7,887	7,821
Número de	Vejez	83,009	85,730	86,033	88,184	87,616
pensiones	Sobrevivencia	83,268	83,464	81,534	80,314	76,548
por riesgo Total		177,810	180,729	178,536	176,385	171,985
	Resoluciones de personamiento emitidas		16,124	15,222	15,345	9,986
pensiones F	Monto anual pagado en pensiones Programa IVS (en quetzales)		2,640,432,796	2,867,813,138	3,156,930,727	3,353,307,424.32
Monto anual pagado en pensión por causa de muerte Programa EMA (en quetzales)		4,669,658.67	4,599,926.60	4,353,795.09	4,233,787.39	3,907,083.69

Fuente: número de pensionados: archivo maestro de beneficiarios; Resoluciones: indicadores de Gestión Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia; Monto anual pagado: nómina general diciembre (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto).

#### 5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)

#### 5.3.1.1. Prestación por Incapacidad Temporal

El cuadro siguiente muestra la erogación pagada a los trabajadores afiliados al IGSS en concepto de incapacidad temporal por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, efectuada durante los últimos 5 años.

Cuadro 35
IGSS: monto pagado por incapacidad temporal, según riesgo, período 2016-2020
(Casos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Años	Enfermedad		Enfermedad Maternidad		Accidente	
	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos
2016	84,868,050	84,454	238,117,971	63,305	131,669,175	116,697
2017	97,834,534	85,304	243,233,446	69,053	154,436,906	131,789
2018	97,765,499	80,199	246,024,958	72,718	171,217,994	139,335
2019	103,884,039	83,021	238,580,386	68,764	183,752,702	143,574
2020	97,077,374	74,321	218,236,653	57,402	157,112,774	114,355

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Departamento de Prestaciones en Dinero. Subgerencia de Prestaciones en Pecuniarias. IGSS

Cabe mencionar que del monto por enfermedad erogado enel año 2020 (Q97,077,374), Q11,730,370 corresponden a pagos por causa de COVID-19; beneficiando a un total de 11,194 personas por ese concepto.

#### 5.3.1.2 Otras prestaciones que se otorgan en el Programa EMA

Los beneficios adicionales que otorga el Programa EMA, al asegurado son: Prestación global por incapacidad permanente; Prestación por fallecimiento (cuota mortuoria); y, Pensiones por causa de muerte. Asimismo, se otorgan prestaciones a través del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). Los montos pagados por dichos beneficios se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 36
IGSS: monto pagado, según tipo de beneficio,
período 2016-2020
(Casos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Años	Incapacidad Permanente		Cuota Mortuoria		Causa m	uerte	PREC	API
	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos
2016	1,343,337	771	387,338	936	4,669,659	43,799	0.00	0
2017	1,142,411	670	439,313	919	4,599,927	43,111	0.00	0
2018	1,156,683	630	1,494,113	1,222	4,353,795	41,667	7,357	1
2019	1,144,156	678	1,883,888	1529	4,233,787	39,135	177	1
2020	739,786	431	1,846,863	1,459	3,907,084	36,908	0.00	0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Departamento de Prestaciones en Dinero. Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS.

A nivel nacional, del monto pagado por cuota mortuoria (Q1,846,863), Q393,287.50 correspondió a pagos por fallecimiento de 318 afiliados por causa de COVID-19.

#### 5.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)

#### 5.3.2.1 Cantidad de pensionados y pago de pensiones

Este Programa brinda pensiones a los afiliados y derechohabientes por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, de acuerdo con la normativa del mismo. En el año 2020 se registraron 153,094 casos de pensionamiento, que representaron una erogación de Q3,353.3 millones cuyo detalle por riesgo se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 37
IGSS: número de casos y monto pagado en pensiones del Programa IVS, año 2020 (Monto expresado en quetzales)

Riesgo	Casos de pensionamiento vigentes	Número de pagos	Monto Q
Invalidez	7,843	116,567	169,437,811
Vejez	85,605	1,276,194	2,505,547,078
Sobrevivencia	59,646	870,632	678,322,535
Total	153,094	2,263,393	3,353,307,424

Fuente: nómina General (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto). Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

#### 5.3.2.2 Pago de cuota mortuoria

El pago de cuota mortuoria es el beneficio económico que se otorga en caso de fallecimiento de un pensionado. En el año 2020 se pagó por este concepto un monto de Q4.5 millones como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 38
IGSS: monto pagado por cuota mortuoria del Programa IVS, período 2016-2020 (Monto expresado en quetzales)

Área	2016	2017	2018	2019	2020
Metropolitana	748,800	693,000	1,361,425	1,904,033	1,379,400
Departamental	1,331,513	1,413,788	2,963,287	3,197,650	3,201,125
Total	2,080,313	2,106,788	4,324,712	5,101,683	4,580,525

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

Del monto erogado en este concepto, Q414,562.50 corresponden a pago de gastos funerarios por fallecimiento de 335 pensionados por causa de COVID-19.

#### 5.3.2.3 Producción de resoluciones por el Programa IVS

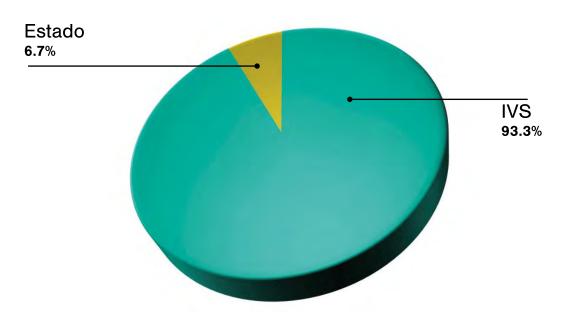
En el año 2020 la producción de resoluciones de pensiones fue de 9,986, de las cuales 5,157 (51.6%) corresponde al riesgo de vejez, 2,866 (28.7%) a sobrevivencia, 734 (7.4%) a invalidez, y 1,229 (12.3%) a contribución voluntaria.

#### 5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Para acceder a los beneficios pecuniarios del Programa IVS, el IGSS evalúa y dictamina el grado de invalidez en el afiliado solicitante, emitiendo un dictamen, requisito necesario para determinar el otorgamiento de pensiones. Asimismo, los trabajadores del Estado que gestionan su pensión por invalidez por medio de su Régimen de Clases Pasivas, también son evaluados y dictaminados por parte de este Departamento.

Durante el 2020, se evaluó un total de 1,780 casos, de los cuales el 1,660 correspondieron a casos de invalidez, vejez y sobrevivencia (93.3) y 120 casos (6.7%) a trabajadores del Estado, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 16
IGSS: número de casos evaluados de IVS y de trabajadores del Estado, durante el año 2020



Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS



#### 5.3.3.1 Casos institucionales y extra-institucionales

A continuación, se muestra el detalle de casos resueltos mensualmente por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, según el tipo de evaluación:

Cuadro 39
IGSS: casos resueltos por mes, según tipo de evaluación, año 2020

		lr	nstitucionales			Extra-ins	titucionales
Mes		Prestación	Hojas de	Comisión Interdisciplinaria		Casos de	Informe
ines	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Ulterior	consulta por Accidente	Trabajo Social	Psicología	Invalidez del Estado	Médico Legal a Juzgados
Enero	359	64	25	16	20	13	7
Febrero	260	61	24	17	22	5	11
Marzo	142	35	8	8	7	6	0
Abril	48	8	0	0	0	1	16
Mayo	34	4	2	0	0	2	21
Junio	14	13	0	0	0	1	0
Julio	60	9	2	0	0	1	1
Agosto	38	16	0	7	7	0	0
Septiembre	70	12	7	12	12	12	14
Octubre	135	41	10	18	26	27	6
Noviembre	278	22	28	39	48	26	9
Diciembre	222	40	33	25	23	26	10
Total	1,660	325	139	142	165	120	95

Fuente: Registros estadísticos del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades. Subgerencia de Prestaciones Pecunarias. IGSS



Rehabilitación trabajador afiliado a la Seguridad Social

#### 5.3.4 Departamento de Trabajo Social

Este Departamento tiene dentro de sus funciones velar porque las prestaciones pecuniarias y de servicio que el Instituto brinda a los afiliados, pensionados, jubilados y beneficiarios con derecho se otorguen en forma transparente y oportuna, de acuerdo con la reglamentación vigente. Sus escenarios de intervención son: el área de prestaciones pecuniarias (investigación socioeconómica) y el área de prestaciones en salud (área médico social).

Durante el 2020, se logró el cumplimiento de los siguientes productos intermedios:

Notificaciones 233 Eventos de promoción de salud 3,357 Eventos de la difusión de la Seguridad Social 3,915 Informes sociales 7,471 Estudios socioeconómicos 10,979 22,293 Consejerías Comprobación de supervivencia 32,906 Asesorias 406,707 375000 500000 125000 250000 0

Gráfica 17
IGSS: productos intermedios del Departamento de Trabajo Social, año 2020

Fuente: Departamento de Trabajo Social, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

Fue el producto "Asesorías" el mayormente utilizado en la atención al usuario, que se proporcionó vía presencial o telefónica, brindando información y orientación sobre afiliados, pensionados o beneficiarios, relacionada con hospitalizaciones en general y por causa de COVID-19; así también sobre consultas médicas y tratamientos, contribuyendo en la atención de calidad al usuario mediante la gestión.

#### 5.3.5 Servicios de atención en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI)

El Centro de Atención del Afiliado, atiende los trámites administrativos de los afiliados, pensionados, derechohabientes y público en general, relacionados con los diversos beneficios que otorga el Instituto por medio de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

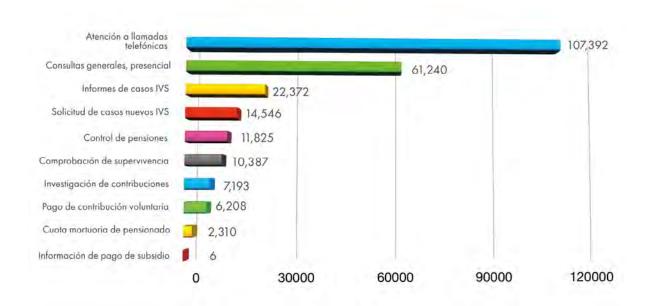
Con un servicio personalizado se atienden las solicitudes de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, cuota mortuoria de pensionado, contribución voluntaria, información de casos de control de pensiones y otra información general de los beneficios que otorga el Departamento de IVS.

En el 2020, a causa de las medidas tomadas para evitar la propagación y el contagio del COVID-19, se redujo la afluencia de afiliados y derechohabientes en el centro de atención. Sin embargo, la atención y el servicio se mantuvo constante, con la finalidad de proporcionar información relacionada con gestiones del Programa IVS y pago de prestaciones en dinero del Programa EMA, por lo que se facilitó la comunicación con el usuario por diferentes vías, siendo estas: el PBX 1522 opción 3; Sistema automático de llamadas 22918400 opción 2; redes sociales: IGSS Pensiones y Noticias IGSS y los correos electrónicos pensiones@igssgt.org y subsidios1@igssgt.org.

Asimismo se implementaron protocolos que permitieron la atención de los afiliados por medio de citas programadas en los servicios de: solicitudes de pensión, solicitudes y pago de contribución voluntaria, solicitudes y pago de cuota mortuoria, notificación de resoluciones, entre otros.

El total de gestiones relacionadas con los beneficios que otorga el IGSS por medio de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias fue de 243,479, según se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 18 IGSS: gestiones atendidas por el CATAFI, por tipo de servicio, año 2020



Fuente: Centro de Atención al Afiliado, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

#### 5.3.6 Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Con el propósito de sistematizar y automatizar los procesos de información de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias; así como, lograr avances en la implementación de proyectos contemplados en el Macromodelo de Gestión de prestaciones pecuniarias, se llevaron a cabo diversas actividades.

Se gestionó el desarrollo, implantación y seguimiento de diferentes proyectos, con el propósito de sistematizar y automatizar los procesos de información de los diferentes departamentos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. Entre los principales se pueden destacar:

- 1. Reingeniería de procesos.
- 2. Análisis, diseño y programación de sistemas.
- 3. Implementación de sistemas.
- 4. Control de calidad de procesos y cumplimiento de normativa.
- 5. Soporte y mantenimiento de sistemas post-implementación.

En ese sentido, los sistemas informáticos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, así como la situación actual, se presentan en el cuadro siguiente:

#### Cuadro 40 IGSS: sistemas informáticos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y situación actual, año 2020

No.	Sistema	Alcance	Situación actual
1	Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED 2.0)	Registro de suspensiones, monitoreo de tiempos para completar expedientes, calificación y cálculo de derecho, pago de suspensiones y continuaciones.	Implementado en el área metropolitana y departamental.
2	Sistema Integrado de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (SIIVS 2.0)	Recepción de solicitudes del Programa IVS, seguimiento para completar requerimientos, cálculo, calificación, notificación y pago de pensiones	Implementada la recepción de solicitudes área metropolitana y departamental. En fase de implementar recepción de respuestas electrónicas en el archivo temporal.
3	Plataforma para trámite de pensiones de IVS de manera electrónica	Para que el afiliado pueda presentar su solicitud del programa IVS, y realizar un seguimiento en dicha plataforma, hasta ser notificado	Desarrollo en proceso, para implementarse en febrero de 2021
4	Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV)	Recepción de solicitudes, documentación y calificación de la solicitud para contribución voluntaria; así como registro de contribuciones voluntarias al Programa IVS	Proceso de pruebas finalizado, para la publicación en el portal de afiliados.
5	Sistema Integrado de Trabajo Social (SITS)	Para realizar la comprobación de supervivencia de los pensionados del Programa IVS.	Implementado en el área metropolitana y departamental
6	Sistema Integrado de Cajas y Delegaciones (SIPA)	Registro estadístico de gestiones y requerimientos en el área departamental	100% implementado
7	Sistema Integrado de Investigación de Contribuciones (SIHIST)	Recepción de requerimientos de forma electrónica para investigar contribuciones de afilados que solicitan pensión. Registro de datos y control de producción	Finalizado, en proceso de implementación y pruebas
8	Herramienta de Gestión de atención al usuario	Recepción de consultas y/o quejas de afiliados y pensionados de los programas de PED e IVS, seguimiento y respuesta de las mismas	Implementado 100% la recepción de las consultas y generación de reportes
9	Sistema Integrado de Medicina Legal (SIMEL)	Recepción de requerimientos de IVS, PED y otras dependencias, programación, seguimiento y respuesta de los mismos	En proceso de desarrollo

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

#### 5.3.7 Herramienta de Gestión de atención al usuario

A causa de la pandemia COVID-19 fue necesario reducir la atención presencial en los Centros de Atención al Afiliado CATAFI, así como Delegaciones y Cajas Departamentales. Dentro de las estrategias y acciones realizadas para garantizar la atención de afiliados, pensionados y público en general para brindar información relacionada con gestiones del Programa IVS, así como las relacionadas al pago de prestaciones en dinero del Programa EMA, se puso a disposición de los interesados diferentes medios de comunicación y se implementó una herramienta informática en la cual se registraron las consultas a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente:

Cuadro 41 IGSS: consultas atendidas y porcentaje resuelto, año 2020

Medio de consulta	Consultas atendidas	% de consultas resueltas al primer contacto
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	806	78
Facebook IGSS pensiones	15,877	81
Correos subsidios pensiones	51,020	83
Sistemas automáticos de llamadas	37,294	93
Call center	58,443	89
Centro atención al afiliado presencial	58,433	98
Delegaciones y cajas departamentales	125,698	99
Total	347,571	94

Fuente: Herramienta de Gestión de atención al usuario, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS



En el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 (PEI) se estableció desarrollar un Macro Procedimiento que permitiera ofrecer prestaciones pecuniarias de calidad, generar productos para ampliar la cobertura a otros sectores y asegurar la sostenibilidad financiera. Para desarrollar dicho Macro Procedimiento se conformó un equipo técnico de profesionales de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias con el acompañamiento y apoyo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo. A partir de ello se propone implementar el Macromodelo de Gestión de Prestaciones Pecuniarias 2020-2022.

En el año 2020 se comenzó a implementar este Macromodelo que consiste en 24 proyectos y 130 acciones estratégicas, las cuales guardan relación con la modernización institucional que actualmente se implementa en la Institución a través del PEI, y de la gobernanza producto del Gobierno Corporativo.

Para la elaboración de cada proyecto se contempló una validación técnica, de acuerdo con la categoría metodológica del Marco Lógico, utilizada y recomendada por instituciones internacionales para la planificación e implementación de políticas públicas, planes y proyectos; asimismo, se tomaron en cuenta las directrices de buena gobernanza impulsados por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

Tomando en cuenta la importancia de las prestaciones económicas que brinda el Instituto, se realizó una evaluación holística con el objetivo de identificar la problemática que impiden no solo la reducción de tiempos, sino también ampliar la cobertura a otros grupos del sector productivo, para ello se construyó un diagrama de causa y efecto<sup>4</sup>, metodología empleada en la administración pública para identificar problemas y soluciones.

El año 2020 representó retos a nivel institucional derivados de la pandemia originada por el COVID-19, a pesar de ello la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias logró el avance en la implementación de proyectos contemplados en el Macromodelo relacionados a la reingeniería de procesos, a la atención de afiliados y derechohabientes, a la implementación de nuevos sistemas informáticos, y a la reforma de normativas que permitieron flexibilizar y agilizar el otorgamiento de prestaciones económicas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Diagrama de Ishikawa



# Capítulo 6

Eficiencia, transparencia y control

## CAPÍTULO 6

## Eficiencia, transparencia y control

## 6.1 Transparencia y control

Las acciones que realizó el Instituto se desarrollaron dentro del marco de la transparencia y fueron monitoreadas por la Contraloría General del Instituto y por la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, conformada ésta por tres Departamentos: a) Supervisión (Prevención), b) Investigaciones Especiales (Combate a la corrupción) y c) Cambio Institucional (Transformación); éstos Departamentos que en su conjunto han reforzado el trabajo que se ha venido realizando, con la finalidad de evitar toda práctica que pueda ser constitutiva de delito y/o acciones que dañen el patrimonio del Instituto, así como, vigilar las acciones que considere sospechosas y que se relacionen a la atención de los afiliados.

## 6.2 Acciones de supervisión

Dentro de las principales funciones del Departamento de Supervisión se encuentra la de supervisar los procesos relacionados a la prestación de servicios de salud y operaciones de índole financiera, presupuestaria, administrativa y de otorgamiento de prestaciones pecuniarias.

Aunado a lo anterior, dicho departamento elabora propuestas que promueven la transparencia en los procesos administrativos, con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia de hechos de corrupción y apoyado con instrumentos técnicos especiales, utilizados para ejercer cada supervisión, mismos que le permiten reportar cualquier deficiencia detectada en el trabajo de las dependencias médico-administrativas del Instituto. Así mismo, atiende quejas de afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados, trabajadores del Instituto y cualquier otra persona individual o jurídica, en relación a la mala prestación de los servicios internos y externos contratados para la atención médica y bajo las distintas modalidades de adquisición.

Este Departamento también atiende avisos de hallazgos, delitos o faltas en el servicio,



Empaque de medicamentos para su entrega a domicilio

estudiando y resolviendo aquellos incidentes que provoquen surgimiento o persistencia de actos de corrupción, para lo cual trabaja en coordinación con la Contraloría General del Instituto y Subgerencias relacionadas. Durante el año 2020 se lograron ejecutar 466 supervisiones dentro del área médica y técnico-administrativa, tanto en el área metropolitana y departamental, detallada a continuación:

Cuadro 42 IGSS: supervisiones realizadas por área, año 2020

No.	Tipo de supervisión por especialidad	Cantidad			
	Área médica				
1	Clínicas de Empresas (Adscripción)	71			
2	Clínicas de Empresas (Supervisión)	23			
3	Compra Directa de Servicio de Hemodiálisis	120			
4	Compra Directa de Servicio de Hemodiálisis Intrahospitalaria	26			
5	Compra Directa Servicio de Diálisis Peritoneal	9			
6	Compra Directa de Servicios Médicos	67			
7	Compra Directa de Servicios Odontológicos	7			
8	Contratos de Médicos Especialistas (Renglón 182)	61			
9	Convenio Centro Médico Militar	5			
10	Convenio UNICAR (Unidad de Cirugía Cardiovascular)	7			
11	Supervisión / Análisis Ruta para la atención de Quejas y Denuncias (Paciente Renal Crónico)	1			
12	Servicios de Odontología Institucionales	14			
13	Hemodiálisis Comodato / Acuerdo a largo plazo	6			
	Área técnico-administrativa				
14	Supervisiones a Contratos Administrativos	26			
15	Supervisión Convenio IGSS-GUATEL (Empresa Guatemalteca de Comunicaciones)	1			
16	Supervisión Compra Directa	6			
17	Supervisiones y Monitoreos a Delegaciones y Cajas Departamentales	8			
18	Supervisiones a Servicios de Enfermería	7			
19	Supervisión de Contrato Abierto	1			
Total					

Fuente: Departamento de Supervisión, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

## 6.3 Cambio institucional

El Departamento de Cambio Institucional ha sido el encargado de crear, implementar y evaluar el Portafolio de Transparencia, integrado por el Código de Ética, Pacto de Integridad y Políticas de Transparencia. La implementación del mismo se encontró enfocado en robustecer la aplicación del Código de Ética y Pacto de Integridad, mismos que al año 2020 fueron aprobados por la Honorable Junta Directiva del Instituto, estando en proceso las Políticas de Transparencia. La implementación de los dos primeros elementos se realizó por medio de actividades de sensibilización, inducción y formación relacionadas a la integridad y transparencia.

Durante el año 2020 se monitorearon y analizaron un total de 84 unidades médicas, entre metropolitanas y departamentales. Así mismo se midió la satisfacción de Servicios Contratados para la prestación de atención médica en el área metropolitana y departamental.

# Cuadro 43 IGSS: actividades de monitoreo en materia de integridad y transparencia, año 2020

Monitoreos realizados	Cantidad
Indicadores de transparencia	7
Servicios contratados departamentales satisfacción del servicio	15
Servicios contratados metropolitanos satisfacción del servicio	16
Unidades médicas departamentales internos	4
Unidades médicas departamentales procesos	1
Unidades médicas departamentales satisfacción del servicio	5
Unidades médicas metropolitanas internos	8
Unidades médicas metropolitanas procesos	9
Unidades médicas metropolitanas satisfacción del servicio	18
Otras actividades	1
Total	84

Fuente: registros administrativos del Departamento de Cambio Institucional, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS.

Se formaron y sensibilizaron en el tema de integridad y trasparencia un total de 1,206 personas entre colaboradores, afiliados y pensionados participantes, por medio de 156 talleres, conferencias y actividades desarrolladas en el área metropolitana y departamental.



Personal del IGSS capacitado en el tema de integridad y transperencia.

# Cuadro 44 IGSS: actividades de formación y sensibilización en materia de integridad y transparencia, año 2020

No.	Actividades realizadas	Participantes	Actividades				
Taller	Talleres de sensibilización						
1	Talleres de inducción institucional	14	1				
2	Talleres sobre el tema de cita escalonada	27	2				
3	Talleres de formación Ética I	364	60				
4	Talleres sobre módulo formación Ética I Educa-IGSS	13	1				
5	Talleres de reunión sobre el Código de Ética, Sindicato de Trabajadores del IGSS	27	1				
6	Talleres de socialización Código de Ética	82	3				
7	Talleres de reunión sobre traslado de capacidades IGSS-Superintendencia de Administración Tributaria	43	2				
Confe	erencias		'				
8	Evento desafíos institucionales en el contexto de la pandemia	260	1				
9	Comunicación estratégica en la rendición de cuentas	93	1				
10	Análisis de coyuntura	53	1				
11	Plan estratégico institucional 2018-2022, alineado a los desafíos mundiales para la seguridad social de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	73	3				
Activ	idades de fortalecimiento de capacidades		<u>'</u>				
12	Actividades de fortalecimiento del Código de Ética	20	1				
13	Actividades de fortalecimiento historia de Guatemala	20	6				
14	Actividades de fortalecimiento tema pensamiento crítico	20	17				
15	Actividades de fortalecimiento análisis de coyuntura	20	9				
16	Actividades de fortalecimiento curso de redacción	20	19				
17	Actividades de fortalecimiento tema de bioética	9	12				
18	Actividades de formación del Código de Ética	9	12				
19	Actividades desafíos mundiales para la seguridad social	20	3				
20	El costo del fraude organizacional post COVID-19: mitigándolo en la era digital	19	1				
	Total	1,206	156				

Fuente: registros administrativos del Departamento de Cambio Institucional, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

Se desarrollaron 7 campañas de divulgación en materia de integridad y transparencia, implementadas de manera constante en todas las unidades médico-administrativas del Instituto.

Cuadro 45
IGSS: actividades sobre campañas de divulgación en materia de integridad y transparencia, año 2020

No.	Campañas realizadas			
1	Buen Trato para Todos			
2	Código de Ética			
3	Denuncia la Corrupción			
4	Código de Bioética			
5	Acceso a la Información Pública			
6	Pacto de Integridad			
7	Día Internacional contra la Corrupción			

Fuente: Departamento de Cambio Institucional, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS



## 6.4 Investigaciones especiales

### 6.4.1 Atención de quejas y denuncias

Elfortalecimiento del Instituto ante el combate a la corrupción se gestionó por medio de la recepción y atención de quejas y denuncias por parte de afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados, trabajadores del Instituto y personas individuales o jurídicas, quienes denunciaron acciones u omisiones que podrían constituir hechos de corrupción que causen ofensa a la integridad y que entrañen riesgos de pérdidas financieras.

Cuadro 46 IGSS: resultado de actividades de investigaciones especiales, año 2020

Investigaciones especiales	Cantidad
Informe de resultados sobre la creación y actualización de Instrumentos y técnicas especiales de investigación.	2
Informes de análisis de idoneidad de proveedores y colaboradores del Instituto	277
Informes de avances de medición del Cuadro de Mando Integral	2
Informes de investigación administrativa sobre actos de corrupción denunciados	91
Informes de modernización de los medios de denuncias	1
Informes de seguimiento de Quejas (no conformidades)	12
Opiniones y Dictámenes realizados a expedientes administrativos sobre delitos	10
Proyectos y ampliaciones de denuncias penales ante el Ministerio Público por la comisión de delitos	10
Total	405

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

Durante el año 2020 se continuó con la captación de denuncias por diferentes medios, siendo estos: i) buzones de quejas y denuncias; ii) denuncias vía telefónica al teléfono directo 2412-1200; iii) habilitación del correo electrónico (quejas@igssgt.org); iv) atención personalizada; y, v) documentación por escrito dirigida a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. Como resultado de las acciones de investigación administrativa de los asuntos denunciados por distintas modalidades, el 87% obedece a quejas administrativas y el 13% corresponde a denuncias que fueron constitutivas de posibles hechos de corrupción, mismas que ameritaron investigación administrativa e interposición de denuncia penal y/o recomendaciones administrativas. De lo anterior se desglosan los siguientes resultados:

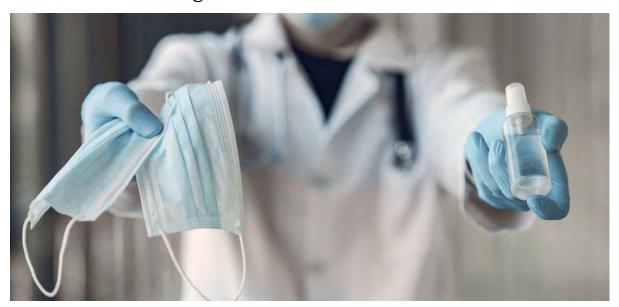
Cuadro 47 IGSS: modalidad de recepción de quejas y denuncias

Modalidad de recepción de queja / denuncia	Queja	Denuncia
Asistenciapersonalizadaal afiliado	115	16
Buzones de quejas y denuncias	9	0
Documento dirigido a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	41	63
Vía correo electrónico	321	13
Vía telefónica	156	4
Total	642	96

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS Dentro de los casos resueltos de investigación administrativa, liderados por el Departamento de Investigaciones Especiales durante el año 2020 resaltaron y se identificaron once (11) casos de posibles faltas y/o delitos que pudieran constituir actos de corrupción, mismos que dañarían la integridad, ética y posiblemente los recursos del Instituto, razón por la cual se

integraron y formularon cuatro (4) denuncias penales interpuestas ante el órgano investigador competente para su investigación penal correspondiente. Así mismo se interpusieron nueve (9) ampliaciones de denuncias de años anteriores como parte del seguimiento y procuración de los procesos investigativos pertinentes.

## 6.5 Plan de contingencia COVID-19



Derivado de la pandemia COVID-19, se redireccionaron actividades bajo las líneas de competencia de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, con base a los lineamentosdel "Plan Estratégico de Contención de la pandemia COVID-19" del Instituto.

Para el efecto, durante el Estado de Calamidad Pública la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa se mantuvo vigilante, supervisando y monitoreando las acciones realizadas por las Unidades médicoadministrativas, con el fin de evidenciar algún hecho que estuviera fuera del marco legal establecido y que a su vez se garantizara la prestación de los servicios que otorga el Instituto a todos sus afiliados y beneficiarios.

El Departamento de Investigaciones Especiales coadyuvó esfuerzos en la identificación de oferentes dentro de los múltiples procesos de adquisición del Instituto, verificados dentro del Sistema Guatecompras, derivados del Estado de Calamidad Pública. Lo anterior relacionado a

las adquisiciones realizadas por el Instituto bajo la modalidad de "Casos de excepción" debidamente regulados en los artículos 44 y 45 de la Ley de Contrataciones del Estado; esto permitió la creación de la base de datos integrada por 172 oferentes que participaron en distintas modalidades de adquisición de bienes y servicios del IGSS.

El Departamento de Supervisión coadyuvó esfuerzos en la supervisión de la dotación del Equipo de Protección Personal en los niveles I, II y III, para el personal médico y paramédico de las unidades médico-hospitalarias del Instituto. Así mismo realizó la supervisión de la existencia adecuada de dicho equipo en la totalidad de los Hospitales Centinela y unidades médicas con área de aislamiento e implementó supervisiones en áreas de hisopados; aunado a lo anterior, se encargó de supervisar los contratos suscritos entre el Instituto y los distintos Servicios de Hotelería para los pacientes asintomáticos de COVID-19, sin dejar por un lado los distintos servicios de hospitalización.

El Departamento de Cambio Institucional se encargó de realizar la medición de la satisfacción del Servicio de Hotelería para pacientes asintomáticos COVID-19, colaboró con el monitoreo de Dotación de Equipo de Protección Personal nivel I, II y III y participó en la propuesta de reapertura de los servicios del Instituto.

Se lograron los siguientes resultados vinculados al Plan de Contingencia COVID-19 implementado por la Gerencia del Instituto:

Cuadro 48
IGSS: actividades relacionadas al Plan de Contingencia COVID-19

Actividades del Plan de Contingencia COVID-19	Resultado	Responsable		
Verificación de eventos publicados en el sistema de Guatecompras (Casos de Excepción artículo 44, inciso a) Ley Constitucional de Orden Público). Todas las unidades médicas	6,138			
Asistencia y asesoría por medio de llamadas telefónicas recibidas de afiliados y derechohabientes relacionadas a temas COVID-19, cambio de citas, entrega de medicamentos y suspensiones.	1,235	Departamento Investigaciones Especiales		
Correos electrónicos recibidos relacionados con temas COVID-19; mismos que fueron diligenciados oportunamente.	147			
Actividades administrativas y de coordinación de supervisiones conforme al Plan de Contingencia COVID-19 de Gerencia	440			
Supervisión de servicios de Hospitales Centinela	404			
Supervisión de servicios de unidades médicas con áreas de aislamiento	210			
Supervisión de áreas de hisopado	2	Departamento de Supervisión		
Estrategia de comunicación, orientada a la disminución del contagio, la contención de la propagación y el acceso a los servicios.	57	Supervision		
Supervisión de servicios de hospitalización (Hospital San Lázaro, Hospital San Sebastián y Los Ángeles)	17			
Supervisión de servicios de hotelería para pacientes COVID-19	13			
Medición de la satisfacción del servicio de hotelería para pacientes asintomáticos de COVID-19	3			
Campaña de "Buen trato para todos" (Implementada para el Plan de Contingencia COVID-19 de Gerencia).	1			
Propuesta de Reapertura de los servicios del IGSS	1	Departamento de Cambio Institucional		
Monitoreo de dotación de equipo de protección personal Nivel I, II y III.	1			
Identificación de Manuales, guías o protocolos para el uso del Equipo de Protección Personal, nivel I, II y III.	1			
Total	8,670			

Fuente: Departamento de Supervisión, Departamento de Cambio Institucional y Departamento de Investigaciones Especiales, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

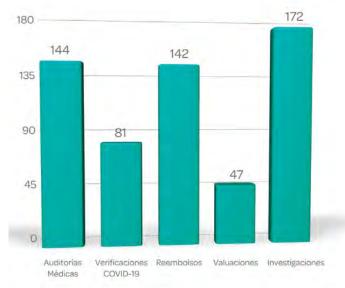
## 6.6 Acciones de Contraloría y Auditoría institucional

La Contraloría General del Instituto tiene como función principal coordinar y dirigir las actividades de control interno, financiero institucional, así como la dirección de los planes de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y de Auditoría de Servicios de Salud, dentro de los cuales resaltan los procesos administrativos de planificación, financieros, servicios de salud, prestaciones pecuniarias, integridad y transparencia y auditorías de sistemas de información.

Por ser un órgano eminentemente preventivo, las acciones que realiza están enfocadas en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y en atención directa con lo que implica la pandemia de COVID-19.

En ese orden, realizó la revisión de las auditorías programadas por los departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud, verificando el cumplimiento de los planes que fueron programados para el efecto.

Gráfica 19
IGSS: actividades realizadas por el Departamento de Auditoría de Servicios de Salud, año 2020



Fuente: Departamento de Auditoría de Servicios de Salud. Contraloría General. IGSS

Cuadro 49
IGSS: actividades realizadas por el
Departamento de Auditoria Interna, año 2020

Descripción	Cantidad
Actividades administrativas	131
Auditorías de cumplimiento	30
Auditorías de desempeño	2
Auditorias de procesos de compras y contrataciones	43
Auditorías financieras	92
Dictámenes relacionados con adquisiciones	67
Exámenes especiales	2
Informes de auditorias	181
Solvencias de pliegos de reparos	5,298
Total	5,846

Fuente: Departamento de Auditoría Interna. Contralaoría General. IGSS

Durante el año 2020 a la Contraloría General del Instituto le correspondió coordinar y dar los lineamientos generales de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud, así como realizar gestiones ante la Gerencia y Subgerencias.

## 6.7 Gestiones de apoyo

Las gestiones de apoyo son todas aquellas actividades desarrolladas por diferentes dependencias del Instituto y que contribuyeron al logro de brindar servicios a los derechohabientes de la seguridad social.

#### 6.7.1 Inteligencia de mercados

Los estudios de mercado de medicamentos constituyen insumo para la toma de decisiones de alto nivel, con miras a definir una política institucional de inteligencia de mercados de medicamentos.

Durante el año 2020 se realizaron investigaciones de mercado, exploración de precios y proveedores de diferentes medicamentos, servicios médicos, servicios no médicos y bienes en general, así como estudios para presentar precios de referencia e informes costo-beneficio.

En el caso de medicamentos, la investigación abarcó 245 códigos de medicamentos y 103 estudios de mercado, lo que permitió analizar fuentes, mecanismos de compra, número de oferentes y efectuar comparación de precios locales con precios internacionales. En el caso de servicios médicos y no médicos, equipo médico y no médico y otros bienes, las investigaciones de mercado sumaron un total de 134 estudios, de los cuales 104 se generaron en atención a la pandemia COVID-19.

Con la implementación de la metodología y procedimiento para la generación de precios de referencia fase I, en el tema de medicamentos para las modalidades de adquisiciones de Cotización y Licitación Pública, se logró que los precios de compra o contratación fueran razonables dentro de un marco de mercado, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 6.7.2 Procesos de adquisición de bienes, suministros y servicios

A partir de la declaratoria del Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia de la pandemia COVID-19, el Instituto realizó adquisiciones y contrataciones a través de los Departamentos de Abastecimientos y Servicios Contratados, con el objetivo de garantizar el derecho a la vida, derecho a la salud y derecho a la Seguridad Social, en beneficio de los afiliados y derechohabientes, dichas adquisiciones y contrataciones se realizaron bajo la coordinación y planificación de la Subgerencia de Prestaciones en Salud y gestionada en observancia a lo regulado en el Artículo 44 literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado.

De los productos adquiridos para la atención de la pandemia COVID-19 se citan los siguientes:

- a. Pruebas para la detección de antígeno viral SARS COV 2 en hisopado para prueba rápida.
- b. Casco/escafandra/capucha para terapia de ventilación no invasiva (vni/cpap).
- c. Equipo de protección individual que contiene bata de protección manga larga, mascarilla N95, guantes, gorro, protección ocular y cobertor de zapatos.

- d. Lentes transparentes de policarbonato.
- e. Mascarillas.
- f. Protector facial (careta).
- g. Gases médicos hospitalarios.
- h. Concentradores de oxígeno.
- i. Equipo de aspiración.
- j. Equipo de ventilación mecánica y anestesia.
- k. Equipo de esterilización, desinfección.
- l. Bomba de vacío.
- m. Compresor de aire médico.
- n. Camillas para transporte, equipo de imágenes médicas y accesorios.

También se realizó la contratación de servicios para ampliar la capacidad instalada para la prestación de servicios bajo los sistemas implementados durante la pandemia, siendo los siguientes:

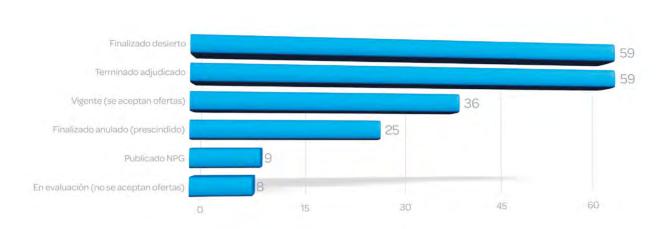
- a. Servicio de Courier de medicamentos
- b. Servicio de configuración y puesta en funcionamiento 100 posiciones de call center para atención de llamadas entrantes a los números 1522, 24121224 y 22971224.
- c. Servicio de hotelería para albergar a personal de salud a cargo de la atención de la emergencia COVID-19 en el área metropolitana del Instituto.
- d. Servicio de hotelería para albergar a pacientes leves o asintomáticos positivos a COVID-19 en el área metropolitana.

En cumplimiento de las funciones de competencia dentro del contexto institucional, establecidas en el Acuerdo de Gerencia número 04/2010 y Resolución No. 508-SGA/2016 del 14 de septiembre de 2016 de la Subgerencia Administrativa, el Departamento de Abastecimientos en el transcurso del año ha ejecutado procesos de compra por las modalidades de Cotización, Licitación, Adquisición con Proveedor Único (medicamentos amparados), adquisiciones por convenios internacionales con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS, Oficina Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana -SE-COMISCA-, conforme a las solicitudes efectuadas por las dependencias médicas y administrativas.

Adicionalmente, el Departamento de Abastecimientos de acuerdo a sus funciones y competencias en contribuir para combatir la Pandemia SARS-COV2 (COVID-19) gestionó 82 eventos de compras bajo el procedimiento de casos de excepción regulados en el Artículo 44 de la Ley de Contrataciones de Estado, a partir del Estado de Calamidad Pública decretado.

De conformidad con la información contenida en el sistema GUATECOMPRAS, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se generó la estadística de 196 procesos en gestión bajo distintas modalidades establecidas en la ley, cuyo estatus se describe en la gráfica siguiente:

Gráfica 20 IGSS: eventos realizados por adquisición, año 2020



Fuente: Guatecompras, Departamento de Abastecimientos. Subgerenia Administrativa. IGSS

Anivel institucional se realizó una considerable cantidad de gestiones de adquisiciónes a través de las distintas unidades ejecutoras por las distintas modalidades establecidas en la Leyde Contrataciones del Estado (LCE), realizando procesos públicos y tras parentes, información registrada en el portal de Guate compras, el cual permite a través de los datos y reportes generados presentar la información siguiente:

Cuadro 50 IGSS: cantidad de concursos publicados, por modalidad de compra, año 2020

Concursos publicados	Cantidad
Compra directa con oferta electrónica (artículo 43, LCE)	99,216
Compra directa por ausencia de ofertas (artículo 32, LCE)	176
Cotización (art. 38 LCE)	82
Licitación pública (artículo 17 LCE)	57
Negociaciones entre entidades públicas (artículo 2, LCE)	199
Procedimientos regulados el artículo 44 LCE (casos de excepción)	7,412
Procedimientos regulados por el artículo 54, LCE	7
Total	107,149

NOTA: Ley de Contrataciones del Estado (LCE).

Fuente: Guatecompras. Subgerencia Administrativa. IGSS.

Cuadro 51 IGSS: cantidad de concursos adjudicados por modalidad de compra, año 2020

Modalidad de Compra	Concursos adjudicados	Monto total adjudicado Q
Adquisición directa por ausencia de oferta (artículo 32, LCE)	128	6,212,595
Adquisiciones con proveedor único (artículo 43, inciso c)	1	47,500
Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles (artículo 43, inciso e)	110	23,942,864
Compra directa con oferta electrónica (artículo 43, LCE Inciso b)	64,532	2,754,230,316
Cotización (Art. 38 LCE)	16	8,857,161
Licitación pública (artículo 17, LCE)	19	140,316,102
Negociaciones entre entidades públicas (artículo 2, LCE)	184	41,394,949
Procedimientos regulados por el artículo 44, LCE (Casos de Excepción)	4,535	892,734,720
Procedimientos regulados por el artículo 54, LCE	6	8,253,133
Totales	69,531	3,875,989,343

NOTA: Ley de Contrataciones del Estado (LCE).

Fuente: Guatecompras. Subgerencia Administrativa. IGSS

Cuadro 52
IGSS: cantidad de concursos y montos, por modalidad de contrato abierto año 2020

Área	Cantidad unidades ejecutoras	Cantidad de concursos	Cantidad órdenes de compra	Monto ejecutado Q	Monto pagado Q
Área departamental	57	610	8348	68,897,165.77	68,656,403.50
Área metropolitana	26	200	2897	161,026,487.60	161,439,149.99
Área municipal	8	85	649	7,218,220.99	7,210,899.71
Total general	72	434	1329	237,141,874.36	237,306,453.20

Fuente: Guatecompras. Subgerencia Administrativa. IGSS

## 6.7.3 Gestiones complementarias para garantizar el abastecimiento

#### 6.7.3.1 Contrato abierto institucional

El Departamento de Abastecimientos constituye el enlace institucional para coordinar actividades que definan y realicen conjuntamente con la Dirección General de Adquisiciones del Estado, contrataciones por la modalidad de compra de Contrato Abierto, cuyas características – a diferencia de otras modalidades contempladas en la Ley de Contrataciones – permite a las dependencias requirentes realizar adquisiciones en forma más ágil, pues no se encuentra sujeta a variables de temporalidad y monto; y además, toma en cuenta una compra por volumen que incide en mejores precios y en la estandarización de especificaciones que hacen más económica y práctica la adquisición.

Durante el año 2020 se realizaron acciones para los siguientes eventos:

- a. Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE No. 01-2019 de medicamentos publicado en el portal Guatecompras bajo el NOG 11382511.
- b. Concurso Nacional de Oferta de Precios de medios de comunicación para el servicio de publicidad en medios de comunicación, que ya cuenta con Opinión Técnica favorable.

- c. Concurso Nacional de Oferta de Precios para el Suministro y Adquisición de "material médico quirúrgico y sus diferentes paquetes", en fase de elaboración de Bases y Especificaciones Técnicas.
- d. Concurso Nacional de Oferta de Precios para fórmulas sucedáneas de la leche materna, actualmente en gestión de lineamientos por parte de la Dirección Normativa de Adquisiciones del Estado DIGAE, con relación a Bases y Especificaciones Técnicas.
- e. Concurso Nacional de Oferta de Precios para servicios médicos sanitarios, en fase de elaboración de Bases y Especificaciones Técnicas, en realización conjunta con la Comisión de Opinión Técnica.

#### 6.7.3.2 Atención de casos de incumplimiento de proveedores en contrato abierto.

La Ley de Contrataciones del Estado contempla disposiciones específicas para las gestiones derivadas de un Contrato Abierto, incluyendo los incumplimientos en la entrega, siendo el Departamento de Abastecimientos quien –con base en los expedientes remitidos por las unidades médicas y/o administrativas del Instituto– gestiona las denuncias de incumplimiento de los proveedores adjudicados al Contrato Abierto, así como las solicitudes de autorización de compra fuera de Contrato Abierto, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso j) del Artículo 46 bis de la citada Ley.

En la gráfica siguiente se muestra el historial de la cantidad de expedientes gestionados durante el año 2020.

800 755 600 603 400 278 292 200 154 2019 2020

Gráfica 21
IGSS: casos de incumplimiento de proveedores adjudicados al contrato abierto por año, periodo 2016-2020

Fuente: control interno, base de datos excel del Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

De conformidad a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Dirección General de Adquisiciones del Estado imponer las sanciones a los proveedores que son denunciados por incumplimiento en la entrega de productos.

#### 6.7.3.3 Apoyo al programa de vacunación institucional

La bodega de medicamentos de la zona 13 a cargo del Departamento de Abastecimientos, recibe, resguarda y distribuye las vacunas que son adquiridas por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), según requerimientos previos de las unidades médicas del Instituto. El detalle al año 2020 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 53 IGSS: registro de vacunas, por código, cantidad y valor monetario, año 2020

1655: registro de vacunas, por codigo, cantidad y valor monetario,				
Artículo	Código PpR	Cantidad	Valor total Q	
1605 vacuna antipoliomielítica tipo Sabin	76910-91077	900	25,292.00	
1606 vacuna contra la hepatitis B recombinante adulto	48046-56115	22,290	160,395.78	
1608 vacuna contra el sarampión, paperas y rubeola	78867-93187	19,498	479,009.79	
1609 vacuna antituberculosa (BCG)	76911-91078	3,782	86,018.28	
1612 vacuna triple (DPT)	29639-32265	2,320	125,317.23	
1632 vacuna pentavalente	29602-32228	28,749	309,128.04	
1633 vacuna antirrábica células vero	155-249	3,662	316,307.29	
2089 vacuna contra la influenza adultos	47668-55554	98,480	2,802,432.04	
10385 Dtap-polio inactivada (tetravalente acelular)	64820-77987	4,929	524,629.63	
10386 vacuna contra neumococo conjugada 13 valente	29630-32253	41,850	4,695,432.09	
10391 vacuna contra la hepatitis B recombinante pediátrica	78461-92750	14,980	83,119.11	
10901 vacuna contra rotavirus humano	37315-41053	34,170	1,800,170.23	
65299 vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV) inyectada	103624-120817	2,450	333,864.57	
65300 vacuna contra hepatitis A pediátrica	103640-120857	10,300	699,029.79	
65301 vacuna contra hepatitis A adultos	103633-120838	7,632	870,717.67	
65302 vacuna contra varicela pediátrica	103635-120844	13,397	1,786,241.24	
65303 vacuna contra la influenza pediátrica	103649-120885	2,380	580,620.28	
65304 vacuna contra virus del papiloma humano	103718-120961	820	77,241.10	
65305 Dtap triple acelular adolescente/adulto	103772-121045	25,470	2,766,321.94	
Total			18,521,288.10	

Fuente: control base de datos excel de la bodega de medicamentos zona 13, Departamento de Abastecimientos. Subgerencia Administrativa. IGSS

#### 6.7.3.4 Confección de prendas de uso hospitalario

Durante el 2020 el Taller de Costurería del IGSS confeccionó un total de 81,163 prendas de uso hospitalario para atender las necesidades de las diferentes unidades médicas, como sábanas, frazadas, sobrefundas, pijamas para adultos y niños, mantillas de franela, ropa de bebé, batas, pañales, camisones, toallas, cortinas, camisas, compresas de gasa, limpiadores, cabestrillos, entre otros, habiendo realizado en el presente año una contribución significativa a las medidas preventivas adoptadas durante la pandemia con la elaboración de alrededor de 26,000 mascarillas para uso del personal institucional.



#### 6.7.3.5 Gestiones complementarias para garantizar la prestación de servicios

La situación de los procesos de contratación durante el año fue el siguiente:

Cuadro 54
IGSS: estado y cantidad de los procesos de contratación realizados, año 2020

Estado de procesos	Cantidad
Procesos vigentes	108
Procesos adjudicados	29
Procesos finalizados desiertos	17
Procesos finalizados anulados	39
Total	193

Fuente: Sistema Guatecompras y cuadro de control interno de procesos, Departamento de Servicios Contratados, Subgerencia Administratia. IGSS

La Sección de Contratos y Convenios del Departamento de Servicios Contratados es la encargada de elaborar los contratos que se derivan de los procesos debidamente concluidos y probados, así como sus respectivas prórrogas, modificaciones o ampliaciones.

Cuadro 55
IGSS: tipo de contratación y montos aprobados, año 2020

Tipo de contratación	Total	Total de montos aprobados Q
Arrendamiento de bienes inmuebles	42	24,824,753.52
Servicios profesionales individuales de médicos con clínica privada	70	12,873,791.00
Servicios profesionales y técnicos, Subgerencia Administrativa (029)	49	6,822,112.20
Derivados de Procesos de Excepción (artículo 44, literal a) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Gubernati- vo No. 5-2020 y Ley del Orden Público)	27	65,677,256.63
Derivados de procesos de licitación y cotización	3	29,299,208.90
Manera directa (artículo 44, literal g) de Ley de Contrataciones del Estado)	1	871,200.00
Total	192	140,368,322.25

Fuente: Base de Datos de Control Interno del Área de Contratos y Convenios, Departamento de Servicios Contratados. Subgerencia Administrativa. IGSS

En el Instituto se llevan a cabo procesos de contratación de servicios tanto en el sector público como en el privado, a cargo del Departamento de Servicios Contratados, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada institucional en función de la demanda de servicios y procedimientos médicos, estudios de diagnóstico, terapéuticos, clínicos, de laboratorio, servicios hospitalarios y diversos, para la atención de afiliados y derechohabientes, como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 56 IGSS: cantidad y costos de servicios contratados, año 2020

Tipo servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo (Q)
COVID-19	Servicios	427,785	33,609,851.08
Hemodiálisis	Tratamientos	306,130	247,143,183.66
Hospitalización	Atención	33,177	58,605,496.14
Cirugía cardiovascular	Estudios y procedimientos	2,437	22,213,442.45
Laboratorio clínico	Exámenes	309,553	15,373,835.37
Tomografía	Estudios	29,425	16,727,410.84
Resonancia magnética	Estudios	14,380	11,746,723.26
Oftalmología	Estudios y procedimientos	27,302	11,851,945.08
Radioterapia	Tratamientos	494	11,887,414.00
Ultrasonografía	Estudios	58,416	5,940,938.51
Odontología	Atención	36,889	4,700,057.81
Radiología vascular	Estudios	404	7,254,042.11
Gastroenterología	Estudios	14,273	6,384,601.25
Neumología	Estudios	303,295	6,608,615.09
Urología	Estudios	4,080	2,265,891.48
Rayos x	Estudios	19,565	3,286,439.42
Cardiología diagnostica	Estudios	12,499	1,664,756.82
Electro diagnóstico	Estudios	3,217	1,672,786.72
Ecocardiografía	Estudios	6,281	1,609,675.84
Densitometría ósea	Estudios	7,587	1,087,121.43
Mamografía	Estudios	15,099	1,149,774.21
Neurología	Estudios	4,671	1,454,577.35
Fotoquimioterapia	Tratamientos	4,977	1,167,391.25
Medicina nuclear	Estudios	616	1,250,435.05
Otorrinolaringología	Estudios	3,850	602,796.81
Genética y citogenética	Estudios	964	1,275,126.88
Banco de sangre	Unidades de sangre	832	928,774.86
Anestesiología	Procedimientos	484	496,486.71
Patología	Estudios	933	304,390.00
Alergología	Estudios	604	382,726.92
Obstetricia diagnostica	Estudios	1,398	453,891.82
Oxigenoterapia	Tratamientos	176	22,750.00
Perinatología	Estudios	27	41,421.43
Ginecología diagnostica	Estudios	1,941	48,397.46
Endocrinología	Estudios	38	11,955.00
Radiocirugía para tratamiento de tumores	Procedimientos	7	436,495.00
Total		1,653,806	481,661,619.11

Fuente: área de investigación, análisis, estadística e informática con base a información trasladada por las diferentes unidades médico-administrativas del Instituto y de diferentes proveedores. Departamento de Servicios Contratados. Subgerencia Administrativa. IGSS





# Capítulo 7

Crecimiento y desarrollo institucional

## CAPÍTULO 7

## Crecimiento y desarrollo institucional

## 7.1 Recurso humano

De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el año 2020 el IGSS registró un total de 20,696 personas contratadas, incluyendo a los médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, como se muestra en el cuadro siguiente:

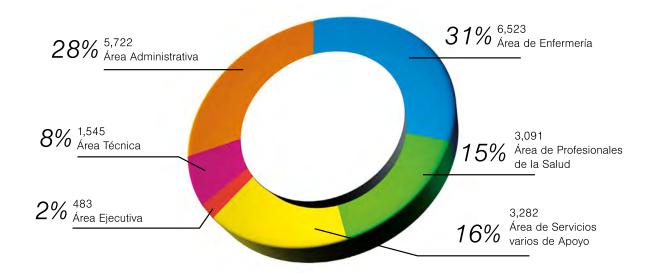
Cuadro 57
IGSS: número de trabajadores según categoría y formación de personal, período 2016-2020

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
Personal al servicio del IGSS					
Personal permanente	11,614	11,901	13,383	13,673	13,939
Personal temporal	4,788	5,018	5,153	5,441	6,182
Subtotal	16,402	16,919	18,536	19,114	20,121
Formación de personal					
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes y EPS-EM)	397	417	440	513	575
Total	16,799	17,336	18,976	19,627	20,696

Fuente: Informes anuales de labores de los años 2016-2019 y datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humanos en AS400, área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios. Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución del personal, por área de servicio.

Gráfica 22 IGSS: distribución de personal por área de servicio, año 2020



## 7.2 La carrera administrativa en el Seguro Social

Con base a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la Subgerencia de Recursos Humanos tiene el cumplimiento del objetivo 5, meta 1, la institucionalización de la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social.

La carrera administrativa es una ruta de desarrollo que le permite a los trabajadores del Instituto ser reconocidos por medio del mérito y el crecimiento profesional, basada en un sistema de administración de personal que tiene por objetivo mejorar la eficacia y eficiencia del quehacer Institucional.

Busca ofrecer a todos los trabajadores, la oportunidad de alcanzar un alto nivel profesional, técnico y operativo, facilitándole el desarrollo e igualdad de oportunidades, a través del acceso a diferentes plazas de trabajo, permitiéndoles ascender y hacer carrera en el Instituto, conforme la normativa vigente lo permita y regule.

Dicha carrera está basada en una serie de principios, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

a. Mérito: Es la acción que convierte a una persona en digna; dentro de la Carrera Administrativa del Instituto, el Mérito justificará el derecho al reconocimiento por los logros alcanzados en el ámbito laboral, evidenciándolo en el desempeño de su

- puesto de trabajo, permitiendo demostrar aportes de mejora y cumplimiento en el mismo.
- b. Integridad: Los trabajadores deben tener la calidad de íntegro, es decir, persona recta y proba, con la entereza moral de hacer lo correcto sin necesidad de tener espectadores.
- c. Igualdad: Los trabajadores deben ser tratados con las mismas normas y garantías, sin que exista la posibilidad de preferencias o beneficios de unos frente a otros.
- d. Idoneidad: Los trabajadores que participen en los procesos de la Carrera Administrativa deben ser aptos, tener la capacidad y ser competentes, así como reunir y cumplir las condiciones necesarias para ser compatibles a su quehacer funcional.
- e. Objetividad: Los trabajadores deben actuar de forma imparcial y racional, con base a la verdad, la ética, el análisis de información y la ecuanimidad.
- f. Progresividad: Los trabajadores que participen en los procesos de la Carrera Administrativa tienen derecho a ascender o desarrollarse laboralmente de forma gradual, lo que generará un avance continuo en su desarrollo que les permitirá disfrutar de condiciones dignas.



Asimismo se fundamenta en la movilidad del trabajador, y responde a la necesidad inherente del ser humano de realizarse en un trabajo en el cual preste un servicio al Instituto y su deseo de desarrollo personal, así como la satisfacción de sus necesidades económicas. Debido a que la estructura organizacional del Instituto reduce la posibilidad de ascenso vertical para los trabajadores, la movilidad se plantea en dos ejes:

- a. Un primer eje (vertical) se fundamenta en los conceptos de promoción, entendido como todo ascenso de los trabajadores a puestos superiores, o la reasignación de sus puestos a categorías superiores.
- b. El segundo eje (horizontal) se centra en la profesionalización del trabajador en su puesto. Para esto, el sistema establece una estructura de niveles, factores, condiciones y puntuaciones que cada trabajador debe alcanzar dentro del proceso de carrera administrativa, incentivado por medio de

un escalafón que se constituirá en la forma de obtener incrementos salariales, como incentivo para la profesionalización en el cargo y por ende mejorar el desempeño individual y la productividad del Instituto.

Esta carrera se integra por once componentes, siendo los siguientes: 1) Comité élite de la carrera administrativa; 2) Reajuste de escala salarial; 3) Manual de descripción de puestos; 4) Evaluación del desempeño a 360°; 5) Manual de clasificación y valuación de puestos; 6) Plan de formación institucional; 7) Reglamento general de la administración del recurso humano del IGSS; 8) Escalafón; 9) Manual de la carrera administrativa; 10) Herramienta informática integradora para la carrera administrativa; 11) Comunicación institucional.

Esta carrera se encuentra en proceso de implementación estimándose un porcentaje de avance en la fase de diseño a diciembre de 2020 del 92.0%

## 7.3 Atención a la pandemia COVID-19

## 7.3.1 Autorización de contrataciones temporales

La Subgerencia de Recursos Humanos en conjunto con la Subgerencia de Prestaciones en Salud, con el objetivo principal de contar con personal calificado en el área médica, enfermería y servicios varios de apoyo en los Hospitales Centinela para la atención de pacientes con COVID-19, presentó ante las autoridades correspondientes el proyecto de creación de plazas bajo el renglón presupuestario 022 personal por contrato.

La Junta Directiva en punto Tercero de la sesión extraordinaria M-23-03-20, celebrada el 18 de marzo 2020 resolvió autorizar el proyecto de creación de 356 plazas en el renglón 022 para apoyo de los Hospitales Centinela y los ubicados en zonas fronterizas del país; así también la aprobación de 74 plazas en adición a las previamente autorizadas para el proyecto de Visita Domiciliar de los Centros de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) para un total de 430 plazas aprobadas.

Derivado a la emergencia de salud pública que representa el COVID-19 y en respuesta al Plan

para la Prevención, Contención y Respuesta, emitido por el Gobierno de la República, se presentó un segundo proyecto para estar en condiciones de atender a la demanda con personal calificado en el momento oportuno para brindar atención inmediata en las diferentes unidades hospitalarias.

Según lo contenido en el punto Noveno de la sesión extraordinaria J-63-07-20, celebrada por la Junta Directiva el 16 de julio de 2020, resolvió aprobar el "Proyecto de Creación de 1,687 plazas temporales en el renglón 022 para apoyo de los Hospitales Centinela y unidades médicas, del área metropolitana y departamental ante la pandemia COVID-19 y el "Proyecto de Creación de 232 plazas bajo el renglón 022 para el Proyecto de Atención de Coronavirus COVID-19, Unidad de Infectología zona 7 del IGSS" para un total de 1,919 plazas bajo el renglón presupuestario 022. Dichas plazas se clasifican en las áreas siguientes:

Cuadro 58
IGSS: plazas autorizadas para apoyar en la emergencia del COVID-19, según área de trabajo, año 2020

Área de trabajo	Primera autorización de plazas	Segunda autorización de plazas	Total	%
Profesionales de la Salud	132	942	1,074	45.7
Enfermería	211	551	762	32.4
Técnica	34	119	153	6.5
Administrativa	18	124	142	6.0
Servicios varios de apoyo	35	183	218	9.3
Total	430	1,919	2,349	100

Fuente: Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400. Departamento de Compensaciones y Beneficios. Subgerencia de Recursos Humanos IGSS

#### 7.3.2 Aporte del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas

En apoyo a la pandemia COVID-19, el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del IGSS brindó a 588 trabajadores que incluyeron médicos residentes y estudiantes de último año de la carrera de Médico y Cirujano, la capacitación denominada Actualización de COVID-19 cuyo objetivo fue proporcionarles los conocimientos acerca de la atención del COVID-19, de acuerdo con las Guías Institucionales y de la Organización Mundial de la Salud (OMS); además, brindó apoyo a las diferentes unidades del área metropolitana y al Consultorio de Villa Nueva con la asignación temporal de médicos del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS-EM) distribuidos por especialidad.

Cuadro 59
IGSS: asignación temporal de médicos EPS-EM en apoyo a la pandemia COVID-19, año 2020

Especialidad o maestría	Nivel de residencia
Especialidad o maestria	EPS-EM
Anestesiología	3
Cirugía General	6
Ginecología y Obstetricia	4
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Interna	10
Pediatría	7
Psiquiatría	1
Traumatología y Ortopedia	6
Total	38

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. Subgerencia de Recursos Humanos IGSS

Así también, se brindó apoyo al Hospital General de Enfermedades con la rotación de 475 médicos residentes de primeras y segundas maestrías de los diferentes años de residencia.

## 7.4 Procesos de reclutamiento y selección de personal

Para el año 2020 se concluyeron 5,376 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, dentro de los cuales se encuentran incluidos el personal de nuevo ingreso, promociones y ascensos de trabajadores del Instituto que aplican a otro puesto.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de promoción y ascensos del IGSS, se realizan convocatorias internas en las unidades a nivel nacional, para cubrir las plazas vacantes con el personal que cumpla con los requisitos y realice el proceso establecido, y de no contar con el recurso humano requerido dentro de la Institución se procede a realizar convocatorias externas.

Para el presente año el proceso de evaluación contó con la implementación de la automatización de pruebas, la cual consiste en la digitalización de las evaluaciones psicométricas y específicas para cada puesto, las mismas se encuentran alojadas en dominio web y se llevan a cabo en el laboratorio de computación de la Subgerencia de Recursos Humanos, con la supervisión del personal de Selección y Reclutamiento de Personal.

Esquema 2 IGSS: proceso de reclutamiento y selección de personal, año 2020



Fuente: Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Los Departamentos de Gestión y Planeación del Recurso Humano y Capacitación y Desarrollo conjuntamente realizaron el proceso de reclutamiento y selección para los aspirantes al Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del año 2021; se recibieron 392 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, de los cuales la totalidad de candidatos fueron evaluados, obteniendo resultado satisfactorio 179 candidatos. En el cuadro siguiente se presenta el detalle por cada una de las especialidades que están dentro del programa de formación.

Cuadro 60
IGSS: número de aspirantes evaluados para el Programa de Médicos
Residentes, año 2020

	Resu	Resultado			
Especialidad	Satisfactorios	No satisfactorio	Total		
Anestesia	13	17	30		
Cirugía General	20	49	69		
Cirugía oral y Maxilofacial	4	3	7		
Ginecología y Obstetricia	22	35	57		
Medicina Crítica del Adulto	5	0	5		
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico	2	1	3		
Medicina Física y Rehabilitación	5	2	7		
Medicina Interna	24	5	29		
Infectología de Adultos	1	0	1		
Infectología Pediátrica	2	1	3		
Neonatología	2	0	2		
Nefrología	5	0	5		
Otorrinolaringología	2	4	6		
Patología	2	0	2		
Pediatría	22	11	33		
Psiquiatría	4	6	10		
Traumatología y ortopedia	15	40	55		
Urología	1	5	6		
Radiología	4	11	15		
Reumatología	1	0	1		
Medicina Interna (Depto. Quetzaltenango)	8	11	19		
Pediatría (Quetzaltenango)	8	5	13		
Oncología	2	1	3		
Neurología de Adultos	1	0	1		
Medicina de Emergencia	4	6	10		
Total	179	213	392		

 $Fuente: \ Procesos\ a\ candidatos\ para\ el\ Programa\ M\'edicos\ Residentes.\ Departamento\ de\ Gesti\'on\ y\ Planeaci\'on\ del\ Recurso\ Humanos.$ 

## 7.5 Área de administración de personal

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y con el propósito de mejorar el servicio de forma continua en el desempeño de los colaboradores al servicio del Instituto, se implementó el Sistema de Gestión del Desarrollo y Desempeño del Recurso Humano, el cual está basado en un modelo de competencias y tiene como objetivo ayudar a los trabajadores de la institución en las áreas de salud, cuidado y seguridad social, a convertirse en mejores trabajadores.

El modelo de competencias del IGSS comprende siete competencias transversales y dos competencias de liderazgo. Las competencias transversales aplican a todos los trabajadores del Instituto sin importar su nivel jerárquico o tipo de posición. Las competencias de Liderazgo aplican únicamente para puestos con personal a cargo. Las competencias del modelo se agrupan en cuatro grandes factores: pensamiento, resultados, interpersonales y personal.

## Cuadro 61 IGSS: resultado de la evaluación del desempeño realizada a los trabajadores del Instituto, año 2020

Resultado de evaluación	Cantidad de trabajadores	Porcentaje
Satisfactorio	15,345	94
Insatisfactorio	918	6
Total	16,263	100

Fuente: Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano, Subgerencia de Recursos Humanos.

#### 7.5.1 Condecoración a trabajadores con 25 años de servicio en el IGSS

El objetivo de la "Condecoración por 25 Años de Servicio" es dignificar a los trabajadores que han conseguido cumplir constantemente con los objetivos fijados en la dependencia donde labora y por ende del Instituto.

En el año 2020 fueron condecorados 283 empleados con 25 años de servicio, quienes se han desempeñado con lealtad y calidad en las diferentes dependencias; esto como parte del proceso de dignificación y reconocimiento a los trabajadores al servicio del Instituto. A causa de la pandemia provocada por COVID-19, se realizó de manera virtual en las diferentes Dependencias del Instituto, exceptuando Oficinas Centrales. A la fecha han sido condecorados aproximadamente 1,000 trabajadores por este mérito.



Condecoración a la Señora Gerente del IGSS por 25 años de servicio.

#### 7.5.2 Manual de descripción de puestos

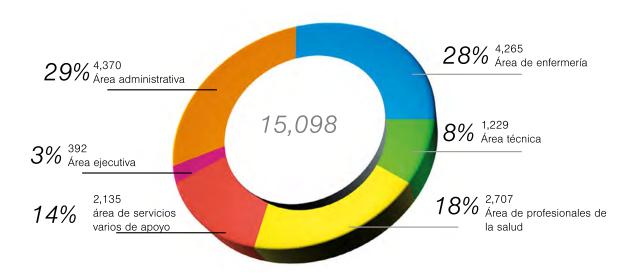
Por medio de la Resolución No. 77-SRRHH/2020 se aprobó el Manual de Descripción de Puestos, siendo este una herramienta técnica de apoyo en la administración del recurso humano, acorde al Sistema de Clasificación de Puestos del Instituto, establecido en el Acuerdo 1060 de Junta Directiva "Reglamento del Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios del IGSS".

## 7.6 Programa de capacitación

Debido a la pandemia por el COVID-19, el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Subgerencia de Recursos Humanos, consciente de la importancia de reducir el riesgo de contagio, canceló todos los cursos presenciales con el fin de mantener el distanciamiento adecuado y velar por la salud de los colaboradores del Instituto, por ello implementó la modalidad de cursos virtuales por medio de la Plataforma Institucional Educa-IGSS, que está habilitada los 365 días del año y disponible las 24 horas del día.

En el año 2020 se capacitó a nivel nacional a 15,098 colaboradores de las diferentes áreas laborales que está conformado el Instituto, lo que ha permitido ampliar conocimientos y mejorar procesos, para otorgar servicios con calidad y calidez en forma oportuna y adecuada, que permita el bienestar de los afiliados y derechohabientes. En la gráfica siguiente se presenta el detalle de los trabajadores del Instituto capacitados por región.

Gráfica 23 IGSS: personal institucional capacitado, según área laboral, año 2020



Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS Plataforma Educa-IGSS

#### 7.6.1 Plataforma Educa-IGSS

Es una plataforma de formación educativa con la modalidad E-learning, en la cual los trabajadores contratados bajo los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023 del Instituto, podrán capacitarse en diferentes temáticas acordes a sus puestos de trabajo. Durante el año 2020 se realizaron 15 capacitaciones dentro de plataforma, dando apoyo a Subgerencias y Departamentos del Instituto.



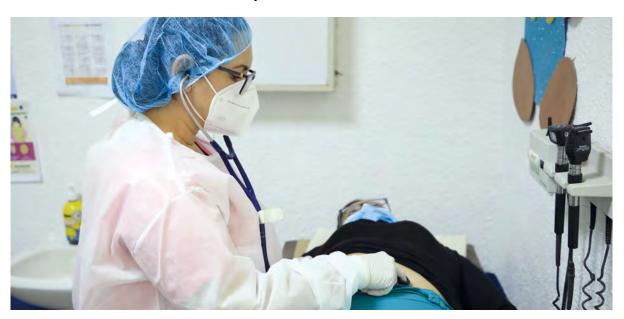
Cuadro 62 IGSS: cursos desarrollados en plataforma Educa-IGSS, año 2020

Nombre del Curso	Fecha de Capacitación	Participantes
Curso informativo COVID-19	17/06/2020 al 2/07/2020	1,975
Manejo de Estrés en trabajadores de salud ante la pandemia COVID-19	03/06/2020 al 2/07/2020	153
Abordaje psicológico integral frente a la pandemia COVID-19	24/06/2020 al 15/07/2020	74
Comuniquémonos con efectividad (metropolitana, Sur, Sur Occidental, Nororiental	20/08/2020 al 8/11/2020	16,685
Realimentación de Evaluación de Desempeño	18/08/2020 al 7/09/2020	260
Implicaciones legales del expediente médico para enfermería	8/10/2020 al 29/10/2020	221
Fortaleciendo nuestras Competencias Laborales	16/10/2020 al 4/11/2020	354
Fortaleciendo nuestras competencias laborales (mandos medios)	16/10/2020 al 4/11/2020	33
Bioética en la Práctica Clínica	19/10/2020 al 7/11/2020	521
Manejo de Estrés en trabajadores de salud ante la pandemia COVID-19 (para personal médico, paramédico, enfermería y ambulancia)	16/11/2020 al 21/11/2020	7,010
Inclusión y Discapacidad	16/11/2020 al 21/11/2020	2,274
Conociendo la Discapacidad y su Marco Legal	23/11/2020 al 30/12/2020	503
Introducción a Residencia IGSS 2020-2021	1/12/2020 al 18/12/2020	175
Bioética en la Práctica Clínica para Residentes 2020-2021	7/12/2020 al 18/12/2020	170
Comuniquémonos con efectividad para residentes 2020-2021	7/12/2020 al 18/12/2020	176
Total		30,584

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

## 7.7 Programa de formación de médicos generales y especialistas

Este programa cuenta con 26 postgrados, correspondiendo 25 al área médica y uno al área odontológica. De éstos, 25 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología). Estos postgrados corresponden a primeras especialidades y doce son segundas especialidades. El total de médicos que integran el programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del Instituto es de 586, de los cuales, 11 médicos ya laboraban en el IGSS, razón por la cual se les otorgó una licencia con goce de salario para continuar con su desarrollo profesional en bienestar de la atención de los afiliados y derechohabientes del Instituto.



Cuadro 63
IGSS: distribución de médicos residentes, primera especialidad, por nivel de residencia, año 2020

Forestell to the order		Nivel de residencia				Tatal	Médicos
Especialidad o maestría	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	Total	egresados
Anestesiología	12	13	5	-	12	42	12
Cirugía General	20	19	19	12	18	88	18
Cirugía Oral y Maxilofacial	4	4	4	-	2	14	2
Ginecología y Obstetricia	21	22	20	-	17	80	17
Medicina Física y Rehabilitación	5	5	4	-	5	19	5
Medicina Interna	24	20	20	-	21	85	21
Medicina Interna Quetzaltenango	7	-	-	-	0	7	-
Medicina de Emergencias	4	4	-	-	0	8	-
Patología	2	-	2	1	0	5	-
Pediatría	22	21	19	-	22	84	22
Pediatría Quetzaltenango	8	-	-	-	-	8	-
Psiquiatría	4	4	4	-	4	16	4
Radiología e Imágenes Diagnósticas	4	4	4	-	-	12	-
Traumatología y Ortopedia	15	12	11	10	13	61	13
Total	152	128	112	23	114	529	114

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Cuadro 64
IGSS: distribución de médicos residentes, segunda especialidad, por nivel de residencia, año 2020

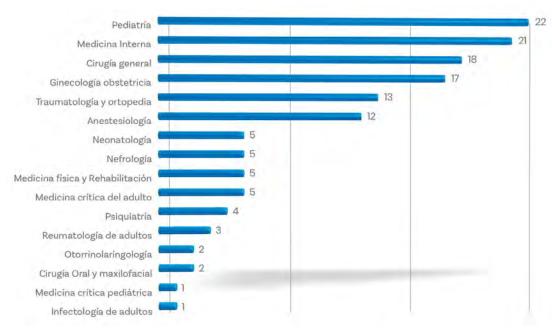
	Residente IV con cargo funcional				Médicos	
Especialidad o maestría	Año 1 de residencia	Año 2 de residencia	Año 3 de residencia	Total	egresados	
Infectología de Adultos	2	3	1	6	1	
Infectología Pediátrica	2	2	-	4	-	
Medicina Critica del Adulto	2	5	-	7	5	
Medicina Critica Pediátrica	-	1	-	1	1	
Nefrología	4	5	-	9	5	
Neumología (UMG)	3	-	-	3	-	
Neurología	1	1	-	2	-	
Neonatología	-	5	-	5	5	
Oncología Médica	4	-	-	4	-	
Otorrinolaringología	2	2	2	6	2	
Reumatología de Adultos	2	2	3	7	3	
Urología	-	3	-	3	-	
Total	22	29	6	57	22	

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

#### 7.7.1 Médicos Graduados

En el año 2020 se graduaron 136 médicos especialistas de los diferentes postgrados que ofrece el Instituto, quienes cuentan con las habilidades, destrezas y conocimientos para integrarse al campo profesional de la medicina especializada del país. Este año se graduaron los primeros médicos subespecialistas en las maestrías de Infectología Pediátrica, Infectología de adultos y Reumatología de adultos.

Gráfica 24 IGSS: personal médico graduado por especialidad, año 2020



Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS



Secundario a la pandemia COVID-19 y la exposición que podrían tener los estudiantes de grado de la carrera de Médico y Cirujano de las Universidades con quienes el IGSS tiene convenio, fue solicitado el egreso de este personal para evitar contagio de los mismos; con excepción de 10 internos de la Universidad San Carlos de Guatemala y 21 internos de la Universidad Francisco Marroquín, quienes hicieron solicitud formal para concluir con su práctica hospitalaria, el resto de los estudiantes estuvieron en su práctica del 1 de febrero al 17 de marzo del año 2020.

Cuadro 65
IGSS: distribución de médicos internos
(ejercicio profesional supervisado hospitalario), año 2020

Procedencia/Universidad		Período de la rotación
Centro Universitario de Occidente Quetzaltenango	12	1 de febrero al 17 de marzo 2020
Universidad Mesoamericana Quetzaltenango	12	1 de febrero al 17 de marzo 2020
Universidad de San Carlos de Guatemala, Metropolitana	10	1 de febrero al 31 de julio 2020
Universidad de San Carlos de Guatemala, Metropolitana	30	1 de febrero al 17 de marzo 2020
Universidad Mariano Gálvez, Quetzaltenango	8	1 de febrero al 17 de marzo 2020
Universidad Francisco Marroquín	21	15 junio 2020 a 31 de enero 2021

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS

Durante los meses de enero a marzo se aceptaron 40 solicitudes de electivo dentro de las especialidades del Instituto, mismas que tienen duración de no más de dos meses y que fueron suspendidos el 17 de marzo del 2020.

Los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Médico y Cirujano no continuaron su práctica hospitalaria desde el 17 de marzo de 2020 y no se han reincorporado desde esa fecha, actualmente se encuentran en conversación con la comisión Interinstitucional para evaluar la reincorporación de los mismos.

# 7.8 Programa de formación de Auxiliares de Enfermería por competencias

### 7.8.1 Proceso de Graduación del Curso de Auxiliares de Enfermería

Debido a las condiciones y restricciones impuestas derivadas de la pandemia COVID-19 en el país, no se completó el Programa de formación de Auxiliares de Enfermería, por lo que no hubo graduaciones correspondientes al año 2020. Lo anterior obedece a que nuestros 68 estudiantes deben adquirir las competencias necesarias para brindar cuidados de calidad de Enfermería a los afiliados y derechohabientes del Instituto, por lo que es necesario que realicen sus laboratorios y prácticas hospitalarias.

Actualmente no hay condiciones para que los alumnos realicen prácticas en las dependencias hospitalarias designadas derivado de la pandemia COVID-19.

#### 7.8.2 Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios

La Junta Directiva aprobó en el punto Vigesimoséptimo de la sesión extraordinaria J-04-01-19 celebrada el 10 de enero de 2019, el plan de Becas y Subsidios realizado por el Comité de Becas. La capacitación continua y el desarrollo del personal del Instituto es una prioridad institucional. En ese sentido el plan de becas y subsidios 2020 y el adendum consideraron un total de 101 programas académicos, de los cuales 63 se desarrollaron en el país y 38 en el exterior.

En el proceso de adjudicación de Becas participaron 234 trabajadores, las becas otorgadas se detallan en los cuadros siguientes:

Cuadro 66 IGSS: becas otorgadas en el país al personal del IGSS, año 2020

No.	Becas en el País	Número de becas	Universidad / Entidad
1	Curso de Actualización, Investigación en Ciencias de la Salud y Sistemas de Gestión	47	Universidad de San Carlos de Guatemala
2	Curso de Cocinero	2	INTECAP
3	Curso Formación Profesional de Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala Asistentes Dentales	2	Universidad de San Carlos de Guatemala
4	Diplomado en Gerencia Pública	7	Instituto Nacional de Administración Pública
5	Diplomado en Gestión Financiera y Administrativa	3	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
6	Especialización Administrativa y Mantenimiento Hospitalario	2	Universidad de San Carlos de Guatemala
7	Especialización Gestión del Talento Humano	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
8	Especialización Investigación Científica	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
9	Especialización Sistemas de Gestión de la Calidad	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
10	Maestría en Administración de Recursos Humanos	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
11	Maestría en Administración Publica	4	Instituto Nacional de Administración Pública con el aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala
12	Maestría en Administración Pública en Salud	17	Universidad de San Carlos de Guatemala
13	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Neurología Pediátrica	1	Hospital General San Juan de Dios con el aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala
14	Maestría en Consejería Psicológica con Énfasis en Intervenciones Psicológicas y Salud	3	Universidad del Valle de Guatemala
15	Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
16	Maestría en Dirección Financiera	2	Universidad Mariano Gálvez
17	Maestría en Endodoncia	3	Universidad de San Carlos de Guatemala
18	Maestría en Epidemiologia	9	Universidad Del Valle de Guatemala
19	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
20	Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos	1	Universidad de San Carlos de Guatemala
21	Maestría y Especialidad en Cardiología	1	Hospital Roosevelt con el aval de la Universidad Mariano Gálvez
22	Técnico en Refrigeración Industrial	1	Kinal, Escuela Técnica Superior
23	Técnico Universitario en Profesionalización en Enfermería	25	Universidad Rafael Landívar
24	Técnico Universitario en Radiología e imágenes Diagnósticas	2	Universidad Galileo
25	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional		Universidad Galileo
Tota	Total		

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Cuadro 67 IGSS: becas otorgadas en el extranjero al recurso humano del IGSS, año 2020

No.	Nombre de la Beca	Número de becas	País
1	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Artroscopia y Lesiones Deportivas	1	México
2	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en México Medicina en Neuroanestesiología		México
3	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en 1 México		México
4	Curso Especialidad en Rehabilitación Laboral	1	México
5	Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular		México
6	Especialidad en Coloproctología	1	México
7	Especialidad en Gastroenterología Pediátrica	2	México
8	Especialidad en Medicina Materno Fetal	1	México
9	Especialización en Odontopediatria	1	México
10	Master Universitario de Flebología y Linfología	1	España
11	Técnico en Ortesis y Prótesis	3	El Salvador
	Total	14	

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

La inversión del programa de becas en el año 2020 fue de Q6,194,553.20 de los cuales Q3,539,868.20 fueron destinados a becas en el país, representando un 57.14% del total erogado y Q2,654,685.00 se destinó a becas en el exterior, correspondiente al 42.86% de la erogación.

## 7.9 Departamento Jurídico Laboral

En el año 2020 por medio del Acuerdo 4/2020 de Gerencia se aprobó la renegociación parcial del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Instituto y el Sindicato de Trabajadores del IGSS, que entre otros aspectos contempló un incremento al salario de todos sus trabajadores.

## 7.10 Acciones de comunicación social y relaciones públicas

#### 7.10.1 Comunicación institucional durante la pandemia

Las acciones de comunicación social del Instituto durante gran parte del año 2020 fueron orientadas a la atención de la emergencia COVID-19 dentro de un enfoque informativo, médico científico y de prevención, lo que permitió que se constituyeran los canales de comunicación institucionales y un referente de información para los guatemaltecos durante la pandemia.

Enmarzo de la ño 2020 se creó un espacio en el sitio web del Instituto con contenido informativo médico científico, avisos, boletines, comunicados, contenido multimedia y diversas campañas, dirigido a trabajadores, afiliados y público en general. Durante el año 2020 más de 325 mil personas visitaron esta Sala Virtual y consultaron 426 mil 374 páginas.

Complementariamente y en forma permanente se emitieron piezas informativas y preventivas sobre las formas, horarios y días de atención de las unidades médicas las cuales, se publicaron en el boletín intranet, redes sociales institucionales y medios de comunicación externos.

Se realizó una campaña sobre COVID-19, desarrollada en 4 fases que fue socializada en televisión, radio, periódicos y revistas, vallas, mupis impresos y digitales, medios digitales y alternativos, y en medios de comunicación alternativos.

Cuadro 68 IGSS: campañas de comunicación realizadas por COVID-19, año 2020

Campañas	Características
Fase informativa	En esta fase se informó a la población sobre lo que era el COVID-19, virus que atacaba a otros países y se acercaba a latinoamerica. Por esto se dio a conocer qué era, sus síntomas, formas de contagío y medidas de prevención.
Fase preventiva	Se reforzaron las piezas informativas y se agregaron materiales gráficos donde se dio a conocer las medidas preventivas como el uso de mascarilla, lavado de manos, evitar las aglomeraciones y tomar medidas de limpieza al llegar a casa.
Fase de contención	Durante la emergencia se trasladó información sobre la prevención de la enfermedad, además de los procedimientos a seguir si algún afiliado llegara a presentar los síntomas del COVID-19.
Fase de mitigación	En esta fase se publicaron mensajes de prevención para los trabajadores del IGSS y para la población en general sobre medidas preventivas en la etapa posterior al estado de calamidad.

Fuente: Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Subgerencia Administrativa. IGSS

#### 7.10.2 Actividades especiales durante la Pandemia COVID-19

- a. Recepción de artículos de primera necesidad y artículos personales para pacientes

  Actividad en la que se recibían artículos personales de pacientes que padecían de COVID-19

  y que ingresaron a los hoteles que se utilizaron como centros hospitalarios.
- b. Homenaje a los fallecidos por COVID-19
   El IGSS realizó un homenaje a los trabajadores, afiliados, derechohabientes y a los guatemaltecos que fallecieron a consecuencia del virus.







#### c. Actividades de comunicación permanentes

Cuadro 69 IGSS: campañas de comunicación realizadas, año 2020

Campaña	Descripción
Campañas de Comunicación	Lonchera Saludable: Dirigida a la promoción de la salud, enfocada en la alimentación de los niños en el regreso a clases durante enero 2020, con información importante sobre los beneficios de una buena alimentación, cuyo contenido fue elaborado por una nutricionista del IGSS.
	Se socializaron medidas preventivas de la temporada como el caso de medidas de prevención para evitar enfermedades respiratorias por el clima.
Campañas Secundarias	Se realizó promoción de jornadas de salud que se llevaron a cabo para afiliados de distintas empresas, así como otros temas de medidas de prevención.
Preventivas	Se apoyó con una campaña de concientización para la jornada de vacunación contra la Influenza
	Se realizó compaña informativa con el objetivo de prevenir enfermedades y accidentes durante la época de fin de año. Este año se hizo énfasis en la prevención del COVID-19
Campañas conmemorativas	Se elaboró material de días conmemorativos como cáncer, SIDA, lactancia materna, entre otros, y se publicó material preventivo
Campaña de Farmacovigilancia	Dirigida a toda la población para informar sobre la calidad de medicamentos que provee el Instituto a sus derechohabientes.

Fuente: Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Subgerencia Administrativa. IGSS

### d. Coberturas periodísticas, generación de contenido, medios de comunicación institucionales

Durante el año 2020, la cuenta de Facebook del IGSS tuvo un alcance de 66 millones 343 mil 617, mientras que en Twitter fue de 13 millones 268 mil 723 impactos.

De igual forma, se realizaron programas como "IGSS TV", que se transmitió a través de los canales Guatevisión, Canal Antigua, Trecevisión, Nuevo Mundo TV y de manera gratuita en TV USAC y Televisión Arquidiocesana.

En los programas "IGSS Radio", en Radio TGW, el IGSS transmitió cápsulas informativas enfocadas en la prevención y contención del COVID-19. El programa "IGSS Radio" tuvo la innovación de que también se transmitió a través de Facebook Live.

El Periódico "Noticias IGSS" constituyó un importante medio de comunicación institucional en el que se divulgó lo más relevante y noticioso del quehacer del Instituto. Derivado de la pandemia un 90% su contenido estuvo relacionado con el COVID-19.

#### 7.10.3 Actividades especiales de fomento a la salud

El Instituto realizó ferias de la salud como parte de los acercamientos con empresas afiliadas, brindando información y tamizaje, así también, se realizaron actividades que se fomentan en función de los ejes 1 y 5 de la política preventiva de la seguridad social, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y Promoción y Desarrollo de Ambientes Saludables y Seguros.





#### 7.10.4 Contact Center

En el año 2020 se consolidó la atención telefónica como brazo informativo y auxiliar en la coordinación de las prestaciones de los servicios institucionales, orientado tanto a afiliados como a derechohabientes, patronos y público en general. Se atendieron telefónicamente las consultas provenientes de la población con relación a los servicios que presta el Instituto, ampliando la cobertura por medio de las redes sociales de la Institución, correo electrónico, WhatsApp y Messenger, implementando líneas de PBX para atención de consultas especificadas.

Por medio de estos canales de comunicación, se brindó información de las Subgerencias de Prestaciones Pecuniarias, de Prestaciones en Salud y Financiera, con relación a Actas de Supervivencia, fechas de pago, hojas de suspensión, hojas de alta, citas médicas, entrega de medicamentos, programación de citas, lugares para realizar la prueba de COVID-19, trámite de suspensiones y altas al patrono por unidad médica institucional y/o médico particular.

Las principales mejoras en el sistema de atención:

- a. Se amplió el horario de atención del Contact Center, de 8:00 a 19:00 horas de lunes a viernes; sábados y domingos de 8:00 a 16:00 horas.
- Se gestionó la contratación del servicio de configuración y puesta en marcha de 100 posiciones de Call Center para atención de llamadas entrantes a los números 1522, 2412-1224 Y 2297-1224, con el objetivo de ampliar la capacidad instalada de 35 a 100 posiciones de agentes telefónicos.
- c. Ampliada la capacidad instalada, se gestionó con las Subgerencias Administrativa, Financiera, de Prestaciones Pecuniarias, Prestaciones en Salud e Integridad y Transparencia, el recurso humano para la atención de llamadas a Call Center, incrementando de 15 a 77 posiciones entrantes y 23 para llamadas salientes.
- d. Se implementó el PBX 2291-8400 a través del cual se brindó atención las 24 horas de forma automática.
- e. Se brindó apoyo a las unidades médicas a nivel nacional para la contratación de un número de WhatsApp para cada una, con el objetivo de agilizar la respuesta y desfogar las solicitudes al WhatsApp principal, contando a la fecha con un total de 38 servicios.

- f. Se implementó el Contact Center de medios electrónicos, el cual permite recibir mensajes de las plataformas WhatsApp y Messenger de Facebook.
- g. Se implementó el Call Center 2297-1212, para brindar información del estado de pacientes.

Los resultados del servicio prestado a través del Contact Center se resume en lo siguiente:

- 1. Se brindó atención vía telefónica a 725, 554 usuarios, acerca de información general sobre COVID-19.
- 2. Se brindó atención a 72,892 usuarios por medio del sistema automático de atención de llamadas al PBX 2291-8400.
- 3. Se brindó atención a 97,836 usuarios con un total de 627,254 interacciones, por medio de los medios electrónicos, WhatsApp 5321-4477, Messenger de Facebook, @NotificasIGSS y el correo electrónico consultas@igssgt.org,
- 4. Se prestó el servicio de notificación automática a 792,164 usuarios por medio del servidor automático de llamadas a las Subgerencias de Prestaciones Pecuniarias y Financiera.

#### 7.10.5 Sección de Biblioteca

La biblioteca del Instituto cuenta con más de 11 mil libros por cada subsidiaria de las diferentes ramas del conocimiento, así como Acuerdos emitidos en el Instituto y otros documentos importantes que se prestan para ser utilizados por 30 días; también se brinda asesoría del tema, fotocopias, impresiones y préstamo de computadoras.

Debido a la implementación de la Biblioteca Virtual en Salud -BVS-, de la OPS/OMS y la Universidad de San Carlos de Guatemala, se está realizando un catálogo virtual, para que los usuarios puedan efectuar consultas en línea.

#### 7.11 Unidad de Información Pública

Con el objetivo de cumplir con lo normado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto como sujeto obligado atendió todas las solicitudes que se presentaron basadas en la citada Ley. En el año 2020, la Unidad de Información Pública atendió 505 requerimientos de información Pública.

#### 7.12 Subgerencia de Tecnología

Es la encargada de administrar, evaluar y mantener la plataforma tecnológica del Instituto actualizada, así como analizar diseñar e implementar tecnologías de vanguardia que permitan mejorar los procesos tecnológicos institucionales.

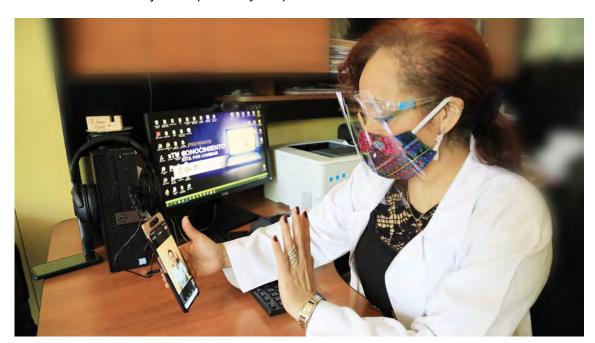
Iniciar la programación de una nueva versión del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), para el usuario, mejor manejo del historial almacenado, mejor interface o presentación, automatizar los indicadores y en paralelo se inició con la documentación de la versión 1, ya que la Subgerencia de Tecnología se hizo cargo del sistema.

Los avances más relevantes alineados al PEI, realizados durante el año 2020, son los siguientes:

#### 7.12.1 Dirección de investigación y proyectos tecnológicos

Durante el año 2020 se realizaron avances en el área de tecnología y servicios, los cuales se detallan a continuación:

- a. Como avance en la investigación, se gestionó una primera demostración por videoconferencia (con la asistencia de médicos de CAMIP Zunil y de Medicina Legal) para Telemedicina en la modalidad de portabilidad, que agregó dispositivos médicos especializados de signos vitales.
- b. Evaluar alternativas de plataformas para administrar videoconferencias de manera automática, con la finalidad de mejorar el proceso ya implementado de VideoConsulta.



c. Definir una implementación por fases para la sistematización y automatización del proceso de adquisición de bienes y servicios de la herramienta BPM, que se lleva a cabo en el Departamento de Abastecimientos y el Departamento de Servicios Contratados de la Subgerencia Administrativa.

#### 7.12.2 Dirección de desarrollo y gestión de sistemas

- a. Implementar a nivel institucional el proceso de acreditación electrónica en los servicios de Salud dentro del sistema MEDI-IGSS, con información de la Planilla Electrónica.
- b. Desarrollar e implementar el módulo de Legalización de Suspensiones en MEDI-IGSS, por medio del cual se registran las suspensiones que son emitidas por médicos particulares.
- c. Se implementó el módulo de Clínicas de Empresa en 20 empresas, módulo en el cual también se integró la acreditación electrónica y funcionalidades para la atención de pacientes con enfermedades crónicas, y se agregaron reportes para brindar datos de producción.
- d. Se realizaron modificaciones y mejoras a los reportes existentes en la nueva versión del Sistema Integral de Bodegas y Farmacias, y se agregaron nuevos reportes.
- e. Realizar mejoras en el sistema de Cuenta Única, herramienta informática institucional diseñada para la digitación, revisión y visado del universo de imágenes de planillas del Instituto, presentadas bajo el esquema físico o papel.

- f. Realizar reingeniería en el Sistema de Conciliación Presupuestaria, el cual es utilizado en todas las unidades administrativas del Instituto, con la finalidad de facilitar el registro de la información de la ejecución del presupuesto en cada unidad ejecutora y llevar el control de la deuda flotante institucional.
- g. Se desarrollaron cubos de información para la utilización de las autoridades del Instituto, con el fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones, facilitando la creación de tableros de control.
- h. Se desarrolló e implementó el envío de las boletas de vacaciones de forma electrónica, con el fin de trasladar esta información de forma oportuna a todas las dependencias, como respuesta ante las limitaciones en atención a la pandemia COVID-19.
- i. Se realizó la capacitación en el uso del módulo SPS-465 del Sistema Integrado de Adquisiciones en 55 unidades médico-administrativas que aún no hacían uso de este módulo, el cual permite la gestión de los formularios SPS-465, útiles para la solicitud de servicios médicos por parte de dependencias externas al Instituto.
- j. Realizar mantenimiento constante de los sistemas institucionales, de las distintas áreas del Instituto, tales como: Sistema de Inversiones del Seguro Social, Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, Sistema de Registro Unificado de Afiliados y Patronos RUAP, Sistema de Gestión de Transportes, Sistema de Recursos Humanos, Módulo de Nómina de IVS, Módulo de Inventarios, Módulo de Control de Expedientes de Subsidios.

#### 7.12.3 Dirección de tecnología y servicio

- a. En el mes de septiembre, las instalaciones del Consultorio de Zacapa, fueron consumidos parcialmente por un incendio, dañando equipos de cómputo. Se les apoyó con cinco equipos de cómputo y habilitando en primera instancia de manera temporal 10 puntos de red, para continuar operando administrativamente.
- b. Se proporcionó recurso técnico humano y recurso tecnológico para la implementación y lanzamiento de herramientas como "Evaluación de Desempeño", "Estado de Afiliación" en la página institucional.
- c. Se suministró de nuevas funcionalidades que permiten movilidad, colaboración y seguridad en los servicios de correo electrónico, reuniones virtuales, almacenamiento de archivos y herramientas de productividad, para personal del nivel estratégico del Instituto.
- d. Se realizaron depuraciones importantes de las capacidades del centro de datos para permitir redistribuir recursos, incrementando plataformas existentes y permitiendo crear nuevas.
- e. Se implementó un nuevo servidor para manejo de imágenes de diagnóstico, DICOM.
- f. Se realizaron actualizaciones importantes en los equipos que soportan la base de datos del Instituto, tanto a nivel de hardware como de software, para contribuir con mejorar la estabilidad del servicio.
- g. Se contrató el servicio para la creación del diagrama unifilar (plano eléctrico), que permitirá identificar de manera exacta toda la información sobre las dimensiones de los componentes principales del sistema de alambrado eléctrico, y mostrar cómo la potencia es distribuida desde la fuente hasta los equipos que la utilizan.
- h. Se contrató el servicio de Infraestructura Exadata Storage Server.

- i. Se suministró una nueva infraestructura de almacenamiento para los sistemas Institucionales y para la base de datos que contiene toda la información de los afiliados y patronos, para mejorar los tiempos de respuesta de las aplicaciones institucionales como Medi-IGSS, SIBOFA, Servicios Electrónicos.
- j. Se gestionó y se implementó un nuevo Control de Acceso para todos los Departamentos de la Subgerencia de Tecnología, que constituye un sistema de seguridad actualizado que dispone de seguridad biométrica por medio de rostro, tarjeta, huella y Ping.
- k. Se realizaron mejoras en seguridad y corrección de errores en los sistemas operativos de las unidades metropolitanas y departamentales para mejorar la seguridad de dichos sistemas.
- l. Se reemplazó el módulo estático del banco de baterías (UPS) para proteger los servidores, equipos de comunicación, dispositivos de seguridad, almacenamientos del Centro de datos.
- m. Se suministró nueva infraestructura para el sistema de Docuware, para mejorar el servicio del Departamento de Inscripción de Patronos y Trabajadores, CATAFI, Cuenta Única.
- n. Se gestionó e implementó un servidor ubicado en un sitio remoto para que sea un servidor de recuperación en caso de pérdida parcial o total los servidores que alojan la base de datos ubicados en Oficinas Centrales.

#### 7.12.3.1 Telecomunicaciones, conectividad y seguridad:

- a. Realizar cambios tanto a nivel de Centro Datos como de comunicación de los enlaces de datos de las unidades para incrementar la conectividad.
- b. Realizar enlaces de datos a nivel metropolitano para mantener un anillo de fibra óptica que garantice la estabilidad de los enlaces de datos.
- Realizar configuraciones en apoyo de switches para unidades del Instituto.
- d. Adquirir y configurar equipo de telefonía digital para incrementar la capacidad de extensiones y llamadas.
- e. Efectuar el cambio de varios equipos de comunicación de gama baja a gama alta en el centro de datos, con lo que se logra incrementar la capacidad de transmisión de 45Mbps a 1.2 Tbps
- f. Reestructurar la conectividad de dispositivos críticos, balanceador de carga y servicio de DNS (Domain Name Service), en el data center para incrementar su capacidad de 1 Gbps a 10 Gbps.
- g. Mejorar la respuesta de los sistemas, mediante la reconfiguración de equipos de red, luego de estandarizar, asegurar y optimizar el enrutamiento del tráfico entre todas las unidades con oficinas centrales.
- h. Incrementar la eficiencia de la red en Gerencia y Junta Directiva con el cambio de un Switch de comunicaciones de 100 Mbps a 1,000 Mbps.
- i. Ampliar la capacidad de procesamiento de información de los sistemas institucionales con la instalación de 2 tarjetas en switch CORE de centro de datos.
- j. Actualizarlaplataformademonitoreo, entiemporeal, defallas de equipos detelecomunicaciones, seguridad y servidores, que proveen los sistemas institucionales, con la última versión, para obtener un mejor control y mayor información.

#### 7.12.4 Departamento de soporte técnico

Constituye el área facilitadora para el funcionamiento permanente del equipo de cómputo, de impresión y otros dispositivos tecnológicos. Como parte de las actividades brinda atención en materia de Hardware, conectividad y Software de escritorio, portátil, dispositivos móviles, entre otros. Los principales resultados de dicha área se describen a continuación:

Cuadro 70
IGSS: servicios de soporte técnico realizados, año 2020

Servicios	Totales
Requerimientos atendidos (soporte nivel II)	2,044
Configuraciones, reparaciones, instalaciones y otros requerimientos por oficio	599
Mantenimiento preventivo de equipo informático	167
Back up	70
Licenciamiento	534
Baja de bienes	1,058
Puntos de red	347
Total	4,819

Fuente: Departamento de Soporte Técnico. Subgerencia de Tecnología. IGSS

Adicionalmente, se brindó soporte técnico que consistió en equipo de cómputo, de impresión e infraestructura de red a los Consultorios de Zacapa y de Morales, Izabal, por los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo que permitió la continuidad del servicio de emergencias.

La mesa de ayuda es el área encargada de brindar apoyo permanente a los usuarios del Instituto, a través de llamadas telefónicas. Se proporcionó soporte remoto como primera línea de atención técnica, resolviendo o trasladando los reportes al nivel 2 para las visitas "en sitio". Asimismo, la mesa de ayuda es la encargada de la creación de accesos de los diferentes sistemas institucionales administrados por la Subgerencia de Tecnología.

Cuadro 71 IGSS: total servicios realizados por la mesa de ayuda, año 2020

Actividades	Totales
Soporte Remoto (Restablecimiento de claves, configuración de correos, impresoras, etc.)	12,849
Llamadas atendidas	44,409
Administración de usuarios (alta y baja de usuarios de los diferentes sis- temas institucionales, administrados por la Subgerencia de Tecnología)	20,297
Total	77,555

Fuente: Mesa de ayuda, Subgerencia de Tecnología. IGSS

### 7.12.4.1 Apoyo a la emergencia sanitaria COVID-19

Por su naturaleza transversal, derivado de la característica de sus funciones y atribuciones dentro de la organización administrativa del IGSS, la Subgerencia de Tecnología a través de sus tres Direcciones proporcionó apoyo tecnológico por la emergencia Sanitaria COVID-19 en los aspectos siguientes:

- Al área administrativa financiera se creó el centro de costo multirregional 18762 Subgerencia de Tecnología (emergencia COVID-19 cobertura nacional), para atender a las distintas unidades médicas administrativas durante la emergencia.
- b. Se realizaron los trámites administrativos para la adquisición de servicios de enlaces dedicados a los hoteles/albergues de la ciudad capital, para facilitar la operación de MEDI-IGSS (Hospitales de El Ceibal y Hospital Zona 6, Hotel Clarion, Hotel Guatemala Inn, Hotel Biltmore, Hotel Clarion Suite), mejorando la comunicación y disponibilidad de sistemas.
- c. Gestión de la prueba de la herramienta de Inteligencia Artificial para COVID-19 en el Hospital General de Enfermedades de zona 9: se gestionó la prueba en sitio de una herramienta de apoyo en el diagnóstico del COVID-19. Se brindó capacitación en el lugar y se prestó asistencia a los médicos de radiología, medicina interna, infectología, entre otros, quienes hicieron uso de la misma.

- d. Gestión del proyecto de VideoConsulta: Se apoyó en la formulación y puesta en marcha de planes de trabajo, especialmente diseñados para la implementación de la VideoConsulta en Consulta Externa. priorizando a CAMIP Zunil, **CAMIP** Barranquilla y el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades; llegando a implementar la primera etapa del plan en CAMIP Zunil y se elaboró un diagnóstico de necesidades para CAMIP Barranquilla.
- e. Se apoyó a la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias en la elaboración de las especificaciones técnicas para que dispusieran de una plataforma informática en línea, que apoye en el acercamiento a la población al acceso a los distintos servicios que presta dicha subgerencia y a los procesos de las prestaciones económicas.
- f. Se configuró la ficha epidemiológica para COVID-19, y se puso a disposición del área médica a través del Sistema Automatizado de Gestión Médica MEDI-IGSS, para el cumplimiento con los protocolos establecidos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, desarrollando varios reportes para facilitar el manejo de la información.
- g. Se desarrolló una herramienta en la página Web institucional, que permite a los afiliados actualizar sus datos en línea, para poder ser contactados para el envío de medicamentos; de esta manera se evitó al afiliado tener que presentarse a oficinas centrales del Instituto a realizar este procedimiento.
- Para el registro de la atención brindada en las unidades médicas, a los pacientes sospechosos de COVID-19, por medio del Sistema MEDI-IGSS.
- i. Se realizaron mejoras en el Sistema MEDI-IGSS, con el fin de facilitar el registro de información, y a su vez apoyar en el seguimiento y control de los pacientes, siendo en general las siguientes funcionalidades: 1) Habilitación de generación de suspensiones en los módulos de hospitalización y emergencia; 2) Mejoras a ingreso hospitalario a fin de facilitar al

- personal médico el proceso; 3) Evolución Hospitalaria Web, para facilitar el registro de la atención de pacientes COVID-19.
- j. Se desarrolló la funcionalidad que permite al médico elegir en la atención de la consulta, el envío de medicamentos a domicilio desde MEDI-IGSS institucional.
- k. Se implementó el uso de firma electrónica en recetas, para agilizar el proceso de envío de medicamentos a domicilio.
- l. Se desarrollaron herramientas informáticas para comunicar el sistema MEDI-IGSS con el sistema de laboratorio utilizado en el Hospital General de Enfermedades, con el fin de agilizar el proceso enviando información de sistema a sistema, y obtener de forma inmediata los resultados.
- m. Se desarrollaron las funcionalidades necesarias en el módulo de Planilla Electrónica del Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, para permitir al patrono diferir el pago de la cuota patronal, en los dos períodos autorizados, como apoyo al patrono debido a la emergencia COVID-19.
- n. Se agregaron datos y mejoras a la interfaz de información de pacientes de MEDI-IGSS, para mostrar el estado de salud de los pacientes, y permitir el acceso a información de pacientes con atención en cualquier unidad del IGSS.
- o. Se desarrolló el registro de la ficha epidemiológica de COVID-19 para la Vigilancia Epidemiológica Empresarial, utilizada en las visitas que se realizaron a las empresas para la realización de pruebas de laboratorio a pacientes sospechosos de COVID-19.
- p. Se realizó capacitación, implementación y seguimiento del uso de MEDI-IGSS en albergues o áreas de aislamiento de las distintas unidades médicas metropolitanas y departamentales.
- q. Se realizó el desarrollo, implementación y acompañamiento a diferentes unidades médicas para el registro de entrega del kit de medicamentos definido para pacientes con COVID-19.

- r. Con el objetivo de facilitar a los médicos continuar atendiendo a los afiliados en general, pero especialmente a los que pertenecen a los grupos vulnerables, se proporcionaron 282 teléfonos IP y 470 extensiones digitales, para que el médico pueda llamar a los pacientes y realizarles una tele consulta, alimentando los sistemas y generando las recetas que luego se envían a domicilio.
- s. Se expandió el monitoreo de los sistemas y servicios informáticos de 8/7 a 24/7, esto con el fin de mantener los servicios disponibles, estables y funcionado. El monitoreo se realiza tanto presencialmente como vía remota.

#### 7.12.4.2 Actividades con otras entidades del Estado

Durante el año 2020 se realizaron actividades relacionadas al cumplimiento de los distintos convenios suscritos por el Instituto; así como, para la activación de nuevos convenios con otras entidades del Estado, buscando el intercambio de información útil y de beneficio para el Instituto. Entre las entidades que suscribieron contrato e intercambian información con el IGSS se citan:

- a. Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- b. Ministerio Público (MP)
- c. Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN)
- d. Ministerio de Trabajo (MINTRAB)
- e. Organismo Judicial (OJ)

- f. Ministerio de Economía (MINECO)
- g. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- h. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- i. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)

#### 7.13 Proyectos de infraestructura

#### 7.13.1 Proyectos en ejecución por contrato

a. Ampliación del área de emergencia, centro de acopio de desechos hospitalarios, farmacia y bodega del Hospital de Retalhuleu

El proyecto ya tiene el diseño, estimación de costos y programación actualizados, además de los permisos y licencias respectivas, y se encuentra actualmente iniciando el proceso de licitación en el Departamento de Abastecimientos, donde se está solicitando la aprobación de los documentos de cotización. El tiempo estimado de ejecución de la obra es de cinco meses a partir de la contratación del ejecutor.

b. Dirección departamental y archivo pasivo del IGSS en Retalhuleu.

El proyecto se encuentra iniciando el proceso de licitación en el Departamento de Abastecimientos, donde se gestiona la obtención de los dictámenes de ley (técnico, legal y presupuestario).

c. Construcción edificio hospitalización la Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

El evento de licitación de este proyecto, realizado en el año 2019 fue declarado anulado, por lo que en febrero 2020 fue enviado un nuevo expediente al Departamento de Abastecimientos para continuar con el proceso de Licitación. Posteriormente se devolvió el expediente instruyendo que dicho proyecto se realice por medio de la UNOPS.

d. Ampliación edificio módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes "Ceibal".

En el año 2020, el Departamento de Infraestructura Institucional ante la ausencia de oferentes trasladó nuevamente el expediente al Departamento de Abastecimientos para la emisión de los dictámenes de ley y publicar en el portal de Guatecompras las bases de cotización para iniciar un nuevo proceso.



e. Ampliación edificio del hospital del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (banco de sangre, bodega general y muro perimetral)

El proyecto se reinició, con nuevos planos estructurales, renglones de trabajo y presupuesto, así como especificaciones técnicas especiales, derivado de los resultados del Estudio Estructural contratado por el Departamento de Infraestructura Institucional en el año 2016. Este proceso de modificación al proyecto tomo varios meses de gestión. Se dispone de la aprobación del proyecto en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y en el año 2020 se gestionó la modificación presupuestaria interna correspondiente para la asignación de fondos al proyecto y se solicitó al Departamento de Abastecimientos iniciar nuevamente el proceso de licitación de la obra.



#### f. Construcción muro perimetral del Consultorio de la Gomera, Escuintla

En agosto de 2019 la junta calificadora de ofertas manifestó "Ausencia de Ofertas" por lo que la Subgerencia Administrativa a través de la Resolución No. 592-SGA/2019 instruyó realizar la contratación de este proyecto por la modalidad de compra directa, razón por la que el evento se encuentra en proceso de gestión administrativa.

g. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en el complejo hospitalario Colinas de Pamplona, zona 12, Guatemala.

El Departamento de Infraestructura Institucional finalizó el diseño y planificación del proyecto y se finalizó con el instrumento ambiental correspondiente para gestionar la licencia ambiental ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), requisito fundamental para su aprobación y registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y luego realizar la solicitud de la licencia de construcción en la Municipalidad de Guatemala.

El expediente de este proyecto fue enviado al Departamento de Abastecimientos para iniciar con el proceso de aprobación de la licitación.

# h. Ampliación de hospital de accidentes Ceibal, zona 4 de Mixco, Guatemala (módulo de encamamiento) y unidad de cuidados intensivos

El área de Cuidados Intensivos tendrá un total de 26 encamamientos, con sus respectivas estaciones de enfermería, áreas de trabajos sucio y limpio, bodegas de medicamentos y ropa limpia, vestidores de hombres y mujeres, área de docencia, entre otros.

La etapa de diseño y planificación de este proyecto fue finalizada en el primer semestre del 2017, habiéndose realizado dentro de esta etapa un análisis estructural; actualmente se ha finalizado con el instrumento ambiental correspondiente para ingresarse al MARN y obtener la licencia ambiental correspondiente, requisito fundamental para su aprobación y registro en el SNIP de la SEGEPLAN, previo al proceso de licitación.

La propuesta de diseño ya fue presentada a las autoridades del hospital, quienes realizaron cambios de funcionamiento de espacios y con ello obtener la aprobación del diseño e iniciar con los estudios y planificación (diagnóstico estructural, estudio de suelos, hidrogeológicos, hidrosanitarios, electricidad, señales débiles, etc.).

#### 7.13.2 Proyectos en fase de planificación

 a. Estudio de pre-inversión y diseño para la ampliación hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

Se completó el cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo de las siguientes áreas de trabajo: arquitectura, estructura y obra civil, instalaciones gases medicinales, instalaciones hidráulicas e instalaciones sanitarias.

Está pendiente la contratación de profesionales especialistas en las siguientes áreas de trabajo: instalaciones caldera, vapor y condensados, instalaciones eléctricas, señales débiles, transporte neumático, combustibles y climatización.

#### b. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz

El proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las siguientes áreas de trabajo: instalaciones caldera, vapor y condensados, instalaciones eléctricas, señales débiles, neumático, combustibles y climatización.

#### c. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital San Benito, Petén

Se completó el cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo de las siguientes áreas de trabajo: arquitectura, estructura y obra civil, instalaciones gases medicinales, instalaciones hidráulicas e instalaciones sanitarias.

El proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las siguientes áreas de trabajo: instalaciones caldera, vapor y condensados, instalaciones eléctricas, señales débiles, neumático, combustibles y climatización.

#### d. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital de Jutiapa

Se completó el cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo de las siguientes áreas de trabajo: arquitectura, estructura y obra civil, instalaciones gases medicinales, instalaciones hidráulicas e instalaciones sanitarias.

El proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las siguientes áreas de trabajo: instalaciones caldera, vapor y condensados, instalaciones eléctricas, señales débiles, neumático, combustibles y climatización.

# e. Estudio de pre-inversión de la ampliación del Hospital de Enfermedades de zona 9 (módulo de encamamiento)

Este proyecto está en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras). Quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

#### 7.13.3 Proyectos de emergencia por la pandemia COVID-19

#### a. COVID-19 zona 1, Quetzaltenango

Ubicación de la obra: 12 avenida Zona 1, Quetzaltenango

Descripción de la obra: readecuación y remozamiento de los ambientes existentes para la atención de pacientes con COVID-19, en un inmueble de área aproximada de 1,888 m². Dentro de los trabajos a realizar están: demolición y colocación de nuevos tabiques de tabla yeso, instalación de piso y cielo falso, pintura en muros y cielos, retiro y colocación de artefactos sanitarios.

Avance en el año 2020: se entregaron planos para la readecuación y remozamiento de los ambientes. Se entregó propuesta de listado de equipamiento médico.

#### b. COVID-19 zona 6, Guatemala, hospital general Dr. Juan José Arévalo Bermejo

Ubicación de la obra: 19 Avenida 7-14, zona 6 Ciudad de Guatemala.

Descripción de la obra: readecuación y remozamiento de los ambientes existentes para la atención de pacientes con COVID-19, en un área intervenida de aproximadamente 210 m². Dentro de los trabajos a realizar están: demolición y colocación nuevos de tabiques de tabla yeso, instalación de piso y cielo falso, pintura en muros y cielos, retiro y colocación de artefactos sanitarios.

Avance en el año 2020: se entregaron planos y especificaciones para la readecuación y remozamiento de los ambientes. Se entregó propuesta de listado de equipamiento médico.

#### c. COVID-19 Antigua Guatemala, La Capitanía:

Ubicación de la obra: 6ta. Avenida Final Norte, finca El Manchén, Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

Descripción de la obra: consiste en la readecuación y remozamiento de los ambientes existentes para la atención hospitalaria médico-administrativa para el tratamiento de pacientes con COVID-19, en un área aproximada de 1,280.11 m² de intervención. Dentro de los ambientes contemplados están: un quirófano, unidosis, transfer-vestidores para hombre y mujeres (área limpia y sucia), lavandería, depósito de cadáveres, encamamiento (hombres, mujeres y niños), intensivo e intermedios.

Avance en el año 2020: el Departamento de Infraestructura Institucional finalizó totalmente el diseño y planificación del proyecto. Se generó un anteproyecto arquitectónico el cual fue aprobado. Se generó el diseño de las especialidades de arquitectura e ingenierías.

El 20 de mayo se publicó el evento en Guatecompras con NOG: 12630357 y Descripción: servicio de readecuación por emergencia COVID-19, La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez. El 29 de mayo se recibieron tres Ofertas. El 24 de septiembre, la Junta Directiva prescindió de la negociación y se declaró finalizado anulado el proceso.

#### d. COVID-19 zona 9, Guatemala, Tecún Umán

Ubicación de la obra: diagonal 12 0-03 zona 9, ciudad de Guatemala, Guatemala.

Descripción de la obra:

Fase 1:

readecuación y remozamiento de los ambientes existentes para la atención hospitalaria médico- administrativa para el tratamiento de pacientes con COVID- 19, en un área aproximada de 503.08 m² de intervención. Dentro de los ambientes contemplados están: encamamiento de 41 camas, servicio sanitario de hombres, servicio sanitario de mujeres, filtro de insumos, insumos, vestidores de hombres y mujeres, servicio sanitario con ducha para médicos, filtro para pacientes y lava bacines, y caseta de gases medicinales.

Fase 2:

readecuación y remozamiento de los ambientes existentes para la atención hospitalaria médico-administrativa para el tratamiento de pacientes con COVID-19, en un área aproximada de 369 m² de intervención. Dentro de los ambientes contemplados en esta fase 2 se encuentran: ampliar el área de encamamiento a 15 camas más, para un total de 56 camas contemplando la fase 1, contempla además un área de estar para personal médico, bodega para terapia respiratoria, bodega para material médico quirúrgico, área para lavabacines y lava excretas, servicios sanitarios para hombres y servicio sanitario para mujeres, filtro de ingreso de paciente, filtro de egreso del paciente, así como el filtro de ingreso del personal con sus vestidores para hombres y mujeres; se contempla también la construcción del área de garita con dormitorio para guardianes y servicio sanitario, un cuarto multi-usos y el cuarto hidrosanitario.

Oxigeno Médico: instalación de la Red de Oxígeno Médico en los ambientes del proyecto Encamamiento Temporal Covid – Tecún Uman Zona 9, Guatemala.

Climatización: suministro e instalación de la climatización de los ambientes existentes para la atención hospitalaria médico- administrativa para el tratamiento de pacientes con COVID- 19, en un área aproximada de 1,100 m² de intervención. Dentro de los ambientes contemplados están: encamamiento de 56 camas, servicio sanitario de hombres, servicio sanitario de mujeres, filtro de insumos, insumos, vestidores de hombres y mujeres, servicio sanitario con ducha para médicos, filtro para pacientes y lava bacines, y caseta de gases medicinales.

Avance en el año 2020: el Departamento de Infraestructura Institucional finalizó el diseño y planificación del proyecto. Se generó un anteproyecto arquitectónico el cual fue aprobado. Se generó el diseño de las especialidades de arquitectura e ingenierías.

La ejecución de este proyecto se dividió en cuatro eventos: 1) Fase 1, 2) Fase 2, 3) Oxigeno Medico, y 4) Climatización. Se generaron Especificaciones Técnicas, Cuadro de Cantidades de Trabajo, Planos y Costo Estimado. El Departamento de Servicios Contratados tuvo a su cargo los eventos de contratación.

#### e. COVID-19 zona 5, Guatemala, terreno Arrivillaga

Ubicación de la obra: 20 calle 40-72 zona 5 de la Ciudad de Guatemala

Descripción de la obra: el proyecto consiste en la adecuación de un terreno para crear las condiciones y facilidades para la colocación de módulos, sean estas a nivel funcional, topográfico, o dotación de servicios; con la intervención de especialidades como arquitectura, estructuras, instalaciones y otras que deban concurrir.

Avance en el año 2020: el departamento de Infraestructura Institucional realizó el diseño y planificación del proyecto. Se generó el anteproyecto arquitectónico el cual fue aprobado. Se generó el diseño de las especialidades de arquitectura e ingenierías. Se realizaron diseños estructurales con piso sobre losas de cimentación y con piso elevado. Posteriormente se modificó la ubicación del proyecto debido a que los Módulos prefabricados proveídos por UNOPS destinados a este proyecto, serán instalados en Escuintla.

#### f. COVID-19 Escuintla, Hospital IGSS Escuintla

Ubicación de la obra: Final avenida Centro América 8-60 zona 3, Escuintla.

Descripción de la obra: El proyecto consiste en la adecuación de un terreno para crear las condiciones y facilidades para la colocación de módulos, sean estas a nivel funcional, topográfico, o dotación de servicios; con la intervención de especialidades como arquitectura, estructuras, instalaciones y otras que deban concurrir.

Avance en el año 2020: El Departamento de Infraestructura Institucional finalizó totalmente el diseño y planificación del proyecto. Con base en el anteproyecto de Zona 5 Guatemala y la propuesta de Módulos Prefabricados ofrecida por UNOPS, se generó el anteproyecto arquitectónico el cual fue aprobado. Se generó el diseño de las especialidades de arquitectura e ingenierías.

A finales de septiembre, el expediente se envió al Departamento de Servicios Contratados de la Subgerencia Administrativa para contratar su ejecución. Para agilizar la ejecución de este proyecto fue entregado a UNOPS.

#### g. COVID-19 Zona 11, Guatemala:

Ubicación de la obra: 5<sup>a</sup> avenida 10-86 zona 11 de la Ciudad de Guatemala.

Descripción de la obra:

Primera y segunda iniciativa: construcción de un inmueble de aproximadamente 3,220 m².

Tercera iniciativa: movimiento de tierra: Adecuación de un terreno para crear las plataformas de la urbanización.

Urbanización y losas de concreto: construcción de las redes generales de agua potable, drenajes sanitarios, drenaje pluvial, distribución de energía eléctrica, iluminación exterior, señales débiles y gases medicinales de los módulos prefabricados para encamamiento, áreas administrativas y áreas de servicios. construcción de pozo de agua, cisterna de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, acometida eléctrica, subestación eléctrica, planta eléctrica de emergencia, cuarto para monitoreo/data center, cuarto de bomba de vacío, compresor y manifold para gases medicinales. construcción de losas de concreto, rampas, banquetas, calles, estacionamientos, garita y muro perimetral.

Instalaciones de gases médicos, eléctricas y señales débiles: instalación de la tubería de suministro de gases medicinales, instalaciones eléctricas y de señales débiles para los módulos de encamamiento para atender la emergencia COVID-19 en Zona 11, Guatemala.

Avance en el año 2020: este proyecto ha tenido tres iniciativas para su ejecución, cuyos diseños y planificación fueron elaborados por el Departamento de Infraestructura Institucional, las cuales para su realización estarán a cargo del Instituto por obra de administración y por medio de UNOPS.



7.13.4 Adecuación de áreas en unidades médicas para la atención de casos COVID-19

#### a. Remodelación de sala de operaciones y recuperación de Tecún Umán

El proyecto contempló un área de 737.88 m² para la habilitación de los siguientes ambientes: área de ingreso, recepción, oficinas administrativas; áreas de estar personal de enfermería con baños, vestidores de hombres y mujeres pacientes; vestidores de personal de enfermería (hombres y mujeres), vestidores de médicos (hombres y mujeres), dormitorios de médicos, centro de esterilización, sala de preparación, área de quirófanos (3), área de intensivos y servicios sanitarios.

#### b. Remodelación del área de nefrología, Hospital General de Enfermedades

El proyecto contempló un área de 375.00 m² para la habilitación de los siguientes ambientes: encamamiento de mujeres con 16 camas y servicios sanitarios; encamamiento de hombres con 16 camas y servicios sanitarios; dos estaciones de enfermerías, área de jefatura de enfermería; área de secretaria de jefatura más estación de trabajo, área de jefatura de servicio más servicio sanitario; vestidor de hombres, vestidor de mujeres, dormitorio de médicos, bodega y auditorium.

#### c. Trabajos de mantenimiento Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo zona 6

Los trabajos realizados en esta unidad médica consistieron en resanado de muros, cambio de tabiques de fibrolit, limpieza y resanado de puertas, portones y rejas metálicas y aplicación de pintura general en muros frontales de la Unidad Médica en un área de 4,000 m².

#### d. Habilitación de encamamiento módulo 3 de rehabilitación en el complejo pamplona

El proyecto contempló la habilitación de 2 áreas: la primera con un total de 563.74 m² con área de ingreso de pacientes, estación de enfermeras, dos baterías de baños completos para pacientes, encamamiento para 40 personas, área para manejo de desechos contaminados, bodega y servicio sanitario para enfermeras, área de transfer (baño completo para médicos y vestidores), dos habitaciones para descanso de médicos y área de estar para médicos. La segunda con una extensión de 160 m², para el funcionamiento de estación de enfermeras, área para ubicación de equipo de rayos x (portátil), sala de recuperación con 7 camas, que serán utilizadas por los pacientes en la etapa final de recuperación previo a ser dados de alta del hospital.

# e. Adecuación del módulo de atención del adulto mayor para la habilitación de la unidad centinela, en el consultorio de Villa Nueva.

El proyecto contempló la habilitación de una unidad centinela para la atención de pacientes por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 con espacios para la utilización de 53 camas en total para área de intensivo.

El primer nivel cuenta con 1,092 m² y el segundo nivel 284m² para un total de 1,376 m² distribuidos de la siguiente forma: el primer nivel se encuentran las áreas de servicios sanitarios y duchas del personal, áreas de desechos sólidos y bioinfecciosos, lavandería, área de lavado de instrumental, bodega de terapia respiratorio, área de distribución de alimentos, área de recepción de alimentos, ingreso de pacientes, ingreso de personal, área para 43 camas de intensivos. El segundo nivel cuenta con área para personal médico, servicios sanitarios y 10 camas para intensivos.

#### f. Habilitación de encamamiento en el Consultorio de Chiquimula

El proyecto contempló un área aproximada de 514.00 m² para la implementación de 28 camas a ser utilizadas para la emergencia COVID-19 en el primer nivel del edificio. Las áreas habilitadas son las siguientes: Emergencia, área de observación, clínica de ginecología, área de clasificación, cuarto de médicos, área de aislamiento, lavandería, oficina del superintendente de enfermería, encamamiento de hombres, mujeres y pediatría.

#### g. Habilitación del servicio del intensivo de adultos del hospital departamental de Escuintla

El proyecto contempló la habilitación de 230.00 m² aproximadamente con los siguientes ambientes: área de ingreso/transfer, servicio sanitario y vestidor, cocineta, cuarto de médicos, central de enfermeras, área de aislado con una cama, servicio sanitario de pacientes, área séptica, bodega de medicamentos y encamamiento con 11 camas. También se efectuaron trabajos de reparación y mantenimiento de camino en parte posterior del Hospital para facilitar el tránsito vehicular.

#### h. Implementación de un módulo de aislamiento en el Hospital de Retalhuleu

El proyecto consistió en la implementación de un módulo de aislamiento en el cual se atenderán pacientes que resulten positivos con el virus COVID-19; el módulo tiene un área estimada de 198.00 m² y cuenta con los siguientes ambientes: encamamiento de hombres aislados con capacidad para 10 camas, servicio sanitario completo, cuarto de limpieza, cuarto de desechos, Encamamiento de mujeres aisladas con capacidad para 10 camas con servicio sanitario completo, cuarto de limpieza, Central de Enfermería, Cocineta, vestidor para personal, servicio sanitario para personal. El módulo se ubica a un costado del parqueo del personal del hospital y se interconecta con una emergencia creada para la evaluación este tipo de pacientes. En total se habilitarán 20 camas.

#### i. Habilitación de encamamiento en el Consultorio San Marcos

En el Consultorio de San Marcos se habilitaron espacios para 12 camas, en un espacio de 195 m² distribuidos de la siguiente manera: Área de emergencia, clasificación, área de observación, clínica de ultrasonido, rayos x, Encamamiento de hombres y mujeres con servicio sanitarios para los encamamientos.

#### Remodelación del servicio de infectología del Hospital General de Enfermedades.

El proyecto contempla la habilitación de 497.00 m² aproximadamente con los siguientes ambientes: área de admisión, dormitorios de médicos, área de emergencia, con servicios sanitarios, área de intensivo dos (2), lavandería, laboratorio clínico, área de rayos "X", área de

alimentación parenteral, morgue, gases médicos, área de administración, áreas de personal de médicos y enfermería con baños, vestidores de hombres y mujeres, centro de esterilización, jefatura médica, cocina y comedor, bodega de administración y enfermeras, servicios sanitarios de intensivo hombres y mujeres.

 Contribuciones al mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades médicas para su funcionamiento

La División de Mantenimiento del Departamento de Servicios de Apoyo brindó soporte a las unidades médico-administrativas a nivel nacional, ejecutando mantenimientos y reparaciones desde limpieza y chapeo de áreas, hasta las distintas intervenciones de obra civil, arquitectura, instalaciones mecánicas, gases médicos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento o reparación de equipos médicos, así como a autoclaves y calderas.

#### 7.14 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI) es la dependencia encargada de apoyar en la gestión de convenios de cooperación interinstitucional del IGSS, tanto a nivel nacional como internacional, coordina las relaciones del Instituto con organismos internacionales gestores de salud y seguridad social, y se encarga de gestionar la participación del Instituto en cursos, talleres y seminarios de carácter internacional, enfocados en fortalecer las capacidades de los trabajadores.

7.14.1 Suscripción de convenios y cartas de entendimiento

Para fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales, la DICORI gestionó y coordinó la suscripción de convenios de cooperación, con las instituciones siguientes:

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo e Instituto Guatemalteco de Capacitación y Productividad.
- 2. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- 3. Cámara Guatemalteca de la Construcción.
- 4. Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.
- 5. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).
- 6. GS1 de Guatemala.
- 7. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8. Adenda al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo e Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.





7.14.2 Participación, concurrencia e involucramiento en eventos regionales y organismos internacionales relacionados a la Seguridad Social y COVID-9.

Derivado del fortalecimiento de los vínculos con organismos internacionales en los cuales participa el Instituto, afines al ámbito de la Seguridad Social, con un enfoque bilateral, multilateral y regional, y con el objetivo de posicionar internacionalmente al IGSS, la DICORI gestionó y coordinó la participación de autoridades, funcionarios y colaboradores del Instituto en los siguientes eventos:

- a. "III Encuentro de Gestores de la Seguridad Social" del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), realizado en febrero de 2020.
- b. I Asamblea Extraordinaria del CISSCAD relacionada con el tema de la pandemia del COVID-19, realizada de manera virtual en febrero 2020.
- c. Seminario WEB "La pandemia es un enorme desafío en Iberoamérica" organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), realizado en abril 2020.
- d. II Asamblea Extraordinaria del CISSCAD relacionada con la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, realizada en mayo 2020.
- e. Foro Interinstitucional virtual "Perspectivas de la salud en Guatemala", donde participaron como panelistas la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 -COPRECOVID-. Este evento se coordinó con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- f. Webinario "COVID-19: Prestaciones económicas orientadas a personas vulnerables", organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).
- g. Webinario Experiencia COVID-19: "Oportunidad para repensar los temas de la seguridad social", organizado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).
- h. Reunión Virtual con la Mesa Científica IGSS/USAC, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de conocer el avance en la investigación que dicho Instituto realiza en relación al tema del Plasma en el marco de la pandemia del COVID-19.
- i. Webinario: "La comunicación y su adaptación al contexto de la COVID-19", organizado por la AISS.
- j. Reunión Virtual de la Subregión Centroamérica, organizada por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).
- k. XLI Asamblea Ordinaria del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), organizada por el IGSS en modalidad virtual.
- Reunión del Comité Permanente de la OISS y Seminario Internacional: Fortalecer la Protección Social, una oportunidad para superar la crisis, respuestas desde la Seguridad Social y pisos de Protección Social.
- m. XXXI Reunión de Directores de Cooperación América Latina y el Caribe: Unidad y solidaridad frente a la pandemia. Organizada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la CISS.
- n. Cumbre virtual de la Seguridad Social, bajo el tema: "Hacia una nueva normalidad: Desafíos y oportunidades", organizada por la AISS.

#### Cuadro 72 IGSS: certificados otorgados por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) al IGSS, año 2020

Tema	Subgerencia
Calidad de los Servicios: No Conformidades (Certificado de Mérito)	Prestaciones en Salud
El Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), una herramienta eficaz en el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020 (Certificado de Mérito)	Planificación y Desarrollo
Sistema de Entrega Domiciliar de Medicamentos a Afiliados del IGSS (Certificado de Mérito)	Planificación y Desarrollo
Respuesta del IGSS ante la pandemia COVID-19: Medidas de flexibilización para beneficio y protección de los pensionados del Programa IVS (Certificado)	Prestaciones Pecuniarias
Tecnología para el Desarrollo: El uso de la Planilla Electrónica para calificar en tiempo real el derecho a ser Contribuyente Voluntario al Programa IVS (Certificado)	Prestaciones Pecuniarias



Certificado de Mérito otorgado al IGSS por sus buenas prácticas

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, IGSS, con información de registros de participación AISS. IGSS

El Instituto participó en la reunión de la Subregión Centroamericana de la CISS, con el objetivo aprobar el Informe 2020 y el Programa de Trabajo del año 2021 de la Subregión Centroamérica de la CISS.

#### 7.14.3 Participación de personal del Instituto en capacitaciones de carácter internacional

La DICORI ha propiciado el fortalecimiento de los vínculos con organismos internacionales para abordar temas relacionados con la formación y obtención de becas que permita la transferencia de conocimientos, capacidades, intercambio experiencias y buenas prácticas para la capacitación del recurso humano, en el marco de la cooperación técnica sobre temas de seguridad social, aspectos médicos, sistemas administrativos, informáticos y financieros. Las principales capacitaciones realizadas en el año 2020:

- Talleres Introducción a la Ciencia de Datos, Gestión por Datos e Inteligencia de Negocios impartidos por UNOPS.
- 2. Curso Online Protección Social, Cuidados y Género impartido por la PUD-OIT-ONUMUJERES.
- 3. Curso "E-Learning on Actuarial Modeling for Social Protection Analysts", impartido por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo sobre modelos actuariales para analistas de protección social.
- 4. Curso online "Formación de Educadores/Divulgadores en Seguridad Social", impartido por la OISS.

5. Curso "Capacitación de Monitores para el Retorno Saludable", realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), COPRECOVID e INTECAP, en el cual participaron aproximadamente 2,800 monitores activos de salud y seguridad ocupacional.

7.14.4 Información y actividades internacionales relacionadas con la pandemia del COVID-19 y la Seguridad Social.

Derivado de la vinculación que el Instituto tiene con distintos organismos internacionales, se estableció una red de contactos donde se compartió información y programación de eventos virtuales de interés para el Instituto y relacionados con la Seguridad Social y la pandemia del COVID-19, los cuales se compartieron con las distintas Subgerencias y dependencias pertinentes para su conocimiento y participación. Las actividades gestionadas fueron las siguientes:

Cuadro 73 IGSS: eventos realizados, según organismos, año 2020

Eventos realizados por organismo internacional	Participantes
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	73
Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)	61
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)	34
CAPACITA (e-Learning)	26
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)	24
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	13
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	10
Otros (CDC, CEPAL, OIT, MASHAV, Etc.)	64
Total	305

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS



Representantes de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) en reunión con el objetivo de crear estrategias encaminadas a reforzar las economías de los Seguros Sociales de Centroamérica durante la pandemia del COVID-19.

Dentro de los temas abordados en los diferentes eventos virtuales y de interés del Instituto se destacan los siguientes:

Cuadro 74 IGSS: temas abordados en los eventos virtuales, según organismos, año 2020

No.	Fecha	Tema	Institución / organismo		
1	30/04/2020	Videoconferencia: "Retos y desafíos de los sistemas de seguridad social ante la situación derivada de la COVID-19en los países iberoamericanos"	OISS		
2	30/04/2020	Webinario: "Cómo enfrentar al COVID-19en las residencias y centros diurnos de adultos mayores?"			
3	30/04/2020	Telementoría: " COVID-19: Medidas implementadas en Honduras"	SICA		
4	5/05/2020	Seminario Web: "Protocolos de triaje y circuitos durante la COVID-19"	OISS		
5	6/05/2020	Telementoría: "Actualización epidemiológica de COVID-19. Vigilancia epidemiológica hospitalaria y poblacional: Búsqueda de contactos"	SICA		
6	13/05/2020	Telementoría: "Triage y Desinfección para la prevención de COVID-19. Uso de Equipo de Protección Personal"	SICA		
7	14/05/2020	Seminario Web: "Respuesta de las unidades de emergencias y recursos extraordinarios (hoteles medicalizados e IFEMA) para atención al COVID-19"	OISS		
8	15/05/2020	Información: Documento "El desafío social en tiempos del COVID-19"	CEPAL		
9	18/05/2020	Información: "Sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones de la seguridad social en Latinoamérica y el Caribe: Aspectos actuariales y de gobernanza"	CISS		
10	20/05/2020	20/05/2020 Información de interés: •Guía para la reapertura: limpieza y desinfección de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares • Guía para la limpieza y desinfección • Diagrama de decisiones para considerar una reapertura			
11	20/05/2020	020 Webinar: "El derecho a la salud de las personas mayores y las personas con discapacidad ante el COVID-19"			
12	20/05/2020	/2020 Telementoría: "Implicaciones en Salud Mental: Estrategias para su abordaje y resiliencia"			
13	4/06/2020	Seminario WEB: "COVID-19 Una Oportunidad para rediseñar los Sistemas de Seguridad Social"	BID		
14	4/06/2020	Telementoría: "Gestión Hospitalaria ante la pandemia COVID-19"	CISS		
15	4/06/2020	Clase abierta virtual: "Sistemas de Salud y COVID-19: Perú entre la crisis y el camino hacia la refundación"	CLACSO		
16	10/06/2020	Boletín Económico: "Impacto Económico del COVID-19: Centroamérica, Argentina, Colombia y México"	BCIE		
17	11/06/2020	Seminario WEB, Identificación de infecciones por SARSCoV-2 en profesionales de la salud y pacientes hospitalizados	SICA		
18	17/06/2020	Telementoría COVID-19 Centro América: "Limpieza y Desinfección en control de COVID-19. Experiencia en la Región"	SICA		
19	25/06/2020	Webinar: "La seguridad social en el trabajo marítimo"	CISS		
20	30/06/2020	Webinario: " COVID-19 Prestaciones económicas orientadas a personas vulnerables"	AISS		
21	8/07/2020	8/07/2020 Webinar: "El impacto de COVID-19 en la gestión del fraude y otros delitos financieros"			
22	10/07/2020	Mesa Redonda Virtual: "Avifavir es el primer fármaco eficaz para el tratamiento de COVID-19 registrado en Rusia"	USAC		
23	17/07/2020	Encuesta para medir el impacto de la pandemia en el empleo	ASIES		
24	5/08/2020	Telementoría: "Identificación de manifestaciones cardiovasculares de COVID-19, señales de alarma y manejo"	SICA		
25	7/08/2020	Telementoría: "Clínica TeleEcho para el Tratamiento integral a personas con VIH"	SICA		
26	11/08/2020	08/2020 Telementoría: "University of New México: COVID-19 ECHO Para América Latina Prevención y Control de Infecciones"			

27 28 29 30	13/08/2020 18/08/2020 20/08/2020	Webinar: "Auditoría basado en riesgos durante la pandemia"	CAPACITA	
29			(e-Learning)	
	20/00/2020	Webinar: "Atención Integrada en América Latina y el Caribe más allá del COVID-19"	BID	
30	20/00/2020	Webinar: "La comunicación y su adaptación al contexto de la COVID-19"	AISS	
	30/08/2020	Foro en materia de COVID-19: " The Pandemic that Stopped the World Life with COVID-19"	MASHAV	
31	1/09/2020	Foro: "Medidas efectivas contra el Fraude de Compras de emergencia en tiempos COVID-19"		
32	2/09/2020	Telementoría: "COVID-19 y tormenta de citosinas: terapia antiinflamatoria. Discusión de Caso Clínico"	SICA	
33	1/10/2020	Telementoría: Consideraciones en control y prevención de infecciones para servicios de consulta externa y ambulatorios durante COVID-19	SICA	
34	5/10/2020	Reunión Virtual del XXII Congreso Mundial: COVID-19 y SST	ISSA	
35	6/10/2020	Diplomado "E-Learning on Actuarial Modeling for Social Protection Analysts"	OIT	
36	8/10/2020	Curso virtual: Protección social, cuidados y género	OIT	
37	8/10/2020	Invitación al Curso "Análisis e interpretación de estudios actuariales"	CISS	
38	8/10/2020	Publicaciones realizadas por la CISS durante el mes de septiembre	CISS	
39	13/10/2020	121 <sub>a</sub> Reunión de la Mesa Directiva de la AISS	AISS	
40	16/10/2020	Informe: El Impacto del COVID-19 en las empresas formales de Guatemala	ВМ	
41	26/10/2020	Curso Online: "Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria"	OISS	
42	26/10/2020	Curso Online: "Economía de la Salud"	OISS	
43	26/10/2020	Curso Online: "Formación de Educadores/Divulgadores en Seguridad Social"	OISS	
44	28/10/2020			
45	29/10/2020	· · · · · · · ·		
46	9/11/2020	Seminario WEB: "El futuro del trabajo ante la COVID-19 Oportunidades para una transformación productiva"	OISS	
47	11/11/2020	Seminario WEB: "Seguridad inclusiva en el retorno al trabajo, en el marco de la COVID-19"	OISS	
48	18/11/2020	Reunión estatutaria anual de la Subregión Centroamérica	CISS	
49	19/11/2020	Webinar: El potencial de las TICS y su gobernanza como una estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad.	CISS	
50	26/11/2020	Celebración del Seminario Internacional del Comité Permanente de la OISS	OISS	
51	26/11/2020	Seminario Internacional, "Fortalecer la Protección Social, una oportunidad para superar la crisis. Respuestas desde la Seguridad Social y pisos de protección Social".	OISS	
52	3/12/2020	Cumbre Virtual de la Seguridad Social de la AISS para las Américas	AISS	
53	3/12/2020	Resultados: Premio de buenas prácticas de la AISS para las Américas (Una institución canadiense gana el Premio)	AISS	
54	3/12/2020	<u> </u>		
55	9/12/2020	Telementoría: "COVID-19 en el paciente con Diabetes Mellitus, discusión de caso clínico"	SICA	
56	10/12/2020	Nuestro desafío: el éxito de una vacuna COVID-19 depende de su entrega Centro de Colaboración de Vacunas SAP	SAP Latinoa- mérica y el Caribe	
57	10/12/2020	Transformación Digital de los servicios de Salud "Lanzamiento de la primera red de telemedicina en tiempo real de Guatemala"	OPS/OMS	

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

#### 7.14.5 Actividades de vinculación con la comunidad internacional

En el marco del Plan Estratégico Institucional del IGSS se realizaron comunicaciones y acercamientos con representaciones diplomáticas acreditadas en el país, así como con agencias de cooperación internacional para el desarrollo, con el fin de tener un espacio de diálogo que permita manifestar el interés del Instituto de explorar oportunidades de cooperación técnica. Para ese fin la DICORI realizó un mapeo de los organismos internacionales y embajadas acreditadas en Guatemala, con el objetivo de tener un acercamiento y evaluar temas de cooperación, el cual actualmente se encuentra en gestión y en coordinación de agendas de reuniones. En el mes de septiembre de 2020 se remitieron comunicaciones escritas a todos los organismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 75
IGSS: agendas en coordinación con otras entidades, año 2020

Ma	
No	Organismo internacional o embajada
1	Agencia Alemana de Cooperación GIZ en Guatemala
2	Agencia de Cooperación de Corea del Sur KOICA Guatemala
3	Agencia de Cooperación Española en Guatemala AECID
4	Agencia de Cooperación Internacional de Japón JICA Guatemala
5	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo USAID Guatemala
6	Agencia Israelí de Cooperación Internacional MASHAV Guatemala
7	Agencia Sueca de Cooperación Internacional en Guatemala
8	Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE Guatemala
9	Banco Interamericano de Desarrollo BID Guatemala
10	Banco Mundial BM
11	Embajada de Alemania
12	Embajada de Canadá en Guatemala
13	Embajada de Israel en Guatemala
14	Embajada de India en Guatemala
15	Embajada de Suecia en Guatemala
16	Embajada de Taiwán en Guatemala
17	Embajada de México en Guatemala
18	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Guatemala
19	Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
20	Fondo Monetario Internacional FMI
21	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH Guatemala
22	OnuMujeres Guatemala
23	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO Guatemala
24	Organización de los Estados Americanos OEA Guatemala
25	Organización Internacional del Trabajo OIT Guatemala
26	Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS Guatemala
27	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Guatemala
28	Unión Europea Guatemala

Fuente: Registros de propios directorios de misiones diplomáticas y agencias de cooperación internacional para el desarrollo. Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS.

#### 7.15 Actividades desarrolladas en el marco de la CISSCAD

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social continuó en la Presidencia Pro-tempore y la Secretaría Técnica del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) para un período de 2 años más (marzo/2020 marzo/2022), tras el consenso manifestado por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria por las instituciones miembros. En ese sentido y en el cumplimiento de su mandato establecido en los estatutos, el Consejo estuvo desarrollando durante el año 2020 una agenda de trabajo para el efectivo apoyo y coordinación en el desarrollo de programas, proyectos y actividades que tendieron a la atención de la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, a través del desarrollo de acciones de intercambio de información, experiencias, así como de buenas prácticas.

A continuación se presentan las actividades que se llevaron a cabo en el año 2020 en el marco de la Presidencia Pro-Tempore y de la Secretaría Técnica 2020-2022:

1. El 5, 6 y 7 de febrero de 2020, se apoyó en la organización del III Encuentro de Gestores de la Seguridad Social, realizado en la ciudad de Guatemala. Fue gestado por el Lic. Luis Rivera, Coordinador de la Comisión Técnica Financiero y Administrativo del CISSCAD, bajo la coordinación y apoyo del Lic. Carlos Contreras, Presidente de la Junta Directiva del IGSS y Presidente Pro Tempore del CISSCAD y el Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman, Subgerente de Planificación y Desarrollo y Secretario Técnico del CISSCAD, con la participación de la Dra. Ana Marilyn

- Ortíz Ruíz de Juarez, Gerente del Instituto. El objetivo de este Encuentro fue el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos generados en el segundo Encuentro de Gestores, realizado en julio de 2018 en República Dominicana. Adicionalmente se realizaron conferencias magistrales por expertos que permitieron ampliar el conocimiento de los temas de la agenda de trabajo.
- El 28 de febrero de 2020, se convocó y coordinó la I Asamblea Extraordinaria relacionada con el tema de la pandemia del COVID-19, realizada de forma virtual y dirigida por el Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano, Presidente de Junta Directiva del IGSS y Presidente Pro Tempore, CISSCAD, la Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez, Gerente del Instituto y el Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman. Subgerente de Planificación y Desarrollo, IGSS y Secretario Técnico, CISSCAD. Esta objetivo Asamblea tuvo como coordinación de medidas a considerar ante el riesgo del coronavirus a nivel de los institutos de seguridad miembros del CISSCAD.
- 3. El 29 de mayo de 2020, se convocó y coordinó la II Asamblea Extraordinaria, de forma virtual, cuyo único punto de agenda fue el seguimiento de las acciones de coordinación realizadas sobre la Pandemia del COVID-19, su objetivo fue dar seguimiento a los avances de las acciones realizadas en torno a la pandemia, dirigida por el Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano, Presidente de Junta Directiva y el Lic. Santiago Alfredo





- Urbizo Guzman, Subgerente de Planificación y Desarrollo. En esta reunión se recogieron tres acuerdos, entre los cuales destaca la Consolidación de solicitud a la Secretaría de la Comisión de Ministros de Salud de Centroamérica (SECOMISCA) para la compra conjunta de pruebas del COVID-19.
- El 5 y 6 de noviembre de 2020 y en cumplimiento a los Estatutos del Consejo, se convocó y se organizó la XLI Asamblea Ordinaria del CISSCAD, realizada en modalidad virtual. Fue presidida por el Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano, Presidente de Junta Directiva y el Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman, Subgerente de Planificación y Desarrollo, con la participación especial del Dr. Félix Ulloa, Vicepresidente de El Salvador, el Lic. Marco Vinicio Cerezo, Secretario General, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de altas autoridades de organismos internacionales relacionados con la Seguridad Social, como la AISS, OISS, CISS, CIESS/CISS, OPS/ OMS, INAP Y SECOMISCA. Esta Asamblea tuvo como objetivo principal generar un espacio para el análisis, reflexión y revisión del desarrollo de las políticas, actividades y compromisos que se han establecido con anterioridad y que en el marco de la pandemia del COVID-19 se hizo imperativo su revisión, bajo una perspectiva integral que respondió a los retos y desafíos que ya han empezado a manifestarse en la realidad de la seguridad social de la región.
- Dentro de los logros alcanzados en dicha Asamblea están:
- a. Conocimiento del avance de los compromisos de trabajo establecidos en el marco de las Comisiones técnicas del CISSCAD.
- b. El intercambio de experiencias sobre prácticas en las instituciones de Seguridad Social e identificar aquellas susceptibles de una visión regional.
- c. El intercambio de experiencias de las instituciones en la atención de la Pandemia del COVID-19, que permitió establecer una agenda de prioridades en el marco de la atención y contención del COVID-19.
- d. La necesidad de iniciar un proceso de revisión de los estatutos del CISSCAD que propicie una alineación estratégica y armónica con el Protocolo de Tegucigalpa, en el marco del fortalecimiento del Consejo en el seno del SICA.
- La importancia de iniciar un proceso de construcción de una política regional sobre la seguridad social, a partir del desarrollo de un diálogo regional con los actores nacionales de cada miembro.
- f. Se aprobó la elaboración de una propuesta académica para la creación de la Escuela de Estudios Actuariales de Centroamérica y República Dominicana, iniciativa que cuenta con el respaldo de instituciones especializadas en el tema de carácter internacional y académicas.



#### 7.16 Actividades del Departamento de Organización y Métodos

#### 7.16.1 Principales actividades realizadas en la atención de la pandemia COVID-19

- a. Dictamen Técnico para llevar a cabo la construcción de una unidad Hospitalaria Modular, para fortalecer la capacidad resolutiva frente a la pandemia COVID-19.
- b. Desarrollar instrumentos administrativos para formalizar la creación y funcionamiento de las "áreas COVID" en algunas unidades médicas del área metropolitana.
- c. Aplicar normativa temporal y proyecto de acuerdo para ampliar durante dos meses más la prestación de servicio que se brinda a los afiliados en situación de suspensión autorizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, derivado del COVID-19.
- d. Proyecto para aprobación de ampliación a los contenidos ya normados en los Reglamentos de prestaciones económicas por equiparación al riesgo de enfermedad común para las personas que se encuentren en aislamiento preventivo originado por la pandemia COVID-19.
- e. Dictamen técnico para los Acuerdos de Junta Directiva relacionados con el diferimiento de pago de cuotas patronales por el COVID-19.
- f. Diseño y autorizaron de formularios para ser utilizados en los hospitales del IGSS para consentimiento de donación de plasma, para ser aplicado a pacientes convalecientes y en estado crítico por el COVID-19.
- g. Productos relacionados con el PEI 2018-2022.

El desarrollo efectivo de los objetivos del Departamento de Organización y Métodos permitió durante el año 2020 generar algunos productos relacionados con el PEI, siendo los siguientes:

- a. Dictamen técnico a los proyectos de Acuerdo de Junta Directiva y Gerencia para suprimir Puestos de Salud y trasladar sus pacientes a Consultorios y Hospitales.
- b. Dictámenes a los proyectos de Acuerdo de Gerencia "Reglamento de Asistencia Médica" y "Reglamento sobre protección relativa a accidentes".
- c. Propuesta de "Reglamento de Seguro de Desempleo Temporal del IGSS".
- d. Informe sobre el proyecto "Reglamento del Programa para Trabajadores Independientes sobre Protección relativa a IVS".
- e. Modificación del "Manual de normas y procedimientos para el reembolso de gastos de transporte a afiliados, beneficiarios y pensionados del Instituto".
- f. Modificación del "Instructivo para el trámite de la solicitud de servicios médicos a entidades del Estado, privadas o médicos particulares".
- g. Diseño de la versión 4 del "Reglamento de Organización Administrativa del Instituto".
- h. Diseño de la versión 4 del "Manual General de Organización del Instituto".

Durante el año 2020 se realizaron los siguientes productos:

Cuadro 76 IGSS: productos del Departamento de Organización y Métodos

Área de gestión	Producto	Cantidad
	Manuales de organización	13
Instrumentos	Manuales de normas y procedimientos	26
administrativos elaborados	Instructivos y otros	16
	Informes y dictámenes	290
	Total	345
	Subgerencia de Prestaciones en Salud	23
	Subgerencia Administrativa	2
Formularios diseñados y rediseñados	Subgerencia de Recursos Humanos	5
rediseriados	Total	30
	Acuerdos de la Junta Directiva	53
Proyectos de acuerdo diseñados	Acuerdos de la Gerencia (incluye resoluciones)	111
	Total	164
	Subgerencia de Prestaciones en Salud	3
Estudios administrativos	Subgerencia de Planificación y Desarrollo	2
Estadios daministrativos	Subgerencia Administrativa	2
	Total	7
Asesorías técnicas	Se brindó asesorías a diferentes dependencias.	106

Fuente: Departamento de Organización y Métodos, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS



# Capítulo 8

Resultado de los Proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS

## Capítulo 8

# Resultado de los Proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS

Como resultado de las gestiones realizadas en el año 2020, se presenta el informe de actividades de los proyectos AMEDIGSS, INFRAIGSS y acciones de soporte interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

#### 8.1 Beneficios y logros del Proyecto AMEDIGSS

Se presentan los esultados obtenidos de la implementación del Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Adquisición de medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades (AMEDIGSS).

La seguridad social constituye un bien común y un derecho individual y colectivo, el cual debe ser prestado con servicios de óptima calidad. En este sentido, se suscribió el Convenio entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con el propósito de implementar un sistema de adquisiciones justas, competitivas y transparentes, así como el fortalecimiento de las capacidades y el cambio institucional, mediante un modelo de gestión, que contribuya con el desarrollo institucional en beneficio de los afiliados y derechohabientes de la seguridad social.

#### I. Beneficios del Convenio suscrito.

- a. Establecer reglas claras en los procesos de adquisición de medicamentos y otros servicios, a fin de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Realizar análisis de precios para adjudicar medicamentos a precios razonables y justos con referencia al mercado nacional, regional e internacional.
- c. Generar ahorros en los recursos y en la calidad de la gestión de obras y adquisiciones públicas, lo que permite que los afiliados y derechohabientes tengan un mejor acceso a los servicios.
- d. Coadyuvar en la implementación de reformas y mejoras organizativas del Instituto.
- e. Contribuir al logro de estándares internacionales, así como el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, la renovación de la Seguridad Social, entre otros compromisos internacionales.

Para ello, se definieron cinco áreas estratégicas de la asistencia técnica: i) adquisiciones competitivas, transparentes, abiertas e innovadoras; ii) fortalecer la gestión institucional del IGSS; iii) mejorar los aspectos logísticos de la cadena de abastecimiento, iv) monitoreo, evaluación y rendición de cuentas y v) mejoramiento de los servicios de salud, en cobertura y atención de calidad para los derechohabientes.

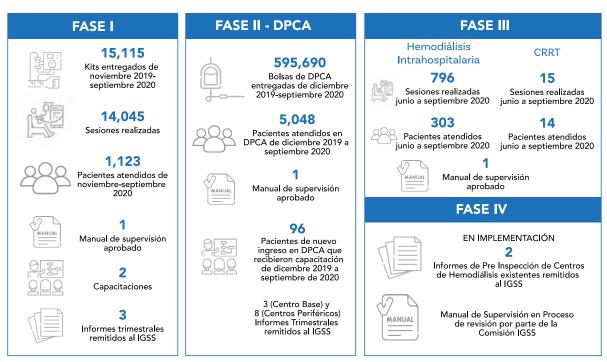


#### II. Logros de AMEDIGSS

- a. 7 licitaciones llevadas a cabo (siendo 5 procesos de adquisición de emergencia para la respuesta a la pandemia COVID-19).
- b. 45 acuerdos de largo plazo enmendados por 2 años más que permiten continuar con contratos vigentes para que el IGSS pueda continuar adquiriendo medicamentos.
- c. 178 órdenes de compra emitidas, totalizando un monto de Q91,038,178.67 (USD64,610,287.
- d. 94,178,503 de dosis/unidades de insumos médicos entregados.
- e. 8 niños beneficiados con implante coclear.
- f. Se gestionaron 15,103 órdenes de entrega y 208 contratos con 57 proveedores, correspondiente a un monto de USD51,796,690.45.
- g. Pagos realizados a proveedores por un monto de USD56,114,462.09, lo que representó revisar 14,677 facturas/recibos/expedientes.
- h. 62 lotes de medicamentos muestreados, de los cuales 60 ya se encuentran con los certificados de calidad emitidos y 2 se encuentran en proceso de evaluación.
- i. 130 mil sesiones de tratamiento renal incluyendo:
  - Implementación de 7 Centros Periféricos de Diálisis Peritoneal; durante el 2020 se abrieron y pusieron en funcionamiento 8 centros de atención para pacientes de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, ubicados en: Jutiapa, Zacapa, Cobán, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Quetzaltenango y el centro base en la ciudad de Guatemala; logrando con esto acercar los servicios a los pacientes entre ellos: los controles médicos y de laboratorio mensuales, capacitaciones al paciente y sus familiares, con el apoyo de especialistas en nefrología mediante telemedicina desde el Centro Base.
- j. Introducción de terapias innovadoras de tratamiento renal (Diálisis Peritoneal Automatizada y Terapias de Reemplazo Renal Continuo y capacitación a pacientes y a personal del IGSS en las mismas; la Diálisis Peritoneal Automatizada es una terapia innovadora y se considera la segunda mejor alternativa después del trasplante renal para los pacientes que sean elegibles para ésta; se tienen 28 pacientes en esta terapia, con capacidad de atender a 100 pacientes durante el primer año. El equipo de DPA cuenta con la opción de hacer seguimiento remoto, mediante un sistema de comunicación directa con el Centro Base que permite ver el registro de cada sesión

- cumplida, evaluar si se lograron los objetivos y hacer modificaciones a la programación sin tener que trasladarse el paciente con el equipo a la unidad.
- k. Implementación de CRRT (Terapia de Reemplazo Renal Continuo) en 3 hospitales del IGSS: General de Accidentes, Dr. Juan José Arévalo Bermejo y General de Enfermedades.
- Implementación de Hemodiálisis Intrahospitalaria en 5 hospitales del IGSS. Durante el 2020 el IGSS realizó mejoras en los distintos hospitales para asegurar que la prestación de los servicios cuente con la mayor calidad y seguridad para los pacientes. Entre las actividades cumplidas se describe:
  - Las modificaciones en los sistemas de tratamiento de agua para cumplir la calidad requerida por la Comisión de Normas (COGUANOR).
  - ii. La instalación de llaves de acceso y drenajes para la conexión de las plantas de tratamiento portátiles (osmosis inversa), máquinas de hemodiálisis y CRRT, en las áreas de encamamiento y de atención de pacientes renales.
  - iii. Adecuación de suministro eléctrico a los requerimientos para el uso de los equipos de hemodiálisis y CRRT, (en Mazatenango incluye Planta eléctrica nueva).
  - iv. Adaptaron el suministro y presión de agua requerida para hemodiálisis.
  - v. Habilitación de espacios para el resguardo de los equipos de hemodiálisis y CRRT.
- m. Hemodiálisis Ambulatoria Externalizada: En el 2020 se firmaron los acuerdos con cuatro empresas para la implementación de los servicios de Hemodiálisis Ambulatoria externalizadas en 13 centros y se realizaron visitas de supervisión a 6 centros existentes. El avance de estas fases se resume en el esquema siguiente:

Esquema 3
IGSS: avances obtenidos durante el año 2020 en las IV Fases de Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal.



Fuente: UNOPS.

En soporte a la respuesta de emergencia desplegada por el Gobierno de Guatemala para atender la pandemia COVID-19, el IGSS por medio de UNOPS realizó la compra de 75,000 mil pruebas para COVID-19, acompañadas por los correspondientes insumos para la toma de muestras, medios de transporte e insumos para laboratorio. Las pruebas se empezaron a entregar al Seguro Social a finales de mayo de 2020.

De igual forma, UNOPS contribuyó con el Seguro Social en la adquisición de 1.5 millones de unidades de material médico quirúrgico prioritario, incluyendo batas quirúrgicas, zapatones, mascarillas y gorros; además de 20 mil ítems de insumos para laboratorio.

Complementariamente, se gestionó la anticipación de las entregas de 74 tipos de medicamentos clasificados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como esenciales en el manejo de pacientes que ingresan en las Unidades de Cuidados Intensivos bajo sospecha o con diagnóstico confirmado de coronavirus.

Las convocatorias de UNOPS, a través de procesos de adquisición de Emergencia (EPP por sus siglas en inglés para Emergency Procurement Process), resultaron en Acuerdos de Largo Plazo (LTA - Long Term Agreement), representando una fuente fiable para el suministro de estos bienes, contribuyendo a asegurar el abastecimiento y la transparencia, colaborando a una gestión pública, justa y equitativa.

Asimismo, UNOPS brindó asistencia al IGSS en acciones de mitigación y gestión de la crisis. Al garantizar la continuidad de las acciones previamente programadas por el Proyecto AMEDIGSS para la compra de medicamentos, suministros hospitalarios, la prestación de servicios de hemodiálisis, entre otros, se contribuyó con que no se interrumpiera la prestación del servicio público de salud de calidad a los derechohabientes del Seguro Social.

Se llevaron a cabo licitaciones de emergencia bajo la modalidad sondeo de información para las cotizaciones -Request For Quotations- (RFQ), que según las normas de UNOPS son para compras menores de USD 50,000 en las que los procesos son rápidos, se ha logrado adquirir lo siguiente:

 RFQ/24-2020-UNOPS/GUA/RFQ/24-2020-Adquisición en carácter de emergencia de Kits para el desarrollo de las Pruebas para la determinación de SARS-COV-2 (Coronavirus COVID-19) en respuesta a la emergencia del COVID-19 - compatibilidad tecnología GenExpert.

Cuadro 77 IGSS: detalle de insumos, cantidad de producto y precio, año 2020

Evento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Q)	Precio por orden de compra (Q)
RFQ-24	(96554) sars-cov-2 por reacción en cadena de la polimerasa -PCR- prue- ba para determinación	10,000	384.8	3,848,000
		15,000	384.8	5,772,000
Total		25,000		9,620,000

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al año 2020 y las cantidades globales adquiridas en el marco de este evento pueden aumentar en los próximos años debido a que son acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement -LTA-).

Fuente: UNOPS

2. RFQ/25-2020: Suministro y entrega de Material Médico Quirúrgico en respuesta a la emergencia del COVID-19

Cuadro 78
IGSS: detalle de insumos, cantidad de producto y precio, año 2020

Evento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Q)	Precio por orden de compra (Q)	Monto total (Q)
	(6001) bata quirúrgica de	48,489	47.50	2,303,227.50	
	polipropileno trilaminar (SMS), talla única	184,316	47.50	8,755,010.00	11,058,237.50
RFQ-25	(6481) gorro quirúrgico descartable, hombre	47,492	2.01	95,458.92	95,458.92
	(8459) bata aislante, color amarillo, con mangas, talla única.	92,470	10.34	956,139.80	
		165,538	10.34	1,711,662.92	2,667,802.72
	(15220) mascarilla naso	633,570	19.55	12,386,293.50	
	bucal protectora, tipo N95 o FFP2	10,700	19.55	209,185.00	12,595,478.50
Total		1,182,575		26,416,977.64	26,416,977.64

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al año 2020 y las cantidades globales adquiridas en el marco de este evento pueden aumentar en los próximos años debido a que son acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement -LTA-). Fuente: UNOPS

3. RFQ/26-2020: Suministro y entrega de insumos de laboratorio para el desarrollo de pruebas para SARS-Cov-2 (COVID-19) en respuesta a la emergencia del COVID-19

Cuadro 79
IGSS: detalle de insumos, cantidad de producto y precio, año 2020

Evento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Q)	Precio por orden de compra (Q)
RFQ-26Z	(52739) bolsa para el descarte de material bioin- feccioso	3,000	10.25	30,750
	(96306) hisopos estériles de dacrón o rayón de punta redonda (que incluya medio líquido para transporte universal de virus)	10,000	24.96	249,600
	(1406) puntas desechables con filtro, de 1000 ul para biología molecular	7,680	0.80	6,144
Total		20,680		286,494

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al año 2020 y las cantidades globales adquiridas en el marco de este evento pueden aumentar en los próximos años debido a que son acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement -LTA-).



4. RFQ/27-2020 Suministro y entrega de Insumos de Protección Personal en respuesta a la emergencia del COVID-19

Cuadro 80 IGSS: detalle de insumos, cantidad de producto y precio, año 2020

Evento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Q)	Precio por orden de compra(Q)	Monto total (Q)
	(6999) zapatones o cubre zapatos descartables, talla única	50,000	0.88	44,000	147 575
		117,699	0.88	103,575	147,575
RFQ-27	[75924] Kit o equipo de protección personal que contiene: traje de protección, mascarilla n95 o ffp2, guantes de nitrilo, protector facial, gafas para protección ocular y cobertor de zapatos en conformidad con las normativas o estándares aplicables al nivel de protección tres empaques individuales	150,000	357.80	53,670,000	53,670,000
Total		317,699		53,817,575	53,817,575

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al año 2020 y las cantidades globales adquiridas en el marco de este evento pueden aumentar en los próximos años debido a que son acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement -LTA-).

Fuente: UNOPS

5. UNOPS/GUA/RFQ-EPP/28-2020 – Solución integral compuesta por pruebas, insumos y dispositivos para la detección In Vitro del Coronavirus de tipo 2 causante del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2)

Cuadro 81
IGSS: detalle de insumos, cantidad de producto y precio, año 2020

Evento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Q)	Precio por orden de compra (Q)
RFQ-28	Solución integral para la detección in vitro del coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) mediante ensayos de laboratorio compuesta por pruebas automatizadas, insumos y dispositivos (Opción D)	50,000	205.00	10,250,000
	Congelador a -20°c	3	82,600.00	247,800.00
	Cabina de seguridad biológica	6	75,925.00	455,550.00
	Juego de pipetas automáticas	6	13,300.00	79,800
	Hisopos estériles de dacrón o rayón de punta redonda (que incluya medio líquido para transporte universal de virus)	50,000	18.00	900,000.00
Total		100,015		11,933,150

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al año 2020 y las cantidades globales adquiridas en el marco de este evento pueden aumentar en los próximos años debido a que son acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement -LTA-).

Fuente: UNOPS

Entre los principales logros cualitativos del proyecto AMEDIGSS, se destaca:

- a. La comunicación del proyecto tuvo un rol muy relevante en la mitigación de los riesgos generados por la implementación del mismo.
   En 2020, se dio el acompañamiento estratégico en el manejo de al menos 10 crisis.
  - Además, de facilitar las gestiones del IGSS con los medios de comunicación durante la atención de la pandemia COVID-19 y fortalecer la imagen del Instituto, del proyecto y de UNOPS frente a instituciones y líderes de opinión.
  - Se desarrolló la Estrategia y Plan de Comunicaciones y Outreach AMEDIGSS 2020, cuya implementación resultó en el fortalecimiento de las acciones realizadas en este ámbito, generando aún más conocimiento por parte de la sociedad en general, especialmente de formadores de opinión.
- b. En 2020, UNOPS lanzó a nivel mundial un conjunto de noticias, fotografías y vídeo de las intervenciones en Guatemala, a través de sus plataformas oficiales de comunicación. La divulgación se realizó en tres idiomas (español, inglés y francés) y también se compartió a través los canales de la ONU. De esa manera es que su impacto es global.
- c. Se llevó a cabo una encuesta de satisfacción a nivelnacionalrespectoalosserviciosbrindados por el IGSS, cuyos resultados se mostraron positivos y que estableció una línea de base parafuturosejerciciosdemedicióndelamisma naturaleza.
- d. Otra importante iniciativa implementada en diciembre de 2020 fue la instalación de la Mesa Técnica de Proveedores de la Seguridad Social, espacio para el relacionamiento y diálogo con los proveedores, con aras a generar aún más condiciones para un mejor servicio y productos de calidad del Seguro Social en beneficio de la comunidad y los derechohabientes. En la Mesa Técnica se contó con la participación de los presidentes, directores y representantes de cuatro

- gremiales de la Cámara de Comercio de Guatemala (CCG), la Cámara de Industria de Guatemala (CIG); así como la Cámara de Proveedores de Insumos para la Salud (CAPROINSA): la Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA) y empresarios independientes. Además, asistieron como Observadores de la Mesa Técnica delegados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de la Coordinación Residente de Naciones Unidas en Guatemala y el Centro de Estudios en Salud de la Universidad del Valle de Guatemala (CES). Igualmente, participaron ocho (8) dependencias del IGSS y especialistas de los Proyectos AMEDIGSS y de la oficina de UNOPS en el país.
- e. Se elaboró una estrategia diferenciada para la adquisicióndemedicamentosdeúnicoregistro sanitario en Guatemala, teniendo por objetivo identificar los productos que no tienen competencia y las posibles rutas para su adquisición con mejora en los precios.
- f. También se creó la Guía para la estimación de necesidades y programación de medicamentos.
- g. Se elaboró una propuesta con objeto de definir los pasos para realizar las estimaciones en las unidades médicas y con ello mejorar las proyecciones que el Instituto realiza para sus requerimientos de compra.
- h. Se desarrolló un análisis de diferentes Modelos de distribución para el Instituto. Documento que identifica las ventajas y desventajas de los distintos modelos a desarrollarse para la distribución de productos por parte del IGSS.
- i. Durante abril a octubre 2020, seis funcionarios de la Dirección Terapéutica Central (DTC) del IGSS recibieron el Curso en Evaluación de Tecnologías Sanitarias, el cual fue desarrollado por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina, reconocida Institución y centro colaborador de la OMS. Esto fortalecerá las capacidades de la Dirección Terapéutica Central, se inició una segunda cohorte de seis estudiantes más, para finalizar en 2021.



- j. Se desarrolló la propuesta de estructura temática de pensum de capacitaciones para la gestión logística. Este documento tiene por objetivoidentificarlosmódulos decapacitación para ser desarrollados por la Dirección Técnica de Logística y el departamento de capacitaciones en los cursos virtuales por medio de EDUCA-IGSS.
- k. Sefacilitaron capacitaciones introductorias en gestión por datos y herramientas BI a 104 funcionarios del IGSS, totalizando 24 horas de capacitación por funcionario, entre junio y agosto.
- Se facilitaron capacitaciones avanzadas sobre el uso de la herramienta MS PowerBI para la Comisión de Inteligencia de Mercados del IGSS, totalizando 12 horas de capacitación adicionales, entre octubre y

- noviembre, en las que se desarrollaron módulos BI para referenciación de precios.
- m.Se diseñó, desarrolló e implementó, en la Comisión de Inteligencia de Mercados del IGSS, la propuesta de un Módulo BI enfocado al monitoreo de precios de medicamentos, así como de establecer parámetros para automatizar los procesos de referenciación y razonabilidad de precios de medicamentos.
- n. Sedesarrollóuna propuesta fortalecida para la creación de la Dirección de Inteligencia de Mercados (DIM), basada en los procesos de la Cadena de Valor del IGSS, reexpresada desde la perspectiva del afiliado y derechohabiente.
- o. Se facilitó un taller sobre referenciación y razonabilidad de precios de medicamentos, para la Comisión de Inteligencia de Mercados,

Dirección Técnica de Logística, Dirección Terapéutica Central y la Subgerencia Administrativa, esto como parte del fortalecimiento de las capacidades del personal para continuar la implementación del Macromodelo de Adquisición de Medicamentos.

- p. Se definieron requerimientos técnicos, funcionales y de negocio para el diseño y desarrollo de los módulos de salud, de compras y financiero (MEDI-IGSS, SIBOFA, SIGES-SIAD) del Cubo de Datos Institucional IGSS, desarrollado en conjunto por la Comisión de Inteligencia de Mercados, Dirección Terapéutica Central, Departamento de Servicios Contratados, Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa, y los pares ejecutivos UNOPS.
- q. Se apoyó a la Subgerencia de Tecnología, en cuanto al desarrollo informático en más de 10 productos asociados a temas clave del IGSS, como son Cuenta Única, Patronos en línea, Visita Domiciliar, entre otros.
- r. A partir del árbol de procesos anteriormente desarrollado por el Departamento de Organización y Métodos del IGSS, se logró estructurar la Cadena de Valor del IGSS (Nivel 0), reexpresada desde la perspectiva del derechohabiente. Esto permitirá al IGSS comenzar a migrar hacia una cultura de Gestión por Procesos y mejora continua, con iniciativas concretas a partir del 2021.
- s. Adicionalmente a lo descrito en el punto anterior, y en respuesta a una necesidad identificada de apoyo a la Unidad de Inteligencia de Mercados, se llevó a cabo una prueba piloto sobre el uso y aplicación del enfoque de Gestión por Procesos en ella, con miras no solo a resolver dicha necesidad

- identificada, sino también para generar una metodología propia para documentación de procesos del IGSS, basada en el estándar internacional de diagramación (BPMN 2.0).
- t. Se logró consensuar y aprobar la Estrategia de la Iniciativa de Excelencia Institucional para ser implementada a partir de 2021. Esta iniciativa buscará capitalizar los esfuerzos de Fortalecimiento Institucional llevados a cabo hasta la fecha, focalizando las acciones hacia una cultura de Gestión por Procesos, una Gestión por Datos, y una Orientación al Servicio como parte de la cultura del IGSS. Adicional, se abordará el proceso transversal de Adquisiciones de Medicamentos, el proceso de Recaudación, el proceso de Riesgo e Inversiones, y el proceso relativo a la Arquitectura Institucional.
- u. Se concluyeron y presentaron la Evaluación del Impacto del PEAT de medicamentos que había sido realizado al inicio del proyecto; además del diagnóstico PEAT del Material Médico Quirúrgico adquirido por el IGSS.
- v. Se concluyó con el primer borrador de los Diagnósticos PEAT de los Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre y PEAT del Equipamiento Médico Hospitalario, para su respectiva revisión por parte del Instituto. Desde junio de 2016, el IGSS con el apoyo de la Oficina de la UNOPS ha trabajado para el mejoramiento y el acceso de los servicios de salud. ampliando la eficiencia y la transparencia en la contratación pública, a partir de la adquisición de medicamentos, insumos médicos, servicios sustitutivos de la función renal y el fortalecimiento institucional en las áreas que intervienen directamente en la gestión de la cadena de abastecimiento de dichos bienes y servicios.

En ese orden de ideas, desde el año 2016 a la fecha en el marco del Proyecto AMEDIGSS, se han completado 18 procesos de licitación en beneficio de los afiliados y derechohabientes del IGSS, siendo siete para compra de medicamentos; de éstos, uno incorporó un procedimiento de subasta inversa electrónica, una licitación para insumos médico-quirúrgicos, una para la adquisición de implantes cocleares, y cuatro para la contratación de servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal y cinco para la emergencia COVID-19 (pruebas de laboratorio, insumos y equipo de protección personal).

Las adquisiciones fueron exitosas, generando una eficiencia significativa en la compra expresados en ahorros, con respecto a los precios que el IGSS venía pagando antes de la participación de la UNOPS, consolidando al IGSS como un comprador influyente en el mercado nacional e internacional, estableciendo y marcando nuevos parámetros de precio, calidad y condiciones más favorables para el abastecimiento del Instituto. De acuerdo con cada modalidad de licitación, se lograron economías diferenciadas.

Cuadro 82 IGSS: efectividad a los procesos de licitación

	1655: efectividad a los procesos de licitación							
No.	Evento	Tipo de adquisición	Documento contractual	Licitantes participantes	Licitantes precalifica- dos	Licitantes adjudica- dos	Licitantes contratados ITB07	
1	ITB07	Medicamentos	Contrato/PO	32	17	11	11	
2	ITB11	Medicamentos	Contrato/PO	44	39	22	21	
3	ITB13	Medicamentos	Contrato/PO	54	49	33	32	
4	1TB14	Medicamentos	Contrato/PO	62	55	40	40	
5	ITB17	MMQ	Contrato/PO	44	24	15	15	
6	ITB19	264Medicamentos	LTA	54	49	36	35	
7	ITB10768	Irbersatan	Contrato/PO	7	7	1	1	
8	ITB5953	Implantes cocleares	Contrato/PO	2	2	1	1	
9	ITB9868	14 medicamentos	LTA	30	30	11	11	
10	RFQ24- 2020	Pruebas COVID-19	LTA	1	N/A	1	1	
11	RFQ25- 2020	Material Médico Quirúrgico	LTA	11	N/A	3	2	
12	RFQ26- 2020	Insumos de Laboratorio	LTA	9	N/A	4	4	
13	RFQ27- 2020	Insumos de Protección personal	LTA	9	N/A	2	2	
14	RFQ28- 2020	Pruebas equipos e insumos	LTA	13	N/A	4	4	

Fuente: UNOPS

Cuadro 83 IGSS: duración de los eventos de licitación

No.	Evento	Tipo de adquisición	Documento contractual	Solicitud del IGSS	Publicación y Convocatoria a Proveedores (B)	Recepción de ofertas y apertura	Adjudicación	Contratación (A)	Inicio de Ejecución	Duración del proceso de adquisicones (días calendario) (A-B)
1	ITB07	Medicamentos	Contrato/PO	23-nov-16	5-ene-17	6-feb-17	11-abr-17	18-may-17	19-jun-17	133
2	ITB11	Medicamentos	Contrato/PO	26-ene-17	30-ene-17	13-mar-17	26-jun-17	11-ago-17	28-ago-17	193
3	ITB13	Medicamentos	Contrato/PO	22-feb-17	27-feb-17	18-abr-17	14-ago-17	18-oct-17	3-nov-17	233
4	1TB14	Medicamentos	Contrato/PO	6-oct-17	11-oct-17	4-dic-17	27-abr-18	13-jun-18	20-jun-18	245
5	ITB17	Material Médico Quirúrgico	Contrato/PO	12-abr-18	18-abr-18	25-jun-18	27-feb-19	25-mar-19	29-mar-19	341
6	ITB19	264 Medicamentos	LTA	28-mar-19	29-may-19	11-jul-19	11-dic-19	17-ene-20	5-may-20	233
7	ITB10768	Irbersatan	Contrato/PO	1-may-19	15-jul-19	25-jul-19	17-sep-19	27-sep-19	26-nov-19	74
8	ITB5953	Implantes cocleares	Contrato/PO	26-oct-18	8-nov-18	7-ene-19	18-feb-19	5-mar-19	5-mar-19	117
9	ITB9868	14 medicamentos	LTA	28-mar-19	11-jun-19	25-jul-19	4-dic-19	18-dic-19	20-Abr-2020	190
10	RFQ24-2020	Pruebas COVID-19	LTA	29-mar-2020	1-abr-2020	3-abr-2020	12-may-2020	29-may-2020	9-oct-2020	58
11	RFQ25-2020	Material Médico Quirúrgico	LTA	1-abr-2020	3-abr-2020	15-abr-2020	26-may-2020	29-may-2020	27-may-2020	56
12	RFQ26-2020	Insumos de Laboratorio	LTA	6-abr-2020	8-abr-2020	16-abr-2020	26-may-2020	29-may-2020	30-jun-2020	51
13	RFQ27-2020	Insumos de Protección personal	LTA	1-abr-2020	28-may-2020	3-jun-2020	26-jun-2020	13-jul-2020	13-jul-2020	46
14	RFQ28-2020	Pruebas equipos e insumos	LTA	20-may-2020	11-jun-2020	6-jul-2020	23-sep-2020	23-sep-2020	23-sep-2020	104

Fuente: UNOPS

Por medio de 18 licitaciones públicas (medicamentos, insumos y tratamiento sustitutivo de la función renal) desde junio 2016 a diciembre 2020, el Proyecto AMEDIGSS, ayudó a abastecer 114 unidades médicas en todo el país con 568 tipos de medicamentos, lo que equivale a 450 millones de dosis de medicamentos distribuidos. Mediante el uso de procesos de adquisición transparentes y eficientes, se estima un ahorro de alrededor de USD270 millones, representando el 57.0% de ahorro en la compra de medicamentos y un 34% de ahorro en suministros médicos quirúrgicos.

Las eficiencias alcanzadas se deben, entre otros, a:

- a. La consolidación de la demanda de las unidades médicas, que representó compras por volumen de medicamentos, evolucionando hacia la elaboración del Plan Anual de Compras más adaptado a las necesidades reales de consumo, tomando en consideración los datos suministrados por la Dirección Terapéutica Central y Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico.
- b. La realización de análisis de razonabilidad de precios para adjudicar medicamentos a precios razonables y justos respecto de los precios de referencia del mercado nacional, regional e internacional. Dicho proceso se incorporó al Instituto a través de la creación y acompañamiento técnico de la Unidad de Inteligencia de Mercado, recomendada por el Proyecto AMEDIGSS.
- c. La transparencia en el proceso de licitación, las reglas claras, la desagregación de funciones que garantiza la transparencia, la eficiencia y eficacia en las compras y el aumento de la cantidad de medicamentos adquiridos (que pasó de 32 códigos hasta 599) aumentó la participación de proveedores de 32 a 62, que evidenció la confianza manifestada por el mercado.

#### 8.2 Convenio IGSS-UNOPS INFRAIGSS

Como INFRAIGSS seidentifica la implementación del convenio suscrito entre el IGSS y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) denominado "Servicios de Apoyo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para la Implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria", el cual tiene como objetivo la realización de estudios y diseños de infraestructura hospitalaria y adquisición de equipo médico/no médico, ambulancias, y equipo tecnológico, que dio inicio en abril de 2020.

La importancia del Convenio de INFRAIGSS radica en que, a través de este, el IGSS, en ejercicio de su autonomía le dé cumplimiento al régimen de seguridad social, mediante la construcción de infraestructura hospitalaria, adquisición de equipo médico y tecnológico, cuyo fin último es ampliar la cobertura y mejorar la prestación de servicios a sus afiliados y derechohabientes, descongestionando hospitales actuales que han sobrepasado su capacidad de atención, garantizando la sostenibilidad de las inversiones realizadas.

Para el logro de sus objetivos, el Programa se integra con los componentes siguientes:

- 1. Estudios y diseños de infraestructura hospitalaria;
- 2. Construcción y mejoramiento de infraestructura hospitalaria; y
- 3. Adquisición de equipo médico/no médico, ambulancias, y equipo tecnológico.

La implementación del Programa INFRAIGSS permitirá incrementar la cantidad de servicios médicos en el área central, dado que se proyecta la construcción de dos hospitales generales, uno ubicado en los predios de zona 11 y otro en zona 5 de la ciudad capital, como respuesta a la demanda del área metropolitana.

Para atender la demanda del oriente del país se tiene planificado la construcción del Hospital Regional de Oriente, ubicado en la cabecera departamental de Zacapa, que atenderá la creciente demanda de los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa y El Progreso.

Además, se prevé la construcción de hospitales de especialidades, tal el caso del Hospital de Alta Complejidad, Hospital de Pediatría y de Gineco-Obstetricia.

Se adquirirá un importante lote de ambulancias en apoyo a las funciones hospitalarias, para el traslado de pacientes de manera adecuada, contando para el efecto con equipo apropiado.

El Convenio contempla además invertir en la adquisición de equipo médico de nueva generación, renovar equipos obsoletos que cumplieron con su vida útil, lo que permitirá mejorar las condiciones en la prestación de servicios médicos.

Otro de los componentes relevantes del convenio es mejorar y actualizar la tecnología informática del Instituto, para que los distintos programas con los que se cuenta sean desarrollados de manera eficiente, abarcando una plataforma integradora, innovación de



infraestructura informática y equipo de cómputo, licenciamientos, seguridad de la información, comunicaciones, y otros elementos asociados.

#### 8.2.1 Gobernanza del Programa

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo en su calidad de Secretaría Técnica del Convenio, coordinó las reuniones de las diversas instancias de la gobernanza del Programa: a) Comité de Dirección del Programa (CDP), que es la autoridad superior del mismo, integrado por la Gerente del IGSS y el Oficial a Cargo, por UNOPS; asisten también los funcionarios de ambas instituciones vinculados con los temas a tratar; b) Junta de Programa, que es una instancia intermedia, integrada por el Subgerente de Planificación y Desarrollo y el Gerente de Portafolio de UNOPS; al igual que en la instancia superior, aquí asisten invitados, dependiendo de los temas; y, c) Reuniones técnicas, en donde se abordan los aspectos técnicos de cada uno de los componentes del Programa.

A través de estas reuniones se promueve la ejecución de los componentes del Programa, siendo estos los siguientes:

#### 8.2.2 Estudios previos y diseños - planificación

En apoyo a este componente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a través de sus cuadros especializados preparó las fichas técnicas de los Hospitales de Alta Complejidad, nivel III, dos Hospitales Generales de Mediana Complejidad, nivel II, a construirse los dos primeros en los predios de zona 11 y el tercero en la zona 5, en la ciudad capital. Las fichas técnicas son la referencia para la elaboración de plan médico funcional de los hospitales, proyectándose a treinta años como horizonte de proyecto.

Debido al crecimiento de la demanda en el área, también se trabajará en el diseño y proyecto ejecutivo del Complejo hospitalario de la zona 11, que además de los primeros dos hospitales mencionados, incluye un hospital de pediatría nivel III y un Hospital de Gineco Obstetricia, nivel III.

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo proporcionó la información estadística que soporta los cálculos para los estudios de preinversión.



#### 8.2.3 Gestión de adquisiciones (licitaciones)

#### 8.2.3.1 Equipamiento COVID-19

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo actúa en carácter de Secretaría Técnica del Convenio, gestionó ante la Subgerencia de Prestaciones en Salud, la definición de los listados de equipo médico y no médico, para atender la emergencia producto de la pandemia COVID-19, que se solicitó fueran adquiridos por UNOPS. En un primer pedido se incluyeron 2,324 equipos con un costo de Q29,591,635.95; y un segundo pedido de 247 equipos con un costo de Q26,660,675.02 para un total de 2,571 equipos y una inversión de Q56,252,310.97.

#### 8.2.3.2 Adquisición de ambulancias

En conjunto con la División de Transportes de la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia de Prestaciones en Salud, se gestionó la adquisición de 2 pedidos de nuevas ambulancias. En el primer pedido se incluyeron 32 ambulancias 4x2 y 14 ambulancias 4x4; además un segundo pedido por 54 ambulancias 4x2; y, 14 ambulancias 4x4, para total de 114 ambulancias en proceso de adquisición.

#### 8.2.3.3 Adquisición e instalación de modulares COVID-19

Derivado de la escalada de casos de contagio de COVID-19 de los afiliados y derechohabientes del Instituto, se gestionó a través del Programa INFRAIGSS la adquisición de dos hospitales modulares para atender la emergencia. El primero con capacidad para 216 camas a instalarse en los campos del Roosevelt, zona 11 en la ciudad capital, y el segundo con capacidad de 168 camas, a ser instalado en el predio aledaño al hospital de Escuintla. La inversión para adquirir los hospitales modulares fue por el orden de Q80,526,388.80; además, se gestionó la adquisición del equipo médico y no médico para equipar estos hospitales modulares, por la cantidad aproximada de Q51,329,853.90.

Los trabajos previos a la instalación de los hospitales también están a cargo del Programa, siendo éstos: Movimiento de tierras, diseño de las instalaciones, plataformas de concreto y equipo inherente. La losa de concreto para instalar el hospital modular del Roosevelt es de aproximadamente 4,133 m² y para el hospital modular de Escuintla es de 3,662 m². Estas plataformas tienen en conjunto un valor estimado de Q66,929,853.90.

## 8.3 Construcción y equipamiento de infraestructura

Se tiene programado iniciar en mayo 2021, la ejecución física de los proyectos incluidos en el programa.

# 8.4 Gerenciamiento del Programa INFRAIGSS y gestión financiera

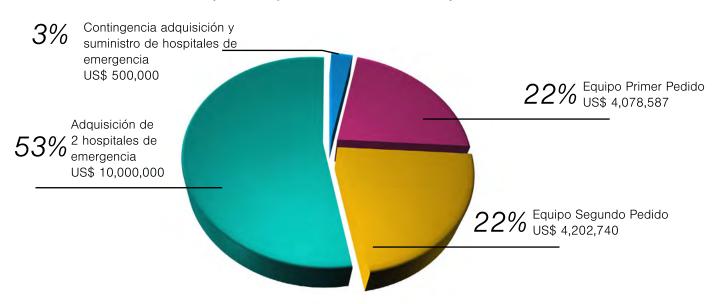
Para alcanzar las metas y objetivos del Programa INFRAIGSS, el Instituto ha desembolsado USD18,781,327.13 al mes de mayo de 2020; se solicitó a la Gerencia del Instituto adelantar los trámites internos para realizar el primer desembolso para compra de equipo, atendiendo a la emergencia derivada por la pandemia COVID-19 por un valor de USD4,078,587.13; en julio de 2020 se remitió un segundo requerimiento que servirá para mejorar las condiciones de atención suscitada por la pandemia por un valor de USD4,202,740.00 el cual corresponde a 32% acumulado de ejecución del costo estimado en el Convenio USD26,062,812 de este componente de equipo médico.

Cuadro 84
IGSS: control de desembolsos COVID-19, año 2020
(Cifras expresadas en dólares USD)

<u> </u>	•	
Equipo COVID-19	Desembolso	Total
Primer pedido	4,078,587	8,281,327
Segundo pedido	4,202,740	
Modulares COVID-19	Desembolso	
Adquisición de 2 hospitales de emergencia	10,000,000	10,500,000
Contingencia adquisición y suministro de hospitales de emergencia	500,000	
Total desembolso	18,781,327	

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo con información proporcionada por el Departamento de Tesorería. IGSS

Gráfica 25
IGSS: control de desembolsos COVID-19
(Cifras expresadas en dólares USD)



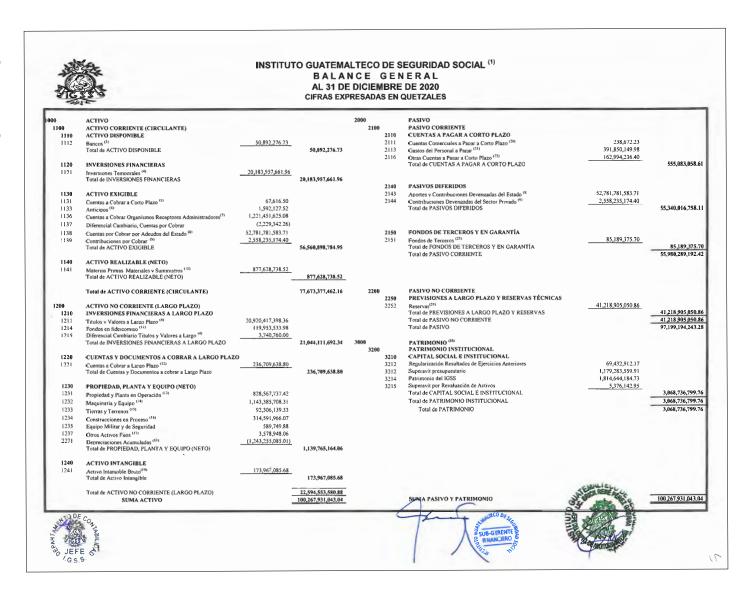
Fuente: Elaboración propia, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

# Anexos

# Anexos

#### Anexo 1

### **Estados Financieros**





# INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CUENTAS DE ORDEN <sup>(16)</sup>
CUENTAS DE ORDEN - CRÉDITOSGESTIÓN ADMINISTRATIVA
Propietarios Inmuebles en Usufrueto Vitalicio
Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones
Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.00 1,148,201,592.31

1,148,201,594.31

Lic. Abiel Estuado Atrañadez Reyes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Q.S.S.

LIC. Eric. René Pérez Guerra JEFE DEL DE PARTAMENTO DE AC DITORÍA INTERNA

Lie. Edion Javier Rivera Mendez
SUBGERENTE FINANCIERO
SUB-GERENTE
FINANCIERO

2

6

<sup>\*</sup> Firma como ente fiscalizador interno.

7



#### INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTADO DE RESULTADOS PERÍODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

5000 INGRESOS (27)	
10,200,02	9,857.49
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE 13,232,664,902.51 5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS 225,418,097,48	
===::::::::::::::::::::::::::::::::::::	
5126 Multas 22,363,992.16	
5127 Intereses por Mora 7,352,297.32	
5129 Otros Ingresos no Tributarios 195,711,808.00	
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 10,182,377,165.75	
5131 Contribuciones a la Seguridad Social 10,182,377,165.75	
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 2,498,058,464.28  5161 Intereses 2,498,058,464.28	
2,110,001,000.01	
5165 Otras Rentas de la Propiedad         51,507,456.24           5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES         325,358,710.00	
<b>5182 Donaciones en Especie</b> 1,442,465.00 5200 OTROS INGRESOS 4.174.954.98	
5212 Diferencias Cambiarias 4,174,954.98	
6000 GASTOS <sup>(28)</sup>	0 573 62
6100 GASTOS CORRIENTES 11.589.800,573.62	0,575.02
6110 GASTOS DE CONSUMO 7.640.438.339.34	
6111 Remuneraciones 2,706,701,461.74	
6112 Bienes y Servicios 3,538,732,041,28	
6113 Depreciación y Amortización 98.841.524.32	
6114 Estimación para Reservas Técnicas 1,295,336,002.00	
6116 Bienes de Consumo Donaciones 1,427,310.00	
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	
PROPIEDAD 59.666,329.73	
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles 20,885,494.78	
6124 Otros Alguileres 38,780,834.95	
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 3,836,898,482.77	
6131 Prestaciones de Seguridad Social 3,836,898,482.77	
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES 6.444.271.75	
6142 Otras Pérdidas 6,444,271.75	
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS 46,353,150.03	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado 12,530,341,42	
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público 33,361,379.00	
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo 461,429.61	

RESULTADO DEL PERÍODO

1,647,029,283.87

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Urc. Erick Rene Parez Guerra JEFE DEL DEVARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

\* Firma como ente fiscalizador interno.

3



#### INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (32) PERÍODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020 **CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		731,314,429.14
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	(376,143.17)	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	225,418,097.48	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	10,182,377,165.75	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	325,358,710.00	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	51,507,456.24	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar a corto plazo	54,320,418.33	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	5,539,219.70	
Efectivo por pago de remuneraciones	(2,706,701,461.74)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	8,988,820.57	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(87,402,833.00)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,326,056,270.43)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(2,075,416,708.92)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(38,780,834.95)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(46,127,926.13)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(3,836,898,482.77)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(4,434,797.82)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(729,809,838.62)
Efectivo entregado en inversiones	(2,864,150,037.43)	• ,
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,446,551,008.04	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(123,318,138.02)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(188,892,671.21)	

(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo

1,504,590.52 49,387,686.21

Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 (\*)

Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo

50,892,276.73

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes G.S.S.
DEL DEPARTAMENTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

Lic. Edson Javier Rivera Mén SUBGERENTE FINANCIER

\*) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. 3
 (\*\*) Firma como ente fiscalizador interno.



#### Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Informe Anual de Labores 2020

#### Notas a los Estados Financieros

#### Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

- a) La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima. El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por la Ley Orgánica del Instituto.
- b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1461 de fecha 19 de noviembre de 2019 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que quedó institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.
- e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) como herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

#### Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas contables se presenta a continuación:

 a) Base contable para el registro de operaciones: el registro de los ingresos se realiza con base a los principios contables del conservatismo y de lo percibido y devengado, y los egresos o gastos, al principio contable de lo devengado. Así, se registra un ingreso



#### Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Informe Anual de Labores 2020

(percepción o recaudación efectiva de rentas) cuando lo percibido o recaudado se acredita a la cuenta bancaria del Instituto, y se considera efectuado un gasto, cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario.

- b) Propiedad, planta y equipo: La valuación de la propiedad, planta y equipo se muestra al costo de adquisición. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en las resoluciones No. 3-2007 y 7-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) La adquisición de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rige por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por los acuerdos internos del Instituto.
- d) El Instituto, por medio del Acuerdo de Gerencia No. 38/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008 y sus reformas contenidas en los Acuerdos de Gerencia números 13/2009 de fecha 19 de mayo de 2009 y 18/2020 de fecha 24 de abril de 2020, regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) y deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

#### Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.
1112 01 00 F	ONDO COMÚN IGSS		22,709,202.98
De Guatemala	GT25BAGU01010000000001300011	IGSS Cuenta General	22,680,147.07
De Guatemala	GT41BAGU01010000000001308550	IGSS Cuenta Programa IVS	53.02
De Guatemala	GT16BAGU01010000000001308709	IGSS Cuenta Programa EMA	28,904.98
De Guatemala	GT08BAGU01010000000001308659	IGSS Cuenta Programa PRECAPI	97.91
Banrural, S. A.	GT02BRRL01010000003033368309	IGSS Cuenta Centralizadora de Pagos	-
Banrural, S. A.	GT76BRRL01010000003185377326	IGSS Impuestos/SAT	-
Industrial, S.A.	GT83INDL01010000000270014988	IGSS Prestaciones en Dinero	-
Banrural, S. A.	GT72BRRL01010000003185438896	IGSS Fondo Rotativo Institucional	-
1112 04 01 BANCOS RECA	UDADORES IGSS		28,183,073.75
G&T Continental	GT33GTCO010100000000000212134	IGSS Cuenta Recaudo	2,536,228.41
Industrial, S.A.	GT57INDL01010000000000279893	IGSS Cuenta Recaudo	8,618,884.94
Agromercantil, S.A.	GT12AGR01010000003020042324	IGSS Cuenta Recaudo	1,235,002.74
Promerica, S.A.	GT25BPRC01010012331070007236	IGSS Cuenta Recaudo	172,721.29
Banrural, S. A.	GT61BRRL01010000003033060533	IGSS Cuota Patronal	14,221,354.98
Banco Internacional, S.A.	GT86DIBI01010000008100179131	IGSS Cuenta Recaudo	432,130.87
Banco America Central. S.A.	GT43AMCN01010000000781503312	IGSS Cuenta Recaudo	887,312.43
Banco de los Trabajadores	GT29TRAJ01010000001010493849	IGSS Cuenta Recaudo	41,645.00
Banco Inmobiliario, S. A.	GT76BINM01010000170130126485	IGSS Cuenta Recaudo	37,793.09
		Total Cta. 1112	50,892,276.73

NOTA: La inclusión de las notas anteriores se debe a que las mismas son las bases legales que fundamentan la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

# Anexo 2. Acuerdos de Junta Directiva

Número de acuerdo	Fecha	Descripción
1466	13/01/2020	Aprobar el Código de Ética del IGSS.
1467	16/01/2020	Aceptar la renuncia del Lic. Álvaro Enrique Samayoa Arana, como Subgerente Administrativo.
1468	16/01/2020	Crear el Consultorio de Sayaxché.
1469	21/01/2020	Nombrar a la Licda. Evelyn Odeth García Lemus de Hernández, como Subgerente Administrativo.
1470	10/03/2020	Reformar el artículo 54 del Acuerdo número 468 de la Junta Directiva del IGSS.
1471	12/03/2020	Ampliar contenido de la Norma Presupuestaria número romano XX establecida en el artículo 3, literal B) egresos del Acuerdo 1461 de Junta Directiva.
1472	21/03/2020	Diferir el pago a la seguridad social por concepto de la cuota patronal.
1473	02/04/2020	Eliminar el uso del Certificado de Trabajo, como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social.
1474	02/04/2020	Disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ejercicio 2020.
1475	16/06/2020	Aprobar acuerdo temporal para la celebración de Sesiones de Junta Directiva.
1476	16/06/2020	Aprobar el "Reglamento Temporal para el nombramiento de Juntas y Personal Técnico para las modalidades de Adquisición reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado, en sesiones virtuales, derivado del Estado de Calamidad Pública".
1477	30/06/2020	Reformar el Acuerdo número 1475 de Junta Directiva, que contiene el "Acuerdo Temporal para la celebración de sesiones virtuales de la Junta Directiva
1478	02/07/2020	Derogar el Acuerdo 1455 de Junta Directiva, que aprobó las "Reformas al Acuerdo Número 1124 de Junta Directiva del IGSS, "Reglamento sobre protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
1479	02/07/2020	Dictar reformas al Acuerdo Número 1124 de Junta Directiva "Reglamento Sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia".
1480	09/07/2020	Modificar artículo 2 del Acuerdo 1264 de Junta Directiva del IGSS.
1481	21/07/2020	Autorizar al IGSS pago diferido de las cuotas patronales del sector privado correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2020.
1482	29/09/2020	Nombrar al Lic. Ricardo Ismael Segura Amado, como Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa.
1483	15/10/2020	Modificar el porcentaje de 7% a 14% contenido en la Norma Presupuestaria Número romano XX establecida en el artículo 3., literal B) EGRESOS del Acuerdo 1461 de Junta Directiva del IGSS, para el año 2020.
1484	03/11/2020	Disminuir del Presupuesto General de Ingresos del IGSS para el año 2020, aprobado en el artículo 1 del Acuerdo 1461 y Acuerdo 1474 ambos de la Junta Directiva.
1485	24/11/2020	Emitir el Reglamento del Consejo Técnico del IGSS.
1486	15/12/2020	Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del IGSS para el año 2021.
1487	21/12/2020	Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Plan de los Trabajadores al servicio del IGSS, para el Ejercicio 2021.
1488	22/12/2020	Emitir disposiciones especiales de carácter temporal para la continuidad del otorgamiento de prestaciones en salud y en dinero a la población afiliada al Régimen de Seguridad Social con motivo de la pandemia COVID-19.
1489	29/12/2020	Reformar el artículo 6 del Acuerdo 1487 de la Junta Directiva del IGSS.

# Anexo 3. Acuerdos de Gerencia

Número de acuerdo	Fecha	Descripción
01/2020	23/01/2020	Delegación de funciones subgerente administrativa.
02/2020	3/03/2020	Aprobación material médico quirúrgico menor.
03/2020	05/03/2020	Escala salarial con vigencia a partir del 01/03/2019 y rectificación propuesta al porcentaje de reajuste salarial del puesto de subjefe del laboratorio clínico
04/2020	5/03/2020	Acuerdo aumento salarial.
05/2020	10/03/2020	Autorización del funcionamiento del centro de atención al afiliado CATAFI, clave administrativa 10223.
06/2020	10/03/2020	Aprobación de adquisición de uniforme para personal de la Subgerencia Financiera.
07/2020	16/03/2020	Suspensión temporal de la comprobación de supervivencia y persistencia de condiciones y comprobación de subsistencia de condiciones de invalidez para pensionados.
08/2020	16/03/2020	Acuerdo de disposiciones por el estado de calamidad.
09/2020	20/03/2020	Modificación acuerdo al 11-2016.
10/2020	27/03/2020	Clave administrativa 17.10.06 asignada al centro de atención médica en Sayaxché Petén.
11/2020	3/04/2020	Normativa para la solicitud, recepción, registro y control de los servicios e insumos para tratamientos depurativos extracorporios intrahospitalarios, bajo las modalidades de externalización y préstamo por consumo, adquiridos por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS.
12/2020	7/04/2020	Acuerdo de gerencia eliminación del certificado de trabajo "planilla de seguridad social".
13/2020	13/04/2020	Modificación al Acuerdo 01-2014 Subgerente Financiero.
14/2020	16/04/2020	Autorización de adquisición de uniforme con el logotipo del Instituto para personal de archivo de recursos humanos.
15/2020	17/04/2020	Adquisición equipo de protección para el personal de Tesorería que labora en bodega del archivo de la documentación.
16/2020	17/04/2020	Anulado.
17/2020	20/04/2020	Delegación al subgerente financiero para la aprobación mediante resolución del "instructivo para el pago en forma diferida de las cuotas patronales (IGSS, IRTRA e INTECAP) del sector privado, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2020.
18/2020	24/04/2020	Solicitud de ampliación o disminución del Acuerdo de Gerencia No. 38/2008.
19/2020	28/04/2020	Normativo de integración del comité central y comités locales de dispositivos médicos.
20/2020	4/05/2020	Derogación de los acuerdos 25/2012 y 81/2013 y se delega a la Subgerencia de Prestaciones en Salud la aprobación mediante resolución del normativo para la prescripción de medicamentos del IGSS.
21/2020	13/05/2020	Normativo para adquisiciones bajo las modalidades específicas de compra de baja cuantía y compra directa.
22/2020	18/05/2020	Normativo para contratar personal de servicios temporales con cargo al renglón presupuestario 031 "jornales".
23/2020	23/06/2020	Modificación del Acuerdo 08/ 2020.
24/2020	14/07/2020	Reforma al artículo 2 del Acuerdo 12/2019.
25/2020	20/07/2020	Anulado.
26/2020	21/07/2020	Delegación al subgerente financiero para la aprobación mediante resolución del "instructivo para el pago en forma diferida de las cuotas patronales (IGSS, IRTRA e INTECAP) del sector privado, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2020.
27/2020	10/08/2020	Reforma del numeral 13 contenido dentro del numeral romano VI normas específicas del manual de normas para el registro y control administrativo del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Instituto.
28/2020	1/10/2020	Delegación de funciones Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa.
29/2020	11/11/2020	Normativo para la adquisición o contratación de bienes, suministros, obras y servicios necesarios para el funcionamiento del IGSS, durante la vigencia de un estado de excepción.
30/2020	24/11/2020	Bono COVID-19 personal 011.
31/2020	24/11/2020	Bono COVID-19 personal 022.
32/2020	8/12/2020	Reglamento del programa especial para la protección para los trabajadores eventuales agropecuarios.
33/2020	17/12/2020	Derogación del Acuerdo 38/2012.
34/2020	21/12/2020	Nombramiento de la Comisión del Informe Anual de Labores 2020.

Anexo 4. Resoluciones Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Medicamentos	b) La Junta Directiva del IGS, luego de conocer y resolver actuaciones de distintas Juntas de Licitación dentro de los Eventos de Licitación respectivos, y derivado de lo manifestado por los directores con relación a la necesidad imperante de adquirir medicamentos amparados a precios justos a través de distintos mecanismos permitidos por la ley; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice las diligencias necesarias para la adquisición de medicamentos a través de los distintos mecanismos legales, especialmente haciendo uso del Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana y el IGSS. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-01-01-20	2/01/2020	VIGESIMO- TERCERO literal b)
UNOPS	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, presente un informe sobre: a) los avances y logros obtenidos dentro del marco del convenio con UNOPS, en lo referente a la adquisición de medicamentos, con énfasis en los medicamentos que se adquieren por órdenes contenidas en resoluciones judiciales en materia de Amparo; y, b) los medicamentos cuya adquisición se confirió a UNOPS, pero que no se adquirieron, y los motivos por los cuales no se efectuaron las adquisiciones. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-01-01-20	2/01/2020	VIGESIMO-OCTAVO
Derechos Humanos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por la procuradora Adjunta I, Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la resolución antes citada. b) Reiterar específicamente la literal d) del punto TERCERO.2 y la literal i) del punto TERCERO.3, de la sesión ordinaria M-99-12-19, celebrada el 10 de diciembre de 2019, con el objeto que la Gerencia presente a la Junta Directiva el informe que rendirá para dar respuesta a los oficios identificados como: Ref. CCML-PAII/ydvp-727-2019 y Ref.CCML-PAII/ydvp-729-2019, emitidos por la Procuradora Adjunta II, Lcda. Claudia Caterina Maselli Loaiza, de la Procuraduría de los Derechos Humanos. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-02-01-20	7/01/2020	TERCERO
Recurso Humano	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, prepare y presente a la Junta Directiva el estudio del proyecto denominado "Bono de Excelencia Laboral y Promoción del Talento Humano en el IGSS", que pretende la promoción de los estudios universitarios; de las especialidades y subespecialidades médicas como de maestrías y doctorados no médicos; de aquellas que son estratégicas; del reconocimiento de la excelencia académica, del impulso a los idiomas nacionales como extranjeros, así como de las capacidades técnicas no universitarias de los trabajadores del Instituto, dentro del marco de la implementación de la carrera profesional y administrativa en el Instituto. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-02-01-20	7/01/2020	VIGESIMO- NOVENO.1
Código de Ética	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el "Código de Ética del IGSS", en consecuencia, se emite el Acuerdo Número 1466, que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad haga la publicación correspondiente en el Diario Oficial. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	L-04-01-20	13/01/2020	QUINCUAGE- SIMOSÉPTIMO
Casos de Pensionamiento	La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar, conocer y resolver diversos recursos de apelación relacionados con el riesgo de vejez, en la presente sesión, y derivado de lo manifestado por los directores, en cuanto a que se determinó que existen muchos casos en los que los apelantes cuentan con 180 cuotas y con la edad solicitada para tener derecho a optar a ser aceptados como contribuyentes voluntarios; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que informe a los apelantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente, el derecho que tienen para optar a ser contribuyentes voluntarios y así completar las cuotas faltantes, con el objeto de tener derecho a la pensión respectiva. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-05-01-20	16/01/2020	CUADRAGÉ- SIMOSEXTO.1

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Eventos de Licitación	La Junta Directiva POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. APROBAR lo actuado por la Junta de Licitación en el Evento de Licitación DA No. 110-IGSS-2019 en el sentido de adjudicar a la entidad NORVANDA HEALTHCARE, S.A. la adquisición del medicamento NATEGLINIDA, COMPRIMIDO 120MG, CÓDIGO IGSS 2075 REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO, por un valor unitario con IVA de DOS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q2.87) y un valor total con IVA de UN MILLÓN VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q1,020,457.20). II. Notificar lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-05-01-20	16/01/2020	CUADRAGE- SIMONOVENO
Plan Anual de Inversiones	La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar la propuesta remitida por la gerente mediante providencia 1238 del 21 de enero de 2020, CONSIDERANDO: Que por mandato legal contenido en la Ley Orgánica del IGSS, corresponde a la Junta Directiva la dirección general de las actividades del Instituto, así como que de acuerdo a lo preceptuado en la literal b) del artículo 19 de la antes citada, es atribución de la Junta Directiva, acordar en cada caso, a propuesta del gerente, las inversiones de fondos del Instituto; POR TANTO: Con fundamento en lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo 1308 de la Junta Directiva y su modificación contenida en el Acuerdo Número 1416 de la Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el "Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2020", propuesto por la gerente, y en consecuencia, las inversiones que se den dentro del marco del citado plan. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-11-02-20	6/02/2020	VIGESIMO
Consejo Técnico	b) La Junta Directiva, derivado del nombramiento de la licenciada Msc. Cina Elizabeth Guerra Giordano, para un nuevo período como presidente del Consejo Técnico del IGSS, resuelto en la literal a) del presente punto; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Encomendar a la COMISIÓN ESPECÍFICA CON RELACIÓN AL TEMA DEL CONSEJO TÉCNICO, conformada por los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con lo resuelto en el punto CUARTO de la sesión extraordinaria J-20-03-16, celebrada el 10 de marzo de 2016, que proceda a realizar, como una aportación para la transformación del Instituto, una revisión para el enriquecimiento y fortalecimiento del Proyecto de Reglamento del Consejo Técnico del IGSS, entregado por la Gerencia a los miembros de la Junta Directiva; y una vez terminada dicha revisión, el documento de mérito sea devuelto a la Gerencia, para que esta lo eleve a la Junta Directiva, junto con una propuesta de la nueva integración del Consejo Técnico. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-13-02-20	13/02/2020	VIGESIMO- SEGUNDO literal b)
Pacto Colectivo	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta de renegociación parcial del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el IGSS y el Sindicato de Trabajadores del IGSS (STIGSS) presentada por la Gerencia, debiendo anexar al expediente de mérito el estudio actuarial correspondiente. II. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el documento de acuerdo correspondiente. III. Notificar lo resuelto. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-16-02-20	25/02/2020	TRIGESIMO- CUARTO
Plan Institucional de Mantenimiento	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: 1. Presente el Plan Institucional de Mantenimiento, que contenga un plan de contingencias; así como el plan propio para el Hospital General de Enfermedades, con su cronograma correspondiente. 2. Presente a la Junta Directiva, la respuesta dada por la Procuraduría de los Derechos Humanos, ante el conocimiento que tuvo de las acciones y diligencias realizadas en el Hospital General de Enfermedades, para mejora de la infraestructura de dicha Unidad Médica, en respuesta a los requerimientos de la magistratura de conciencia. 3. Procure establecer una mesa técnica con el procurador de los Derechos Humanos y otros actores, para facilitar la contratación de una obra inmediata o de emergencia, para apoyar al Hospital General de Enfermedades y así atender la demanda de servicios que dicha unidad médica tiene. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-17-02-20	27/02/2020	VIGESIMO- SEGUNDO
Proyecto de digitalización de información salarial	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que practique una evaluación del avance del proyecto de digitalización de la información salarial de los trabajadores, implementado por la administración y, del resultado de dicha evaluación presente un informe completo a la Junta Directiva, así como una propuesta que busque la agilización y aceleración de ejecución del proyecto, que produzca los resultados necesarios en beneficio de los afiliados. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-17-02-20	27/02/2020	TRIGESIMO- SÉPTIMO.2

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Creación de plazas	La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar lo solicitado por la Gerencia, en cuanto a la aprobación del Proyecto para la creación de Plazas para el Laboratorio Clínico del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP); POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar el proyecto para la creación de cinco (5) plazas de técnicos de Laboratorio; cuatro (4) plazas de Químico Biólogo y una (1) plaza de subjefe de Laboratorio para el Laboratorio Cinico del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP), por el Renglón 011. II. Instruir a la Gerencia para que realice un estudio que permita estandarizar los laboratorios clínicos nivel 3 y fortalecer los laboratorios nivel 4. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-18-03-20	3/03/2020	TRIGESIMO-SEXTO
IGSS/UNOPS	La Junta Directiva, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Aprobar el Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la UNOPS acerca de los "Servicios de Apoyo para la Implementación del Plan Estratégico Institucional del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)". II. Notificar lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-19-03-20	5/03/2020	VIGESIMO-QUINTO
Reformas de normativa	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la reforma al artículo 54 del Acuerdo Número 468 de Junta Directiva, de conformidad con la propuesta presentada por la Administración, en consecuencia, SE EMITE EL ACUERDO NÚMERO 1470 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que continúe con el trámite establecido en el artículo 19 literal a) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del IGSS", el cual deberá ser elevado al Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. IV. Autorizar a la secretaria de Junta Directiva para que notifique lo anterior sin más trámite.	M-20-03-20	10/03/2020	TRIGESIMO- QUINTO
Trasplantes	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que haga del conocimiento de la Comisión de Salud del Congreso de la República de Guatemala, de la manera más inmediata posible que, con base en la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, otorga al IGSS, es necesario que dentro de la Iniciativa de Ley 4712 que contiene la "Ley de Disposición y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas", se dé carácter privativo a los listados de beneficiarios y donantes integrados por afiliados al Instituto, para efectos de la donación entre afiliados, beneficiarios y derechohabientes de la Institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-21-03-20	12/03/2020	TERCERO.2
Marinos mercantes	La Junta Directiva luego de revisar y analizar lo solicitado por la gerente Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez, en relación al convenio que tiene por objeto coordinar interinstitucionalmente las actividades relacionadas con los marinos mercantes guatemaltecos; y, en consecuencia de lo expuesto y expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: l. Aprobar la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y el IGSS". Il. Instruir a la Gerencia para que continúe con el trámite respectivo. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-21-03-20	12/03/2020	CUADRAGESIMO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Modificación presupuestaria	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el "Proyecto de Acuerdo de Modificación Normativa Presupuestaria contenida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS para el Ejercicio dos mil veinte, aprobadas mediante el Acuerdo Número 1461 de la Junta Directiva", presentado por la Gerencia, en consecuencia se emite el Acuerdo Número 1471 que así lo establece. Il. Instruir a la Gerencia para que realice las publicaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 inciso a) de la Ley Orgánica del IGSS. Ill. Instruir a la Gerencia para que, en adición a todas las medidas previamente tomadas en materia de atención a la emergencia del coronavirus COVID-19, y mientras dure el estado de Calamidad Pública decretado por la Presidencia de la República de Guatemala: a) Adopte todas las estrategias y acciones, que conduzcan a proteger a todos los derechohabientes de la seguridad social de Guatemala. b) Efectúe todos los diseños y estudios que considere pertinentes, adoptando todas las estrategias y acciones necesarias, incluyendo formulación de planes, estrategias, adquisición de bienes, propuesta de reformas, contratación de personal, y cualquier otra acción, disposición o diligencia que se considere necesaria, con el objeto de enfrentar el estado de calamidad pública decretado por la Presidencia de la República de Guatemala y coadyuvar de manera efectiva en mantener la buena salud de los afiliados, beneficiarios y derechohabientes. c) A la brevedad posible, presente para aprobación; e informe a la misma de todas las acciones que se estén tomando. d) Genere información dinámica, para todos los derechohabientes en sus distintos segmentos y especialmente para los trabajadores, ejecutivos y colaboradores de la Institución, adoptando también, las medidas necesarias para la protección del personal institucional y realizando las erogaciones dentro del marco de la ley que sean necesarias; y presentando la información respectiva a la Junta Directiva. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SUR-TE	J-21-03-20	12/03/2020	CUARTO.2
Nombramiento	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Designar al licenciado César Armando Elías Ajcá, para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto, a partir de la notificación de la presente resolución. II. Instruir a la gerente para que en el momento oportuno, emita el nombramiento correspondiente. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-22-03-20	17/03/2020	TRIGESIMO- SEGUNDO
Creación de plazas	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar el Pro- yecto de Creación de 356 Plazas en el Renglón 022 para Apoyo de los Hospitales Centinelas, Fronterizos del Instituto y Proyecto Domiciliar II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-23-03-20	18/03/2020	TERCERO
Diferimiento de cuotas	La Junta Directiva, POR TANTO: Luego del estudio correspondiente y habiendo sido solicitado por la gerente, con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo regulado por el artículo 39 del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: l. Aprobar el Proyecto de Acuerdo que permitirá al sector privado el pago diferido a la seguridad social por concepto de las cuotas patronales, en consecuencia, SE EMITE EL ACUERDO NÚMERO 1472 DE JUNTA DIRECTIVA, que así lo establece. Il. Instruir a la Gerencia, para que continúe con los trámites y pasos necesarios de conformidad con la ley, para que a la brevedad se haga la publicación correspondiente en el Diario Oficial. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	S-25-03-20	21/03/2020	SEGUNDO
IGSS/UNOPS	La Junta Directiva, RESUELVE: I. APROBAR las modificaciones y las mejoras realizadas al Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la Ofii cina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) aprobado a través del punto VIGESIMOQUINTO de la sesión extraordinaria J-19-03-20, celebrada por la Junta Directiva el 05 de marzo de 2020, acerca de los "Servicios de Apoyo para la Implementación del Plan Estratégico Institucional del IGSS. II. En virtud de esta aprobación, el nombre del memorándum de acuerdo, en adelante será: MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE EL IGSS Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNOPS) ACERCA DE LOS "SERVICIOS DE APOYO AL IGSS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA". III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-26-03-20	26/03/2020	CUARTO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Recurso Humano	La Junta Directiva, POR TANTO: Con base en lo considerado y en el artículo 7 del Acuerdo Número 1060 de la Junta Directiva, POR UNA-NIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar el proyecto para la creación de treinta y tres (33) plazas solicitadas de la siguiente forma: cuatro (4) plazas de Residente Clase II, seis (6) plazas de Residente Clase III, siete (7) plazas de Residente Clase IV y dieciséis (16) plazas de Residente EPS-EM, para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas Quinta Fase, por el Renglón 022. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-26-03-20	26/03/2020	VIGESIMO-CUARTO
Apoyo de la USAC	La Junta Directiva, RESUELVE: I. Expresar su profundo agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), al Consejo Superior Universitario y al señor Rector Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, por los planteamientos solidarios y valientes contenidos en el comunicado de mérito. Il. Reiterar su compromiso como Junta Directiva, de continuar la lucha por la seguridad social en Guatemala, y manifestar que en estos momentos de emergencia, se mantienen firmes en dicha lucha. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	S-27-03-20	28/03/2020	PRIMERO.1
Propuestas de programas	La Junta Directiva, CONSIDERANDO: Que el contenido del informe presentado por la administración, sobre el resultado del análisis jurídico, legal, actuarial y financiero, realizado por la administración, sobre la viabilidad y los efectos que producirían al Instituto, específicamente sobre la sostenibilidad financiera del mismo, la puesta en práctica del planteamiento expresado en las declaraciones dadas a los medios de comunicación, por parte del señor presidente constitucional de la República de Guatemala; en forma unánime RESUELVE: I. Darse por recibida de la información presentada. II. Instruir a la administración para que elabore un documento que, haciendo énfasis en los fundamentos jurídicos y legales, exprese en forma concluyente los planteamientos manifestados por la administración y la conclusión de la Gerencia, ya antes mencionada. Las conclusiones vertidas son adoptadas plenamente por la Junta Directiva, en ejercicio de la autonomía y de conformidad con la Ley, y expresa la posición del IGSS, ante lo declarado por el presidente de la República de Guatemala. III. Que esas conclusiones vertidas se emitan en un documento oficial que elabore la administración y sea puesto del conocimiento de la sociedad civil en general, de los sectores académicos y de los sectores productivos, patronales y laborales del país. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	S-27-03-20	28/03/2020	TERCERO
Recursos Humanos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Pro- yecto de creación de 126 plazas en el Renglón 011 para el "Módulo de Atención del Adulto Mayor del Consultorio del Instituto en el muni- cipio de Villa Nueva". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-28-03-20	31/03/2020	TRIGESIMO
Recursos Humanos	b) La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar lo solicitado por la Gerencia en providencia 5558 del 20 de marzo de 2020, CONSIDE-RANDO: Que mediante punto TERCERO de la sesión extraordinaria M-23-03-20 celebrada el 18 de marzo de 2020 se resolvió autorizar el proyecto de creación de 356 plazas en el renglón 022 para apoyo de los Hospitales Centinelas, Fronterizos del Instituto y Proyecto Domiciliar; el cual se presentó acompañado de los dictámenes correspondientes, así como el impacto financiero emitido por el Departamento de Presupuesto; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la creación de 74 plazas, en adición a las previamente autorizadas para el Proyecto de Creación de 356 Plazas en el Renglón 022 para Apoyo de los Hospitales Centinelas, Fronterizos del Instituto y Proyecto Domiciliar. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-28-03-20	31/03/2020	TRIGESIMO- PRIMERO literal a)
Recurso Humano	La Junta Directiva del IGSS, luego de aprobar en la literal a) del presente punto, la creación de 74 plazas, en adición a las previamente autorizadas para el Proyecto de Creación de 356 Plazas en el Renglón 022 para Apoyo de los Hospitales Centinelas, Fronterizos del Instituto y Proyecto Domiciliar; y derivado de lo manifestado por los directores con relación a la posible merma sustancial financiera que pueda sufrir el Instituto derivado de las decisiones que se deban tomar por la pandemia del Coronavirus COVID-19, así como la necesidad de evaluar las opciones para la recuperación financiera respectiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) prepare escenarios de evaluación del posible impacto financiero al presupuesto y a la administración, derivado de las decisiones que se han tomado para la creación de plazas y las que se tomen en un futuro derivado del acaecimiento de la pandemia del Coronavirus COVID-19; y, b) proponga opciones para la recuperación financiera, las cuales se puedan poner en práctica a la brevedad posible. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-28-03-20	31/03/2020	TRIGESIMO- PRIMERO literal b)

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Recursos Humanos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Ratificar la participación de los trabajadores: 39524 JOSUÉ HOMERO RAMÍREZ ROJAS, Asistente de Dirección de la Gerencia; y, 38165 GARY ABRAHAM JUVENTINO REYES LÓPEZ, Médico Supervisor, Encargado de Despacho del Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos, en el XVII Master en Dirección y Gestión de Servicios de Salud. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-28-03-20	31/03/2020	TRIGESIMO- QUINTO
Sesiones virtuales	La Junta Directiva, derivado de lo informado por el presidente Contre- ras Solórzano, con relación al dictamen jurídico mediante el cual se manifestó la viabilidad de la realización de sesiones virtuales de Junta Directiva, en caso de extrema necesidad, con el objeto de cumplir con el mandato establecido en la Ley Orgánica del IGSS, y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la realización de sesiones virtuales de Junta Directiva, únicamente en caso de extrema necesidad.	J-29-04-20	2/04/2020	TERCERO
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, luego de conocer el hecho de que hoy se discutirá en el pleno del Congreso de la República, un proyecto de ley que incluye en su articulado el traslado de una cantidad de dinero al IGSS, para que este a su vez, lo distribuya en la forma que el mismo texto legal regule, entre trabajadores afiliados al Instituto, cuyos contratos de trabajo sean suspendidos; y en consecuencia de lo expuesto por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que redacte un documento y lo haga llegar al Congreso de la República, haciendo ver la mejor disposición por parte del Instituto de colaborar con el Organismo Ejecutivo en las estrategias para enfrentar los efectos que cause al país, la pandemia producida por el coronavirus COVID-19; así mismo en dicho documento se deberá fijar clara y contundentemente la posición del Instituto, respecto de actuar como ente de distribución de recursos monetarios a trabajadores afiliados a la institución que se encuentren en suspensión de sus contratos de trabajo, haciendo ver que el Instituto únicamente hará traslado de dinero, si previamente dichos recursos monetarios han sido entregados por el Gobierno de la República al Instituto y que solo se obliga a trasladar fondos por la cantidad de dinero que reciba para tal fin. Es importante también comunicar al Congreso de la República que, es necesario definir con toda certeza el universo de trabajadores que recibirán dicho beneficio, los montos de las entregas y la periodicidad y plazo de las mismas. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-29-04-20	2/04/2020	CUARTO.2
Certificado de Trabajo	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta de eliminar el uso del "Certificado de Trabajo, como instrumento para la acreditación de derechos al Régimen de Seguridad Social, autorizando el uso de la "Planilla de Seguridad Social", como mecanismo para la calificación de derechos y el otorgamiento de las prestaciones que reglamentariamente le corresponda a los afiliados y derechohabientes, en consecuencia, emite el Acuerdo número 1473 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que realice las acciones pertinentes con ocasión de lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-29-04-20	2/04/2020	VIGESIMO- SEGUNDO
Presupuesto	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta de disminución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2020, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q4,571,362,704.00), en consecuencia, se emite el ACUERDO NÚMERO 1474 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que: a) Haga la publicación correspondiente y realice las acciones pertinentes con ocasión de lo resuelto. b) Prepare, sobre la base de la información expuesta por el jefe del Departamento de Pre supuesto, un documento que exprese lo que el Instituto deberá dejar de invertir, debido a la disminución del presupuesto que se ha visto obligado a hacer, como producto de la omisión en la asignación presupuestaria que se solicitara con base en la Ley. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-29-04-20	2/04/2020	VIGESIMO- TERCERO
Recursos Humanos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la creación de 9 plazas en el renglón 011 para el Hospital de Chimaltenango. III. No autorizar la creación de la plaza de jardinero para el Hospital de Chimaltenango. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-30-04-20	7/04/2020	DECIMO-SÉPTIMO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Contribución voluntaria	La Junta Directiva, se da por enterada de la presentación que contiene el Informe del resultado del análisis acerca de las implicaciones que existirían al determinarse que la contribución voluntaria abarcara la cobertura del Programa EMA, en el entendido que el contribuyente voluntario pagara las cuotas patronal y laboral. Se analizaron los puntos manifestados por los señores directores e instruye a la Gerencia que previo a ser conocido nuevamente el tema se realice un análisis tomando en consideración lo manifestado por los directores que intervinieron.	M-30-04-20	7/04/2020	DECIMO-NOVENO
Superávit presupuestario	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por recibido del Informe sobre la integración de la distribución del Superávit Presupuestario, correspondiente a los años 2018 y 2019. II. Aprobar la propuesta de distribución del Superávit Presupuestario del Programa EMA, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 por la suma de Q1,834,389,790.26 y al ejercicio fiscal 2019 por la suma de Q1,826,078,503.64, que asciende a la cantidad total de Q3,660,468,293.90, planteada en el escenario 2 (dos) del cuadro 6 (seis), de la presentación realizada a la Junta Directiva. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-30-04-20	7/04/2020	VIGÉSIMO
Convenios	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM) y el IGSS, presentada por la Gerencia. II. AUTORIZAR a la gerente del Instituto para que proceda a la firma correspondiente del convenio en relación. III. Notificar lo resuelto. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-32-04-20	14/04/2020	VIGESIMO
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que, con relación al informe identificado con la literal a) sobre la ayuda para el manejo del estrés en el personal médico y paramédico, ante la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, se difunda todo este tema a través del Departamento de Capacitación, por considerarse sumamente importante que la salud mental se convierta en una de las prácticas más generalizadas en la Institución con todos los médicos, enfermeros, y enfermeras. Asimismo, que realice y desarrolle a la brevedad posible, un plan incluyendo lo anteriormente solicitado e implementando dentro del mismo, el ejercicio físico. II. Instruir a la Gerencia para que, con relación al informe identificado con la literal b) sobre el Plan alternativo de adquisición de insumos y equipo de protección personal, para el personal médico y paramédico, que enfrenta la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, ante la eventual carencia y las dificultades de abastecimiento, con los proveedores que hay en el mercado, implemente una supervisión por parte del personal especializado, al equipo alternativo que están fabricando algunas Unidades, para tener la certeza que dicho equipo llena los requisitos de acuerdo al nivel de riesgo. III. Dar por recibidos los informes identificados con las literales c y d), sobre: c) Vigilancia epidemiológica que realiza el Instituto; y, d) Guías de transporte, de manejo de emergencias y de traslado de casos, que estén usando en las unidades médicas. IV. Instruir a la Gerencia para que, con relación al informe identificado con la literal e) sobre la capacitación en línea al personal médico y paramédico, sobre el coronavirus COVID-19, el uso de protocolos, medidas de protección y uso de equipo de protección personal, emita una disposición administrativa que obligue a todo el personal, especialmente médico y paramédico de la Institución, incluyendo pilotos de ambulancia, que reciban el curso virtual COVID-19. V. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO IN	M-34-04-20	21/04/2020	VIGESIMO- PRIMERO
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que continúe con el esfuerzo de preparar las condiciones para la atención de los pacientes con COVID-19 y que en ese marco pueda asesorarse de expertos para garantizar las áreas limpias y la bioseguridad en todo este proceso. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-35-04-20	23/04/2020	TERCERO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Informe al presidente de la República, Alejandro Eduardo Giammattei Falla: 1. Todas las acciones y estrategias que ha diseñado e implementado el Instituto, y otras adoptadas en acatamiento de las medidas dictadas por el Organismo Ejecutivo para preservar y atender la salud de sus afiliados, derechohabientes y estricta emergencia, para enfrentar a la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, que ataca al país. 2. Las comunicaciones que ha realizado el Instituto, para mantener informado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como reiterar la necesidad de la coordinación entre ambas instituciones. b) Solicite al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Hugo Roberto Monroy Castillo, quien preside el Consejo Nacional de Salud, que conforme lo regulado en los artículos 12 y 21 literal b) del Reglamento General del Consejo Nacional de Salud, Acuerdo Gubernativo No. 68-2001, se sirva convocar al Consejo Nacional de Salud a una sesión, con el fin de tratar la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, cumpliendo con las normas decretadas por el Organismo Ejecutivo en cuanto a reuniones de grupos. Il. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-35-04-20	23/04/2020	CUARTO
Recursos Humanos	Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la escala salarial presentada por la Gerencia en providencia 6460 del 15 de abril de 2020. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-37-04-20	30/04/2020	VIGESIMO- SÉPTIMO
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que active de manera inmediata la instancia de coordinación establecida en la Carta de Entendimiento para el fomento y desarrollo de la investigación, suscrita con la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de que la misma elabore un plan de investigación sobre el COVID-19 y lo presente a la Junta Directiva a la brevedad posible. Y se tomen en consideración las instancias ya creadas en la Institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-43-05-20	19/05/2020	TRIGESIMO- OCTAVO.3
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el "Pro- yecto de Creación de 1,687 plazas temporales en renglón 022 para apoyo de los Hospitales Centinelas y unidades médicas del área me- tropolitana y departamental ante la pandemia COVID-19" y el "Proyecto de Creación de 232 plazas bajo renglón 022 para el Proyecto de Aten- ción Coronavirus COVID-19, Unidad de Infectología zona 7 del IGSS". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-63-07-20	16/07/2020	NOVENO
Diferimiento de cuotas	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Proyecto de Acuerdo que permitirá al sector privado el pago en diferido a la seguridad social por concepto de las cuotas patronales, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2020, con un período de pago de las cuotas diferidas en un máximo de quince meses, a partir del mes de octubre de 2020. En consecuencia, se emite el ACUERDO NÚMERO 1481 DE JUNTA DIRECTIVA, que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia, para que continúe con los trámites y pasos necesarios de conformidad con la ley, para que a la brevedad se haga la publicación correspondiente en el Diario Oficial. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-64-07-20	21/07/2020	DECIMO-TERCERO
Incumplimiento del Organismo Ejecutivo	La Junta Directiva, EN FORMA UNÁNIME RESUELVE: Instruir a la Gerencia para que: I. Prepare y haga llegar a la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala y a las Comisiones de Finanzas Públicas y Moneda; y, de Previsión y Seguridad Social del citado Organismo de Estado, un pronunciamiento formal externando la inconformidad de la Institución, ante el incumplimiento por parte del Organismo Ejecutivo de las disposiciones constitucionales relativas a la asignación presupuestaria determinada por la Constitución Política de la República de Guatemala. II. Que dicha inconformidad se haga del conocimiento de la ciudadanía a través de los medios de comunicación social. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-84-10-20	1/10/2020	CUARTO
Diálogo nacional	La Junta Directiva, luego de analizar la propuesta presentada por el presidente, en cuanto a la realización de un DIÁLOGO NACIONAL SO-BRE LA SEGURIDAD SOCIAL, que informe a Guatemala sobre el estado de la seguridad social en la nación; POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 19 inciso h) de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto Número 295 del Congreso de la República, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la realización del DIÁLOGO NACIONAL SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL, en los términos de la propuesta presentada por la Presidencia de la Junta Directiva. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-95-11-20	3/11/2020	TERCERO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Tormenta Tropical ETA	La Junta Directiva luego de analizar la situación provocada, en el territorio nacional, por la Tormenta Tropical ETA, la cual ingresó como depresión tropical en Guatemala, y para resguardar a los afiliados y derechohabientes y trabajadores del IGSS, que resulten afectados por dicho fenómeno atmosférico, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Se declara el estado de emergencia en el IGSS, por la entrada de la depresión tropical ETA en nuestro país, la cual ya ha sido declarada alerta roja por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); II. Se instruye a la Gerencia para que: a. Asegure el funcionamiento de todas las unidades del IGSS, para que estén en la capacidad de atender a los afiliados y derechohabientes. b. Se utilice el transporte idóneo que sea necesario para la asistencia de los afiliados que se encuentren hospitalizados, o que requieran atención médica de emergencia en las unidades del IGSS en las áreas afectadas; así como también a los trabajadores del IGSS, para que puedan asistir a sus áreas de trabajo en atención a los afiliados, asegurándoles también el retorno a sus hogares cuando sea posible, en las áreas donde se vean afectados por la depresión tropical. c. En caso sea necesario, y en los departamentos afectados de la República de Guatemala, donde existan Consultorios y Hospitales del IGSS, se realicen las diligencias correspondientes para la contratación de habitaciones necesarias en un hotel de la localidad, que permita asegurar la estadía de aquellos trabajadores que no puedan regresar a sus hogares por causa de la depresión tropical. Esta disposición queda a cargo de los responsables de la verificación de esta situación en cada área. d. Inste a la comisión de desastres establecida en el IGSS, para que de forma permanente esté vigilante y activa respecto de lo que suceda y en cuanto a los efectos que provoque la depresión tropical en nuestro país. Y que presente un diagnóstico situacional en la próxima sesión de Junta Directiva. e. Se explore la necesidad de tener albergues espec	J-96-11-20	5/11/2020	SEGUNDO
Recurso Humano	La Junta Directiva, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Otorgar el Bono COVID-19, por una única vez en el año 2020, para los trabajadores del IGSS, con base en lo establecido en la propuesta original que corresponde al Escenario 1, presentado por la Administración a la Junta Directiva, el cual se detalla a continuación: Incluidos los 52 contratistas del Subgrupo 18 designados a los Equipos de Trabajo Multidisciplinario. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-97-11-20	5/11/2020	DECIMO-PRIMERO
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el "Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el IGSS y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, para apoyar la participación en el mecanismo COVAX" y la "CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS EN EL MARCO DEL TRABAJO COORDINADO Y CONJUNTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-101-11-20	19/11/2020	NOVENO
Recaudación de ingresos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por recibido los Informes de Ingresos Recaudados por el Instituto, en los períodos siguientes: del 1 al 31 de enero y del 1 al 29 de febrero; del 1 al 31 de marzo y del 1 al 30 de abril; y, del 1 al 31 de mayo y del 1 al 30 de junio, todos del 2020; así como de los respectivos Informes de Auditoría, siendo estos los siguientes: CUA 90117, CUA 90122 y CUA 90124, todos con sus respectivos Resúmenes Gerenciales, relacionados con la Auditoría Financiera Verificación Mensual de Ingresos. II. Instruir a la Gerencia para que se haga una publicación informando sobre los resultados de recaudación de la Institución, en los períodos citados, que incluya una felicitación a patronos y trabajadores que a pesar de la pandemia causada por el COVID-19 se esforzaron por lograr la recuperación económica y, el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-106-12-20	8/12/2020	DECIMO-SÉPTIMO

Tema	Instrucción / resolución para gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto Resolutivo
Presupuesto de Ingresos y Egresos	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS para el Ejercicio 2021, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q277,035,823.00); en consecuencia, se emite el Acuerdo Número 1487, que así lo establece. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	L-110-12-20	21/12/2020	OCTAVO
Ampliación de beneficios de carácter temporal	La Junta Directiva, POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y con fundamento en el artículo 19 inciso a) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del IGSS", POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. APROBAR el proyecto de Acuerdo para "EMITIR DISPOSICIONES ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA CONTINUIDAD DEL OTORGAMIENTO DE PESTACIONES EN SALUD Y EN DINERO A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19", en consecuencia, se emite el ACUERDO NÚMERO 1488 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 inciso a) del Decreto Número 295 del Congreso de la República. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. IV. Notificar lo resuelto.	M-111-12-20	22/12/2020	DECIMO-QUINTO

## Anexo 5. Acrónimos y siglas

**AECID:** Agencia de Cooperación Española en Guatemala

AISS: Asociación Internacional de la Seguridad Social

**ASIES:** Asociación de Investigación y Estudios Sociales

**BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

**CATAFI:** Centros de Atención al Afiliado

**CDC:** Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CGC:** Cámara Guatemalteca de la Construcción

CIESS: Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

CISS: Conferencia Interamericana de Seguridad Social

CISSCAD: Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana

**CLACSO:** Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

**CLAPFO:** Congreso Latinoamericano de Prevención del Fraude Organizacional

COMISCA: Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

**COPRECOVID:** Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19

**DICORI:** Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.

**EMA:** Enfermedad, Maternidad y Accidentes

**ENEI:** Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

GIZ: Agencia Alemana de Cooperación Guatemala

ICAP: Instituto Centroamericano de Administración Pública

**IGSS:** Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

**INGUAT:** Instituto Guatemalteco de Turismo

INTECAP: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad

**ISSA:** Asociación Internacional de la Seguridad Social

IVS: Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

JICA: Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

**KOIKA:** Agencia de Cooperación de Corea del Sur

MASHAV: Agencia de Cooperación y Desarrollo de Israel

**MEDI-IGSS:** Sistema Automatizado de Gestión Médica

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

**OACNUDH:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

OISS: Organización Iberoamericana de Seguridad Social

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**PEA:** Población Económicamente Activa

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SAP: Centro de Colaboración de Vacunas

SE-COMISCA: Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica

SELA: Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

**SIGME:** Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación.

**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**UNIMER:** Unidad de Inteligencia de Mercados

**UNOPS:** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

**USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

**USAC:** Universidad de San Carlos de Guatemala

# Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores 2020, nombrada por medio del Acuerdo del Gerente 34/2020

#### Lic. Miguel Ángel Pacajó Cobón

Asistente de Dirección Subgerencia de Planificación y Desarrollo Coordinador

#### Lic. Douglas Osbelt Méndez Vásquez

Jefe de Departamento Administrativo Departamento de Planificación Secretario Técnico

#### Licda. Elvira Iracema Guerra Lucero

Analista "C" Departamento Actuarial y Estadístico Secretaria

Representantes de Subgerencias:

Licda. Ileana Marissa Lemus Rosales Subgerencia Administrativa

Licda. Sandra Yaneth Castañeda Trujillo Subgerencia Financiera

#### Dra. Ángela María del Carmen Arguello Gutierrez Dra. Ada Waleska Vargas Arias

Subgerencia de Prestaciones en Salud

Licda. Karen Elisa Soto Rodríguez

Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

#### Lic. Carlos Enrique Domínguez Barrientos

Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

#### Ing. Ferenck Sthuart Tórtola Johnston

Subgerencia de Recursos Humanos

#### Licda. Mirián Elizabeth Avila Vicente

Subgerencia de Tecnología

Informe Anual de Labores 2020 Aprobado en el numeral I del Punto DECIMOTERCERO de la sesión ordinaria M-39-05-21 celebrada por la Junta Directiva el 11 de mayo de 2021.